ISSN 0124-0552

REGISTRO DISTRITAL

ALCALDE MAYOR
Carlos Fernando Galán Pachón

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL
BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Sector Central

RESOLUCIONES DE 2024
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
RESOLUCIÓN Nº 68477
"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DEL VEHÍCULO DE PLACA BSM52 INMOVILIZADO EN LOS PATIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON PROPIETARIO INDETERMINADO (T)". 4

RESOLUCIÓN Nº 68639
"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DEL VEHÍCULO DE PLACA ARW10B INMOVILIZADO EN LOS PATIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON PROPIETARIO INDETERMINADO (T)". 10

RESOLUCIÓN Nº 68645
"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DEL VEHÍCULO DE PLACA ARB85 INMOVILIZADO EN LOS PATIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON PROPIETARIO INDETERMINADO (P)". 19

RESOLUCIÓN Nº 68931
"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DEL VEHÍCULO DE PLACA BWT12C INMOVILIZADO EN LOS PATIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON PROPIETARIO INDETERMINADO (P)". 28

SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB
RESOLUCIÓN Nº DDI-015714 2024EE227164O1
"Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011"..... 37

Sector Descentralizado

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
RESOLUCIÓN Nº 578
Por la cual se efectúa un nombramiento provisional...... 210
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
RESOLUCIÓN Nº 1183
"Por la cual se modifica el artículo 17 de la Resolución IDU-6165 de 2023"..... 215

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD
RESOLUCIÓN N° 0521
Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se derogan las Resoluciones 1687 de 2019, 1123 de 2012 y 374 de 2023 expedidas por la Dirección de la Unidad. 218

Sector Local

ACUERDOS LOCALES DE 2024
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE KENNEDY
ACUERDO LOCAL Nº 006
"POR MEDIO DEL CUAL SE DICTA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS BASE PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR Y PROTECCION ANIMAL EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"..... 242

ACUERDO LOCAL Nº 007
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACIÓN DE KENNEDY ACUERDO LOCAL 001 DEL 14 DE JUNIO DEL AÑO 2013"...... 252

DECRETOS LOCALES DE 2024
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
DECRETO LOCAL Nº 06
"Por el cual se ajustan las obligaciones por pagar en el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la vigencia fiscal de 2024"..... 309

DECRETO LOCAL Nº 07
"Por el cual se ajusta la Disponibilidad Inicial del Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la vigencia fiscal 2024" 315

DECRETO LOCAL Nº 10
"Por el cual se liquida la adición al presupuesto de la Vigencia Fiscal 2024 del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, de conformidad con el Acuerdo Nº 133 aprobado por la Junta Administradora Local el 29 de mayo de 2024".. 317

ALCADÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
DECRETO LOCAL Nº 011
"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE GASTOS DE INVERSIÓN AL PRESUPUESTO DEL FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024".....320

AÑO 58
NÚMERO 8060
8 • JULIO • 2024

REGISTRO DISTRITAL

SECRETARÍA GENERAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL.

LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL REGISTRO DISTRITAL SE REALIZA DE ACUERDO A LA LEY 1437 DEL 2011 EN SU ARTÍCULO 65 MODIFICADO POR LA LEY 2080 DE 2021 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO".

IMPRENTA DISTRITAL
Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

CANALES DE COMUNICACIÓN
CORREO: REGISTRODISTRITAL@ALCALDIABOGOTA.GOV.CO
DIRECCIÓN: CALLE 11 SUR #1-60 ESTE - LA MARÍA - BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO: 381 3000 EXT. 5010 - 5202
SUBDIRECTORA IMPRENTA DISTRITAL: MARCELA IRENE DE JESÚS GONZÁLEZ BONILLA

RESOLUCIÓN Nº 68477

(12 de junio de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DEL VEHÍCULO DE PLACA BSM52 INMOVILIZADO EN LOS PATIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON PROPIETARIO INDETERMINADO (T)".

EL(LA) DIRECTORA TÉCNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD-SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 209 de Constitución Política, la Ley 769 de 2002, la Ley 1730 de 2014, el Decreto Distrital 672 del 22 de noviembre de 2018 y la Resolución 345192 de 2022 de la Secretaría Distrital de Movilidad, y

I. CONSIDERANDO

1. Que la constitución Política de Colombia de 1991 consagró a Colombia como un Estado Social de Derecho fundada en el respeto y garantía de los derechos de los ciudadanos y en la prevalencia del interés general, que debe, entre otros fines, asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares (C.N., Art. 1 y 2).

2. Que, de conformidad con ello, el artículo 58 superior expone el derecho a la propiedad privada, consagrado como una prerrogativa revestida de función social que impone a los propietarios de un bien tanto derechos como obligaciones, concebido entonces como un derecho relativo orientado a satisfacer los intereses, no sólo del particular sino también de la comunidad.

3. Que el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, que modificó el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, dispuso que, ante la comisión de una contravención, la autoridad de tránsito extenderá al conductor la orden de comparendo.

4.Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del CNTT, las autoridades de tránsito están facultadas para inmovilizar los vehículos que incurran en alguna de las causales que allí se establecen, y conducirlos a los patios autorizados hasta que cese la causa que dio origen a la inmovilización.

5. Que la Ley 769 de 2002, en su artículo 122 modificado por el artículo 20 de la ley 1383 de 2010, señala el tipo de sanciones a imponer frente a la violación a las normas en ella contenidas, así: «*1. Amonestación, 2. Multa, 3. Retención preventiva de la Licencia de Conducción, 4. Suspensión de la licencia de conducción, 5. Suspensión o cancelación del permiso o registro, 6. Inmovilización del vehículo. 7. Retención preventiva del vehículo, 8. Cancelación definitiva de la licencia de conducción […]*».

6. Que la sanción de inmovilización, desarrollada en, el artículo 125 del Código Nacional de Tránsito Terrestre determina que con esta medida se suspenderá «*[…] temporalmente la circulación del vehículo por las vías públicas o privadas abiertas al público. Para tal efecto, el vehículo será conducido a parqueaderos autorizados que determine la autoridad competente, hasta que se subsane o cese la causa que le dio origen […]*».

7. Que, como quiera que la sanción de inmovilización es de connotación transitoria, toda vez que lo que pretende es suspender temporalmente la circulación de un vehículo con el cual se está quebrantando una norma de tránsito o transporte, la entrega del vehículo se realiza de manera inmediata, una vez se subsane la causa que originó la inmovilización y en consecuencia, se cancelen los valores generados por el procedimiento de traslado y custodia.

8. Que la Ley 769 de 2002 en su artículo 47 dispone que *"La tradición del dominio de los vehículos automotores requerirá, además de su entrega material, su inscripción en el organismo de tránsito correspondiente, quien lo reportará en el Registro Nacional Automotor en un término no superior a quince (15) días. La inscripción ante el organismo de tránsito deberá hacerse dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la adquisición del vehículo.",* es decir, que la tradición del derecho real de dominio de un automotor implica tanto la entrega material del bien como la inscripción del negocio jurídico ante el organismo de tránsito respectivo.

9. Que, el Ministerio de Transporte expidió la Resolución N° 5194 de 2008, por medio de la cual se estableció un procedimiento especial para el registro de la propiedad de un vehículo a persona indeterminada, reglamentado posteriormente por las Resoluciones 10028 del 12 de octubre de 2012, 5709 del 26 de diciembre de 2016, 3282 del 5 de agosto de 2019, y la No. 20223040045295 del 04 de agosto de 2022, normativas que han permitido que los propietarios que no formalizaron el respectivo traspaso ante el organismo de tránsito, actualicen y reflejen la situación jurídica real de los vehículos inscritos.

10. Que, el artículo 128 del Código Nacional de Tránsito modificado por la Ley 1730 de 2014, incorporó una solución para los organismos de tránsito que custodian vehículos inmovilizados no reclamados consistente en aplicar la figura de la declaratoria administrativa de abandono determinando el procedimiento a seguir para ello.

RESOLUCIÓN NÚMERO 68477 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DEL VEHÍCULO DE PLACA BSM52 INMOVILIZADO EN LOS PATIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON PROPIETARIO INDETERMINADO (T)"

11. Que, el procedimiento contenido en la norma ibídem establece que para lograr la declaratoria administrativa de abandono, debe realizarse la publicación por una vez en un periódico de amplia circulación nacional con el fin de que el propietario o poseedor del vehículo se presente a reclamar su automotor y a cancelar lo adeudado al organismo de tránsito.

12. Que la figura de declaración administrativa de abandono permite al Organismo de Tránsito mediante acto administrativo declarar la renuencia del propietario o poseedor de retirar el vehículo del parqueadero y a su vez, asumir la obligación adeudada por concepto de los servicios prestados de parqueadero y/o grúa.

13. Que el inciso 5 de la Ley 1730 de 2014, dispone *«Además, dentro del contenido del acto administrativo se ordenará informar al organismo de tránsito donde se encuentra inscrito el vehículo para que adopte las decisiones necesarias»,* con la finalidad de inscribir la figura de declaratoria de abandono y proceder con la enajenación del automotor.

14. Que previo al proceso de enajenación el perito adscrito al organismo de tránsito realiza avalúo del automotor a fin de establecer la calidad en que será subastado, de conformidad con el inciso décimo segundo del artículo 1° de la Ley 1730 de 2014, que reza *«…los automotores que presentan alto deterioro o sean inservibles como consecuencia del agua, el sol y otros factores recibidos en los parqueaderos, serán enajenados como chatarra, previo dictamen de un perito adscrito al organismo de tránsito respectivo»*

15. Que en el evento en el que el vehículo no sea reclamado y se declare su abandono, el organismo de tránsito podrá enajenarlo para sustituirlo por su equivalente en dinero, suma que deberá depositarse en una cuenta especial de la cual se efectuarán las deducciones a las que la venta dio lugar, así como los costos generados por los servicios prestados de patios y grúa, y en caso de existir un remanente, éste será puesto a disposición del dueño del automotor. No obstante, los dineros no reclamados tendrán una caducidad de cinco (5) años al cabo de los cuales serán remitidos para su manejo a la entidad de carácter nacional responsable de la ejecución de la política pública de seguridad vial.

II. COMPETENCIA

En virtud de lo dispuesto en el literal d) artículo 6° del CNTT, el legislador confirió la calidad de organismos de tránsito a las Secretarías Distritales de Tránsito dentro del área urbana de los distritos especiales, los cuales tienen como función organizar y dirigir lo relacionado con el tránsito y transporte en su respectiva jurisdicción (artículo 2 CNTT).

Por su parte, el artículo 2 de la Ley 1383 de 2010, estableció que son autoridades de tránsito, los organismos de tránsito de carácter distrital[1]. Que adicionalmente , el Decreto 672 del 2018 en el artículo 4 numeral 5, dispuso como funciones del despacho el fungir como autoridad de tránsito y transporte de Bogotá[2], el cual delegó, a través de la Resolución N° 345192 de 2022, en la Dirección de Atención al Ciudadano, la facultad de: "*[...]expedir los Actos Administrativos de Declaratoria de Abandono […]"* para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1730 del 29 de julio de 2014 *«por la cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre»*.

Así mismo, el artículo 28 del Decreto 672 de 2018, estableció como funciones de la Dirección de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Movilidad, numeral 9: "*Atender la operación para la custodia de los vehículos, objeto de la sanción de inmovilización y las acciones conexas para su destino final, en cumplimiento de la normatividad y lineamientos nacionales, distritales e institucionales".*

En ese orden, la aplicación de la figura de la Declaratoria Administrativa de Abandono busca que se declare la renuencia del propietario o poseedor de retirar el vehículo del parqueadero y de asumir la obligación adeudada por los servicios prestados por concepto de parqueadero y/o grúa, lo que permitirá al organismo de tránsito proceder a la enajenación del vehículo para sustituirlo por su equivalente en dinero, a la luz de lo contenido en el artículo 128 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 1° de la Ley 1730 de 2014.

---

[1] El artículo 2 de la Ley 1383 de 2010, que modificó el artículo 2 de la Ley 769 de 2002, dispuso que son autoridades de tránsito "*(...) los organismos de tránsito de carácter departamental, municipal o distrital*"

[2] El numeral 5 del artículo 4 del Decreto 672 del 2018 cita: *«Son funciones del Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad las siguientes: […] 5. Fungir como autoridad de tránsito y transporte en Bogotá, D.C.»*

RESOLUCIÓN NÚMERO 68477 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DEL VEHÍCULO DE PLACA BSM52 INMOVILIZADO EN LOS PATIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON PROPIETARIO INDETERMINADO (T)"

III. DEL CASO PARTICULAR

En el caso *sub-examen*, este Despacho conforme a lo autorizado por la Ley 1730 del 29 de julio de 2014, analizará la procedencia de la declaratoria administrativa de abandono del vehículo de placa **BSM52**, ello teniendo en cuenta que:

El día **16 de marzo de 2016**, en la ciudad de Bogotá, la autoridad de tránsito en vía, en cumplimiento de sus funciones contenidas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre – CNTT (Ley 769 de 2002), elaboró la orden de comparendo No. **11001000000010472245,** disponiendo la inmovilización del vehículo de placa **BSM52** que ingresó a los patios oficiales de la Secretaría Distrital de Movilidad, como consta en el Inventario de patios No. **A87222,** quedando establecido que su permanencia en los mismos superó el año de inmovilización.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1730 de 2014, la Secretaría Distrital de Movilidad dio inicio al procedimiento contenido en la misma, realizando la(s) publicación(es) de la lista de vehículos inmovilizados con permanencia superior a un (1) año en los patios oficiales de éste organismo de tránsito, **SÁBADO, 07 DE OCTUBRE DE 2017, EN EL DIARIO EL TIEMPO,** en cuyo listado se encuentra el automotor de placa **BSM52**, con el fin de que el propietario o poseedor, acudiera a reclamarlo, dentro de los (15) días hábiles siguientes, sin embargo, el propietario no se hizo presente.

Así mismo se consultó el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT el cual obra en el expediente, y en el que se puede evidenciar que con antelación a la fecha de inmovilización del automotor objeto del presente acto administrativo, la titularidad del derecho real de dominio se encuentra en cabeza de persona indeterminada.

En consecuencia y ante la ausencia de ciudadano que acredite un interés legítimo sobre el vehículo objeto de este pronunciamiento, toda vez que este organismo de tránsito desconoce el titular del derecho de dominio, la Secretaría Distrital de Movilidad procederá a declarar el abandono administrativo del automotor a la luz de la citada normativa.

Ahora bien, respecto al valor adeudado por concepto de servicios de parqueadero y/ o grúa, la Dirección de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Movilidad, emitirá la liquidación de estos, con corte a la fecha de firmeza del presente acto administrativo.

En aras de garantizar el derecho de propiedad y dominio, la Secretaría Distrital de Movilidad creó la cuenta especial No. 91000005220 en el Banco GNB Sudameris de la Secretaría Distrital de Hacienda, en la que se consignarán los dineros producto de la enajenación de los vehículos declarados en abandono y de la cual se harán las deducciones en las que, por costos administrativos incurrió la entidad, así como los costos generados por los servicios prestados de patios y grúa previamente liquidados.

Una vez se realicen las deducciones anteriores, esta Dirección, remitirá el valor de la liquidación emitida junto con los reportes de descuento y distribución de los dineros obtenidos en la respectiva subasta, así como los montos adeudados que no fueron cubiertos con el producto de la enajenación, a la Subdirección Financiera de la entidad, para que realice los registros contables correspondientes.

Cuando el valor de la enajenación cubra la totalidad de lo adeudado y exista un remanente, dicho monto dinerario permanecerá por el término de cinco (5) años en la cuenta especial a disposición de la persona que pruebe su condición de propietario y/o poseedor del vehículo declarado en abandono, calidad que deberá ser otorgada mediante acto administrativo motivado. Concluidos los cinco (5) años referidos, se cumplirá lo establecido por la norma, en cuanto a su caducidad, por lo que la Subdirección Financiera[3] de esta Secretaría remitirá los valores no reclamados por el propietario y/o poseedor del automotor, a la entidad de carácter nacional responsable de la ejecución de la política pública de seguridad vial en la forma dispuesta por ésta para tal fin.

Cuando el valor de la enajenación no cubra la totalidad de lo adeudado, la entidad dentro de los mismos (5) años ya referidos y previa declaración de la condición de propietario y/o poseedor del vehículo declarado en abandono, podrá imponer la obligación en cabeza de la persona determinada y continuar el proceso de cobro que corresponda, al cabo de los cuales, si dicha condición no se ha declarado, deberá a través de la Subdirección Financiera reportar el monto para ser objeto de estudio por parte del comité de depuración contable de la entidad.

Lo anterior toda vez que la propiedad privada había venido siendo considerada como un derecho absoluto en razón a lo consagrado en el artículo 669 de la Ley 153 de 1887 - Código Civil Colombiano, en donde se indica que el derecho

[3] Decreto 672 de 2018 funciones de la Subdirección Financiera, artículo 39 numeral 17: "*las demás que le sean asignadas y que correspondan con la razón de ser de la dependencia*".

de dominio es: «…*el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella, no siendo contra ley o contra derecho ajeno*» (Subrayado fuera de texto).

Bajo esa égida, la Constitución Política de 1991 en su artículo 58 le da el tratamiento de derecho fundamental, por lo que el mismo no puede ser desconocido ni vulnerado. Empero, al unísono le determina su sentido, alcance y ejercicio enmarcados dentro de una función social que implica obligaciones, es decir, una serie de cargas establecidas por parte del Estado, quitándole su condición de derecho absoluto para convertirlo en relativo.

En desarrollo de la mencionada función social respecto de la propiedad privada, la Corte Constitucional señaló que:

> *«La propiedad privada ha sido reconocida por esta Corporación como un derecho subjetivo al que le son inherentes unas funciones sociales y ecológicas, dirigidas a asegurar el cumplimiento de varios deberes constitucionales, entre los cuales, se destacan la protección del medio ambiente, la salvaguarda de los derechos ajenos y la promoción de la justicia, la equidad y el interés general como manifestaciones fundamentales del Estado Social de Derecho (C.P. arts. 1° y 95, nums, 1 y 8). De manera que el mismo ordenamiento jurídico a la vez que se encuentra comprometido con el respeto a su núcleo esencial, debe adoptar medidas que permitan asegurar el logro de las citadas funciones, lo que conduce -en últimas- a consolidar los derechos del propietario con las necesidades de la colectividad, debidamente fundamentadas en el Texto Superior»*[4].

El derecho de propiedad además de ser un derecho pleno, en el que las facultades de su titular son ejercidas autónomamente dentro de los límites impuestos por el ordenamiento jurídico y los derechos ajenos, es también un derecho exclusivo, en la medida en que, por regla general, el propietario puede oponerse a la intromisión de un tercero en su ejercicio; lo que conlleva a que el derecho sea irrevocable, amén de que su extinción o transmisión depende de la voluntad de su propietario y no de la realización de una causa extraña o del querer de un tercero. A pesar de ello, la titularidad del derecho de dominio depende no solo de la relación estricta entre el propietario y el bien, sino que su ejercicio debe propender por reconocer los derechos a todos los demás miembros de la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, la figura creada por la Ley 1730 de 2014, es decir, la declaratoria administrativa de abandono, permite evidenciar que el cuidado que debe tener un propietario con su vehículo a fin de ejercer sobre el mismo su función social está desestimado como quiera que, en primer lugar, se evidencia el desinterés de reclamar el automotor que ha permanecido inmovilizado por infracción a las normas de tránsito por un término superior a un (1) año; y, en segundo lugar, por no haber asumido sus obligaciones pecuniarias respecto del mismo.

Analizado el caso particular objeto del presente acto administrativo, se evidencia el cumplimiento de los presupuestos referidos, como se pasa a demostrar:

- **(i)** El vehículo de placa **BSM52** ingresó a los patios oficiales de la Secretaría Distrital de Movilidad el día **16 de marzo de 2016,** con ocasión de la infracción de tránsito **C02;**
- **(ii)** Consultado el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, a la fecha de expedición del presente acto administrativo, el vehículo aparece registrado a nombre de persona indeterminada
- **(iii)** El automotor ha permanecido inmovilizado en los patios oficiales un período superior a un (1) año;
- **(iv)** El propietario o poseedor del automotor no ha asumido los costos asociados a su traslado y custodia.

En razón de lo anterior, este organismo de tránsito procedió con la publicación de la placa del vehículo en un diario de amplia circulación nacional permitiendo que su propietario o poseedor ejercieran su derecho de reclamo sin que dicha actuación se hubiese llevado a cabo.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, una vez declarado el abandono del vehículo, dispondrá del bien y procederá con su enajenación.

Respecto del avalúo del vehículo de placa **BSM52,** este debe ser realizado por un perito debidamente inscrito ante el Registro Abierto de Avaluadores y adscrito a este Organismo de Tránsito, en aras de determinar el valor del vehículo objeto de este pronunciamiento, de conformidad con los métodos, técnicas, actuaciones, criterios y herramientas que se consideren necesarios y pertinentes para el dictamen, a la luz del Decreto Nacional No. 422 de 2000, la Ley 1673 de 2013 reglamentada por el Decreto Nacional 556 de 2014 y demás normas aplicables.

[4] *Sentencia C-189 de 2006 de la Corte Constitucional, Magistrado ponente Rodrigo Escobar Gil.*

RESOLUCIÓN NÚMERO 68477 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DEL VEHÍCULO DE PLACA BSM52 INMOVILIZADO EN LOS PATIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON PROPIETARIO INDETERMINADO (T)"

Es pertinente mencionar que en cuanto a los costos que incurrió la entidad para efectuar este proceso administrativo, tales como: ***(i)*** Identificación técnica del automotor; ***(ii)*** publicación en diario(s) de amplia circulación; ***(iii)*** peritaje del vehículo (***iv)*** intermediación comercial, dichos costos serán deducidos del valor obtenido de la enajenación del bien con fundamento en lo establecido en el inciso 8 del artículo 1 de la Ley 1730 de 2014[5].

Adicionalmente, y a efectos de declarar administrativamente el abandono del vehículo de placas **BSM52,** la Secretaría Distrital de Movilidad, en aras de garantizar la plena identificación del automotor, arrima al expediente, las siguientes documentales: ***(i)*** el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT ***(ii)*** Identificación Técnica del Automotor, las cuales comprueban las características de identificación del rodante, y que corresponden a las siguientes:

MARCA	AKT	**MOTOR**	157FMIFJ120219
CLASE	MOTOCICLETA	**CHASIS**	LLCJPP2078E006147
LÍNEA	AK 125	**N° VIN**	XXXXX
MODELO	2008	**CILINDRAJE**	124
COLOR	GRIS RATON	**ESTADO REGISTRO**	ACTIVO
SERVICIO	PARTICULAR	**ORGANISMO DE TRÁNSITO**	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

Finalmente, con fundamento en los principios que rigen la función administrativa establecidos en el artículo 209 Constitucional y el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, especialmente el principio de publicidad, una vez esta Dirección expida el presente acto administrativo, procederá con su publicación, toda vez que se desconoce la información sobre los terceros interesados en el proceso declarativo de abandono, siguiendo lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011, con la finalidad de que estos ciudadanos puedan ejercer su derecho fundamental a la defensa en garantía del debido proceso (C.N. art.29).

En mérito de lo expuesto, la Dirección de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Movilidad,

IV. R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE ABANDONO. DECLARAR Administrativamente el Abandono del vehículo de placa **BSM52** el cual registra con propietario indeterminado, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRIPCIÓN DE LA MEDIDA. REMITIR copia del presente acto administrativo al organismo de tránsito de **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA** donde se encuentra registrado el vehículo de placa **BSM52,** para que proceda con la inscripción de la medida de declaratoria de abandono decretada y su consecuente reporte al Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT, de conformidad con lo establecido en el inciso 5 del artículo 1 de la Ley 1730 de 2014, que sustituyó el artículo 128 del C.N.T.T.

ARTÍCULO TERCERO: ENAJENACIÓN DEL VEHÍCULO. PROCEDER con la enajenación del vehículo de placa **BSM52** una vez en firme este acto administrativo, previo avalúo de perito designado por la Secretaría Distrital de Movilidad, dando cumplimiento a lo señalado en la parte motiva de este proveído.

ARTÍCULO CUARTO: DEPÓSITO DE RECURSOS. REALIZAR, la respectiva consignación en la cuenta especial No. **91000005220** del Banco GNB Sudameris de la Secretaría Distrital de Hacienda, de los dineros percibidos con ocasión de la enajenación del rodante objeto de este pronunciamiento, debidamente individualizados, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto.

PARÁGRAFO: Realizada la validación de la consignación, **LIQUIDESE** por parte de la Dirección de Atención al Ciudadano el valor del servicio de patios y/o grúa, con corte a la fecha de firmeza del presente acto administrativo, así como de los costos en que incurrió la Entidad para efectuar este proceso administrativo**.**

[5] *Ley 1730 de 2014 inciso 8° "Con el objetivo de respetar el derecho de propiedad y dominio, se autoriza al organismo de tránsito correspondiente, para crear una cuenta especial, en una de las entidades financieras que existan en el lugar, donde se consignen los dineros individualizados de cada propietario o poseedor del vehículo producto de la enajenación del bien y de la cual se efectuarán las deducciones a las que esta dio lugar. Los recursos del propietario o poseedor depositados en esta cuenta, podrán ser objeto de embargo vía cobro coactivo y de existir un remanente este debe ser puesto a disposición del dueño del automotor. Los dineros no reclamados serán manejados por la entidad de carácter nacional responsable de la ejecución de la política pública de seguridad vial, su caducidad será de cinco (5) años."*

RESOLUCIÓN NÚMERO 68477 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DEL VEHÍCULO DE PLACA BSM52 INMOVILIZADO EN LOS PATIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON PROPIETARIO INDETERMINADO (T)"

ARTÍCULO QUINTO: DEDUCCIONES. DEDUCIR de la cuenta especial N°**91000005220** del Banco GNB Sudameris de la Secretaría Distrital de Hacienda, la suma de dinero en que incurrió la entidad para efectuar la enajenación del automotor, así como los costos generados por los servicios prestados de patios y grúa hasta su importe, de conformidad a los documentos soporte que reposan dentro del expediente.

ARTÍCULO SEXTO: REGISTROS CONTABLES. Una vez realizadas las deducciones del artículo anterior, **REPORTAR** los valores del producto de la enajenación a la Subdirección Financiera para que realice los registros contables y las diligencias que correspondan.

PARÁGRAFO: Transcurridos 5 años a partir del proceso de enajenación los valores que no fueron cubiertos con el producto de esta, deberán ser objeto de estudio por parte del comité de depuración contable de la entidad de conformidad con lo establecido en la parte considerativa de este proveído.

ARTÍCULO SÉPTIMO: DEVOLUCIÓN DE REMANENTES. En el evento en el que el valor de la enajenación cubra la totalidad de lo adeudado y exista un remanente, tal monto deberá permanecer en la cuenta especial No. 91000005220 del Banco GNB Sudameris de la Secretaría Distrital de Hacienda por el término de cinco (5) años para que, en caso de reclamación por parte de la persona a quien mediante acto administrativo se le reconozca su condición de propietario y/o poseedor del vehículo declarado en abandono, este le sea devuelto.

ARTÍCULO OCTAVO: CADUCIDAD DE REMANENTES. Si cumplidos los cinco (5) años establecidos en el inciso 8o Ley 1730 de 2014, previa liquidación del crédito y apropiación de los dineros que soportan lo adeudado por concepto de patio y/o grúas, el propietario o poseedor no ha solicitado la devolución de los dineros remanentes, se **Decreta** la caducidad de los mismos, momento a partir del cual la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad deberá remitirlos a la cuenta de la Entidad de carácter nacional responsable de la ejecución de la política pública de seguridad vial.

ARTÍCULO NOVENO: REGISTRO CONTABLE. REPORTAR, una vez ejecutoriado el presente acto administrativo, los datos del mismo junto con el valor de la liquidación por el servicio de patios y grúas prestado a la **Subdirección Financiera** de la Entidad, para que realice el registro del estado financiero y contable del vehículo de placa **BSM52.**

ARTÍCULO DÉCIMO: NOTIFICACIÓN. NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a los terceros interesados, conforme lo dispone el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: RECURSOS. Contra la presente decisión procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto por el interesado, por escrito y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, debidamente sustentado y con la observancia de lo preceptuado en los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Junio de 2024.

Alejandra Rojas Posada
Directora Técnica de Atención al Ciudadano
Firma mecánica generada en 12-06-2024 08:02 PM

Elaboró: Jose Manuel Martinez Medina
Revisó: Marcela Zuluaga Franco

RESOLUCIÓN Nº 68639
(13 de junio de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DEL VEHÍCULO DE PLACA ARW10B INMOVILIZADO EN LOS PATIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON PROPIETARIO INDETERMINADO (T)".

EL(LA) DIRECTORA TÉCNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 209 de Constitución Política, la Ley 769 de 2002, la Ley 1730 de 2014, el Decreto Distrital 672 del 22 de noviembre de 2018 y la Resolución 345192 de 2022 de la Secretaría Distrital de Movilidad, y

I. CONSIDERANDO

1. Que la constitución Política de Colombia de 1991 consagró a Colombia como un Estado Social de Derecho fundada en el respeto y garantía de los derechos de los ciudadanos y en la prevalencia del interés general, que debe, entre otros fines, asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares (C.N., Art. 1 y 2).

2. Que, de conformidad con ello, el artículo 58 superior expone el derecho a la propiedad privada, consagrado como una prerrogativa revestida de función social que impone a los propietarios de un bien tanto derechos como obligaciones, concebido entonces como un derecho relativo orientado a satisfacer los intereses, no sólo del particular sino también de la comunidad.

3. Que el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, que modificó el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, dispuso que, ante la comisión de una contravención, la autoridad de tránsito extenderá al conductor la orden de comparendo.

4.Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del CNTT, las autoridades de tránsito están facultadas para inmovilizar los vehículos que incurran en alguna de las causales que allí se establecen, y conducirlos a los patios autorizados hasta que cese la causa que dio origen a la inmovilización.

5. Que la Ley 769 de 2002, en su artículo 122 modificado por el artículo 20 de la ley 1383 de 2010, señala el tipo de sanciones a imponer frente a la violación a las normas en ella contenidas, así: «*1. Amonestación, 2. Multa, 3. Retención preventiva de la Licencia de Conducción, 4. Suspensión de la licencia de conducción, 5. Suspensión o cancelación del permiso o registro, 6. Inmovilización del vehículo. 7. Retención preventiva del vehículo, 8. Cancelación definitiva de la licencia de conducción […]*».

6. Que la sanción de inmovilización, desarrollada en, el artículo 125 del Código Nacional de Tránsito Terrestre determina que con esta medida se suspenderá «*[…] temporalmente la circulación del vehículo por las vías públicas o privadas abiertas al público. Para tal efecto, el vehículo será conducido a parqueaderos autorizados que determine la autoridad competente, hasta que se subsane o cese la causa que le dio origen […]*».

7. Que, como quiera que la sanción de inmovilización es de connotación transitoria, toda vez que lo que pretende es suspender temporalmente la circulación de un vehículo con el cual se está quebrantando una norma de tránsito o transporte, la entrega del vehículo se realiza de manera inmediata, una vez se subsane la causa que originó la inmovilización y en consecuencia, se cancelen los valores generados por el procedimiento de traslado y custodia.

RESOLUCIÓN NÚMERO 68639 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DEL VEHÍCULO DE PLACA ARW10B INMOVILIZADO EN LOS PATIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON PROPIETARIO INDETERMINADO (T)"

8. Que la Ley 769 de 2002 en su artículo 47 dispone que *"La tradición del dominio de los vehículos automotores requerirá, además de su entrega material, su inscripción en el organismo de tránsito correspondiente, quien lo reportará en el Registro Nacional Automotor en un término no superior a quince (15) días. La inscripción ante el organismo de tránsito deberá hacerse dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la adquisición del vehículo.",* es decir, que la tradición del derecho real de dominio de un automotor implica tanto la entrega material del bien como la inscripción del negocio jurídico ante el organismo de tránsito respectivo.

9. Que, el Ministerio de Transporte expidió la Resolución N° 5194 de 2008, por medio de la cual se estableció un procedimiento especial para el registro de la propiedad de un vehículo a persona indeterminada, reglamentado posteriormente por las Resoluciones 10028 del 12 de octubre de 2012, 5709 del 26 de diciembre de 2016, 3282 del 5 de agosto de 2019, y la No. 20223040045295 del 04 de agosto de 2022, normativas que han permitido que los propietarios que no formalizaron el respectivo traspaso ante el organismo de tránsito, actualicen y reflejen la situación jurídica real de los vehículos inscritos.

10. Que, el artículo 128 del Código Nacional de Tránsito modificado por la Ley 1730 de 2014, incorporó una solución para los organismos de tránsito que custodian vehículos inmovilizados no reclamados consistente en aplicar la figura de la declaratoria administrativa de abandono determinando el procedimiento a seguir para ello.

11. Que, el procedimiento contenido en la norma ibídem establece que para lograr la declaratoria administrativa de abandono, debe realizarse la publicación por una vez en un periódico de amplia circulación nacional con el fin de que el propietario o poseedor del vehículo se presente a reclamar su automotor y a cancelar lo adeudado al organismo de tránsito.

12. Que la figura de declaración administrativa de abandono permite al Organismo de Tránsito mediante acto administrativo declarar la renuencia del propietario o poseedor de retirar el vehículo del parqueadero y a su vez, asumir la obligación adeudada por concepto de los servicios prestados de parqueadero y/o grúa.

13. Que el inciso 5 de la Ley 1730 de 2014, dispone *«Además, dentro del contenido del acto administrativo se ordenará informar al organismo de tránsito donde se encuentra inscrito el vehículo para que adopte las decisiones necesarias»,* con la finalidad de inscribir la figura de declaratoria de abandono y proceder con la enajenación del automotor.

14. Que previo al proceso de enajenación el perito adscrito al organismo de tránsito realiza avalúo del automotor a fin de establecer la calidad en que será subastado, de conformidad con el inciso décimo segundo del artículo 1° de la Ley 1730 de 2014, que reza *«…los automotores que presentan alto deterioro o sean inservibles como consecuencia del agua, el sol y otros factores recibidos en los parqueaderos, serán enajenados como chatarra, previo dictamen de un perito adscrito al organismo de tránsito respectivo»*

15. Que en el evento en el que el vehículo no sea reclamado y se declare su abandono, el organismo de tránsito podrá enajenarlo para sustituirlo por su equivalente en dinero, suma que deberá depositarse en una cuenta especial de la cual se efectuarán las deducciones a las que la venta dio lugar, así como los costos generados por los servicios prestados de patios y grúa, y en caso de existir un remanente, éste será puesto a disposición del dueño del automotor. No

obstante, los dineros no reclamados tendrán una caducidad de cinco (5) años al cabo de los cuales serán remitidos para su manejo a la entidad de carácter nacional responsable de la ejecución de la política pública de seguridad vial.

II. COMPETENCIA

En virtud de lo dispuesto en el literal d) artículo 6° del CNTT, el legislador confirió la calidad de organismos de tránsito a las Secretarías Distritales de Tránsito dentro del área urbana de los distritos especiales, los cuales tienen como función organizar y dirigir lo relacionado con el tránsito y transporte en su respectiva jurisdicción (artículo 2 CNTT).

Por su parte, el artículo 2 de la Ley 1383 de 2010, estableció que son autoridades de tránsito, los organismos de tránsito de carácter distrital[1]. Que adicionalmente , el Decreto 672 del 2018 en el artículo 4 numeral 5, dispuso como funciones del despacho el fungir como autoridad de tránsito y transporte de Bogotá[2], el cual delegó, a través de la Resolución N° 345192 de 2022, en la Dirección de Atención al Ciudadano, la facultad de: "*[...]expedir los Actos Administrativos de Declaratoria de Abandono […]"* para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1730 del 29 de julio de 2014 *«por la cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre».*

Así mismo, el artículo 28 del Decreto 672 de 2018, estableció como funciones de la Dirección de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Movilidad, numeral 9: "*Atender la operación para la custodia de los vehículos, objeto de la sanción de inmovilización y las acciones conexas para su destino final, en cumplimiento de la normatividad y lineamientos nacionales, distritales e institucionales".*

En ese orden, la aplicación de la figura de la Declaratoria Administrativa de Abandono busca que se declare la renuencia del propietario o poseedor de retirar el vehículo del parqueadero y de asumir la obligación adeudada por los servicios prestados por concepto de parqueadero y/o grúa, lo que permitirá al organismo de tránsito proceder a la enajenación del vehículo para sustituirlo por su equivalente en dinero, a la luz de lo contenido en el artículo 128 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 1° de la Ley 1730 de 2014.

III. DEL CASO PARTICULAR

En el caso *sub-examen*, este Despacho conforme a lo autorizado por la Ley 1730 del 29 de julio de 2014, analizará la procedencia de la declaratoria administrativa de abandono del vehículo de placa **ARW10B**, ello teniendo en cuenta que:

El día **18 de agosto de 2015,** en la ciudad de Bogotá, la autoridad de tránsito en vía, en cumplimiento de sus funciones contenidas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre – CNTT

[1] El artículo 2 de la Ley 1383 de 2010, que modificó el artículo 2 de la Ley 769 de 2002, dispuso que son autoridades de tránsito "*(...) los organismos de tránsito de carácter departamental, municipal o distrital*"

[2] El numeral 5 del artículo 4 del Decreto 672 del 2018 cita: *«Son funciones del Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad las siguientes: […] 5. Fungir como autoridad de tránsito y transporte en Bogotá, D.C.»*

RESOLUCIÓN NÚMERO 68639 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DEL VEHÍCULO DE PLACA ARW10B INMOVILIZADO EN LOS PATIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON PROPIETARIO INDETERMINADO (T)"

(Ley 769 de 2002), elaboró la orden de comparendo No. **11001000000010119307,** disponiendo la inmovilización del vehículo de placa **ARW10B** que ingresó a los patios oficiales de la Secretaría Distrital de Movilidad, como consta en el Inventario de patios No. **A52959,** quedando establecido que su permanencia en los mismos superó el año de inmovilización.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1730 de 2014, la Secretaría Distrital de Movilidad dio inicio al procedimiento contenido en la misma, realizando la(s) publicación(es) de la lista de vehículos inmovilizados con permanencia superior a un (1) año en los patios oficiales de éste organismo de tránsito, día **LUNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN EL DIARIO PORTAFOLIO, PÁGINA 27**, en cuyo listado se encuentra el automotor de placa **ARW10B** , con el fin de que el propietario o poseedor, acudiera a reclamarlo, dentro de los (15) días hábiles siguientes, sin embargo, el propietario no se hizo presente.

Así mismo se consultó el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT el cual obra en el expediente, y en el que se puede evidenciar que con antelación a la fecha de inmovilización del automotor objeto del presente acto administrativo, la titularidad del derecho real de dominio se encuentra en cabeza de persona indeterminada.

En consecuencia y ante la ausencia de ciudadano que acredite un interés legítimo sobre el vehículo objeto de este pronunciamiento, toda vez que este organismo de tránsito desconoce el titular del derecho de dominio, la Secretaría Distrital de Movilidad procederá a declarar el abandono administrativo del automotor a la luz de la citada normativa.

Ahora bien, respecto al valor adeudado por concepto de servicios de parqueadero y/ o grúa, la Dirección de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Movilidad, emitirá la liquidación de estos, con corte a la fecha de firmeza del presente acto administrativo.

En aras de garantizar el derecho de propiedad y dominio, la Secretaría Distrital de Movilidad creó la cuenta especial No. 91000005220 en el Banco GNB Sudameris de la Secretaría Distrital de Hacienda, en la que se consignarán los dineros producto de la enajenación de los vehículos declarados en abandono y de la cual se harán las deducciones en las que, por costos administrativos incurrió la entidad, así como los costos generados por los servicios prestados de patios y grúa previamente liquidados.

Una vez se realicen las deducciones anteriores, esta Dirección, remitirá el valor de la liquidación emitida junto con los reportes de descuento y distribución de los dineros obtenidos en la respectiva subasta, así como los montos adeudados que no fueron cubiertos con el producto de la enajenación, a la Subdirección Financiera de la entidad, para que realice los registros contables correspondientes.

Cuando el valor de la enajenación cubra la totalidad de lo adeudado y exista un remanente, dicho monto dinerario permanecerá por el término de cinco (5) años en la cuenta especial a disposición de la persona que pruebe su condición de propietario y/o poseedor del vehículo declarado en abandono, calidad que deberá ser otorgada mediante acto administrativo motivado. Concluidos los cinco (5) años referidos, se cumplirá lo establecido por la norma, en cuanto a su caducidad,

por lo que la Subdirección Financiera[3] de esta Secretaría remitirá los valores no reclamados por el propietario y/o poseedor del automotor, a la entidad de carácter nacional responsable de la ejecución de la política pública de seguridad vial en la forma dispuesta por ésta para tal fin.

Cuando el valor de la enajenación no cubra la totalidad de lo adeudado, la entidad dentro de los mismos (5) años ya referidos y previa declaración de la condición de propietario y/o poseedor del vehículo declarado en abandono, podrá imponer la obligación en cabeza de la persona determinada y continuar el proceso de cobro que corresponda, al cabo de los cuales, si dicha condición no se ha declarado, deberá a través de la Subdirección Financiera reportar el monto para ser objeto de estudio por parte del comité de depuración contable de la entidad.

Lo anterior toda vez que la propiedad privada había venido siendo considerada como un derecho absoluto en razón a lo consagrado en el artículo 669 de la Ley 153 de 1887 - Código Civil Colombiano, en donde se indica que el derecho de dominio es: «*…el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella, no siendo contra ley o contra derecho ajeno*» (Subrayado fuera de texto).

Bajo esa égida, la Constitución Política de 1991 en su artículo 58 le da el tratamiento de derecho fundamental, por lo que el mismo no puede ser desconocido ni vulnerado. Empero, al unísono le determina su sentido, alcance y ejercicio enmarcados dentro de una función social que implica obligaciones, es decir, una serie de cargas establecidas por parte del Estado, quitándole su condición de derecho absoluto para convertirlo en relativo.

En desarrollo de la mencionada función social respecto de la propiedad privada, la Corte Constitucional señaló que:

> *«La propiedad privada ha sido reconocida por esta Corporación como un derecho subjetivo al que le son inherentes unas funciones sociales y ecológicas, dirigidas a asegurar el cumplimiento de varios deberes constitucionales, entre los cuales, se destacan la protección del medio ambiente, la salvaguarda de los derechos ajenos y la promoción de la justicia, la equidad y el interés general como manifestaciones fundamentales del Estado Social de Derecho (C.P. arts. 1° y 95, nums, 1 y 8). De manera que el mismo ordenamiento jurídico a la vez que se encuentra comprometido con el respeto a su núcleo esencial, debe adoptar medidas que permitan asegurar el logro de las citadas funciones, lo que conduce -en últimas- a consolidar los derechos del propietario con las necesidades de la colectividad, debidamente fundamentadas en el Texto Superior»*[4].

El derecho de propiedad además de ser un derecho pleno, en el que las facultades de su titular son ejercidas autónomamente dentro de los límites impuestos por el ordenamiento jurídico y los derechos ajenos, es también un derecho exclusivo, en la medida en que, por regla general, el propietario puede oponerse a la intromisión de un tercero en su ejercicio; lo que conlleva a que el derecho sea irrevocable, amén de que su extinción o transmisión depende de la voluntad de su propietario y no de la realización de una causa extraña o del querer de un tercero. A pesar de

---

[3] Decreto 672 de 2018 funciones de la Subdirección Financiera, artículo 39 numeral 17: "*las demás que le sean asignadas y que correspondan con la razón de ser de la dependencia*".

[4] *Sentencia C-189 de 2006 de la Corte Constitucional, Magistrado ponente Rodrigo Escobar Gil.*

ello, la titularidad del derecho de dominio depende no solo de la relación estricta entre el propietario y el bien, sino que su ejercicio debe propender por reconocer los derechos a todos los demás miembros de la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, la figura creada por la Ley 1730 de 2014, es decir, la declaratoria administrativa de abandono, permite evidenciar que el cuidado que debe tener un propietario con su vehículo a fin de ejercer sobre el mismo su función social está desestimado como quiera que, en primer lugar, se evidencia el desinterés de reclamar el automotor que ha permanecido inmovilizado por infracción a las normas de tránsito por un término superior a un (1) año; y, en segundo lugar, por no haber asumido sus obligaciones pecuniarias respecto del mismo.

Analizado el caso particular objeto del presente acto administrativo, se evidencia el cumplimiento de los presupuestos referidos, como se pasa a demostrar:

- **(i)** El vehículo de placa **ARW10B** ingresó a los patios oficiales de la Secretaría Distrital de Movilidad el día **18 de agosto de 2015,** con ocasión de la infracción de tránsito C02;
- **(ii)** Consultado el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, a la fecha de expedición del presente acto administrativo, el vehículo aparece registrado a nombre de persona indeterminada
- **(iii)** El automotor ha permanecido inmovilizado en los patios oficiales un período superior a un (1) año;
- **(iv)** El propietario o poseedor del automotor no ha asumido los costos asociados a su traslado y custodia.

En razón de lo anterior, este organismo de tránsito procedió con la publicación de la placa del vehículo en un diario de amplia circulación nacional permitiendo que su propietario o poseedor ejercieran su derecho de reclamo sin que dicha actuación se hubiese llevado a cabo.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, una vez declarado el abandono del vehículo, dispondrá del bien y procederá con su enajenación.

Respecto del avalúo del vehículo de placa **ARW10B,** este debe ser realizado por un perito debidamente inscrito ante el Registro Abierto de Avaluadores y adscrito a este Organismo de Tránsito, en aras de determinar el valor del vehículo objeto de este pronunciamiento, de conformidad con los métodos, técnicas, actuaciones, criterios y herramientas que se consideren necesarios y pertinentes para el dictamen, a la luz del Decreto Nacional No. 422 de 2000, la Ley 1673 de 2013 reglamentada por el Decreto Nacional 556 de 2014 y demás normas aplicables.

Es pertinente mencionar que en cuanto a los costos que incurrió la entidad para efectuar este proceso administrativo, tales como: ***(i)*** Identificación técnica del automotor; ***(ii)*** publicación en diario(s) de amplia circulación; ***(iii)*** peritaje del vehículo (***iv)*** intermediación comercial, dichos costos serán deducidos del valor obtenido de la enajenación del bien con fundamento en lo establecido en el inciso 8 del artículo 1 de la Ley 1730 de 2014[5].

[5] *Ley 1730 de 2014 inciso 8° "Con el objetivo de respetar el derecho de propiedad y dominio, se autoriza al organismo de tránsito correspondiente, para crear una cuenta especial, en una de las entidades financieras que existan en el lugar, donde se consignen los dineros individualizados de cada propietario o poseedor del vehículo producto de la enajenación del bien y de la cual se efectuarán las deducciones a las que esta dio lugar. Los recursos del propietario o poseedor depositados en esta cuenta, podrán ser objeto de embargo vía cobro coactivo y de existir un remanente este debe ser puesto a disposición del dueño del automotor. Los dineros no*

Adicionalmente, y a efectos de declarar administrativamente el abandono del vehículo de placas **ARW10B,** la Secretaría Distrital de Movilidad, en aras de garantizar la plena identificación del automotor, arrima al expediente, las siguientes documentales: ***(i)*** el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT**,** ***(ii)*** Identificación Técnica del Automotor, las cuales comprueban las características de identificación del rodante, y que corresponden a las siguientes:

MARCA	AUTECO	**MOTOR**	DJGBMG94149
CLASE	MOTOCICLETA	**CHASIS**	DJVBMG94425
LÍNEA	PULSAR 180	**N° VIN XXXX**	**SERIE XXXX**
MODELO	2006	**CILINDRAJE**	178
COLOR	NEGRO	**ESTADO REGISTRO**	ACTIVO
SERVICIO	PARTICULAR	**ORGANISMO DE TRÁNSITO**	DIR TTOyTTE FLORIDABLANCA

Finalmente, con fundamento en los principios que rigen la función administrativa establecidos en el artículo 209 Constitucional y el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, especialmente el principio de publicidad, una vez esta Dirección expida el presente acto administrativo, procederá con su publicación, toda vez que se desconoce la información sobre los terceros interesados en el proceso declarativo de abandono, siguiendo lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011, con la finalidad de que estos ciudadanos puedan ejercer su derecho fundamental a la defensa en garantía del debido proceso (C.N. art.29).

En mérito de lo expuesto, la Dirección de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Movilidad,

IV. R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE ABANDONO. DECLARAR Administrativamente el Abandono del vehículo de placa **ARW10B,** el cual registra con propietario indeterminado, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRIPCIÓN DE LA MEDIDA. REMITIR copia del presente acto administrativo al organismo de tránsito de **DIR TTOyTTE FLORIDABLANCA** donde se encuentra registrado el vehículo de placa **ARW10B,** para que proceda con la inscripción de la medida de declaratoria de abandono decretada y su consecuente reporte al Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT, de conformidad con lo establecido en el inciso 5 del artículo 1 de la Ley 1730 de 2014, que sustituyó el artículo 128 del C.N.T.T.

ARTÍCULO TERCERO: ENAJENACIÓN DEL VEHÍCULO. PROCEDER con la enajenación del vehículo de placa **ARW10B** una vez en firme este acto administrativo, previo avalúo de perito designado por la Secretaría Distrital de Movilidad, dando cumplimiento a lo señalado en la parte motiva de este proveído.

reclamados serán manejados por la entidad de carácter nacional responsable de la ejecución de la política pública de seguridad vial, su caducidad será de cinco (5) años."

RESOLUCIÓN NÚMERO 68639 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DEL VEHÍCULO DE PLACA ARW10B INMOVILIZADO EN LOS PATIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON PROPIETARIO INDETERMINADO (T)"

ARTÍCULO CUARTO: DEPÓSITO DE RECURSOS. REALIZAR, la respectiva consignación en la cuenta especial No. **91000005220** del Banco GNB Sudameris de la Secretaría Distrital de Hacienda, de los dineros percibidos con ocasión de la enajenación del rodante objeto de este pronunciamiento, debidamente individualizados, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto.

PARÁGRAFO: Realizada la validación de la consignación, **LIQUIDESE** por parte de la Dirección de Atención al Ciudadano el valor del servicio de patios y/o grúa, con corte a la fecha de firmeza del presente acto administrativo, así como de los costos en que incurrió la Entidad para efectuar este proceso administrativo**.**

ARTÍCULO QUINTO: DEDUCCIONES. DEDUCIR de la cuenta especial N°**91000005220** del Banco GNB Sudameris de la Secretaría Distrital de Hacienda, la suma de dinero en que incurrió la entidad para efectuar la enajenación del automotor, así como los costos generados por los servicios prestados de patios y grúa hasta su importe, de conformidad a los documentos soporte que reposan dentro del expediente.

ARTÍCULO SEXTO: REGISTROS CONTABLES. Una vez realizadas las deducciones del artículo anterior, **REPORTAR** los valores del producto de la enajenación a la Subdirección Financiera para que realice los registros contables y las diligencias que correspondan.

PARÁGRAFO: Transcurridos 5 años a partir del proceso de enajenación los valores que no fueron cubiertos con el producto de esta, deberán ser objeto de estudio por parte del comité de depuración contable de la entidad de conformidad con lo establecido en la parte considerativa de este proveído.

ARTÍCULO SÉPTIMO: DEVOLUCIÓN DE REMANENTES. En el evento en el que el valor de la enajenación cubra la totalidad de lo adeudado y exista un remanente, tal monto deberá permanecer en la cuenta especial No. 91000005220 del Banco GNB Sudameris de la Secretaría Distrital de Hacienda por el término de cinco (5) años para que, en caso de reclamación por parte de la persona a quien mediante acto administrativo se le reconozca su condición de propietario y/o poseedor del vehículo declarado en abandono, este le sea devuelto.

ARTÍCULO OCTAVO: CADUCIDAD DE REMANENTES. Si cumplidos los cinco (5) años establecidos en el inciso 8o Ley 1730 de 2014, previa liquidación del crédito y apropiación de los dineros que soportan lo adeudado por concepto de patio y/o grúas, el propietario o poseedor no ha solicitado la devolución de los dineros remanentes, se **Decreta** la caducidad de los mismos, momento a partir del cual la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad deberá remitirlos a la cuenta de la Entidad de carácter nacional responsable de la ejecución de la política pública de seguridad vial.

ARTÍCULO NOVENO: REGISTRO CONTABLE. REPORTAR, una vez ejecutoriado el presente acto administrativo, los datos del mismo junto con el valor de la liquidación por el servicio de patios y grúas prestado a la **Subdirección Financiera** de la Entidad, para que realice el registro del estado financiero y contable del vehículo de placa **ARW10B.**

ARTÍCULO DÉCIMO: NOTIFICACIÓN. NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a los terceros interesados, conforme lo dispone el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011.

RESOLUCIÓN NÚMERO 68639 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DEL VEHÍCULO DE PLACA ARW10B INMOVILIZADO EN LOS PATIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON PROPIETARIO INDETERMINADO (T)"

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: RECURSOS. Contra la presente decisión procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto por el interesado, por escrito y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, debidamente sustentado y con la observancia de lo preceptuado en los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Junio de 2024.

Alejandra Rojas Posada
Directora Técnica de Atención al Ciudadano
Firma mecánica generada en 13-06-2024 11:01 AM

Elaboró: Jose Manuel Martinez Medina
Revisó: Marcela Zuluaga Franco

RESOLUCIÓN Nº 68645

(13 de junio de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DEL VEHÍCULO DE PLACA ARB85 INMOVILIZADO EN LOS PATIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON PROPIETARIO INDETERMINADO (P)".

EL(LA) DIRECTORA TÉCNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 209 de Constitución Política, la Ley 769 de 2002, la Ley 1730 de 2014, el Decreto Distrital 672 del 22 de noviembre de 2018 y la Resolución 345192 de 2022 de la Secretaría Distrital de Movilidad, y

I. CONSIDERANDO

1. Que la constitución Política de Colombia de 1991 consagró a Colombia como un Estado Social de Derecho fundada en el respeto y garantía de los derechos de los ciudadanos y en la prevalencia del interés general, que debe, entre otros fines, asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares (C.N., Art. 1 y 2).

2. Que, de conformidad con ello, el artículo 58 superior expone el derecho a la propiedad privada, consagrado como una prerrogativa revestida de función social que impone a los propietarios de un bien tanto derechos como obligaciones, concebido entonces como un derecho relativo orientado a satisfacer los intereses, no sólo del particular sino también de la comunidad.

3. Que el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, que modificó el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, dispuso que ante la comisión de una contravención, la autoridad de tránsito extenderá al conductor la orden de comparendo.

4. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del CNTT, las autoridades de tránsito están facultadas para inmovilizar los vehículos que incurran en alguna de las causales que allí se establecen, y conducirlos a los patios autorizados hasta que cese la causa que dio origen a la inmovilización.

5. Que la Ley 769 de 2002, en su artículo 122 modificado por el artículo 20 de la ley 1383 de 2010, señala el tipo de sanciones a imponer frente a la violación a las normas en ella contenidas, así: «*1. Amonestación, 2. Multa, 3. Retención preventiva de la Licencia de Conducción, 4. Suspensión de la licencia de conducción, 5. Suspensión o cancelación del permiso o registro, 6. Inmovilización del vehículo. 7. Retención preventiva del vehículo, 8. Cancelación definitiva de la licencia de conducción […]*».

6. Que la sanción de inmovilización, desarrollada en, el artículo 125 del Código Nacional de Tránsito Terrestre determina que con esta medida se suspenderá «*[…] temporalmente la circulación del vehículo por las vías públicas o privadas abiertas al público. Para tal efecto, el vehículo será conducido a parqueaderos autorizados que determine la autoridad competente, hasta que se subsane o cese la causa que le dio origen […]*».

7. Que, como quiera que la sanción de inmovilización es de connotación transitoria, toda vez que lo que pretende es suspender temporalmente la circulación de un vehículo con el cual se está quebrantando una norma de tránsito o transporte, la entrega del vehículo se realiza de manera inmediata, una vez se subsane la causa que originó la inmovilización y en consecuencia, se cancelen los valores generados por el procedimiento de traslado y custodia.

RESOLUCIÓN NÚMERO 68645 DE 2024
"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DEL VEHÍCULO DE PLACA ARB85 INMOVILIZADO EN LOS PATIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON PROPIETARIO INDETERMINADO (P)"

8. Que, el artículo 128 del Código Nacional de Tránsito modificado por la Ley 1730 de 2014, incorporó una solución para los organismos de tránsito que custodian vehículos inmovilizados no reclamados consistente en aplicar la figura de la declaratoria administrativa de abandono determinando el procedimiento a seguir para ello.

9. Que, el procedimiento contenido en la norma ibídem establece que para lograr la declaratoria administrativa de abandono, debe realizarse la publicación por una vez en un periódico de amplia circulación nacional con el fin de que el propietario o poseedor del vehículo se presente a reclamar su automotor y a cancelar lo adeudado al organismo de tránsito.

10. Que la figura de declaración administrativa de abandono permite al Organismo de Tránsito mediante acto administrativo declarar la renuencia del propietario o poseedor de retirar el vehículo del parqueadero y a su vez, asumir la obligación adeudada por concepto de los servicios prestados de parqueadero y/o grúa.

11. Que la Resolución No. 089 de 18 de febrero de 2019 delegó en la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, la facultad de: *"[…] expedir los actos administrativos constitutivos del título ejecutivo dentro de la etapa preliminar del proceso coactivo derivado de la permanencia en los patios autorizados de esta Entidad de los vehículos de servicio particular y público, a razón de su inmovilización, por infringir las normas de tránsito y transporte. […]".*

12. Que el parágrafo 5 de la Ley 1730 de 2014, dispone *"Además, dentro del contenido del acto administrativo se ordenará informar al organismo de tránsito donde se encuentra inscrito el vehículo para que adopte las decisiones necesarias"*, con la finalidad de inscribir la figura de declaratoria de abandono y proceder con la enajenación del automotor.

13. Que previo al proceso de enajenación el perito adscrito al organismo de tránsito realiza avalúo del automotor a fin de establecer la calidad en que será subastado, de conformidad con el inciso décimo segundo del artículo 1° de la Ley 1730 de 2014, que reza «…los automotores que presentan alto deterioro o sean inservibles como consecuencia del agua, el sol y otros factores recibidos en los parqueaderos, serán enajenados como chatarra, previo dictamen de un perito adscrito al organismo de tránsito respectivo»

14. Que en el evento en el que el vehículo no sea reclamado y se declare su abandono, el organismo de tránsito podrá enajenarlo para sustituirlo por su equivalente en dinero, suma que deberá depositarse en una cuenta especial de la cual se efectuarán las deducciones a las que la venta dió lugar y en caso de existir un remanente, éste será puesto a disposición del dueño del automotor. No obstante, los dineros no reclamados tendrán una caducidad de cinco (5) años al cabo de los cuales serán remitidos para su manejo a la entidad de carácter nacional responsable de la ejecución de la política pública de seguridad vial.

II. COMPETENCIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 68645 DE 2024
"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DEL VEHÍCULO DE PLACA ARB85 INMOVILIZADO EN LOS PATIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON PROPIETARIO INDETERMINADO (P)"

En virtud de lo dispuesto en el literal d) artículo 6° del CNTT, el legislador confirió la calidad de organismos de tránsito a las Secretarías Distritales de Tránsito dentro del área urbana de los distritos especiales, los cuales tienen como función organizar y dirigir lo relacionado con el tránsito y transporte en su respectiva jurisdicción (artículo 2 CNTT).

Por su parte, el artículo 2 de la Ley 1383 de 2010, estableció que son autoridades de tránsito, los organismos de tránsito de carácter distrital[1]. Que adicionalmente , el Decreto 672 del 2018 en el artículo 4 numeral 5, dispuso como funciones del despacho el fungir como autoridad de tránsito y transporte de Bogotá[2], el cual delegó, a través de la Resolución N° 345192 de 2022, en la Dirección de Atención al Ciudadano, la facultad de: *[...]expedir los Actos Administrativos de Declaratoria de Abandono […]"* para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1730 del 29 de julio de 2014 *«por la cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre».*

Así mismo, el artículo 28 del Decreto 672 de 2018, estableció como funciones de la Dirección de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Movilidad, numeral 9: "*Atender la operación para la custodia de los vehículos, objeto de la sanción de inmovilización y las acciones conexas para su destino final, en cumplimiento de la normatividad y lineamientos nacionales, distritales e institucionales".*

En ese orden, la aplicación de la figura de la Declaratoria Administrativa de Abandono busca que se declare la renuencia del propietario o poseedor de retirar el vehículo del parqueadero y de asumir la obligación adeudada por los servicios prestados por concepto de parqueadero y/o grúa, lo que permitirá al organismo de tránsito proceder a la enajenación del vehículo para sustituirlo por su equivalente en dinero, a la luz de lo contenido en el artículo 128 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 1° de la Ley 1730 de 2014.

III. DEL CASO PARTICULAR

En el caso *sub-examen*, este Despacho conforme a lo autorizado por la Ley 1730 del 29 de julio de 2014, analizará la procedencia de la declaratoria administrativa de abandono del vehículo de placa **ARB85,** ello teniendo en cuenta que:

El día **02 de septiembre de 2015,** en la ciudad de Bogotá, la autoridad de tránsito en vía, en cumplimiento de sus funciones contenidas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre – CNTT (Ley 769 de 2002), elaboró la orden de comparendo No. **11001000000010134843,** disponiendo la inmovilización del vehículo de placa **ARB85,** que Ingresó a los patios oficiales de la Secretaría Distrital de Movilidad, como consta en el Inventario de patios No. **A54950,** quedando establecido que su permanencia en los mismos superó el año de inmovilización.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1730 de 2014, la Secretaría Distrital de Movilidad dio inicio al procedimiento contenido en la misma, realizando la(s) publicación(es) de la lista de

[1] El artículo 2 de la Ley 1383 de 2010, que modificó el artículo 2 de la Ley 769 de 2002, dispuso que son autoridades de tránsito "*(...) los organismos de tránsito de carácter departamental, municipal o distrital*"

[2] El numeral 5 del artículo 4 del Decreto 672 del 2018 cita: *«Son funciones del Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad las siguientes: […] 5. Fungir como autoridad de tránsito y transporte en Bogotá, D.C.»*

vehículos inmovilizados con permanencia superior a un (1) año en los patios oficiales de éste organismo de tránsito, el día **LUNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN EL DIARIO PORTAFOLIO, PÁGINA 27; VIERNES, 23 DE DICIEMBRE DE 2016, EN EL DIARIO PORTAFOLIO, PÁGINA 15**, en cuyo listado se encuentra el automotor de placa **ARB85**, con el fin de que el propietario o poseedor, acudiera a reclamarlo, dentro de los (15) días hábiles siguientes, sin embargo, el propietario no se hizo presente.

Así mismo se consultó el Certificado de Tradición N° **67475** , el cual obra en el expediente, y en el que se puede evidenciar que a la fecha de inmovilización del automotor objeto del presente acto administrativo, la titularidad del derecho real de dominio se encontraba en cabeza del (la) señor(a) al (la) señor(a) **ALIRIO JIMENEZ VARGAS,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° **80151625,** y estando inmovilizado, se surtió sobre el automotor trámite de traspaso a persona indeterminada, vigente hasta la expedición del presente acto administrativo.

Con el fin de determinar el valor adeudado por concepto de servicios de parqueadero y/ o grúa, la Dirección de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Movilidad, emitirá la liquidación de los mismos, con corte a la fecha de firmeza del presente acto administrativo, discriminando los valores por los tiempos en los que se ejerció el derecho de dominio en la forma ya referida.

Dicha liquidación se remitirá a la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y al Transporte para que proceda con la imposición de la obligación que corresponda por concepto del servicio de patios y grúa, en virtud de la delegación establecida mediante Resolución 089 de 2019.

Que, en aras de garantizar el derecho de propiedad y dominio, la Secretaría Distrital de Movilidad creó la cuenta especial No. 91000005220 en el Banco GNB Sudameris de la Secretaría Distrital de Hacienda, en la que se consignarán los dineros producto de la enajenación de los vehículos declarados en abandono y de la cual se harán las deducciones en las que, por costos administrativos incurrió la entidad, así como los costos generados por los servicios prestados de patios y grúa previamente liquidados.

Una vez se realicen las deducciones anteriores, esta Dirección, remitirá el valor de la liquidación emitida junto con los reportes de descuento y distribución de los dineros obtenidos en la respectiva subasta, así como los montos adeudados que no fueron cubiertos con el producto de la enajenación, a la Subdirección Financiera de la entidad, para que realice los registros contables correspondientes.

Cuando el valor de la enajenación cubra la totalidad de lo adeudado y exista un remanente, dicho monto dinerario permanecerá por el término de cinco (5) años en la cuenta especial a disposición de la persona que pruebe su condición de propietario y/o poseedor del vehículo declarado en abandono, calidad que deberá ser otorgada mediante acto administrativo motivado. Concluidos los cinco (5) años referidos, se cumplirá lo establecido por la norma, en cuanto a su caducidad, por lo que la Subdirección Financiera[3] de esta Secretaría remitirá los valores no reclamados por

[3] Decreto 672 de 2018 funciones de la Subdirección Financiera, artículo 39 numeral 17: "*las demás que le sean asignadas y que correspondan con la razón de ser de la dependencia*".

el propietario y/o poseedor del automotor, a la entidad de carácter nacional responsable de la ejecución de la política pública de seguridad vial en la forma dispuesta por ésta para tal fin.

Cuando el valor de la enajenación no cubra la totalidad de lo adeudado, la entidad dentro de los mismos (5) años ya referidos y previa declaración de la condición de propietario y/o poseedor del vehículo declarado en abandono, podrá imponer la obligación en cabeza de la persona determinada y continuar el proceso de cobro que corresponda, al cabo de los cuales, si dicha condición no se ha declarado, deberá a través de la Subdirección Financiera reportar el monto para ser objeto de estudio por parte del comité de depuración contable de la entidad.

En ese orden es de mencionar que la propiedad privada había venido siendo considerada como un derecho absoluto en razón a lo consagrado en el artículo 669 de la Ley 153 de 1887 - Código Civil Colombiano, en donde se indica que el derecho de dominio es: «*…el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella, no siendo contra ley o contra derecho ajeno*» (Subrayado fuera de texto).

Bajo esa égida, la Constitución Política de 1991 en su artículo 58 le da el tratamiento de derecho fundamental, por lo que el mismo no puede ser desconocido ni vulnerado. Empero, al unísono le determina su sentido, alcance y ejercicio enmarcados dentro de una función social que implica obligaciones, es decir, una serie de cargas establecidas por parte del Estado, quitándole su condición de derecho absoluto para convertirlo en relativo.

En desarrollo de la mencionada función social respecto de la propiedad privada, la Corte Constitucional señaló que:

> *«La propiedad privada ha sido reconocida por esta Corporación como un derecho subjetivo al que le son inherentes unas funciones sociales y ecológicas, dirigidas a asegurar el cumplimiento de varios deberes constitucionales, entre los cuales, se destacan la protección del medio ambiente, la salvaguarda de los derechos ajenos y la promoción de la justicia, la equidad y el interés general como manifestaciones fundamentales del Estado Social de Derecho (C.P. arts. 1° y 95, nums, 1 y 8). De manera que el mismo ordenamiento jurídico a la vez que se encuentra comprometido con el respeto a su núcleo esencial, debe adoptar medidas que permitan asegurar el logro de las citadas funciones, lo que conduce -en últimas- a consolidar los derechos del propietario con las necesidades de la colectividad, debidamente fundamentadas en el Texto Superior»*[4].

El derecho de propiedad además de ser un derecho pleno, en el que las facultades de su titular son ejercidas autónomamente dentro de los límites impuestos por el ordenamiento jurídico y los derechos ajenos, es también un derecho exclusivo, en la medida en que, por regla general, el propietario puede oponerse a la intromisión de un tercero en su ejercicio; lo que conlleva a que el derecho sea irrevocable, amén de que su extinción o transmisión depende de la voluntad de su propietario y no de la realización de una causa extraña o del querer de un tercero. A pesar de ello, la titularidad del derecho de dominio depende no solo de la relación estricta entre el

[4] *Sentencia C-189 de 2006 de la Corte Constitucional, Magistrado ponente Rodrigo Escobar Gil.*

propietario y el bien, sino que su ejercicio debe propender por reconocer los derechos a todos los demás miembros de la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, la figura creada por la Ley 1730 de 2014, es decir, la declaratoria administrativa de abandono, permite evidenciar que el cuidado que debe tener un propietario con su vehículo a fin de ejercer sobre el mismo su función social está desestimado como quiera que, en primer lugar, se evidencia el desinterés de reclamar el automotor que ha permanecido inmovilizado por infracción a las normas de tránsito por un término superior a un (1) año; y, en segundo lugar, por no haber asumido sus obligaciones pecuniarias respecto del mismo.

Analizado el caso particular objeto del presente acto administrativo, se evidencia el cumplimiento de los presupuestos referidos, como se pasa a demostrar:

- **(i)** El vehículo de placa **ARB85** ingresó a los patios oficiales de la Secretaría Distrital de Movilidad el día **02 de septiembre de 2015,** con ocasión de la infracción de tránsito **H02;**
- **(ii)** Consultado el Certificado de Tradición N° **67475,** a la fecha de expedición del presente acto administrativo, el vehículo aparece registrado a nombre de persona indeterminada
- **(iii)** El automotor ha permanecido inmovilizado en los patios oficiales un período superior a un (1) año;
- **(iv)** El propietario o poseedor del automotor no ha asumido los costos asociados a su traslado y custodia.

En razón de lo anterior, este organismo de tránsito procedió con la publicación de la placa del vehículo en un diario de amplia circulación nacional permitiendo que su propietario, poseedor o acreedor prendario ejercieran su derecho de reclamo sin que dicha actuación se hubiese llevado a cabo.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, una vez declarado el abandono del vehículo, dispondrá del bien y procederá con su enajenación.

Respecto del avalúo del vehículo de placa **ARB85,** este es realizado por un perito debidamente inscrito ante el Registro Abierto de Avaluadores y adscrito a este Organismo de Tránsito, en aras de determinar el valor del vehículo objeto de este pronunciamiento, de conformidad con los métodos, técnicas, actuaciones, criterios y herramientas que se consideren necesarios y pertinentes para el dictamen, a la luz del Decreto Nacional No. 422 de 2000, la Ley 1673 de 2013 reglamentada por el Decreto Nacional 556 de 2014 y demás normas aplicables.

Es pertinente mencionar que en cuanto a los costos que incurrió la entidad para efectuar este proceso administrativo, tales como: ***(i)*** Identificación técnica del automotor; ***(ii)*** publicación en el diario(s) de amplia circulación; ***(iii)*** peritaje del vehículo (***iv)*** intermediación comercial, dichos costos serán deducidos del valor obtenido de la enajenación del bien con fundamento en lo establecido en el inciso 8 del artículo 1 de la Ley 1730 de 2014[5].

[5] *Ley 1730 de 2014 inciso 8° "Con el objetivo de respetar el derecho de propiedad y dominio, se autoriza al organismo de tránsito correspondiente, para crear una cuenta especial, en una de las entidades financieras que existan en el lugar, donde se consignen los dineros individualizados de cada propietario o poseedor del vehículo producto de la enajenación del bien y de la cual se efectuarán las deducciones a las que esta dio lugar. Los recursos del propietario o poseedor depositados*

RESOLUCIÓN NÚMERO 68645 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DEL VEHÍCULO DE PLACA ARB85 INMOVILIZADO EN LOS PATIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON PROPIETARIO INDETERMINADO (P)"

Adicionalmente y a efectos de declarar administrativamente el abandono del vehículo de placas **ARB85,** la Secretaría Distrital de Movilidad, en aras de garantizar la plena identificación del automotor, arrima al expediente, los siguientes documentales: *(i)* El Certificado de Tradición N° **67475** *(ii)* Identificación Técnica del Automotor, las cuales comprueban las características de identificación del rodante, y que corresponden a las siguientes:

MARCA	AKT	**MOTOR**	157FMIDJ197472
CLASE	MOTOCICLETA	**CHASIS**	LLCJPP2065E023078
LÍNEA	AK 125	**N° VIN XXXX**	**SERIE XXXX**
MODELO	2006	**CILINDRAJE**	124
COLOR	GRIS	**ESTADO REGISTRO**	ACTIVO
SERVICIO	PARTICULAR	**ORGANISMO DE TRÁNSITO**	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

Finalmente, con fundamento en los principios que rigen la función administrativa establecidos en el artículo 209 Constitucional y el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, especialmente el principio de publicidad, una vez esta Dirección expida el presente acto administrativo, procederá con su publicación, toda vez que se desconoce la información sobre los terceros interesados en el proceso declarativo de abandono, siguiendo lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011, con la finalidad de que estos ciudadanos puedan ejercer su derecho fundamental a la defensa en garantía del debido proceso (C.N. art.29).

En mérito de lo expuesto, la Dirección de Atención al Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Movilidad,

IV. R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE ABANDONO. DECLARAR Administrativamente el Abandono del vehículo de placa **ARB85** el cual, a la fecha de expedición del presente acto administrativo, registra con propietario indeterminado, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRIPCIÓN DE LA MEDIDA. REMITIR copia del presente acto administrativo al organismo de tránsito de **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA,** donde se encuentra registrado el vehículo de placa **ARB85,** para que proceda con la inscripción de la medida de declaratoria de abandono decretada y su consecuente reporte al Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT, de conformidad con lo establecido en el inciso 5 del artículo 1 de la Ley 1730 de 2014, que sustituyó el artículo 128 del C.N.T.T.

ARTÍCULO TERCERO: ENAJENACIÓN DEL VEHÍCULO. PROCEDER con la enajenación del vehículo de placa **ARB85,** una vez en firme este acto administrativo, previo avalúo de perito

en esta cuenta, podrán ser objeto de embargo vía cobro coactivo y de existir un remanente este debe ser puesto a disposición del dueño del automotor. Los dineros no reclamados serán manejados por la entidad de carácter nacional responsable de la ejecución de la política pública de seguridad vial, su caducidad será de cinco (5) años."

designado por la Secretaría Distrital de Movilidad, dando cumplimiento a lo señalado en la parte motiva de este proveído.

ARTÍCULO CUARTO: DEPÓSITO DE RECURSOS. REALIZAR, la respectiva consignación en la cuenta especial No. 91000005220 del Banco GNB Sudameris de la Secretaría Distrital de Hacienda, de los dineros percibidos con ocasión de la enajenación del rodante objeto de este pronunciamiento, debidamente individualizados, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto.

PARÁGRAFO: Realizada la validación de la consignación, **LIQUIDESE** por parte de la Dirección de Atención al Ciudadano el valor del servicio de patios y/o grúa, con corte a la fecha de firmeza del presente acto administrativo, discriminando los valores adeudados por los tiempos en los que se ejerció el derecho de dominio por cada tipo de propiedad ya referido, así como de los costos en que incurrió la Entidad para efectuar este proceso administrativo**.**

ARTÍCULO QUINTO: DEDUCCIONES: DEDUCIR, de la cuenta especial N° 91000005220 del Banco GNB Sudameris de la Secretaría Distrital de Hacienda, la suma de dinero adeudada en que incurrió la entidad para efectuar las deducciones a las que esta dio lugar, así como los costos generados por los servicios prestados de patios y grúa, de conformidad a los documentos soporte que reposan dentro del expediente.

ARTÍCULO SEXTO: REGISTROS CONTABLES. Una vez realizadas las deducciones del artículo anterior, **REPORTAR** los valores del producto de la enajenación a la Subdirección Financiera para que realice los registros contables y las diligencias que correspondan.

PARÁGRAFO: Transcurridos 5 años a partir del proceso de enajenación, los valores que no fueron cubiertos con el producto de esta y que se encuentren en cabeza de propietario indeterminado, deberán ser objeto de estudio por parte del comité de depuración contable de la entidad de conformidad con lo establecido en la parte considerativa de este proveído.

ARTÍCULO SÉPTIMO: IMPOSICIÓN DE OBLIGACIÓN. REMITIR la documentación pertinente a la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y al Transporte de la Secretaría Distrital de Movilidad, a fin de emitir los títulos ejecutivos que correspondan, en los que se establezca la obligación por concepto de los servicios de patios y grúa, de acuerdo con la delegación contenida en la Resolución 089 de 2019.

ARTÍCULO OCTAVO: DEVOLUCIÓN DE REMANENTES. En el evento en el que el valor de la enajenación cubra la totalidad de lo adeudado y exista un remanente, tal monto deberá permanecer en la cuenta especial No. 91000005220 del Banco GNB Sudameris de la Secretaría Distrital de Hacienda por el término de cinco (5) años para que, en caso de reclamación por parte de la persona a quien mediante acto administrativo se le reconozca su condición de propietario y/o poseedor del vehículo declarado en abandono, este le sea devuelto.

ARTÍCULO NOVENO: CADUCIDAD DE REMANENTES. Si cumplidos los cinco (5) años establecidos en el inciso 8° del artículo 1° de la Ley 1730 de 2014, previa liquidación del crédito y apropiación de los dineros que soportan lo adeudado por concepto de patio y/o grúas, el propietario o poseedor no ha solicitado la devolución de los dineros remanentes, se **Decreta** la

caducidad de los mismos, momento a partir del cual la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad deberá remitirlos a la cuenta de la Entidad de carácter nacional responsable de la ejecución de la política pública de seguridad vial.

ARTÍCULO DÉCIMO: NOTIFICACIÓN. NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a los terceros interesados, conforme lo dispone el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: RECURSOS. Contra la presente decisión procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto por el interesado, por escrito y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, debidamente sustentado y con la observancia de lo preceptuado en los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Junio de 2024.

Alejandra Rojas Posada
Directora Técnica de Atención al Ciudadano
Firma mecánica generada en 13-06-2024 11:02 AM

Elaboró: Jose Manuel Martinez Medina
Revisó: Marcela Zuluaga Franco

RESOLUCIÓN Nº 68931
(13 de junio de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DEL VEHÍCULO DE PLACA BWT12C INMOVILIZADO EN LOS PATIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON PROPIETARIO INDETERMINADO (P)".

EL(LA) DIRECTORA TÉCNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 209 de Constitución Política, la Ley 769 de 2002, la Ley 1730 de 2014, el Decreto Distrital 672 del 22 de noviembre de 2018 y la Resolución 345192 de 2022 de la Secretaría Distrital de Movilidad, y

I. CONSIDERANDO

1. Que la constitución Política de Colombia de 1991 consagró a Colombia como un Estado Social de Derecho fundada en el respeto y garantía de los derechos de los ciudadanos y en la prevalencia del interés general, que debe, entre otros fines, asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares (C.N., Art. 1 y 2).

2. Que, de conformidad con ello, el artículo 58 superior expone el derecho a la propiedad privada, consagrado como una prerrogativa revestida de función social que impone a los propietarios de un bien tanto derechos como obligaciones, concebido entonces como un derecho relativo orientado a satisfacer los intereses, no sólo del particular sino también de la comunidad.

3. Que el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, que modificó el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, dispuso que ante la comisión de una contravención, la autoridad de tránsito extenderá al conductor la orden de comparendo.

4. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del CNTT, las autoridades de tránsito están facultadas para inmovilizar los vehículos que incurran en alguna de las causales que allí se establecen, y conducirlos a los patios autorizados hasta que cese la causa que dio origen a la inmovilización.

5. Que la Ley 769 de 2002, en su artículo 122 modificado por el artículo 20 de la ley 1383 de 2010, señala el tipo de sanciones a imponer frente a la violación a las normas en ella contenidas, así: «*1. Amonestación, 2. Multa, 3. Retención preventiva de la Licencia de Conducción, 4. Suspensión de la licencia de conducción, 5. Suspensión o cancelación del permiso o registro, 6. Inmovilización del vehículo. 7. Retención preventiva del vehículo, 8. Cancelación definitiva de la licencia de conducción […]*».

6. Que la sanción de inmovilización, desarrollada en, el artículo 125 del Código Nacional de Tránsito Terrestre determina que con esta medida se suspenderá «*[…] temporalmente la circulación del vehículo por las vías públicas o privadas abiertas al público. Para tal efecto, el vehículo será conducido a parqueaderos autorizados que determine la autoridad competente, hasta que se subsane o cese la causa que le dio origen […]*».

7. Que, como quiera que la sanción de inmovilización es de connotación transitoria, toda vez que lo que pretende es suspender temporalmente la circulación de un vehículo con el cual se está quebrantando una norma de tránsito o transporte, la entrega del vehículo se realiza de manera inmediata, una vez se subsane la causa que originó la inmovilización y en consecuencia, se cancelen los valores generados por el procedimiento de traslado y custodia.

8. Que, el artículo 128 del Código Nacional de Tránsito modificado por la Ley 1730 de 2014, incorporó una solución para los organismos de tránsito que custodian vehículos inmovilizados no reclamados consistente en aplicar la figura de la declaratoria administrativa de abandono determinando el procedimiento a seguir para ello.

9. Que, el procedimiento contenido en la norma ibídem establece que para lograr la declaratoria administrativa de abandono, debe realizarse la publicación por una vez en un periódico de amplia circulación nacional con el fin de que el propietario o poseedor del vehículo se presente a reclamar su automotor y a cancelar lo adeudado al organismo de tránsito.

10. Que la figura de declaración administrativa de abandono permite al Organismo de Tránsito mediante acto administrativo declarar la renuencia del propietario o poseedor de retirar el vehículo del parqueadero y a su vez, asumir la obligación adeudada por concepto de los servicios prestados de parqueadero y/o grúa.

11. Que la Resolución No. 089 de 18 de febrero de 2019 delegó en la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, la facultad de: *"[…] expedir los actos administrativos constitutivos del título ejecutivo dentro de la etapa preliminar del proceso coactivo derivado de la permanencia en los patios autorizados de esta Entidad de los vehículos de servicio particular y público, a razón de su inmovilización, por infringir las normas de tránsito y transporte. […]".*

12. Que el parágrafo 5 de la Ley 1730 de 2014, dispone *"Además, dentro del contenido del acto administrativo se ordenará informar al organismo de tránsito donde se encuentra inscrito el vehículo para que adopte las decisiones necesarias"*, con la finalidad de inscribir la figura de declaratoria de abandono y proceder con la enajenación del automotor.

13. Que previo al proceso de enajenación el perito adscrito al organismo de tránsito realiza avalúo del automotor a fin de establecer la calidad en que será subastado, de conformidad con el inciso décimo segundo del artículo 1° de la Ley 1730 de 2014, que reza «…los automotores que presentan alto deterioro o sean inservibles como consecuencia del agua, el sol y otros factores recibidos en los parqueaderos, serán enajenados como chatarra, previo dictamen de un perito adscrito al organismo de tránsito respectivo»

14. Que en el evento en el que el vehículo no sea reclamado y se declare su abandono, el organismo de tránsito podrá enajenarlo para sustituirlo por su equivalente en dinero, suma que deberá depositarse en una cuenta especial de la cual se efectuarán las deducciones a las que la venta dió lugar y en caso de existir un remanente, éste será puesto a disposición del dueño del automotor. No obstante, los dineros no reclamados tendrán una caducidad de cinco (5) años al cabo de los cuales serán remitidos para su manejo a la entidad de carácter nacional responsable de la ejecución de la política pública de seguridad vial.

II. COMPETENCIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 68931 DE 2024
"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DEL VEHÍCULO DE PLACA BWT12C INMOVILIZADO EN LOS PATIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON PROPIETARIO INDETERMINADO (P)"

En virtud de lo dispuesto en el literal d) artículo 6° del CNTT, el legislador confirió la calidad de organismos de tránsito a las Secretarías Distritales de Tránsito dentro del área urbana de los distritos especiales, los cuales tienen como función organizar y dirigir lo relacionado con el tránsito y transporte en su respectiva jurisdicción (artículo 2 CNTT).

Por su parte, el artículo 2 de la Ley 1383 de 2010, estableció que son autoridades de tránsito, los organismos de tránsito de carácter distrital[1]. Que adicionalmente , el Decreto 672 del 2018 en el artículo 4 numeral 5, dispuso como funciones del despacho el fungir como autoridad de tránsito y transporte de Bogotá[2], el cual delegó, a través de la Resolución N° 345192 de 2022, en la Dirección de Atención al Ciudadano, la facultad de: *[...]expedir los Actos Administrativos de Declaratoria de Abandono […]"* para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1730 del 29 de julio de 2014 *«por la cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre».*

Así mismo, el artículo 28 del Decreto 672 de 2018, estableció como funciones de la Dirección de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Movilidad, numeral 9: "*Atender la operación para la custodia de los vehículos, objeto de la sanción de inmovilización y las acciones conexas para su destino final, en cumplimiento de la normatividad y lineamientos nacionales, distritales e institucionales".*

En ese orden, la aplicación de la figura de la Declaratoria Administrativa de Abandono busca que se declare la renuencia del propietario o poseedor de retirar el vehículo del parqueadero y de asumir la obligación adeudada por los servicios prestados por concepto de parqueadero y/o grúa, lo que permitirá al organismo de tránsito proceder a la enajenación del vehículo para sustituirlo por su equivalente en dinero, a la luz de lo contenido en el artículo 128 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 1° de la Ley 1730 de 2014.

III. DEL CASO PARTICULAR

En el caso *sub-examen*, este Despacho conforme a lo autorizado por la Ley 1730 del 29 de julio de 2014, analizará la procedencia de la declaratoria administrativa de abandono del vehículo de placa **BWT12C,** ello teniendo en cuenta que:

El día **01 de diciembre de 2015,** en la ciudad de Bogotá, la autoridad de tránsito en vía, en cumplimiento de sus funciones contenidas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre – CNTT (Ley 769 de 2002), elaboró la orden de comparendo No. **11001000000010198146,** disponiendo la inmovilización del vehículo de placa **BWT12C,** que Ingresó a los patios oficiales de la Secretaría Distrital de Movilidad, como consta en el Inventario de patios No. **A68428,** quedando establecido que su permanencia en los mismos superó el año de inmovilización.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1730 de 2014, la Secretaría Distrital de Movilidad dio inicio al procedimiento contenido en la misma, realizando la(s) publicación(es) de la lista de

[1] El artículo 2 de la Ley 1383 de 2010, que modificó el artículo 2 de la Ley 769 de 2002, dispuso que son autoridades de tránsito "*(...) los organismos de tránsito de carácter departamental, municipal o distrital*"

[2] El numeral 5 del artículo 4 del Decreto 672 del 2018 cita: *«Son funciones del Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad las siguientes: […] 5. Fungir como autoridad de tránsito y transporte en Bogotá, D.C.»*

vehículos inmovilizados con permanencia superior a un (1) año en los patios oficiales de éste organismo de tránsito, el día **SÁBADO, 07 DE OCTUBRE DE 2017, EN EL DIARIO EL TIEMPO**, en cuyo listado se encuentra el automotor de placa **BWT12C,** con el fin de que el propietario o poseedor, acudiera a reclamarlo, dentro de los (15) días hábiles siguientes, sin embargo, el propietario no se hizo presente.

Así mismo se consultó el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT el cual obra en el expediente, y en el que se puede evidenciar que a la fecha de inmovilización del automotor objeto del presente acto administrativo, la titularidad del derecho real de dominio se encontraba en cabeza del (la) señor(a) al (la) señor(a) **MARTHA CAROLINA RIOS RIOS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° **52962000** y estando inmovilizado, se surtió sobre el automotor trámite de traspaso a persona indeterminada, vigente hasta la expedición del presente acto administrativo.

Con el fin de determinar el valor adeudado por concepto de servicios de parqueadero y/ o grúa, la Dirección de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Movilidad, emitirá la liquidación de los mismos, con corte a la fecha de firmeza del presente acto administrativo, discriminando los valores por los tiempos en los que se ejerció el derecho de dominio en la forma ya referida.

Dicha liquidación se remitirá a la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y al Transporte para que proceda con la imposición de la obligación que corresponda por concepto del servicio de patios y grúa, en virtud de la delegación establecida mediante Resolución 089 de 2019.

Que, en aras de garantizar el derecho de propiedad y dominio, la Secretaría Distrital de Movilidad creó la cuenta especial No. 91000005220 en el Banco GNB Sudameris de la Secretaría Distrital de Hacienda, en la que se consignarán los dineros producto de la enajenación de los vehículos declarados en abandono y de la cual se harán las deducciones en las que, por costos administrativos incurrió la entidad, así como los costos generados por los servicios prestados de patios y grúa previamente liquidados.

Una vez se realicen las deducciones anteriores, esta Dirección, remitirá el valor de la liquidación emitida junto con los reportes de descuento y distribución de los dineros obtenidos en la respectiva subasta, así como los montos adeudados que no fueron cubiertos con el producto de la enajenación, a la Subdirección Financiera de la entidad, para que realice los registros contables correspondientes.

Cuando el valor de la enajenación cubra la totalidad de lo adeudado y exista un remanente, dicho monto dinerario permanecerá por el término de cinco (5) años en la cuenta especial a disposición de la persona que pruebe su condición de propietario y/o poseedor del vehículo declarado en abandono, calidad que deberá ser otorgada mediante acto administrativo motivado. Concluidos los cinco (5) años referidos, se cumplirá lo establecido por la norma, en cuanto a su caducidad, por lo que la Subdirección Financiera[3] de esta Secretaría remitirá los valores no reclamados por

[3] Decreto 672 de 2018 funciones de la Subdirección Financiera, artículo 39 numeral 17: "*las demás que le sean asignadas y que correspondan con la razón de ser de la dependencia*".

el propietario y/o poseedor del automotor, a la entidad de carácter nacional responsable de la ejecución de la política pública de seguridad vial en la forma dispuesta por ésta para tal fin.

Cuando el valor de la enajenación no cubra la totalidad de lo adeudado, la entidad dentro de los mismos (5) años ya referidos y previa declaración de la condición de propietario y/o poseedor del vehículo declarado en abandono, podrá imponer la obligación en cabeza de la persona determinada y continuar el proceso de cobro que corresponda, al cabo de los cuales, si dicha condición no se ha declarado, deberá a través de la Subdirección Financiera reportar el monto para ser objeto de estudio por parte del comité de depuración contable de la entidad.

En ese orden es de mencionar que la propiedad privada había venido siendo considerada como un derecho absoluto en razón a lo consagrado en el artículo 669 de la Ley 153 de 1887 - Código Civil Colombiano, en donde se indica que el derecho de dominio es: «*…el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella, no siendo contra ley o contra derecho ajeno*» (Subrayado fuera de texto).

Bajo esa égida, la Constitución Política de 1991 en su artículo 58 le da el tratamiento de derecho fundamental, por lo que el mismo no puede ser desconocido ni vulnerado. Empero, al unísono le determina su sentido, alcance y ejercicio enmarcados dentro de una función social que implica obligaciones, es decir, una serie de cargas establecidas por parte del Estado, quitándole su condición de derecho absoluto para convertirlo en relativo.

En desarrollo de la mencionada función social respecto de la propiedad privada, la Corte Constitucional señaló que:

> *«La propiedad privada ha sido reconocida por esta Corporación como un derecho subjetivo al que le son inherentes unas funciones sociales y ecológicas, dirigidas a asegurar el cumplimiento de varios deberes constitucionales, entre los cuales, se destacan la protección del medio ambiente, la salvaguarda de los derechos ajenos y la promoción de la justicia, la equidad y el interés general como manifestaciones fundamentales del Estado Social de Derecho (C.P. arts. 1° y 95, nums, 1 y 8). De manera que el mismo ordenamiento jurídico a la vez que se encuentra comprometido con el respeto a su núcleo esencial, debe adoptar medidas que permitan asegurar el logro de las citadas funciones, lo que conduce -en últimas- a consolidar los derechos del propietario con las necesidades de la colectividad, debidamente fundamentadas en el Texto Superior»*[4].

El derecho de propiedad además de ser un derecho pleno, en el que las facultades de su titular son ejercidas autónomamente dentro de los límites impuestos por el ordenamiento jurídico y los derechos ajenos, es también un derecho exclusivo, en la medida en que, por regla general, el propietario puede oponerse a la intromisión de un tercero en su ejercicio; lo que conlleva a que el derecho sea irrevocable, amén de que su extinción o transmisión depende de la voluntad de su propietario y no de la realización de una causa extraña o del querer de un tercero. A pesar de ello, la titularidad del derecho de dominio depende no solo de la relación estricta entre el

[4] *Sentencia C-189 de 2006 de la Corte Constitucional, Magistrado ponente Rodrigo Escobar Gil.*

propietario y el bien, sino que su ejercicio debe propender por reconocer los derechos a todos los demás miembros de la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, la figura creada por la Ley 1730 de 2014, es decir, la declaratoria administrativa de abandono, permite evidenciar que el cuidado que debe tener un propietario con su vehículo a fin de ejercer sobre el mismo su función social está desestimado como quiera que, en primer lugar, se evidencia el desinterés de reclamar el automotor que ha permanecido inmovilizado por infracción a las normas de tránsito por un término superior a un (1) año; y, en segundo lugar, por no haber asumido sus obligaciones pecuniarias respecto del mismo.

Analizado el caso particular objeto del presente acto administrativo, se evidencia el cumplimiento de los presupuestos referidos, como se pasa a demostrar:

(i) El vehículo de placa **BWT12C,** ingresó a los patios oficiales de la Secretaría Distrital de Movilidad el día **01 de diciembre de 2015,** con ocasión de la infracción de tránsito **D03;**
(ii) Consultado el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT a la fecha de expedición del presente acto administrativo, el vehículo aparece registrado a nombre de persona indeterminada
(iii) El automotor ha permanecido inmovilizado en los patios oficiales un período superior a un (1) año;
(iv) El propietario o poseedor del automotor no ha asumido los costos asociados a su traslado y custodia.

En razón de lo anterior, este organismo de tránsito procedió con la publicación de la placa del vehículo en un diario de amplia circulación nacional permitiendo que su propietario, poseedor o acreedor prendario ejercieran su derecho de reclamo sin que dicha actuación se hubiese llevado a cabo.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Movilidad, una vez declarado el abandono del vehículo, dispondrá del bien y procederá con su enajenación.

Respecto del avalúo del vehículo de placa **BWT12C,** este es realizado por un perito debidamente inscrito ante el Registro Abierto de Avaluadores y adscrito a este Organismo de Tránsito, en aras de determinar el valor del vehículo objeto de este pronunciamiento, de conformidad con los métodos, técnicas, actuaciones, criterios y herramientas que se consideren necesarios y pertinentes para el dictamen, a la luz del Decreto Nacional No. 422 de 2000, la Ley 1673 de 2013 reglamentada por el Decreto Nacional 556 de 2014 y demás normas aplicables.

Es pertinente mencionar que en cuanto a los costos que incurrió la entidad para efectuar este proceso administrativo, tales como: ***(i)*** Identificación técnica del automotor; ***(ii)*** publicación en el diario(s) de amplia circulación; ***(iii)*** peritaje del vehículo (***iv)*** intermediación comercial, dichos costos serán deducidos del valor obtenido de la enajenación del bien con fundamento en lo establecido en el inciso 8 del artículo 1 de la Ley 1730 de 2014[5].

[5] *Ley 1730 de 2014 inciso 8° "Con el objetivo de respetar el derecho de propiedad y dominio, se autoriza al organismo de tránsito correspondiente, para crear una cuenta especial, en una de las entidades financieras que existan en el lugar, donde se consignen los dineros individualizados de cada propietario o poseedor del vehículo producto de la enajenación del bien y de la cual se efectuarán las deducciones a las que esta dio lugar. Los recursos del propietario o poseedor depositados*

RESOLUCIÓN NÚMERO 68931 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DEL VEHÍCULO DE PLACA BWT12C INMOVILIZADO EN LOS PATIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON PROPIETARIO INDETERMINADO (P)"

Adicionalmente y a efectos de declarar administrativamente el abandono del vehículo de placas **BWT12C,** la Secretaría Distrital de Movilidad, en aras de garantizar la plena identificación del automotor, arrima al expediente, los siguientes documentales: *(i)* el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT *(ii)* Identificación Técnica del Automotor, las cuales comprueban las características de identificación del rodante, y que corresponden a las siguientes:

MARCA	AKT	**MOTOR**	157FMIHE316011
CLASE	MOTOCICLETA	**CHASIS**	9F2A11253AE213368
LÍNEA	125 SL	**N° VIN XXXX**	**SERIE XXXXX**
MODELO	2010	**CILINDRAJE**	124
COLOR	NEGRO	**ESTADO REGISTRO**	ACTIVO
SERVICIO	PARTICULAR	**ORGANISMO DE TRÁNSITO**	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

Finalmente, con fundamento en los principios que rigen la función administrativa establecidos en el artículo 209 Constitucional y el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, especialmente el principio de publicidad, una vez esta Dirección expida el presente acto administrativo, procederá con su publicación, toda vez que se desconoce la información sobre los terceros interesados en el proceso declarativo de abandono, siguiendo lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011, con la finalidad de que estos ciudadanos puedan ejercer su derecho fundamental a la defensa en garantía del debido proceso (C.N. art.29).

En mérito de lo expuesto, la Dirección de Atención al Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Movilidad,

IV. R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE ABANDONO. DECLARAR Administrativamente el Abandono del vehículo de placa **BWT12C,** el cual, a la fecha de expedición del presente acto administrativo, registra con propietario indeterminado, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRIPCIÓN DE LA MEDIDA. REMITIR copia del presente acto administrativo al organismo de tránsito de **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA** donde se encuentra registrado el vehículo de placa **BWT12C,** para que proceda con la inscripción de la medida de declaratoria de abandono decretada y su consecuente reporte al Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT, de conformidad con lo establecido en el inciso 5 del artículo 1 de la Ley 1730 de 2014, que sustituyó el artículo 128 del C.N.T.T.

ARTÍCULO TERCERO: ENAJENACIÓN DEL VEHÍCULO. PROCEDER con la enajenación del vehículo de placa **BWT12C,** una vez en firme este acto administrativo, previo avalúo de perito

en esta cuenta, podrán ser objeto de embargo vía cobro coactivo y de existir un remanente este debe ser puesto a disposición del dueño del automotor. Los dineros no reclamados serán manejados por la entidad de carácter nacional responsable de la ejecución de la política pública de seguridad vial, su caducidad será de cinco (5) años."

designado por la Secretaría Distrital de Movilidad, dando cumplimiento a lo señalado en la parte motiva de este proveído.

ARTÍCULO CUARTO: DEPÓSITO DE RECURSOS. REALIZAR, la respectiva consignación en la cuenta especial No. 91000005220 del Banco GNB Sudameris de la Secretaría Distrital de Hacienda, de los dineros percibidos con ocasión de la enajenación del rodante objeto de este pronunciamiento, debidamente individualizados, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto.

PARÁGRAFO: Realizada la validación de la consignación, **LIQUIDESE** por parte de la Dirección de Atención al Ciudadano el valor del servicio de patios y/o grúa, con corte a la fecha de firmeza del presente acto administrativo, discriminando los valores adeudados por los tiempos en los que se ejerció el derecho de dominio por cada tipo de propiedad ya referido, así como de los costos en que incurrió la Entidad para efectuar este proceso administrativo**.**

ARTÍCULO QUINTO: DEDUCCIONES: DEDUCIR, de la cuenta especial N° 91000005220 del Banco GNB Sudameris de la Secretaría Distrital de Hacienda, la suma de dinero adeudada en que incurrió la entidad para efectuar las deducciones a las que esta dio lugar, así como los costos generados por los servicios prestados de patios y grúa, de conformidad a los documentos soporte que reposan dentro del expediente.

ARTÍCULO SEXTO: REGISTROS CONTABLES. Una vez realizadas las deducciones del artículo anterior, **REPORTAR** los valores del producto de la enajenación a la Subdirección Financiera para que realice los registros contables y las diligencias que correspondan.

PARÁGRAFO: Transcurridos 5 años a partir del proceso de enajenación, los valores que no fueron cubiertos con el producto de esta y que se encuentren en cabeza de propietario indeterminado, deberán ser objeto de estudio por parte del comité de depuración contable de la entidad de conformidad con lo establecido en la parte considerativa de este proveído.

ARTÍCULO SÉPTIMO: IMPOSICIÓN DE OBLIGACIÓN. REMITIR la documentación pertinente a la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y al Transporte de la Secretaría Distrital de Movilidad, a fin de emitir los títulos ejecutivos que correspondan, en los que se establezca la obligación por concepto de los servicios de patios y grúa, de acuerdo con la delegación contenida en la Resolución 089 de 2019.

ARTÍCULO OCTAVO: DEVOLUCIÓN DE REMANENTES. En el evento en el que el valor de la enajenación cubra la totalidad de lo adeudado y exista un remanente, tal monto deberá permanecer en la cuenta especial No. 91000005220 del Banco GNB Sudameris de la Secretaría Distrital de Hacienda por el término de cinco (5) años para que, en caso de reclamación por parte de la persona a quien mediante acto administrativo se le reconozca su condición de propietario y/o poseedor del vehículo declarado en abandono, este le sea devuelto.

ARTÍCULO NOVENO: CADUCIDAD DE REMANENTES. Si cumplidos los cinco (5) años establecidos en el inciso 8° del artículo 1° de la Ley 1730 de 2014, previa liquidación del crédito y apropiación de los dineros que soportan lo adeudado por concepto de patio y/o grúas, el propietario o poseedor no ha solicitado la devolución de los dineros remanentes, se **Decreta** la

RESOLUCIÓN NÚMERO 68931 DE 2024
"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE EL ABANDONO DEL VEHÍCULO DE PLACA BWT12C INMOVILIZADO EN LOS PATIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD CON PROPIETARIO INDETERMINADO (P)"

caducidad de los mismos, momento a partir del cual la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad deberá remitirlos a la cuenta de la Entidad de carácter nacional responsable de la ejecución de la política pública de seguridad vial.

ARTÍCULO DÉCIMO: NOTIFICACIÓN. NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a los terceros interesados, conforme lo dispone el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: RECURSOS. Contra la presente decisión procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto por el interesado, por escrito y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, debidamente sustentado y con la observancia de lo preceptuado en los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Junio de 2024.

Alejandra Rojas Posada
Directora Técnica de Atención al Ciudadano
Firma mecánica generada en 13-06-2024 04:30 PM

Elaboró: Jose Manuel Martinez Medina
Revisó: Marcela Zuluaga Franco

RESOLUCIÓN Nº DDI-015714 2024EE227164O1

(4 de julio de 2024)

"Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011"

LA JEFE DE LA OFICINA DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN FISCAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SERVICIO -DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB

En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y/o sus dependencias

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en los anexos No.1 y No.2 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital, división de la secretaria general de la Alcaldía Mayor

Que, en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la publicación en el Registro Distrital, división de la secretaria general de la Alcaldía Mayor, los actos administrativos relacionados en los anexos No.1 y No.2 que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los Actos administrativos para publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo No. 1 con 245 Registros, Anexo No. 2 con 2.178 Registros.

ARTÍCULO TERCERO. Acto(s) administrativo(s) del anexo No.1:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CONTROL MASIVO	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO
	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE CORRECCIÓN ARITMÉTICA
	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
CUENTAS CORRIENTES Y DEVOLUCIONES	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN
LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO
	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN

RESOLUCION No DDI-015714 2024EE227164O1 Del 04-07-2024
"Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011"

OFICINA	TIPO DE ACTO
	RESOLUCIÓN SANCIÓN
	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ENVIAR INFORMACIÓN

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 14, costado occidental dentro de los (2) Meses siguientes a esta publicación.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No.2:

OFICINA	TIPO DE ACTO
CONTROL MASIVO	AUTO DE ARCHIVO
	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR
	REQUERIMIENTO ESPECIAL
RECURSOS TRIBUTARIOS	AUTO ADMISORIO
	AUTO QUE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN

Contra los actos administrativos mencionados en el anexo No 2 no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

ARTÍCULO CUARTO. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

Dado en Bogotá, D.C. a los 04 días del mes de julio de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por MARIA LINNETTE ROJAS RIVERA

MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal

Proyectado por:	*Gloria Trinidad Blanco Luna*	Firma del funcionario	04/07/2024

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

La Jefe de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes, la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación, profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI-002163	2024EE044538 O1	202301160000019471	ADRIANO SABOGAL ESPINOSA	6.030.049	ICA	6030049	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2021-7	KR 19B 166 23	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002393	2024EE044770 O1	202301160000021104	ROBERTO JOSE SUAREZ	7.311.370	ICA	7311370	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 67 SUR 17B 97	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-009626	2024EE079939 C1	202309223000094956	CESAR AUGUSTO GARCIA RODRIGUEZ	7.312.923	VEHÍCULOS	BLI860	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/03/2024	2021	CL 4 B 4 96	14/06/2024	NO RESIDE
DDI-002176	2024EE044551 O1	202301160000019703	GUSTAVO ADOLFO DE JESUS JARAMILLO CARDONA	8.245.702	ICA	8245702	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2021-7	KR 79F 51A SUR 44B Q IN 3 AP 101	14/06/2024	CERRADO
DDI-009442	2024EE079754 C1	202309223000094743	PABLO ANTONIO DIAZ HOLGUIN	9.510.942	VEHÍCULOS	ELR036	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/03/2024	2021	CL 1 82 17	14/06/2024	CERRADO
DDI-002832	2024EE045210 O1	202301160000021390	HENRY CARDENAS ORDUZ	9.529.942	ICA	9529942	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-1, 2, 3, 5, 6 2021-2, 4	AC 127 20 65	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-013577	2024EE187965 O1	202403263000108686	PLINIO HERNAN RAMIREZ VERA	19.121.220	VEHÍCULOS	AGC941	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	11/06/2024	2018, 2019, 2020, 2021	CL 52 72A 14 AP 302	17/06/2024	CERRADO
DDI-013570	2024EE187858 O1	202403263000108681	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de CECILIA BERNAL DE ROZO	20.201.488	VEHÍCULOS	AIB152	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	11/06/2024	2018, 2019, 2020, 2021	DG 115 A 70 B 40	14/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002246	2024EE044621 O1	202301160000020673	NATALIA PARDO MEDINA	28.181.527	ICA	28181527	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	KR 16A 21 40	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002247	2024EE044622 O1	202301160000020674	LEONOR DEL PILAR ORJUELA LABRADOR	28.552.610	ICA	28552610	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 18 12 66	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-009745	2024EE080060 O1	202309223000094675	MARIA MAXIMINA PAVA ARIAS	28.627.288	VEHÍCULOS	BNG486	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/03/2024	2021	CL 3 2 20	14/06/2024	REHUSADO
DDI-012875	2024EE185976 C1	202307313000088924	MARTHA LUCIA PORRAS GONZALEZ	30.204.270	PREDIAL	AAA0065AYFZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	07/06/2024	2021	KR 22I 58B 34 SUR	19/06/2024	CERRADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

DDI-010063	2024EE080387 C2	20230923000094664	MARIA LILIA SILVA BAEZ	39.714.887	VEHÍCULOS	RBS565	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/03/2024	2021	CL 30 SUR 68C 51	14/06/2024	CERRADO
DDI-002652	2024EE045029 O1	20230116000021096	LUZ INDIRA RUSSI PENAGOS	52.020.333	ICA	52020333	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 8 19 41	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-009780	2024EE080096 O1	20230923000094830	DIANA MARIA GALAN CAMARGO	52.540.135	VEHÍCULOS	SXM876	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/03/2024	2021	KR 132 132D 09	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002657	2024EE045034 O1	20230116000021106	JAIRO ENRIQUE ARZUAGA MARTINEZ	79.059.748	ICA	79059748	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 126D 118D 25	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-012875	2024EE185976 C4	20230731300088924	HERNANDO RESTREPO ESCUDERO	79.127.700	PREDIAL	AAA0065AYFZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	07/06/2024	2021	CL 75 94 78 AP 401	18/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-012950	2024EE186718 O1	20200610019502324 5	MORENO PARADA JUAN DE JESUS	79.155.098	DELINEACIÓN URBANA	LC1640142	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	11/06/2024	2018	KR 100 21 21	19/06/2024	CERRADO
DDI-002655	2024EE045032 O1	20230116000021109	GILBERTO ANTONIO QUINTERO BERMUDEZ	79.313.275	ICA	79313275	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	KR 6 14 98 OF 1302	14/06/2024	CERRADO
DDI-009764	2024EE080080 C1	20230923000094753	LUIS FERNANDO QUINTERO FACUNDO	79.362.164	VEHÍCULOS	DNR449	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/03/2024	2021	AK 72 128B 65 BQ 3 AP 201	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002659	2024EE045036 O1	20230116000021111	JAIME ERNESTO ESQUIVEL ROJAS	79.457.158	ICA	79457158	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2021-7	KR 18 9 11 SUR	14/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002267	2024EE044642 O1	20230116000020693	JOHN ALEXANDER SALINAS DUEÑAS	79.713.050	ICA	79713050	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7, 2021-7	KR 70 5A 97	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002831	2024EE045209 O1	20230116000021388	ANDRES ENRIQUE LIEVANO PINEDA	80.031.078	ICA	80031078	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-1, 4, 5, 6	CL 64G 81A 39	14/06/2024	CERRADO
DDI-002672	2024EE045049 O1	20230116000021128	ERNESTO PEÑA MUNAYAR	80.356.500	ICA	80356500	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	CL 53 SUR 25 18	13/06/2024	REHUSADO
DDI-002674	2024EE045051 O1	20230116000021130	CALIXTO PALACIOS PALACIOS	80.747.081	ICA	80747081	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	DG 73 BIS SUR 83A 27	14/06/2024	CERRADO
DDI-009707	2024EE080022 C1	20230923000095021	JOSE RICARDO REITA RAMIREZ	80.764.688	VEHÍCULOS	UCP260	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/03/2024	2021	CL 54C SUR 72B 83	14/06/2024	CERRADO
DDI-002398	2024EE044775 O1	20230116000021132	KARIM FADLALLAH HALABI KAMAL	94.389.521	ICA	94389521	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	AK 15 124 17 TO B OF 408	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002196	2024EE044571 O1	20230116000020132	ARMOTEC COLOMBIA S A	800.051.659	ICA	800051659	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2021-7, 2018-1, 2, 3, 4, 6 2020-2, 3, 4, 5	CL 110 9 25 OF 602	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002678	2024EE045055 O1	20230116000021139	S.I.T SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSPORTE LTDA	800.058.292	ICA	800058292	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7	AK 19 114 65 OF 216	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002177	2024EE044552 O1	20230116000019729	INGENIERIA EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIASEO S A	800.064.486	ICA	800064486	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7, 2018-2, 5, 6	CL 101 70 A 58	13/06/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

DDI-002685	2024EE045062 O1	20230116000021142	CORPORACION ASESORA PARA EL DESARROLLO CORPODESARROLLO S.A.S.	800.116.171	ICA	800116171	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2020-7	CL 44 B 53 23	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002197	2024EE044572 O1	20230116000020144	AMIGOS DEL CINE S A S	800.152.136	ICA	800152136	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7, 2018-3, 4, 5, 6	CL 63 D 28 A 29	14/06/2024	CERRADO
DDI-002156	2024EE044530 O1	20230623300086822.	CONFITECA COLOMBIA S.A - EN REORGANIZACIÓN	800.195.190	ICA	800195190	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7, 2020-1, 2, 3, 4, 5, 6 2021-1, 2, 3, 4, 5, 6	CL 108 15 41 PI 4	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-012883	2024EE186065 O1	20231009300096309	VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S A	811.038.520	ICA	811038520	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ENVIAR INFORMACIÓN	07/06/2024	2021	KR 48 25 A SUR 70 OF 517 ED COMPLEX LAS VEGAS ENVIGADO/ ANTIOQUIA	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002682	2024EE045059 O1	20230116000021152	PALERMO SOCIEDAD PORTUARIA S A	819.007.201	ICA	819007201	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	KR 17 A 116 15 OF 405	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-009848	2024EE080166 C1	20230922300094663	AUDIO DAZ P A SYSTEM S A S	830.017.043	VEHÍCULOS	BEP420	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/03/2024	2021	KR 9 19 92	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002199	2024EE044574 O1	20230116000020182	MAGMA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - EN REORGANIZACION	830.040.905	ICA	830040905	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2020-7	KR 67 108 41	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-015017	2024EE192664 O1	20230810300089861	FIDEICOMISOS UCN SOCIEDAD FIDUCIARIA S A EN LIQUIDACION	830.053.382	PREDIAL	AAA0072PZOM	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	14/06/2024	2017, 2020, 2021	KR 11 73 44 OF 404	18/06/2024	NO RESIDE
DDI-002467	2024EE044844 O1	20230116000021609	JDN MEDICAL I.P.S S.A.S.	830.054.059	ICA	830054059	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-2, 3	KR 45 106 30	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002442	2024EE044820 O1	20230116000021418	OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH SAS - EN REORGANIZACION	830.087.163	ICA	830087163	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-6	KR 16 93 78	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002700	2024EE045077 O1	20230116000021166	TRANSPORTE FRANCO SAS	830.103.782	ICA	830103782	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 81 90 67	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002702	2024EE045079 O1	20230116000021168	BMD AGENCIA IMAGINATIVA LTDA - EN REORGNIZACION	830.109.738	ICA	830109738	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	CL 78 9 57 OF 301	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002698	2024EE045075 O1	20230116000021173	ASFALTOS G R S.A.S	830.125.396	ICA	830125396	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 35 SUR 72 L 95	13/06/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

DDI-002404	2024EE044782 O1	202301160000021174	ADORABLE COLOMBIA LTDA EN LIQUIDACION	830.127.458	ICA	830127458	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	KR 15 93 75 OF 417	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002703	2024EE045080 O1	202301160000021175	CORESCUALOS S EN C	830.128.385	ICA	830128385	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 87 8 17	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002705	2024EE045082 O1	202301160000021178	SOLUCIONAR COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EN LIQUIDACION	830.130.025	ICA	830130025	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2020-7	CL 24 C 80 B 19 OF 301	14/06/2024	CERRADO
DDI-002706	2024EE045083 O1	202301160000021179	INVERSIONES AZARCENTER E U	830.130.961	ICA	830130961	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	AC 72 70 77	13/06/2024	REHUSADO
DDI-002406	2024EE044783 O1	202301160000021180	GRUPO FERREMAR SAS	830.131.213	ICA	830131213	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 89 77 A 15 PIN 2	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-001775	2024EE044143 O1	202301160000020742	DIVERSIONES FARAO HS EU	830.137.464	ICA	830137464	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	KR 45 A 93 27 OF 103	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002295	2024EE044670 O1	202301160000020744	VISION OPTICAL RG LIMITADA	830.142.877	ICA	830142877	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 19 8 01 PIN 1 OF 102	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002297	2024EE044672 O1	202301160000020746	BIG MARKET S A S	830.144.306	ICA	830144306	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2020-1, 2, 3, 4, 5, 6 2021-7 2019-3, 4, 5, 6	KR 26 50 20	14/06/2024	CERRADO
DDI-002290	2024EE044665 O1	202301160000020747	ALLWORLD TRANSPORT COLOMBIA SAS	830.503.097	ICA	830503097	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2020-1, 2, 3, 4, 5, 6 2021-7 2019-4, 5, 6	KR 7 115 60 IN D OF 510 C.C HACINE DA SA TA	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002170	2024EE044545 O1	202301160000019787	PROMOTORA TORRES DE GRATAMIRA S.A.S	830.512.385	ICA	830512385	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7	AK 7 156 78 TO 2 OF 301	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-011668	2024EE127087 O1	202308183000090678	MAXSERIN S.A.S	846.001.524	RETEICA	846001524	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/04/2024	2021-1, 2021-2	DG 8 A 5 A 137	13/06/2024	CERRADO
DDI-009704	2024EE080019 C1	202309223000094787	MULTICENTROS S.A. EN LIQUIDACION	860.023.973	VEHÍCULOS	AIC429	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/03/2024	2021	CL 78D 110 22	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-009780	2024EE080096 C1	202309223000094830	REINDUFLEX SAS	860.047.185	VEHÍCULOS	SXM876	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/03/2024	2021	CL 74 1 85	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002408	2024EE044785 O1	202301160000021194	ORDOÑEZ MENDIETA & COMPAÑIA S.A. - EN LI QUIDACIÓN JUDICIAL	860.055.069	ICA	860055069	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	AC 119 14 A 26 OF 405	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002715	2024EE045092 O1	202301160000021196	PAYANES ASOCIADOS SAS - EN REORGANIZACIÓ N	860.063.108	ICA	860063108	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	CL 145 B 82 82	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002859	2024EE045237 O1	202301160000021437	NORCO S A S	860.353.004	ICA	860353004	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-3	CL 79 9 10 PIN 6	13/06/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

DDI-002860	2024EE045238 O1	20230116000021439	ESCOBAR OSPINA SAS	860.450.022	ICA	860450022	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-2, 3, 4	KR 59 A 44 B 29	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-012889	2024EE186198 O1	20240318300010712	LA ORILLA LTDA	860.500.047	MEDIOS MAGNÉTICOS	860500047	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	07/06/2024	2021	KR 5 26B 04	18/06/2024	CERRADO
DDI-002173	2024EE044548 O1	20230116000019799	CLINICA REYES S.A.S	860.500.153	ICA	860500153	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2020-7, 2021-7, 2018-1, 2, 3, 4, 5	AC 127 16 A 27 CS 608	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002202	2024EE044577 O1	20230116000020266	BARMAR INVERSIONES S A S	860.503.809	ICA	860503809	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7	KR 4 ESTE 110 B 30	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002205	2024EE044580 O1	20230116000020272	SOCIEDAD DE INGENIERIA CIVIL MECANICA ELECTRICA Y SISTEMAS SICMES SAS	860.517.343	ICA	860517343	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2020-7, 2018-1, 6 2019-1, 3, 4, 5, 6	KR 27B 74 A 28	14/06/2024	CERRADO
DDI-002446	2024EE044823 O1	20230116000021443	VENTAS Y SISTEMAS SAS	860.519.517	ICA	860519517	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-5, 6	KR 49 B 173 36	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002210	2024EE044585 O1	20230116000020282	GRUPO EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA SERDEVIP LTDA	890.504.269	ICA	890504269	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 24 B 80B 79	14/06/2024	CERRADO
DDI-12880	2024EE186028 O1	20240327700021186	ITAU COLOMBIA S.A	890.903.937	PREDIAL	AAA0141CZWW	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	07/06/2024	2020, 2021	CR 7A No. 126A 55	20/06/2024	NO RESIDE
DDI-002298	2024EE044673 O1	20230116000020757	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACION ES - CAPRECOM	899.999.026	ICA	899999026	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 67 16 30	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002723	2024EE045100 O1	20230116000021212	VALUE TRADE CORP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900.043.395	ICA	900043395	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	AC 100 8 A 49 TO B OF 506	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002724	2024EE045101 O1	20230116000021213	PETRO EXA LTDA	900.046.724	ICA	900046724	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 65 A 17 32	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-001777	2024EE044146 O1	20230116000020762	SERVICIOS METALMECANICOS ESPECIALIZADOS LIMITADA SERMETALES LTDA	900.060.984	ICA	900060984	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 28 11 67 OF 530	14/06/2024	CERRADO
DDI-002307	2024EE044682 O1	20230116000020764	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S	900.075.108	ICA	900075108	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 139 73 20 INN 62	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002211	2024EE044586 O1	20230116000020303	STAFF MISION TEMPORAL SAS	900.095.595	ICA	900095595	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 53 27 33 OF 202 ED ORBINCE TO 2	13/06/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

DDI-001778	2024EE044147 O1	20230116000020768	GABRIEL TOBAR GUZMAN E HIJAS LIMITADA	900.099.224	ICA	900099224	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 93 14 20 OF 708	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002729	2024EE045106 O1	20230116000021219	AGROPECUARIA ZODAKAMADA LTDA	900.100.802	ICA	900100802	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	CL 76 B 100 B 79	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-001779	2024EE044148 O1	20230116000020769	MARQUETINGNET SAS	900.104.907	ICA	900104907	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	CL 133 57 A 50	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002948	2024EE045328 O1	20230116000021612	VENTTO S.A.S	900.126.984	ICA	900126984	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-1	KR 48 91 50	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002158	2024EE044532 O1	20230626300086829.	QUELARIS COLOMBIA SAS	900.136.553	ICA	900136553	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7, 2020-1, 2, 3, 4, 5, 6 2021-1, 2, 3, 4, 5, 6	KR. 66 A 9 77	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002313	2024EE044688 O1	20230116000020773	ISLAPA & CIA S EN C S	900.144.948	ICA	900144948	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 13 A SUR 12 C 31 AP 202	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002732	2024EE045109 O1	20230116000021223	ALL MACHINERY S.A.S	900.149.735	ICA	900149735	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	KR 13 27 43	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002733	2024EE045110 O1	20230116000021224	TEXFABRICA SAS	900.153.969	ICA	900153969	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2021-7	KR 128 14 B 56	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002148	2024EE044522 O1	20230615300086679	DECRIM EQUIPOS Y SERVICIOS S A S	900.164.311	ICA	900164311	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-2, 3, 4, 5, 6	KR 29 39 A 75	14/06/2024	CERRADO
DDI-002178	2024EE044553 O1	20230116000019835	PERFORMANCE LATINOAMERICA S A S	900.174.310	ICA	900174310	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7	KR 14 93 B 32	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002320	2024EE044695 O1	20230116000020779	CATALUÑA TRANSPORTE DE CARGA S.A.S. EN LIQUIDACION	900.179.977	ICA	900179977	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2020-1, 2, 3, 4, 5, 6 2019-3, 5, 6	CL 93 14 20 OF 304	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002214	2024EE044589 O1	20230116000020341	MEDINA INOX INTERAMERICAN S A S	900.211.284	ICA	900211284	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7	CL 15 34 40	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-001780	2024EE044150 O1	20230116000020787	COLGRAFICS IMPRESORES S A S	900.225.547	ICA	900225547	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 68 A 94 37	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-015160	2024EE196262 C1	20240219300010078	COLVEN B.C. S.A.S.	900.227.347	ICA	900227347	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	19/06/2024	2018-2, 2020-7	CL 77 68G 68	25/06/2024	NO RESIDE
DDI-001784	2024EE044151 O1	20230116000020788	COMERCIALIZADORA CODELEC HL LIMITADA	900.228.939	ICA	900228939	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 15 10 97 OF 302	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002330	2024EE044706 O1	20230116000020789	MAD LOGISTICS SOLUTIONS SAS	900.230.251	ICA	900230251	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 45 A SUR 53 B 75 OF 302	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002332	2024EE044708 O1	20230116000020792	DISTRIBUIDORA OMNYSALUD LTDA.	900.237.092	ICA	900237092	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	CL 71 A 92 60	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002333	2024EE044709 O1	20230116000020793	MG CROM DIGITAL & CIA S EN C	900.242.863	ICA	900242863	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7	CL 71 A 72 38	13/06/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

DDI-002738	2024EE045115 O1	20230116000021236	CARE INTERNATIONAL S A S	900.244.489	ICA	900244489	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	TV 93 53 48 BG. 62	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002871	2024EE045249 O1	20230116000021465	IP TECHNOLOGIES SAS	900.245.045	ICA	900245045	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-1, 6	KR 7 156 10 OF 1405	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002741	2024EE045119 O1	20230116000021239	EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H ABILITACION INFANTIL S A S	900.259.421	ICA	900259421	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 17 69 B 06	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002742	2024EE045120 O1	20230116000021240	TRANS FOR S.A.S	900.265.359	ICA	900265359	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2021-7	CL 17 114 12 LC 12	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002181	2024EE044556 O1	20230116000019853	GESINTEG COLOMBIA LIMITADA	900.272.786	ICA	900272786	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7	CL 173 55 C 04	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-012856	2024EE185695 O1	20231009300095887	MEDICONT S.A.S INSTRUMENTACION DE PROCES OS	900.273.248	MEDIOS MAGNÉTICOS	900273248	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	06/06/2024	2021	CL 12 28 31 OF 352	14/06/2024	NO RESIDE
DDI-002153	2024EE044527 O1	20230605300086502.	HYO RINCON ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A.S	900.274.960	ICA	900274960	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2020-7	CL 72 A 86 69 OF 208	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002324	2024EE044700 O1	20230116000020798	OPERATION ENGINEERING PETROLEUM SERVICES SAS	900.275.809	ICA	900275809	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 17 8 35 OF 301	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002743	2024EE045121 O1	20230116000021244	WASABI DESIGN SAS	900.298.011	ICA	900298011	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 49 B 105 36 OF 302	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002745	2024EE045123 O1	20230116000021246	CIXX CONTINENTAL CAPITAL INVESTMENTS COL OMBIA BYMEDIA SAS	900.302.276	ICA	900302276	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2021-7	CL 58 20 23 Of 302	14/06/2024	CERRADO
DDI-002746	2024EE045124 O1	20230116000021247	ALQUILERES & CONSTRUCTORES ADERCO LTDA	900.306.018	ICA	900306018	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	DG 50 A 54 14 SUR	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002216	2024EE044591 O1	20230116000020369	CONSTRUCCIONES JJT S A S -	900.316.601	ICA	900316601	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7	AV JIMENEZ 9 14 Of 404	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-009604	2024EE079916 C1	20230922300094728	TRANSPORTES LOGISTICOS DEL SUR S.A.S.	900.324.568	VEHÍCULOS	BZZ548	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/03/2024	2021	KR 17A 106A 52	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002338	2024EE044715 O1	20230116000020813	CONCRETAMOS PROYECTOS LIMITADA	900.326.114	ICA	900326114	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	CL 147 7 B 75 OF 505	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-014938	2024EE190814 O1	20230116000015953 20230529300086389	PJ COL S A S	900.328.834	RETEICA	900328834	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	12/06/2024	2021-1, 2021-2, 2021-3, 2021-4, 2021-5, 2021-6	AK 45 232 35 LC 4 113	14/06/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

DDI-002339	2024EE044716 O1	20230116000020814	BUSINESS BUSINESS S A S	900.331.216	ICA	900331216	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 44 A 50 45	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002417	2024EE044794 O1	20230116000021253	DISEÑOS OBRAS Y MONTAJES SAS	900.335.307	ICA	900335307	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2021-7	AK 68 12 76	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002928	2024EE045308 O1	20230116000021585	LAMBDA INGENIERIA S A S	900.338.197	ICA	900338197	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-4, 5	KR 59C BIS 132 10 OF 201	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002341	2024EE044718 O1	20230116000020816	LOS MARULOS S EN C	900.343.430	ICA	900343430	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 94 A 21 60 AP 202	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002184	2024EE044559 O1	20230116000019880	O M OCASA CONSTRUCCIONES S A S	900.356.634	ICA	900356634	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7	KR 78 G 51 24 SUR	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002217	2024EE044592 O1	20230116000020386	LAM CONSTRUCCIONES SAS	900.356.860	ICA	900356860	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2020-7	KR 17 A 113 53 AP 601	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002403	2024EE044780 O1	20230116000020821	K MALEON DISEÑO Y MARKETING DE PROYECTOS S A S	900.358.301	ICA	900358301	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 95 71 45 IN 5 AP 1401	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002748	2024EE045126 O1	20230116000021257	OGS COLOMBIA SAS	900.359.068	ICA	900359068	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	KR 13 90 17	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002749	2024EE045127 O1	20230116000021258	COMERCIALIZADORA CARMARVAL S A S	900.368.208	ICA	900368208	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	KR 82 B 8 B 58 PI 5	14/06/2024	CERRADO
DDI-001755	2024EE044124 O1	20230116000020393	A E M C CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS	900.370.356	ICA	900370356	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2020-7	CL 25 C 34 10 OF 204	14/06/2024	CERRADO
DDI-001756	2024EE044125 O1	20230116000020400	COMERCIALIZADORA JACARMUR SAS	900.380.066	ICA	900380066	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2020-7, 2021-7	CL 1 SUR 4 A 52	14/06/2024	CERRADO
DDI-002751	2024EE045129 O1	20230116000021261	INVERSIONES CAPITAL OISE SAS	900.380.957	ICA	900380957	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	KR 15 85 76 OF 502	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002753	2024EE045131 O1	20230116000021264	ELEVATED BUSINESS CONSULTING S.A.S	900.391.824	ICA	900391824	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 116 18 45 of 403	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002757	2024EE045135 O1	20230116000021272	SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGIA SITECNO SAS	900.419.963	ICA	900419963	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 20 82 52 OF 336	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002758	2024EE045136 O1	20230116000021273	COMERCIALIZADORA FERREACEROS SAS	900.424.859	ICA	900424859	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	CL 36 SUR 68 M 56	14/06/2024	NO RESIDE
DDI-002221	2024EE044596 O1	20230116000020422	E&D INVERSIONES SAS	900.425.295	ICA	900425295	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	AV AMERICAS 71 B 31	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002880	2024EE045258 O1	20230116000021483	IMPRESOS Y COMUNICACIONES SAS	900.426.421	ICA	900426421	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-1, 2, 3, 4, 5	KR 28 8 42	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002421	2024EE044797 O1	20230116000021274	CONMUWORLD SAS	900.429.057	ICA	900429057	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	AV DORADO 68 C 61 OF 620	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002881	2024EE045259 O1	20230116000021484	CONSORCIO MEDICAL DIAGNOSTIC	900.433.443	ICA	900433443	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-1, 2, 3, 4, 5	KR 14 87 60	13/06/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

DDI-002474	2024EE044851 O1	20230116000020838	INVERSIONES RENTA-MACOL S A S	900.435.525	ICA	900435525	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	KR 23 166 36	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002475	2024EE044852 O1	20230116000020839	NC MARKETS AND FINANCE S A S	900.438.977	ICA	900438977	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	DG 82 B 76 C 34 OF 101	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002476	2024EE044853 O1	20230116000020840	OPTICS LEADERSHIP S.A.S	900.443.767	ICA	900443767	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 52 A 85 A 62 OF 502	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002477	2024EE044854 O1	20230116000020841	ARROW MEDIA TECH S A S	900.446.241	ICA	900446241	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	KR 11 75 71 OF 502	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002765	2024EE045143 O1	20230116000021277	ENFERCASA SALUD ATENCIÓN DOMICILI-ARIA EN CASA S.A.S	900.451.604	ICA	900451604	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 124 7 38 LC 3	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002760	2024EE045138 O1	20230116000021280	PREKAR INSTALA-CIONES SAS	900.458.172	ICA	900458172	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	KR 53 A 176 78	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002189	2024EE044564 O1	20230116000019911	SERVICIO DE CON-SERJERIA Y ADMINIS-TRACION NACIONAL DE COLOMBIA LTDA	900.459.677	ICA	900459677	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7	CL 64 C 73 A 80	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002229	2024EE044604 O1	20230116000020447	IKOAGRO SAS	900.465.602	ICA	900465602	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 118 19 52 OF 204	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002420	2024EE044798 O1	20230116000021284	SPORT VOYAGER COLOMBIA SAS	900.467.172	ICA	900467172	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	DG 182 20 91 LC 216 PI 2	14/06/2024	CERRADO
DDI-002150	2024EE044524 O1	20230531300008645 4	WHOW BTL SAS	900.468.752	ICA	900468752	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7, 2020-7	KR 7 156 10 TO KRYSTAL RTH POIN	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002768	2024EE045146 O1	20230116000021286	BUSINESS TIGER S A S	900.472.350	ICA	900472350	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 127 16 A 76 OF 401	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002486	2024EE044862 O1	20230116000020852	LEXIA SAS	900.481.521	ICA	900481521	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 82 11 37 OF 520	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002487	2024EE044863 O1	20230116000020853	AC INGENIERIA DIS-EÑO Y CONSTRUC-CION SAS	900.482.944	ICA	900482944	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	KR 141 A BIS 143 B 04	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002770	2024EE045148 O1	20230116000021289	DELCIELO & CO S A S - EN LIQUIDACION	900.490.180	ICA	900490180	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7	TV 4 ESTE 61 05 TO 1 AP 1405	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002489	2024EE044865 O1	20230116000020855	SYNTHESIA TECH-NOLOGY S.A.S	900.490.716	ICA	900490716	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2020-1, 2, 3, 4, 5, 6 2019-4, 5, 6	CL 66 11 29 AP 404 CO SULTO-RINO 404	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002223	2024EE044598 O1	20230116000020462	DELTA ELECTRICOS Y AUTOMATISMOS SAS	900.498.549	ICA	900498549	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7, 2020-7	CL 18 10 33 LC 212	13/06/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

DDI-002775	2024EE045153 O1	20230116000021292	GRUPO SANCHEZ COLOMBIA SAS	900.504.184	ICA	900504184	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-1, 2, 3, 4, 5, 6 2020-7 2021-7	CL 17 69B 50	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002495	2024EE044871 O1	20230116000020866	ALPEV S A S	900.532.500	ICA	900532500	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2021-7, 2019-2, 3, 4, 5, 6	CL 131 A 92 A 27	14/06/2024	CERRADO
DDI-002886	2024EE045265 O1	20230116000021494	APUNTO SAS	900.534.407	ICA	900534407	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-5, 2019-1, 5, 2020-2, 4, 5, 6	KR 13 90 17 ED EMPRE DU	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002772	2024EE045150 O1	20230116000021301	CONSTRUCTORA KESGO LTDA	900.540.779	ICA	900540779	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	CL 180 15 42	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002773	2024EE045151 O1	20230116000021302	GSC DISEÑO Y MODA EJECUTIVA SAS	900.541.003	ICA	900541003	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	CL 77 58 64	14/06/2024	CERRADO
DDI-002352	2024EE044729 O1	20230116000020875	ALCE EXPRESS S A S	900.552.578	ICA	900552578	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	KR 56 174 B 25	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002779	2024EE045157 O1	20230116000021306	C & T CONSTRUCTORA S A S	900.562.125	ICA	900562125	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2021-7	CL 54 A BIS 16 42 AP 303	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002780	2024EE045158 O1	20230116000021308	SOLUCIONES VANTOR S A S	900.571.245	ICA	900571245	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	CL 13 14 42 OF 1008	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002887	2024EE045266 O1	20230116000021495	ARATTI SAS	900.571.932	ICA	900571932	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-3, 4	KR 14 99 33 OF 314	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002354	2024EE044731 O1	20230116000020887	INDUSTRIAS COLVIT LTDA	900.578.982	ICA	900578982	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2021-7, 2019-3, 4, 5, 6	CL 34 SUR 71 D 30	14/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002929	2024EE045309 O1	20230116000021587	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE CARNICOS SAS	900.582.769	ICA	900582769	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-2, 3, 4, 5, 6	KR 90 BIS 76 60 IN 7 AP 302	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002515	2024EE044891 O1	20230116000020889	C U F G PUBLICIDAD SAS	900.583.866	ICA	900583866	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2020-7	KR 19 12 72 B IN PIN 2 AP LC 266	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002783	2024EE045161 O1	20230116000021313	INMOBILIARIA MBK SAS	900.587.679	ICA	900587679	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	KR 22 166 39	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002786	2024EE045164 O1	20230116000021316	COMPAÑIA DE VENTAS E INSTALACIONES TECNOLOGICAS S A S	900.594.423	ICA	900594423	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 20 D 96 C 76	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002930	2024EE045310 O1	20230116000021588	TECNOLOGIA Y SERVICIOS PETROLEROS SAS	900.594.665	ICA	900594665	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-3 2021-2, 6	CL 98 70 91 OF 907	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002787	2024EE045165 O1	20230116000021317	CONTINENTAL DE INSUMOS S.A.S.	900.600.296	ICA	900600296	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 40 SUR 53 15	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002463	2024EE044841 O1	20230116000021589	MANUFACTURA MAQUILA Y MODA S A S	900.601.019	ICA	900601019	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-1, 2, 3, 6	KR 69 36 66 SUR	14/06/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

DDI-002789	2024EE045167 O1	20230116000021319	SLOANE MINING SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	900.613.144	ICA	900613144	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 97 A 9 A 50 AP 601	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002790	2024EE045168 O1	20230116000021320	SPORT CENTER LEYMAN S A S	900.613.680	ICA	900613680	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 98 70 91 OF 804 CE TOO EMPRESARINAL PO TEVEDRA	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002206	2024EE044581 O1	20230116000019962	CARRILLO ALONSO S A S	900.630.659	ICA	900630659	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7	CL 5 C 31 B 06 OF 301	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002795	2024EE045173 O1	20230116000021325	INVERSIONES GRUPO JEMAD SAS	900.634.966	ICA	900634966	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2020-7	KR 13 73 34 OF 504	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-015024	2024EE193035 C8	20240318300010711 3	ATS-AMERICAN TUBULAR SERVICES S A S	900.640.601	PREDIAL	AAA0154ACKL	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE CORRECCIÓN ARITMÉTICA	14/06/2024	2021	KR 47 95 72	21/06/2024	NO RESIDE
DDI-002798	2024EE045176 O1	20230116000021329	ESCADA FINANCIAL CORP SUCURSAL COLOMBIA	900.655.583	ICA	900655583	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	AC 26 69 B 45 OF 608	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002793	2024EE045171 O1	20230116000021332	SOLEMPAQUES DE COLOMBIA S A S	900.670.113	ICA	900670113	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7	TV 27 A 53 B 37 PIN 2	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002799	2024EE045177 O1	20230116000021336	DIMATODO S A S	900.692.485	ICA	900692485	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 182 45 11 T 1 AP 1402	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002800	2024EE045178 O1	20230116000021337	CASCARILLAS DE COLOMBIA SAS	900.693.038	ICA	900693038	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 56 B 86 B 04 SUR	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002529	2024EE044905 O1	20230116000020913	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS BERMUDEZ SAS	900.694.089	ICA	900694089	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	CL 93 B 17 25 OF 411	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002530	2024EE044906 O1	20230116000020914	LUFTHANSA AIR PLUS COLOMBIA	900.694.311	ICA	900694311	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	KR 69 C BIS 2 50	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002360	2024EE044737 O1	20230116000020915	PRODUCCIONES VISUALES H&N SAS	900.695.809	ICA	900695809	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 64A 112 32	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002801	2024EE045179 O1	20230116000021338	ELITECORP LATAM SAS	900.699.852	ICA	900699852	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	KR 12 98 35	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002160	2024EE044534 O1	20230626300008683 1.	HUBERGROUP COLOMBIA SAS	900.701.179	ICA	900701179	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-1, 2, 3, 4, 5, 6 2020-1, 2, 3, 4, 5, 6 2021-1, 2, 3, 4, 5, 6	CL 17 A 68 D 68	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002232	2024EE044607 O1	20230116000020538	COOL FULL CLEAR S A S	900.706.463	ICA	900706463	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7, 2020-7	DG 182 20 91 OF 246 B	14/06/2024	CERRADO
DDI-012875	2024EE185976 O1	20230731300008892 4	CONSTRUCTORA DYH SAS	900.707.151	PREDIAL	AAA0065AYFZ	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	07/06/2024	2021	CL 105A 24 18	19/06/2024	CERRADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

DDI-015108	2024EE194982 O1	20230830300092942	WOLTA SAS	900.709.916	ICA	900709916	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ENVIAR INFOR-MACIÓN	17/06/2024	2021	KR 7 180 75 MóDULO 1 LO-CAL 2	20/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002432	2024EE044809 O1	20230116000021342	ALUMINIO VIDRIO Y TECNOLOGIA S A S	900.712.231	ICA	900712231	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2021-7	CL 27 A SUR 10 C 06	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002191	2024EE044566 O1	20230116000019995	CENTRAL INK INTERNATIONAL DE COLOMBIA SA S	900.722.362	ICA	900722362	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7, 2018-2, 3, 4, 5, 6	KR 4 18 50 OF 1606	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002533	2024EE044909 O1	20230116000020919	YASSER SAS	900.725.936	ICA	900725936	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 75 B 113 A 28 IN 7 OF 201	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002804	2024EE045182 O1	20230116000021344	ALIANZA ASESORA EMPRESARIAL SAS EN LIQUI DACION	900.734.513	ICA	900734513	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	CL 67 4 A 46	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002934	2024EE045314 O1	20230116000021593	MI PRODUCTORA SAS	900.734.598	ICA	900734598	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-2, 3 2020-3, 5	AC 72 20B 62	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002807	2024EE045185 O1	20230116000021347	CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S A S	900.744.773	ICA	900744773	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 13 26 45 AP 500	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002808	2024EE045186 O1	20230116000021349	CONSTRUCCIONES MUÑOS SAS	900.750.704	ICA	900750704	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	KR 53 C 4 F 39 PI 1	14/06/2024	CERRADO
DDI-002809	2024EE045187 O1	20230116000021350	RM REPARACION Y MANTENIMIENTO S A S	900.752.130	ICA	900752130	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	KR 104 A 22 H 56	14/06/2024	CERRADO
DDI-002810	2024EE045188 O1	20230116000021351	G.A.B CONSTRUC-CIONES S.A.S.	900.753.452	ICA	900753452	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7, 2020-7	CL 74 A 22 31 OF 216 SA FELINPE	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002543	2024EE044919 O1	20230116000020931	GREEN LION SAS	900.761.379	ICA	900761379	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2021-7	CL 140 13 62 OF 203	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002544	2024EE044920 O1	20230116000020932	BUBALUS MARKET SAS	900.761.521	ICA	900761521	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	CL 114 A 16 28 AP 302	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002894	2024EE045274 O1	20230116000021505	GRUPO FERRETERO SOLUFER S A S	900.762.496	ICA	900762496	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-3, 4	CL 14 21 33	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002545	2024EE044921 O1	20230116000020933	GRUPO HOTELERO CSI SAS	900.764.955	ICA	900764955	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2021-7, 2019-3, 4, 5, 6	KR 43 A 24 C 06	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002365	2024EE044742 O1	20230116000020937	ASEGURANDO EVEN-TOS SAS	900.774.613	ICA	900774613	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	CL 75 71 A 76	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002812	2024EE045190 O1	20230116000021354	ARTEFORMAS S.A.S.	900.775.637	ICA	900775637	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	CL 8 A 32 34	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002547	2024EE044923 O1	20230116000020938	SECPRO SAS	900.776.524	ICA	900776524	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2020-7	CL 100 10 59 OF 301	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-009822	2024EE080139 C1	20230923000094877	MERCANTIL ORION VEHICULOS SAS	900.781.962	VEHÍCULOS	DBO013	LIQUIDACIÓN OFI-CIAL DE REVISIÓN	19/03/2024	2021	KR 19 A 120 12	13/06/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

DDI-002813	2024EE045191 O1	20230116000021355	ALIANZA TEBON SAS	900.782.727	ICA	900782727	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	KR 13 96 67 OF 301	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002936	2024EE045316 O1	20230116000021598	TAKTIKOS SAS	900.787.247	ICA	900787247	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2020-1, 3, 4, 5, 6	KR 25 68 58	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-001760	2024EE044129 O1	20230116000020566	AS INGENIEROS SAS	900.791.108	ICA	900791108	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	CL 25 F 81 D 30.	14/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002434	2024EE044811 O1	20230116000021357	COMERCIALIZADORA LA 12 J.A.S A S	900.793.627	ICA	900793627	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7	CL 23 12 57 OF 402	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002553	2024EE044929 O1	20230116000020945	UNION TEMPORAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD 2014	900.804.533	ICA	900804533	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	KR 8 A 107 A 35	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002828	2024EE045206 O1	20230116000021359	DISTRITAL DE PORTEROS Y CONSERJES LTDA	900.810.501	ICA	900810501	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	CL 65 A 80 12	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002438	2024EE044812 O1	20230116000021363	INDUSTRIA TEXTILERA DE COLOMBIA SAS	900.826.401	ICA	900826401	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	KR 16 93 78 OF 207	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002815	2024EE045193 O1	20230116000021365	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EMPRESARIALES STE S A S	900.830.090	ICA	900830090	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	CL 11 28 45 OF 602	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002237	2024EE044612 O1	20230116000020586	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AMERICANA SAS	900.832.584	ICA	900832584	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2020-7	KR 15 78 33 LC 202	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002901	2024EE045281 O1	20230116000021510	TU CLOSET.COM SAS	900.834.818	ICA	900834818	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-1, 2, 3, 5, 6 2020-6	CL 23D 75 19 OF 201	14/06/2024	CERRADO
DDI-002817	2024EE045195 O1	20230116000021367	ABOVE SAS	900.838.665	ICA	900838665	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7	KR 7 156 10 OF 1707	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002818	2024EE045196 O1	20230116000021368	EXPLOTACION INTELIGENTE MINERA S.A.S.	900.840.159	ICA	900840159	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	KR 36 25 B 12 OF 101 Y 102	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-001764	2024EE044130 O1	20230116000020588	COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL NISSI S A S	900.842.789	ICA	900842789	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7, 2020-7	KR 28 11 65 OF 346	14/06/2024	CERRADO
DDI-002436	2024EE044814 O1	20230116000021374	MAS CONSULTING S A S	900.868.357	ICA	900868357	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	KR 13 93 68 OF 304	13/06/2024	NO RESIDE
DDI- 012034	2024EE139464 O1	20240313000102214	DATANDO SEGUROS LTDA SOCIAL	900.870.739	MEDIOS MAGNÉTICOS	900870739	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	02/05/2024	2021-7	CL 107 A 54 75	11/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002825	2024EE045203 O1	20230116000021378	CENTER REJILLAS S.A.S.	900.877.632	ICA	900877632	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	KR 79 F BIS 36 A 85 SUR BL 89 IN 2 AP 404	14/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002193	2024EE044568 O1	20230116000020040	ALCALA PROYECTOS INMOBILIARIOS SAS	900.880.087	ICA	900880087	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2021-7	KR 7 113 43 OF 1805	13/06/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

DDI-002826	2024EE045204 O1	20230116000021379	CONSTRUCCIONES MYR SAS	900.881.948	ICA	900881948	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	CL 132 BIS 124 C 33	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002823	2024EE045201 O1	20230116000021380	QUANTUM GROUP S.A.S.	900.882.440	ICA	900882440	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	KR 28 84 64	14/06/2024	CERRADO
DDI-002371	2024EE044747 O1	20230116000020964	CONSORCIO BARRIOS UNIDOS BOGOTA VIAL	900.890.463	ICA	900890463	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	KR 12 97 04 OF 504	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002440	2024EE044816 O1	20230116000021381	J&G ABOGADOS CONSULTORES S.A.S	900.890.492	ICA	900890492	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2020-7	KR 18 86 A 14	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002835	2024EE045213 O1	20230116000021382	OUTSOURCING LOGISTICA COMERCIAL S.A.S.	900.897.243	ICA	900897243	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2021-7	KR 73 BIS 52B 13	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002251	2024EE044626 O1	20230116000020601	MAG TEXTILES S A S	900.900.895	ICA	900900895	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 96B 25B 31	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002574	2024EE044950 O1	20230116000020969	SPOT SOLUCIONES S.A.S.	900.935.620	ICA	900935620	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 129 · 8 08 TO 1 AP 804	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-001749	2024EE044119 O1	20230116000020075	FLORIDA REALTY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900.971.421	ICA	900971421	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2021-7	CL 79 9 10 OF 201 BOGOTA D.C.	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002937	2024EE045317 O1	20230116000021600	CUIDADO CRITICO CARDIOVASCULAR SAS	900.974.698	ICA	900974698	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-6	KR 11 A 94 A 23 OF 203	14/06/2024	NO RESIDE
DDI-009455	2024EE079767 C1	20230922300009502O	DILUO S A S	900.992.311	VEHÍCULOS	MAQ619	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/03/2024	2021	KR 16 97 46 PI 6	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002585	2024EE044961 O1	20230116000020988	CONSTRUIMOS CONPROPIEDAD S A S	900.994.164	ICA	900994164	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	KR 7 156 80 P 16	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002586	2024EE044962 O1	20230116000020990	METALMECANICA PRADO E.U	900.995.226	ICA	900995226	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	CL 50 SUR 87 L 12	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002903	2024EE045283 O1	20230116000021520	UNION TEMPORAL EDICIONES SM IV	901.014.442	ICA	901014442	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-1, 5, 6	KR 18 A 137 80 PI 5	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002904	2024EE045284 O1	20230116000021521	UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA	901.030.557	ICA	901030557	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-1, 2, 3, 4, 5	CL 94 B 60 15 OF 200	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-009967	2024EE080289 O1	20230922300009477S	ARBOLICEMOS SAS	901.041.743	VEHÍCULOS	HJY661	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/03/2024	2021	KR 26 16 74	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002938	2024EE045318 O1	20230116000021601	PRODUCCION TECNICA SAS	901.042.060	ICA	901042060	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-1, 2, 3, 4, 5 2020-1, 3, 4, 5, 6	KR 25 68 58	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002602	2024EE044978 O1	20230116000021012	COCINA EN MOVIMIENTO SAS	901.044.943	ICA	901044943	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	KR 30 39 45 SUR	14/06/2024	NO RESIDE
DDI-002611	2024EE044988 O1	20230116000021025	EL GRAN RODEO SAS	901.082.797	ICA	901082797	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	CL 75 86 50 LC 1	13/06/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

DDI-002613	2024EE044990 O1	202301160000021027	KLEAN SERVICES COLOMBIA S.A.S EN LIQUIDACION	901.087.915	ICA	901087915	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	KR 14 93 68 PI 7	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002161	2024EE044535 O1	202204213000051493	INVERSIONES JUCATRU S A S	901.089.335	ICA	901089335	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-7	AC 26 59 15 P 9	13/06/2024	NO RESIDE
DDI012943	2024EE186608 O1	202308303000093059	CONSTRUALFA G6 S.A.S	901.123.826	MEDIOS MAGNÉTICOS	901123826	RESOLUCIÓN SANCIÓN	10/06/2024	2021	KR 14 No. 93B - 15	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002619	2024EE044996 O1	202301160000021037	REMODELACIONES Y CONSTRUCCIONES EA MORENO S A S	901.125.489	ICA	901125489	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	KR 71 D 72 A 36	14/06/2024	CERRADO
DDI-002910	2024EE045290 O1	202301160000021539	UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065	901.139.271	ICA	901139271	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-1, 4	KR 19 166 52	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002461	2024EE044837 O1	202301160000021542	CONSORCIO PARQUES IE 2017	901.141.837	ICA	901141837	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-3, 4, 5, 6	AC 24 51 40 OF 512	14/06/2024	CERRADO
DDI-014997	2024EE192238 O1	202310093000096425	RN GRUPO EMPRESARIAL S A S	901.141.868	ICA	901141868	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ENVIAR INFORMACIÓN	13/06/2024	2021	KR 56 79B 24	18/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002385	2024EE044762 O1	202301160000021044	COMERCIALIZADORA G. MUÑOZ. M DEL CARIBE S.A.S	901.150.349	ICA	901150349	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7	KR 101 A 132 08	14/06/2024	CERRADO
DDI-013586	2024EE188230 O1	202308303000093090	PLANTAE SOLUCIONES S.A.S	901.153.548	ICA	901153548	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ENVIAR INFORMACIÓN	11/06/2024	2021	CL 97 70C 95 TO 6 AP 1203	17/06/2024	NO RESIDE
DDI-002623	2024EE045000 O1	202301160000021045	MARBELLE SAS	901.154.051	ICA	901154051	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 11 94 02 OF 103	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002624	2024EE045001 O1	202301160000021046	FERREHERRAMIENTAS Y EQUIPOS SAS	901.154.410	ICA	901154410	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	KR 71 G 6 D 51	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-002921	2024EE045301 O1	202301160000021546	BAYPORT ASESORES LTDA	901.186.750	ICA	901186750	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-2	CL 71 10 68	13/06/2024	NO RESIDE
DDI-009436	2024EE079748 C1	202309223000094674	CONDUSEG SALUD IPS S.A.S..	901.193.762	VEHÍCULOS	HBL486	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/03/2024	2021	CL 16 B No. 13 - 4	14/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002915	2024EE045295 O1	202301160000021549	UNION TEMPORAL SERVIAGRO	901.213.166	ICA	901213166	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2019-2, 3, 4, 5, 6	CL 162 21 91	13/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-009586	2024EE079898 C1	202309223000094694	TRANSPORTES GRUAS E INVERSIONES DE COLOM	901.260.332	VEHÍCULOS	NCZ236	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE REVISIÓN	19/03/2024	2021	CL 7 F No. 78 F - 16 OF 201	14/06/2024	CERRADO
DDI-015015	2024EE192658 O1	202310093000096135	ADVANCED INFORMATION TECHNOLOGIES S.A.S	901.275.691	ICA	901275691	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ENVIAR INFORMACIÓN	14/06/2024	2021	CL 110 14 B 60 OF 301	18/06/2024	DESCONOCIDO
DDI-002634	2024EE045011 O1	202301160000021068	ANDRES ALBERTO SERRANO LOPEZ	1.020.806.962	ICA	1020806962	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2021-7	AK 58 128 35	13/06/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.1 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

DDI-002387	2024EE044765 O1	202301160000021064	CESAR FABIAN GONZALEZ MORENO	1.022.331.328	ICA	1022331328	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	22/02/2024	2018-7, 2019-7	KR 87G 56C 17 SUR	14/06/2024	DESCONOCIDO

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración, que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria, ubicada en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá en la Carrera 30 No. 25 – 90 piso 14, costado occidental dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso.

MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

La Jefe de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, hace saber:

Que los Jefes de la Oficina de Control Masivo de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio, la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Juridico Tributaria profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
NA	2024EE088523 O1	202403153000106620	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de MARCOS BARBOSA	53.828	PREDIAL	AAA0059UXFZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 65 69F 12	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082012 O1	202403153000103024	ALVARO MOJICA ESTUPIÑAN	79.455	ICA	79455	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 69 SUR 78H 63 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE081942 O1	202403153000103459	JESUS ALONSO VEGA	153.610	ICA	153610	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	CL 105A 14 20 AP 202 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088445 O1	202403153000106581	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de LORENZO FORERO BRICEÑO	175.633	PREDIAL	AAA0034ZKXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 1D 29 63	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082073 O1	202403153000104437	EDGAR ENRIQUE FLOREZ QUEMBA	230.196	ICA	230196	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 89A N 86 56 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088445 C2	202403153000106581	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de ANTONIO FORERO BRICEÑO	233.545	PREDIAL	AAA0034ZKXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 1D 29 63	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE081976 O1	202403153000105031	LUIS ALFONSO AMAYA RODRIGUEZ	241.398	ICA	241398	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2022-7	CL 22 104 36 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082192 O1	202403153000103134	GERARDO HERRADA	269.783	ICA	269783	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	KR 71D 2 71 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088739 O1	20240315300010667 3	MARIO GERALDO DE FREITAS	280.237	PREDIAL	AAA0102CLAF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	CL 110A 5 30	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088739 C1	20240315300010667 3	ROSANGELA MAR-CELINO DE FREITAS	280.239	PREDIAL	AAA0102CLAF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	CL 110A 5 30	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082082 O1	20240315300010512 8	RODRIGO NIAMPIRA MUÑOZ	351.758	ICA	351758	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	AK 72 44F 64 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	REHUSADO
NA	2024EE093545 O1	20240315300010706 9	ANTONIO PEREZ PEREZ	389.967	VEHÍCULOS	RGX929	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 21 108A 26 AP 501	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088714 O1	20240315300010655 6	Sucesión iliquida y/o herederos determina-dos e indeterminados de RAMON YOPASA ROJAS	395.265	PREDIAL	AAA0142JANN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	KR 80 147 88	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088592 C1	20240315300010673 0	PEDRO GOMEZ RODRIGUEZ	399.592	PREDIAL	AAA0268SEXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 20A 96 71 AP 608	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088592 C1	20240315300010673 0	PEDRO GOMEZ RODRIGUEZ	399.592	PREDIAL	AAA0268SOXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 20A 96 71 AP 608	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088629 O1	20240315300010685 4	Sucesión iliquida y/o herederos determina-dos e indeterminados de JORGE URBANO CRUZ TOQUICA	528.031	PREDIAL	AAA0029YZKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 4 21 09	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE093488 O1	20240315300010700 6	THEODORUS LUDOVI-CUS JOHANNES MUL	558.179	VEHÍCULOS	JEV767	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CORREGIMIEN-TO MINCA	08/05/2024	REHUSADO
NA	2024EE093507 O1	20240315300010701 5	MICHEL ERICK GON-ZALEZ LEON	602.056	VEHÍCULOS	HSU644	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 98 21 53	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088806 O1	20240315300010679 2	JACOBO SALVADOR KOUFFATI AGOSTINI	668.863	PREDIAL	AAA0265BTUH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	KR 66 107 06	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088806 O1	20240315300010679 2	JACOBO SALVADOR KOUFFATI AGOSTINI	668.863	PREDIAL	AAA0265DBBS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	KR 66 107 06	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088806 O1	20240315300010679 2	JACOBO SALVADOR KOUFFATI AGOSTINI	668.863	PREDIAL	AAA0265DBCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	KR 66 107 06	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088794 O1	20240315300010671 4	Sucesión iliquida y/o herederos determina-dos e indeterminados de EFRAIN JIMENEZ FIGUEROA	1.004.946	PREDIAL	AAA0043XDSY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	KR 25 51 05	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088455 O1	20240315300010654 9	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de SILVESTRE RUIZ	1.937.122	PREDIAL	AAA0206DBFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	DG 45B SUR 9 10 ESTE	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE081979 O1	20240315300010521 8	IGNACIO VARGAS PEREZ	2.326.359	ICA	2326359	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 5B 190A 56 MJ - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO

El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

NA	2024EE082014 O1	202403153000105308	MARCOS ALDANA CASAS	2.852.575	ICA	2852575	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	CL 143 45 15 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088649 O1	202403153000106536	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de PEDRO ALEJANDRO ROJAS GOMEZ	2.862.482	PREDIAL	AAA0177EZMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 18 4 73 AP 102	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088835 O1	202403153000106731	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA	2.905.901	PREDIAL	AAA0146FRFZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	KR 13B 148 68 AP 302	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088835 O1	202403153000106731	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA	2.905.901	PREDIAL	AAA0146XYAF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 13B 148 68 AP 302	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088835 O1	202403153000106731	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA	2.905.901	PREDIAL	AAA0172HPCX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 13B 148 68 AP 302	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088835 O1	202403153000106731	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA	2.905.901	PREDIAL	AAA0172HXXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 13B 148 68 AP 302	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088835 O1	202403153000106731	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA	2.905.901	PREDIAL	AAA0172MFJZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 13B 148 68 AP 302	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088835 O1	202403153000106731	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA	2.905.901	PREDIAL	AAA0172MKTO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 13B 148 68 AP 302	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088835 O1	202403153000106731	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA	2.905.901	PREDIAL	AAA0172MMNN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 13B 148 68 AP 302	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088835 O1	202403153000106731	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA	2.905.901	PREDIAL	AAA0172NNBR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 13B 148 68 AP 302	02/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088835 O1	20240315300010673 1	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA	2.905.901	PREDIAL	AAA0172NNDM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 13B 148 68 AP 302	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088835 O1	20240315300010673 1	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA	2.905.901	PREDIAL	AAA0172NNNN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 13B 148 68 AP 302	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088835 O1	20240315300010673 1	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA	2.905.901	PREDIAL	AAA0172NRMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	KR 13B 148 68 AP 302	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088835 O1	20240315300010673 1	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA	2.905.901	PREDIAL	AAA0172PLWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 13B 148 68 AP 302	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088835 O1	20240315300010673 1	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA	2.905.901	PREDIAL	AAA0172PSPA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 13B 148 68 AP 302	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088835 O1	20240315300010673 1	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA	2.905.901	PREDIAL	AAA0146KCPA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	KR 13B 148 68 AP 302	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088835 O1	20240315300010673 1	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA	2.905.901	PREDIAL	AAA0146XKWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	KR 13B 148 68 AP 302	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088835 O1	20240315300010673 1	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA	2.905.901	PREDIAL	AAA0146YZWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	KR 13B 148 68 AP 302	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088835 O1	20240315300010673 1	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA	2.905.901	PREDIAL	AAA0172HNZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	KR 13B 148 68 AP 302	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088835 O1	20240315300010673 1	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA	2.905.901	PREDIAL	AAA0172NZDM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	KR 13B 148 68 AP 302	02/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088835 O1	202403153000106731	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de ALFREDO LUIS GUER-RERO ESTRADA	2.905.901	PREDIAL	AAA0172PYMR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	KR 13B 148 68 AP 302	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088835 O1	202403153000106731	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de ALFREDO LUIS GUER-RERO ESTRADA	2.905.901	PREDIAL	AAA0252DYRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	KR 13B 148 68 AP 302	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082019 O1	202403153000105426	CARLOS EFREN DIAZ NARANJO	2.954.493	ICA	2954493	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 112A BIS 19A 14 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	10/05/2024	CERRADO
NA	2024EE081946 O1	202403153000104220	HAIBER HUMBERTO BUITRAGO GUER-RERO	3.028.345	ICA	3028345	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 36 BIS SUR 3 22 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088646 C1	202403153000106796	CARLOS JULIO RAMIREZ ORTIZ	3.158.065	PREDIAL	AAA0157MDSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 16 14 36	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088646 C1	202403153000106796	CARLOS JULIO RAMIREZ ORTIZ	3.158.065	PREDIAL	AAA0157MDWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 16 14 36	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088646 C1	202403153000106796	CARLOS JULIO RAMIREZ ORTIZ	3.158.065	PREDIAL	AAA0157MDXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 16 14 36	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088646 C1	202403153000106796	CARLOS JULIO RAMIREZ ORTIZ	3.158.065	PREDIAL	AAA0157MDYX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 16 14 36	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088646 C1	202403153000106796	CARLOS JULIO RAMIREZ ORTIZ	3.158.065	PREDIAL	AAA0157MDZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 16 14 36	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088646 C1	202403153000106796	CARLOS JULIO RAMIREZ ORTIZ	3.158.065	PREDIAL	AAA0157MEAW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 16 14 36	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088646 C1	202403153000106796	CARLOS JULIO RAMIREZ ORTIZ	3.158.065	PREDIAL	AAA0157MEBS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 16 14 36	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082042 O1	202403153000104144	JOSE ISMAEL SE-GURA GARZON	3.242.798	ICA	3242798	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2022-7	KR 68F 69 29 LC 3 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088870 C2	202403153000106828	FABIO MORENO ESCOBAR	3.316.797	PREDIAL	AAA0052ABSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 87 3 52	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088870 C2	202403153000106828	FABIO MORENO ESCOBAR	3.316.797	PREDIAL	AAA0052HHCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 87 3 52	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088870 C2	202403153000106828	FABIO MORENO ESCOBAR	3.316.797	PREDIAL	AAA0165DFCX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 87 3 52	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088870 C2	202403153000106828	FABIO MORENO ESCOBAR	3.316.797	PREDIAL	AAA0204EKNN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 87 3 52	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088870 C2	202403153000106828	FABIO MORENO ESCOBAR	3.316.797	PREDIAL	AAA0165CRAW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	KR 87 3 52	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088870 C2	202403153000106828	FABIO MORENO ESCOBAR	3.316.797	PREDIAL	AAA0165DFFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	KR 87 3 52	30/04/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

BOGOTÁ

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

NA	2024EE088870 C2	202403153000106828	FABIO MORENO ESCOBAR	3.316.797	PREDIAL	AAA0165DFXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 87 3 52	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088870 C2	202403153000106828	FABIO MORENO ESCOBAR	3.316.797	PREDIAL	AAA0165ETLF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	KR 87 3 52	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088615 C1	202403153000106861	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de JULIO ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ	3.698.164	PREDIAL	AAA0008HDEA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 35A SUR 5A 34	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088681 O1	202403153000106931	JOSE NELSOLIVO GONZALEZ GONZALEZ	4.059.638	PREDIAL	AAA0085TCRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 135A 104 28 ED 14 AP 101	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE081987 O1	202403153000103172	JORGE DINAEL PINILLA ACOSTA	4.091.463	ICA	4091463	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 22D 72 41 TO 4 AP 403 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088819 O1	202403153000106832	PABLO EXEQUIEL CAMARGO MALAVER	4.211.548	PREDIAL	AAA0279ZPXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 142C 111B 53 AP 101	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088819 O1	202403153000106832	PABLO EXEQUIEL CAMARGO MALAVER	4.211.548	PREDIAL	AAA0279ZPYX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 142C 111B 53 AP 101	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088819 O1	202403153000106832	PABLO EXEQUIEL CAMARGO MALAVER	4.211.548	PREDIAL	AAA0279ZRBR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 142C 111B 53 AP 101	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088819 O1	202403153000106832	PABLO EXEQUIEL CAMARGO MALAVER	4.211.548	PREDIAL	AAA0279ZRDM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 142C 111B 53 AP 101	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088681 C1	202403153000106931	JUAN DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ	4.239.499	PREDIAL	AAA0085TCRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 135A 104 28 ED 14 AP 102	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088547 O1	202403153000106824	JOSE REINETH SANCHEZ GARCIA	4.240.504	PREDIAL	AAA0032OWCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 57C 50 51 BQ D20 AP 401	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088533 C16	202403153000106634	ELMER GUTIERREZ SERRANO	4.605.693	PREDIAL	AAA0030WPFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 14 17 78 AP 301	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE081995 O1	202403153000104501	MAURICIO ARIAS ACUÑA	5.660.161	ICA	5660161	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 123 15A 51 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088533 C19	202403153000106634	PEDRO ANGEL SERRANO VEGA	5.817.682	PREDIAL	AAA0030WPFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 14 17 78 AP 301	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082046 O1	202403153000105895	LUIS ALFONSO VARGAS LOZANO	5.892.768	ICA	5892768	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 64G 90A 37 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088641 O1	202403153000106907	DANIEL ZORRO PINEDA	5.935.076	PREDIAL	AAA0269SRSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	TV 13C 45C 71 SUR	03/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082241 O1	202403153000104804	GEIMER TORRES BASTO	6.024.930	ICA	6024930	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	KR 24 6 12 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE081996 O1	202403153000103025	REINALDO MIGUEL MORALES ZUÑIGA	6.333.497	ICA	6333497	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	TV 77 I 65 J 59 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE082107 O1	202403153000103879	SERAFIN TORRES GUERRERO	6.764.344	ICA	6764344	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 93 127D 25 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082096 O1	202403153000103341	FREY EDUARDO QUINTERO SUAREZ	7.180.012	ICA	7180012	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	CL 151 54 38 IN 7 AP 404 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088461 C1	202403153000106851	OTALVARO ENRIQUE HURTADO	7.304.834	PREDIAL	AAA0259ZYYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 73J 68A 10 SUR CA 2	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082021 O1	202403153000105732	EDWIN MAURICIO AMADOR VILLAMIL	7.317.386	ICA	7317386	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2021-7	CL 130 46 36 AP 301 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE081955 O1	202403153000102736	PABLO JULIAN AMADOR FLORIAN	7.319.078	ICA	7319078	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 71 65 11 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082284 O1	202403153000105197	IVAN AUGUSTO GONZALEZ MONTANO	7.439.939	ICA	7439939	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 60 9 83 LC 120 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088533 C20	202403153000106634	HUGO CARLOS SERRANO BARRAZA	7.475.737	PREDIAL	AAA0030WPFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 14 17 78 AP 301	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082048 O1	202403153000105936	ALEJANDRO CASTANO GONZALEZ	8.355.558	ICA	8355558	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	CL 127 17A 64 AP 504 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE081957 O1	202403153000103056	ROBIN ALEXANDER PEÑA	9.498.315	ICA	9498315	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018	CL 58 SUR 97A 22 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE081958 O1	202403153000103126	EDILBERTO TABARES BEDOYA	10.081.867	ICA	10081867	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 38 20 26 - VILLAVICENCIO (META)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082319 O1	202403153000104273	LUIS HERNANDO PEDRAZA GUERRERO	10.253.853	ICA	10253853	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	CL 63J 119B 30 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082119 O1	202403153000105065	JAIME JARAMILLO MEJIA	10.265.196	ICA	10265196	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	AK 1 42 60 BQ 2 IN 233 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082439 O1	202403153000105535	ALEXANDER BERNAL NEMOGA	11.188.005	ICA	11188005	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 13A 32A 79 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE081960 O1	202403153000102737	CARLOS ARTURO LOPEZ IGUAVITA	11.189.410	ICA	11189410	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 111C 66A 05 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082090 O1	202403153000103170	LUIS FERNANDO PARRA VELASQUEZ	11.343.964	ICA	11343964	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 95 163 27 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	CERRADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE082029 O1	202403153000104859	EDGARD YECID BAEZ RODRIGUEZ	11.348.932	ICA	11348932	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7	KR 15A 188 25 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082295 O1	202403153000105506	ELIAS VILLARRAGA GANTIVA	11.384.470	ICA	11384470	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 46A 76 36 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082051 O1	202403153000103567	ANTONIO MARIA PUENTES SANCHEZ	12.227.379	ICA	12227379	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-5	TV 60 106A 28 OF 204 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE081965 O1	202403153000105118	GERMAN BAUTISTA OYOLA	12.237.329	ICA	12237329	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 22 BIS 6 80 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088533 O1	202403153000106634	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de OSCAR SERRANO BARRAZA	12.530.125	PREDIAL	AAA0030WPFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 14 17 78 AP 301	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082316 O1	202403153000105844	CESAR MAURICIO PINTO	13.543.170	ICA	13543170	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2022-7	KR 72A 120 31 IN 1 AP 101 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088779 O1	202403153000106906	JAVIER EDWIN OVALLE RODRIGUEZ	13.615.886	PREDIAL	AAA0072UESY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 17 20 37	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088533 C1	202403153000106634	GERARDO SERRANO PEÑALOZA	13.822.202	PREDIAL	AAA0030WPFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 14 17 78 AP 301	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088533 C2	202403153000106634	GABRIEL ENRIQUE SERRANO PEÑALOZA	13.828.730	PREDIAL	AAA0030WPFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 14 17 78 AP 301	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088533 C3	202403153000106634	NELSON SERRANO VEGA	13.838.669	PREDIAL	AAA0030WPFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	CL 125 15A 23 AP 201	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE081971 O1	202403153000103053	JHON ALEXANDER GIRALDO LONDOÑO	15.960.860	ICA	15960860	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 35B SUR 86 40 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088782 O1	202403153000106955	JOSE JOAQUIN VARGAS SUAREZ	17.028.294	PREDIAL	AAA0116ZMXS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 148 20 28 IN 1	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088533 C4	202403153000106634	LACIDES SERRANO VEGA	17.037.858	PREDIAL	AAA0030WPFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 49C 91 31	03/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088870 O1	202403153000106828	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de FERNANDO SAMUDIO CHAPARRO	17.051.486	PREDIAL	AAA0165DFXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 88 5A 63 SUR	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088870 O1	202403153000106828	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de FERNANDO SAMUDIO CHAPARRO	17.051.486	PREDIAL	AAA0052ABSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 88 5A 63 SUR	30/04/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088870 O1	20240315300010682 8	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de FERNANDO SAMUDIO CHAPARRO	17.051.486	PREDIAL	AAA0052HHCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 88 5A 63 SUR	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088870 O1	20240315300010682 8	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de FERNANDO SAMUDIO CHAPARRO	17.051.486	PREDIAL	AAA0165DFCX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 88 5A 63 SUR	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088870 O1	20240315300010682 8	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de FERNANDO SAMUDIO CHAPARRO	17.051.486	PREDIAL	AAA0204EKNN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 88 5A 63 SUR	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088870 O1	20240315300010682 8	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de FERNANDO SAMUDIO CHAPARRO	17.051.486	PREDIAL	AAA0165CRAW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	KR 88 5A 63 SUR	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088870 O1	20240315300010682 8	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de FERNANDO SAMUDIO CHAPARRO	17.051.486	PREDIAL	AAA0165DFFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	KR 88 5A 63 SUR	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088870 O1	20240315300010682 8	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de FERNANDO SAMUDIO CHAPARRO	17.051.486	PREDIAL	AAA0165ETLF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	KR 88 5A 63 SUR	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082258 O1	20240315300010488 2	GUILLERMO AL-FONSO GUERRERO GONZALEZ	17.083.942	ICA	17083942	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 160 64 11 TO 2 AP 901 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE081973 O1	20240315300010331 3	JULIO CESAR OSPINA OSPINA	17.115.706	ICA	17115706	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 23 87 24 CA 1 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082034 O1	20240315300010356 4	JORGE NESTOR LOPEZ PARRA	17.116.136	ICA	17116136	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 53 17 24 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088779 C1	20240315300010690 6	RICARDO OVALLE OVALLE	17.131.724	PREDIAL	AAA0072UESY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 17 20 37	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082318 O1	20240315300010504 6	CARLOS AMADEO MORA RODRIGUEZ	17.139.942	ICA	17139942	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	CL 53 25 55 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088686 O1	202403153000106591	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de JOSE DEL CARMEN SOTO ESTUPIÑAN	17.141.039	PREDIAL	AAA0143CXTD	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 79 69K 55	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088686 O1	202403153000106591	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de JOSE DEL CARMEN SOTO ESTUPIÑAN	17.141.039	PREDIAL	AAA0156MZFZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	CL 79 69K 55	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082198 O1	202403153000106022	CARLOS ARTURO MANTILLA MANTILLA	17.161.966	ICA	17161966	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 63 98B 72 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE081974 O1	202403153000103474	JOSE HERNANDO ARIAS DUITAMA	17.166.220	ICA	17166220	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2022-7	AC 11 SUR 12A 34 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088614 O1	202403153000106818	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de EMIRO ALEXIS SEP-ULVEDA ACEVEDO	17.168.187	PREDIAL	AAA0084AXDE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 61 16 58	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082381 O1	202403153000105169	ROSELBETH CARDE-NAS VEGA	17.220.915	ICA	17220915	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 9 BIS 19 31 LC 2 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE081975 O1	202403153000103611	ARIOLFO MORALES SUAREZ	17.345.565	ICA	17345565	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	CL 77A 82 82 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082093 O1	202403153000105546	DANIEL ROBERTO CARVAJAL MEJIA	18.496.850	ICA	18496850	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	AK 45 128D 20 UN 5 AP 209 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088791 C1	202403153000106863	JAIME LAVERDE SANCHEZ	19.059.116	PREDIAL	AAA0242SBXS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	KR 13A 91 53 AP 503	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088791 C1	202403153000106863	JAIME LAVERDE SANCHEZ	19.059.116	PREDIAL	AAA0242SDDE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	KR 13A 91 53 AP 503	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088855 O1	202403153000106982	LUIS ALFONSO AGUI-LAR GALVIS	19.062.904	PREDIAL	AAA0246TMHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 148 A 138 F 46	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088855 O1	202403153000106982	LUIS ALFONSO AGUI-LAR GALVIS	19.062.904	PREDIAL	AAA0246TMJZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 148 A 138 F 46	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088855 O1	202403153000106982	LUIS ALFONSO AGUI-LAR GALVIS	19.062.904	PREDIAL	AAA0246TMKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 148 A 138 F 46	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088855 O1	202403153000106982	LUIS ALFONSO AGUI-LAR GALVIS	19.062.904	PREDIAL	AAA0246TMLF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 148 A 138 F 46	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE081977 O1	202403153000103752	ALVARO MORERA RODRIGUEZ	19.073.145	ICA	19073145	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2022-7	AK 45 127D 38 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	REHUSADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE082128 O1	20240315300010565 7	HECTOR HUMBERTO BRANDO LEIVA	19.090.377	ICA	19090377	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019, 2021	KR 78L 47B 15 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082350 O1	20240315300010391 6	NELSON MALDONADO RODRIGUEZ	19.098.675	ICA	19098675	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 43 58A 24 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088468 O1	20240315300010687 7	RAUL PARRADO GUTIERREZ	19.103.988	PREDIAL	AAA0270CSOM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 6 32A 35 AP 401	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082455 O1	20240315300010466 6	ROBERTO AMADOR REY	19.105.981	ICA	19105981	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 78 58 77 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082125 O1	20240315300010314 8	ALVARO CASTAÑEDA	19.120.228	ICA	19120228	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 79B 2 25 BRR KENEDY - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE081980 O1	20240315300010358 6	MIGUEL GONZALEZ TOVAR	19.122.020	ICA	19122020	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 14 149 47 CA 21 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082341 O1	20240315300010480 7	ROBERTO RESTREPO ANGARITA	19.142.689	ICA	19142689	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 44C 52 81 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088679 O1	20240315300010672 8	JORGE HUMBERTO SANCHEZ LOPEZ	19.153.652	PREDIAL	AAA0260UBNX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 76B SUR 8B 45	24/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088679 O1	20240315300010672 8	JORGE HUMBERTO SANCHEZ LOPEZ	19.153.652	PREDIAL	AAA0260UBPA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 76B SUR 8B 45	24/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088679 O1	20240315300010672 8	JORGE HUMBERTO SANCHEZ LOPEZ	19.153.652	PREDIAL	AAA0260UCBR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 76B SUR 8B 45	24/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088679 O1	20240315300010672 8	JORGE HUMBERTO SANCHEZ LOPEZ	19.153.652	PREDIAL	AAA0260UCWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 76B SUR 8B 45	24/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088679 O1	20240315300010672 8	JORGE HUMBERTO SANCHEZ LOPEZ	19.153.652	PREDIAL	AAA0260UDAW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 76B SUR 8B 45	24/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082057 O1	20240315300010343 5	JOSE MILLER BURGOS SALGADO	19.172.009	ICA	19172009	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 52 67A 16 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088669 O1	20240315300010679 1	CIRO ALFONSO CACERES MOSQUERA	19.205.042	PREDIAL	AAA0032OUNX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 71A 96A 36 AP 502	03/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082156 O1	20240315300010439 9	GABRIEL JOSE OTALORA SILVA	19.268.200	ICA	19268200	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2021-7	CL 74 1 46 AP - BOGOTA (BOGOTA D.C)	10/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082061 O1	20240315300010478 7	ADALBERTO PEÑARANDA PEREZ	19.284.968	ICA	19284968	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 7 32 33 OF 1304 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	CERRADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE081988 O1	202403153000103562	RODRIGO ISRAEL MARTINEZ TORRES	19.315.953	ICA	19315953	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 145A 47 03 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088536 O1	202403153000106635	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de BERMUDEZ SEGURA JOSE HENRY	19.350.912	PREDIAL	AAA0034MDRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	CL 11 17 09	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088557 O1	202403153000106938	RAFAEL HUMBERTO NOVOA ROA	19.371.544	PREDIAL	AAA0261AKHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 16A 159 63	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088557 O1	202403153000106938	RAFAEL HUMBERTO NOVOA ROA	19.371.544	PREDIAL	AAA0260ZYZE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	KR 16A 159 63	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE081989 O1	202403153000103660	OSCAR BRAVO OCAMPO	19.372.793	ICA	19372793	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 75 14 43 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088792 C1	202403153000106707	HERNAN PEDRAZA PIÑEROS	19.374.501	PREDIAL	AAA0122WOJZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	DG 115A 70B 35	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082059 O1	202403153000103028	CARLOS ALBERTO PINTO QUINTERO	19.401.874	ICA	19401874	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7, 2022-7	CL 69A SUR 18B 29 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082065 O1	202403153000104647	JHONNY ACOSTA CABRERA	19.428.643	ICA	19428643	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	CL 8 BIS F 81B 56 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082154 O1	202403153000104848	JORGE ALBERTO VELEZ VELASQUEZ	19.439.929	ICA	19439929	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 18 93 25 OF 103 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082383 O1	202403153000105921	MANUEL GUILLERMO CHAVES VELA	19.440.792	ICA	19440792	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	CL 159 8 86 AP 302 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088602 C1	202403153000106844	JAIME SUAREZ MARTINEZ	19.467.749	PREDIAL	AAA0038MHRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 81D 13 72	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088479 O1	202403153000106602	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de HERNANDO MARIN ECHEVERRIA	19.485.593	PREDIAL	AAA0082ZTXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 26 39 25	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088527 O1	202403153000106648	BERNARDO SANCHEZ RODRIGUEZ	19.493.607	PREDIAL	AAA0032OOTD	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	AC 19 4 71 LC 117	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088533 C7	202403153000106634	OMAR ANGEL SERRANO RICAURTE	19.585.588	PREDIAL	AAA0030WPFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 14 17 78 AP 301	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088533 C8	202403153000106634	ORLANDO SERRANO RICAURTE	19.589.442	PREDIAL	AAA0030WPFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 14 17 78 AP 301	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082004 O1	202403153000105918	JOHON JAIRO MACHUCA DELGADO	19.710.817	ICA	19710817	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 162 8F 40 AP 302 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088700 O1	20240315300010687 9	BLANCA EMMA BER-NAL RAMIREZ	20.051.793	PREDIAL	AAA0083SFWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	CL 62 20 23 AP 202	03/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088846 O1	20240315300010688 3	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de CATALINA PINEDO PICHON	20.052.074	PREDIAL	AAA0073KDZE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	AC 26 43 19 AP 201	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088777 O1	20240315300010684 2	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de LAURENTINA RENTE-RIA DE VALENCIA	20.084.308	PREDIAL	AAA0088MPNX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 17A SUR 29B 25	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088777 O1	20240315300010684 2	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de LAURENTINA RENTE-RIA DE VALENCIA	20.084.308	PREDIAL	AAA0112JJBR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 17A SUR 29B 25	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088669 C1	20240315300010679 1	MERCEDES (MERCY) CACERES DE BEL-TRAN	20.232.043	PREDIAL	AAA0032OUNX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 3 12B 55	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088669 C2	20240315300010679 1	ANA GLADYS CAC-ERES MOSQUERA	20.321.643	PREDIAL	AAA0032OUNX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 71A 95A 36 AP 502	03/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088445 C1	20240315300010658 1	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de ANA ODILIA FORERO DE HERNANDEZ	20.350.356	PREDIAL	AAA0034ZKXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 1D 29 63	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088746 C3	20240315300010670 4	ERLEY CARDENAS BERMUDEZ	20.743.692	PREDIAL	AAA0268MZSY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 75A 66 51 UN 19 AP 502	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082354 O1	20240315300010337 7	CONSUELO BO-HORQUEZ BEJARANO	20.767.843	ICA	20767843	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	CR 94 C NO. 38 B - 24 SUR - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088683 O1	20240315300010686 2	CONSUELO DEL PI-LAR VIVAS ALDANA	20.773.904	PREDIAL	AAA0126XEEA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 8 BIS 151 20 AP 204	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088761 O1	20240315300010693 7	LUZ BEATRIZ MOLINA MARIN	20.904.413	PREDIAL	AAA0030SEDE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 12 10 41 LC 307	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082305 O1	20240315300010499 7	LIBIA LILY LAVERDE HERNANDEZ	21.086.975	ICA	21086975	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	KR 80A 57B 63 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088502 O1	20240315300010676 9	GLORIA BEATRIZ FRANCO LOPEZ	21.113.012	PREDIAL	AAA0254KZOE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 10 65 45 AP 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088502 O1	20240315300010676 9	GLORIA BEATRIZ FRANCO LOPEZ	21.113.012	PREDIAL	AAA0254LREP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 10 65 45 AP 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088822 C4	20240315300010696 8	TERESA CELIS DE ALDANA	22.257.715	PREDIAL	AAA0085FMXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2021	KR 24 49 73	03/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088533 C9	20240315300010663 4	MILDRED GUTIERREZ SERRANO	22.323.725	PREDIAL	AAA0030WPFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 14 17 78 AP 301	30/04/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088708 O1	202403153000106874	MARIA TERESA CASTELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LHOM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088708 O1	202403153000106874	MARIA TERESA CASTELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LHPA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088708 O1	202403153000106874	MARIA TERESA CASTELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LHRJ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088708 O1	202403153000106874	MARIA TERESA CASTELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LHSY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088708 O1	202403153000106874	MARIA TERESA CASTELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LHTD	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088708 O1	202403153000106874	MARIA TERESA CASTELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LHUH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088708 O1	202403153000106874	MARIA TERESA CASTELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LHWW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088708 O1	202403153000106874	MARIA TERESA CASTELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LHXS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088708 O1	202403153000106874	MARIA TERESA CASTELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LHYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088708 O1	202403153000106874	MARIA TERESA CASTELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LHZE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088708 O1	202403153000106874	MARIA TERESA CASTELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LJAW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088708 O1	202403153000106874	MARIA TERESA CASTELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LJBS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088708 O1	202403153000106874	MARIA TERESA CASTELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LLDE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088708 O1	202403153000106874	MARIA TERESA CASTELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LLEP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088708 O1	202403153000106874	MARIA TERESA CASTELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LLFZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088708 O1	202403153000106874	MARIA TERESA CASTELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LLHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088708 O1	202403153000106874	MARIA TERESA CASTELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LLJZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088708 O1	202403153000106874	MARIA TERESA CASTELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LLKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088708 O1	202403153000106874	MARIA TERESA CASTELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LLLF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088708 O1	202403153000106874	MARIA TERESA CASTELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LLMR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088708 O1	202403153000106874	MARIA TERESA CASTELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LLNX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088708 O1	20240315300010687 4	MARIA TERESA CAS-TELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LLOM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088708 O1	20240315300010687 4	MARIA TERESA CAS-TELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LLPA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088708 O1	20240315300010687 4	MARIA TERESA CAS-TELLANOS GOMEZ	23.274.667	PREDIAL	AAA0025LLRJ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 1D ESTE 43 04 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088610 C2	20240315300010687 6	LUZ MARGOTH SALI-NAS DE PRADO	23.484.407	PREDIAL	AAA0099YBYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	TV 38 29B 11 SUR AP 101	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082105 O1	20240315300010337 2	ELMA ROCIO PEREZ MEDINA	23.521.888	ICA	23521888	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 150 11 40 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088710 O1	20240315300010686 9	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de MARIA DEL CARMEN LEON DE BERMUDEZ	23.600.327	PREDIAL	AAA0272CRAF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	KR 7A 35 21 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088710 O1	20240315300010686 9	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de MARIA DEL CARMEN LEON DE BERMUDEZ	23.600.327	PREDIAL	AAA0272CRDM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	KR 7A 35 21 SUR	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082214 O1	20240315300010442 3	LUZ YANETH LEON CASTELBLANCO	23.652.894	ICA	23652894	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 6C 69C 34 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082413 O1	20240315300010553 8	ROSA HELENA GAL-LEGO VELEZ	23.799.009	ICA	23799009	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2021	KR 80F N 8B 14 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082155 O1	20240315300010367 5	CLAUDIA BENAVIDES ARIAS	23.882.621	ICA	23882621	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	DG 68B 107 12 CA 1 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082222 O1	20240315300010373 2	VANESA ZAMBRANO PILLIMUE	26.421.454	ICA	26421454	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 107 17 45 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088822 C1	20240315300010696 8	AURA MARIA ALDANA CELIS	27.584.948	PREDIAL	AAA0085FMXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2021	KR 24 49 67	03/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088533 C10	20240315300010663 4	ELISA INES SERRANO VEGA	27.952.271	PREDIAL	AAA0030WPFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 14 17 78 AP 301	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088533 C11	20240315300010663 4	ORFENIA SERRANO DE CALDERON	28.009.889	PREDIAL	AAA0030WPFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 14 17 78 AP 301	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082230 O1	20240315300010377 1	EMELINA JIMENEZ JAIMES	28.782.032	ICA	28782032	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7, 2021-7	KR 45 22A 55 AP 501 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088442 O1	202403153000106568	URRUTIA DE VE-LASQUEZ CARMEN	30.027.142	PREDIAL	AAA0000FPHY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 7 SUR 5 34	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082024 O1	202403153000103622	MARIA LUZ DARY SANABRIA ARIZA	30.203.084	ICA	30203084	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 65A 13 26 AP 501 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082137 O1	202403153000103842	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ ARDILA	30.206.622	ICA	30206622	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 71C 94A 81 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088723 O1	202403153000106958	ADRIANA CECILIA ZAPATA RIVERA	31.962.455	PREDIAL	AAA0156RPXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	AK 19 105 05	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088533 C12	202403153000106634	MONICA FELICIA SER-RANO CORTES	32.684.413	PREDIAL	AAA0030WPFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 14 17 78 AP 301	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082226 O1	202403153000104056	YASMIN PATRICIA GONZALEZ FON-TALVO	32.774.814	ICA	32774814	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	DG 182 20 17 IN 5 AP 418 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088858 O1	202403153000106884	ANA MERCEDES ROJAS ALVARADO	35.353.697	PREDIAL	AAA0269JBMR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 132D 150D 42	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088858 O1	202403153000106884	ANA MERCEDES ROJAS ALVARADO	35.353.697	PREDIAL	AAA0269JDEP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 132D 150D 42	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088466 O1	202403153000106682	DORA LILIA CAMACHO ROA	35.376.814	PREDIAL	AAA0269LOAF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 50C 40A 24 SUR	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088466 O1	202403153000106682	DORA LILIA CAMACHO ROA	35.376.814	PREDIAL	AAA0269LNYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 50C 40A 24 SUR	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088466 O1	202403153000106682	DORA LILIA CAMACHO ROA	35.376.814	PREDIAL	AAA0269LNZE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 50C 40A 24 SUR	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088466 O1	202403153000106682	DORA LILIA CAMACHO ROA	35.376.814	PREDIAL	AAA0269LOBR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 50C 40A 24 SUR	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088567 C1	202403153000106576	ARACELY MENDEZ DIAZ	35.466.253	PREDIAL	AAA0264CKUZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 10 9 37 LC 2096	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082416 O1	202403153000104776	ELCY MORENO	35.493.995	ICA	35493995	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 165 14 15 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082505 O1	202403153000105839	MARIA HERLINDA PAEZ CASTILLO	35.510.800	ICA	35510800	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021	CL 64 110D 27 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088533 C13	202403153000106634	DEBORA SERRANO DE CUELLO	36.543.396	PREDIAL	AAA0030WPFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 14 17 78 AP 301	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082342 O1	202403153000104932	SILVIA CRISTINA LOSADA OÑATE	37.727.680	ICA	37727680	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	CL 146 7B 70 IN 2 AP 303 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088533 C14	202403153000106634	CONSUELO SERRANO VEGA	37.823.326	PREDIAL	AAA0030WPFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 14 17 78 AP 301	30/04/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088727 C1	202403153000106941	HELENA SANCHEZ	37.937.717	PREDIAL	AAA0033ACCX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	KR 19 68A 27	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088496 O1	202403153000106517	LEONOR BOLIVAR SOLER	39.520.015	PREDIAL	AAA0247CTRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 59 67A 49	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088734 O1	202403153000106798	Sucesión iliquida y/o herederos determinados e indeterminados de ROSA ELENA POVEDA ROMERO	39.525.434	PREDIAL	AAA0234ODUZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 95B 128C 65 CA 8	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088461 O1	202403153000106851	LUZ MARINA GUZMAN PINTO	39.637.233	PREDIAL	AAA0259ZYYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 68A SUR 73I 11	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088593 C1	202403153000106658	LIZZY SALGADO FALLON	39.684.002	PREDIAL	AAA0258AWKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 15 100 43 PI 2	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088593 C1	202403153000106658	LIZZY SALGADO FALLON	39.684.002	PREDIAL	AAA0258AWXS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 15 100 43 PI 2	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088636 O1	202403153000106935	CLARISA MOSCOSO WEASTLER	39.693.165	PREDIAL	AAA0103AOWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 19A 33 50	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088576 O1	202403153000106642	ESTHER BETSABE SAENZ BERMUDEZ	39.790.564	PREDIAL	AAA0213DRCX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	DG 40A 7 40 LC 203	03/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082375 O1	202403153000104686	LUZ MARY MESA OLAYA	40.357.005	ICA	40357005	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 79G 35 81 SUR IN 1 AP 404 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082159 O1	202403153000103798	YENNY MARCELA MARIN CLAVIJO	40.422.912	ICA	40422912	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 18 SUR 41 87 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088533 C15	202403153000106634	BLANCA INES GUTIERREZ DE OSPINA	41.311.461	PREDIAL	AAA0030WPFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 14 17 78 AP 301	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088447 C3	202403153000106552	SUSANA GOMEZ DE PERILLA	41.326.793	PREDIAL	AAA0065YOHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 136B 153 44 AP 201	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082052 O1	202403153000103295	MARIA ALICIA RODRIGUEZ PERILLA	41.329.247	ICA	41329247	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 19 19 60 - YOPAL (CASANARE)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088826 C1	202403153000106772	GLORIA INES ROJAS BERNAL	41.371.387	PREDIAL	AAA0133PAXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	TV 88 145 24	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088496 C1	202403153000106517	MARIA TERESA BOLIVAR SOLER	41.622.248	PREDIAL	AAA0247CTRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 59 67A 49	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088700 C1	202403153000106879	AURA ALICIA BUSTAMANTE	41.636.060	PREDIAL	AAA0083SFWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	CL 62 20 23 AP 202	03/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082583 O1	202403153000105692	MARIA OLINDA LEON	41.644.521	ICA	41644521	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 78J 58Q 19 SUR LC 2 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082282 O1	202403153000103151	CARMEN STELLA GONZALEZ DE BURGOS	41.648.221	ICA	41648221	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	AK 45 164 74 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE082058 O1	20240315300010378 7	LEONOR HOYOS VALLEJO	41.661.925	ICA	41661925	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 62 169A 51 IN 2 AP 402 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088862 C1	20240315300010698 1	GLORIA ESPERANZA URUEÑA OSORIO	41.669.160	PREDIAL	AAA0267XCAF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 5 75 45	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088862 C1	20240315300010698 1	GLORIA ESPERANZA URUEÑA OSORIO	41.669.160	PREDIAL	AAA0267XHCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 5 75 45	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088862 C1	20240315300010698 1	GLORIA ESPERANZA URUEÑA OSORIO	41.669.160	PREDIAL	AAA0267XHWW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 5 75 45	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088756 C1	20240315300010657 2	ANA PATRICIA CASTILLA SABBAGH	41.681.961	PREDIAL	AAA0267XBOM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 97A 10 42 AP	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088756 C1	20240315300010657 2	ANA PATRICIA CASTILLA SABBAGH	41.681.961	PREDIAL	AAA0267XCZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 97A 10 42 AP	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088756 C1	20240315300010657 2	ANA PATRICIA CASTILLA SABBAGH	41.681.961	PREDIAL	AAA0267XENN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 97A 10 42 AP	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088756 C1	20240315300010657 2	ANA PATRICIA CASTILLA SABBAGH	41.681.961	PREDIAL	AAA0267XETO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 97A 10 42 AP	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088756 C1	20240315300010657 2	ANA PATRICIA CASTILLA SABBAGH	41.681.961	PREDIAL	AAA0267XEUZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 97A 10 42 AP	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088447 C4	20240315300010655 2	MARIA EUGENIA GOMEZ MARROQUIN	41.690.554	PREDIAL	AAA0065YOHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 87 70A 14	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082325 O1	20240315300010323 9	SONIA MAYITA GIL MARTINEZ	41.692.403	ICA	41692403	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 51B SUR 80 23 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082272 O1	20240315300010512 1	LUZ MELIDA CARRILLO LOZANO	41.908.311	ICA	41908311	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 58A SUR 17A 11 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082516 O1	20240315300010433 9	YULEIMA ESPERANZA MORALES CELY	46.456.308	ICA	46456308	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	AC 60G 18 35 SUR BRR MEISSEN - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088679 C1	20240315300010672 8	MARIA CRISTINA FAJARDO CASTILLO	51.553.798	PREDIAL	AAA0260UBNX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	AC 26 68C 61 OF 801	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088679 C1	20240315300010672 8	MARIA CRISTINA FAJARDO CASTILLO	51.553.798	PREDIAL	AAA0260UBPA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	AC 26 68C 61 OF 801	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088679 C1	20240315300010672 8	MARIA CRISTINA FAJARDO CASTILLO	51.553.798	PREDIAL	AAA0260UCBR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	AC 26 68C 61 OF 801	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088679 C1	20240315300010672 8	MARIA CRISTINA FAJARDO CASTILLO	51.553.798	PREDIAL	AAA0260UCWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	AC 26 68C 61 OF 801	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088679 C1	20240315300010672 8	MARIA CRISTINA FAJARDO CASTILLO	51.553.798	PREDIAL	AAA0260UDAW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	AC 26 68C 61 OF 801	30/04/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE082204 O1	20240315300010376 1	LUZ MATILDE CORD-ERO MONTAÑA	51.560.718	ICA	51560718	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 80B 94J 46 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088760 O1	20240315300010680 1	NOHORA MERCY FRANCO OTERO	51.569.662	PREDIAL	AAA0275OXEP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 23F 74A 81 LC 103	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088760 O1	20240315300010680 1	NOHORA MERCY FRANCO OTERO	51.569.662	PREDIAL	AAA0275PEYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 23F 74A 81 LC 103	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088760 O1	20240315300010680 1	NOHORA MERCY FRANCO OTERO	51.569.662	PREDIAL	AAA0275PHPP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 23F 74A 81 LC 103	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088807 O1	20240315300010674 1	ASCENSION RODRI-GUEZ PEDRAZA	51.596.771	PREDIAL	AAA0278KAYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 86A 2A 59	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082527 O1	20240315300010587 8	MARLEN CRISTINA MARIN LOMBO	51.600.958	ICA	51600958	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 22F 59A 11 SUR CA 2 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082083 O1	20240315300010312 8	MARTHA RUTH FLAU-TERO ROMERO	51.604.547	ICA	51604547	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	AC 147 12 52 AP 1604 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088447 C5	20240315300010655 2	LIGIA PEDRAZA PARRA	51.642.376	PREDIAL	AAA0065YOHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 87 70A 14	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088784 C3	20240315300010696 7	JACQUELINE PENEN LASTRA	51.657.747	PREDIAL	AAA0033ACDM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 66 7 56	30/04/2024	REHUSADO
NA	2024EE082085 O1	20240315300010324 1	ELIZABETH CRISTINA PONGUTA CASTRO	51.703.183	ICA	51703183	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 69 15 48 AP 301 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082327 O1	20240315300010390 3	LIGIA DEL PILAR SAN-CHEZ CAYCEDO	51.729.664	ICA	51729664	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2022-7	CL 114A 45 65 IN 3 AP 101 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088447 C6	20240315300010655 2	MARIA YANETH GOMEZ MARROQUIN	51.764.487	PREDIAL	AAA0065YOHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 87 70A 14	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088644 O1	20240315300010653 7	LIBIA MEJIA ALAGUNA	51.779.324	PREDIAL	AAA0057HSUH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 51 96 02	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088557 C1	20240315300010693 8	BEATRIZ CUITIVA SIMBAQUEBA	51.814.754	PREDIAL	AAA0261AKHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 64 119 05	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088557 C1	20240315300010693 8	BEATRIZ CUITIVA SIMBAQUEBA	51.814.754	PREDIAL	AAA0260ZYZE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 64 119 05	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082571 O1	20240315300010431 6	DOLLY ALCIRA SILVA CAÑON	51.876.535	ICA	51876535	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7, 2022-7	CL 66 SUR 73B 04 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE082089 O1	202403153000105976	ANGELA MARIA CAÑON CARDENAS	51.900.389	ICA	51900389	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	KR 29C 71C 28 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082091 O1	202403153000103789	SANDRA NOHEMY QUINTERO PATIÑO	51.908.495	ICA	51908495	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	CL 139 7C 80 AP 406 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088867 O1	202403153000106916	YASMIN RUSINQUE FORERO	51.911.793	PREDIAL	AAA0269RZLF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 13A 98 21 OF 201	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088867 O1	202403153000106916	YASMIN RUSINQUE FORERO	51.911.793	PREDIAL	AAA0269SAAW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 13A 98 21 OF 201	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088867 O1	202403153000106916	YASMIN RUSINQUE FORERO	51.911.793	PREDIAL	AAA0271TCUH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	KR 13A 98 21 OF 201	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088867 O1	202403153000106916	YASMIN RUSINQUE FORERO	51.911.793	PREDIAL	AAA0275MTBS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	KR 13A 98 21 OF 201	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082247 O1	202403153000104553	FLOR YANETH ORTIZ ORTIZ	51.923.892	ICA	51923892	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 12 115 22 AP 220 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082357 O1	202403153000106012	PAOLA UDOVICH REINBOLD	51.936.045	ICA	51936045	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 114A 19A 74 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088845 O1	202403153000106945	CLAUDIA MARCELA CRUZ PUENTES	51.938.023	PREDIAL	AAA0085CTKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	KR 18 51 19	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082509 O1	202403153000103281	ELBA AMPARO CAEZ BERMUDEZ	51.939.151	ICA	51939151	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7, 2022-7	KR 10 12 04 LC 103 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088648 O1	202403153000106933	RIMA MARCELA ESCOBAR MORALES	52.114.018	PREDIAL	AAA0156RPKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 18 22 30	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082356 O1	202403153000104969	LUZ DARY ROJAS VANEGAS	52.219.374	ICA	52219374	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	AC 12 81B 21 LC 4 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082321 O1	202403153000105687	CAROLINA PATIÑO MADERO	52.252.355	ICA	52252355	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 105 19A 24 AP 301 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082112 O1	202403153000104084	SANDRA MILENA BUITRAGO PANTOJA	52.257.793	ICA	52257793	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	KR 55 149 60 AP 602 TO 2 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088534 C1	202403153000106619	SARA HUERTAS AREVALO	52.293.917	PREDIAL	AAA0277NMWW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 92 17B 35 TO 6 AP 204	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088534 C1	202403153000106619	SARA HUERTAS AREVALO	52.293.917	PREDIAL	AAA0277NMYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 92 17B 35 TO 6 AP 204	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088673 O1	202403153000106946	NUBIA LILIANA BOHORQUEZ SANCHEZ	52.337.384	PREDIAL	AAA0256DERU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 69A 97 25 AP 202	06/05/2024	CERRADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088673 O1	202403153000106946	NUBIA LILIANA BO-HORQUEZ SANCHEZ	52.337.384	PREDIAL	AAA0256DKTO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 69A 97 25 AP 202	06/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082587 O1	202403153000105521	YANETH REGINA VALENCIA GUZMAN	52.381.358	ICA	52381358	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2021	KR 10 9 37 LC 1041 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082118 O1	202403153000104382	LILIANA MARIA LAZARA GOMEZ BLANCO	52.387.078	ICA	52387078	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	CL 77 8 54 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082591 O1	202403153000105661	CAROLINA ARISTIZA-BAL MARTINEZ	52.388.153	ICA	52388153	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 155 9 45 TO 9 AP 102 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082424 O1	202403153000103016	CLAUDIA PATRICIA ARDILA ROBLES	52.389.494	ICA	52389494	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 134A 18 32 IN 1 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082515 O1	202403153000104128	RUDIFAIR QUIROGA	52.411.332	ICA	52411332	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	KR 20 164B 16 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088593 C3	202403153000106658	MARIA ALEJANDRA KURE DUARTE	52.420.904	PREDIAL	AAA0258AWKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 52 123B 50 AP 203	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088593 C3	202403153000106658	MARIA ALEJANDRA KURE DUARTE	52.420.904	PREDIAL	AAA0258AWXS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 52 123B 50 AP 203	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082130 O1	202403153000103979	YEINY ALEXANDRA CASALLAS AVILA	52.494.037	ICA	52494037	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 130A BIS 90 06 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082568 O1	202403153000104409	ANDREA CAROLINA GALINDO MARTINEZ	52.496.493	ICA	52496493	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	KR 78A 33A 42 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082388 O1	202403153000105430	ANDREA YINETH CAR-DOZO MANCHOLA	52.499.958	ICA	52499958	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 69C 65 17 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082132 O1	202403153000104118	DIANA YAMILE CUESTA TRUJILLO	52.504.628	ICA	52504628	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7, 2022-7	CL 42G SUR 91B 05 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082518 O1	202403153000103011	CLARA INES ESCO-BAR NIÑO	52.523.009	ICA	52523009	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 52C 37A 81 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082134 O1	202403153000104285	INDIRA ESPERANZA MORENO OLARTE	52.527.280	ICA	52527280	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2022-7	KR 4 5 51 IN 10 CA 2 - CHIA (CUNDINAMA-RCA)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082600 O1	202403153000104505	DORA INES BETAN-COURT	52.530.494	ICA	52530494	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 2B 53G 31 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE082294 O1	202403153000105069	FLOR ALEYDA PAEZ MARTINEZ	52.535.152	ICA	52535152	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	DG 78 BIS 52 16 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088553 C1	202403153000106686	YANCIRA MORENO MAHECHA	52.552.856	PREDIAL	AAA0065BTUH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 89B 76 87	06/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088803 O1	202403153000106831	OLGA PATRICIA VILLAMIL PINEDA	52.581.989	PREDIAL	AAA0262DCDE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 135 154A 61	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082478 O1	202403153000103064	YENNY ANDREA CASTRO AVILA	52.667.034	ICA	52667034	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	DG 4 4 E 40 - CAJICA (CUNDINAMARCA)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082140 O1	202403153000103931	MARIBEL GORDILLO RIVERA	52.752.473	ICA	52752473	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 104A BIS 60 37 SUR CA 50 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082562 O1	202403153000104067	SANDRA MILENA HIDALGO PAREDES	52.771.129	ICA	52771129	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 90 54 81 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE192131 C1	20230213000028630	SANDRA MILENA RODRIGUEZ USURIAGA	52.801.479	PREDIAL	AAA0034FPXS	AUTO DE ARCHIVO	13/06/2024	2020, 2021	CL 150A 102B 47 TO 2 AP 1002	19/06/2024	CERRADO
NA	2024EE082145 O1	202403153000104082	ANA MILENA RINCON REY	52.833.324	ICA	52833324	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	KR 54 2 70 BRR GALAN - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088496 C2	202403153000106517	DIANA MARCELA MENDEZ BOLIVAR	52.968.959	PREDIAL	AAA0247CTRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 59 67A 49	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082558 O1	202403153000104692	NATALIA MORALES EUSSE	52.994.900	ICA	52994900	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	AK 7 106 37 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082333 O1	202403153000103769	DIANA CAROLINA LOPEZ CHAPARRO	53.177.518	ICA	53177518	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 165N 8C 47 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088533 C17	202403153000106634	DEBORA ESTHER SERRANO BARRAZA	57.401.799	PREDIAL	AAA0030WPFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 14 17 78 AP 301	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088533 C18	202403153000106634	MONICA PATRICIA SERRANO RICAURTE	57.403.619	PREDIAL	AAA0030WPFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 14 17 78 AP 301	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082452 O1	202403153000104307	GLORIA ELIZABETH SALAZAR VALENCIA	59.819.280	ICA	59819280	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 33A SUR 78D 51 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088659 C1	202403153000106691	YANETH SOLEDAD HERNANDEZ	60.338.427	PREDIAL	AAA0255CENN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 21 19 16	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088495 O1	202403153000106566	YURI ALEXANDRA FERNANDEZ MORENO	60.352.450	PREDIAL	AAA0247JFKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	KR 20 185 58 TO 5 AP 218	02/05/2024	REHUSADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088495 O1	20240315300010656 6	YURI ALEXAN-DRA FERNANDEZ MORENO	60.352.450	PREDIAL	AAA0264LUJZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	KR 20 185 58 TO 5 AP 218	02/05/2024	REHUSADO
NA	2024EE088593 C5	20240315300010665 8	NOHORA MURCIA POVEDA	63.312.257	PREDIAL	AAA0258AWKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 10 96 25 OF 413	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088593 C5	20240315300010665 8	NOHORA MURCIA POVEDA	63.312.257	PREDIAL	AAA0258AWXS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 10 96 25 OF 413	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082613 O1	20240315300010523 8	ELQUI ENRIQUE GON-ZALEZ BARRIOS	72.048.355	ICA	72048355	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021	CL 38 SUR 72P 10 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082457 O1	20240315300010452 5	JOHON JAIRO RODRI-GUEZ HERNANDEZ	72.327.057	ICA	72327057	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 58 SUR 97A 03 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082376 O1	20240315300010317 5	JULIO ANDRES MAR-TINEZ MARTINEZ	74.187.957	ICA	74187957	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 42 SUR 88D 22 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	REHUSADO
NA	2024EE082635 O1	20240315300010384 6	GABRIEL SOTO MALAGON	74.321.396	ICA	74321396	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 49 SUR 98 B 75 ET 7 BL 5 CA 5 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082582 O1	20240315300010484 6	WILSON GERMAN SANTA CRUZ	74.348.300	ICA	74348300	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 67 SUR 78C 12 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082179 O1	20240315300010603 1	JOSELIN CAMACHO GAMBOA	74.355.764	ICA	74355764	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 79A 106 22 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082629 O1	20240315300010400 1	MARCO LINO RODRI-GUEZ HERNANDEZ	74.392.328	ICA	74392328	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 33A SUR 78Q 28 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082528 O1	20240315300010417 5	ARGENIS JIMENEZ MAESTRE	77.186.784	ICA	77186784	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 27 SUR 26 24 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082311 O1	20240315300010484 0	MANUEL ENRIQUE ARTEAGA PERALTA	78.696.994	ICA	78696994	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018	KR 81A 65A 27 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088447 C9	20240315300010655 2	JORGE ARTURO GOMEZ ROMERO	79.043.789	PREDIAL	AAA0065YOHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 87 70A 14	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088854 O1	20240315300010676 4	MAURICIO SANCHEZ VILLARREAL	79.049.336	PREDIAL	AAA0275CBEP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 72A 75 12	06/05/2024	CERRADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE082183 O1	202403153000104985	MARTIN EMILIO MOSCOSO GOMEZ	79.050.975	ICA	79050975	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 71A 78 79 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082576 O1	202403153000105676	WILSON GONZALEZ SUAREZ	79.058.032	ICA	79058032	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 19A 14 30 BRR REMANSO - MOSQUERA (CUNDINAMARCA)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082420 O1	202403153000103145	FIDEL HERNANDO MARTINEZ PALACIO	79.106.365	ICA	79106365	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	CL 105 19A 29 AP 401 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088447 C12	202403153000106552	JAVIER MORENO RINCON	79.128.986	PREDIAL	AAA0065YOHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 87 70A 14	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082451 O1	202403153000103277	JORGE ALBERTO TENJO	79.135.995	ICA	79135995	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 113 18A 60 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082536 O1	202403153000104661	RODRIGO ALEJANDRO DURAN BAHAMON	79.139.548	ICA	79139548	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	CL 20D 96C 70 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082641 O1	202403153000105982	JAIME CASTILLO PIZA	79.143.369	ICA	79143369	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	KR 7 115 60 LCA 144 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082585 O1	202403153000105491	JOHN EDWARD RIPPE COCUY	79.210.085	ICA	79210085	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7, 2022-7	CL 31 SUR 51 06 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088858 C1	202403153000106884	HERNANDEZ HERNANDEZ JAIME	79.249.664	PREDIAL	AAA0269JBMR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 150A 92 20 CA 92	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088858 C1	202403153000106884	HERNANDEZ HERNANDEZ JAIME	79.249.664	PREDIAL	AAA0269JDEP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 150A 92 20 CA 92	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082382 O1	202403153000104768	JAIRO HUMBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ	79.274.284	ICA	79274284	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 65 67A 25 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082628 O1	202403153000105923	JULIO ROBERTO VACA MAYOR	79.274.805	ICA	79274805	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	TV 39A 20A 75 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082397 O1	202403153000103853	WILLIAM AUGUSTO OSORIO QUIROGA	79.278.644	ICA	79278644	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 103D 82 31 IN 3 AP 102 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE082371 O1	20240315300010397O	MISAEL LOPEZ PARDO	79.300.276	ICA	79300276	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	TV 78F 73B 09 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082614 O1	20240315300010545 4	JOSE EDILBERTO ROMERO BUITRAGO	79.307.895	ICA	79307895	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 2 160B 89 IN 1 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	14/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082215 O1	20240315300010350 8	JUAN ANTONIO BERNAL VILLAMIL	79.310.915	ICA	79310915	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2022-7	CL 54 SUR 28 50 PI 1 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088447 C13	20240315300010655 2	MANUEL HERNANDO GOMEZ MARROQUIN	79.349.407	PREDIAL	AAA0065YOHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 87 70A 14	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082365 O1	20240315300010301 3	EMILIO JUVENAL PULIDO RODRIGUEZ	79.366.801	ICA	79366801	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7, 2022-7	KR 86D 73D 38 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088761 C1	20240315300010693 7	JOHN CELEITA ALVARADO	79.373.773	PREDIAL	AAA0030SEDE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 12 10 41 LC 307	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082557 O1	20240315300010487 0	JESUS BAYRO MUÑOZ FELIX	79.380.897	ICA	79380897	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 4 SUR 10 A 26 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE187073 C1	20230213000030440	MILLER ANTONIO DIAZ VARON	79.382.441	PREDIAL	AAA0032OFRU	AUTO DE ARCHIVO	11/06/2024	2021	TV 1 ESTE 57 76	17/06/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082472 O1	20240315300010407 4	LUIS ANGEL BARRETO ARCIA	79.392.677	ICA	79392677	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 58 19 56 AP 203 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082372 O1	20240315300010564 7	WILSON CARDOZO	79.402.722	ICA	79402722	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2022-7	CL 64A 105C 51 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082233 O1	20240315300010470 8	JUAN FERNANDO RUEDA GUERRERO	79.414.589	ICA	79414589	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7, 2022-7	KR 19 55A 11 AP 203 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082645 O1	20240315300010294 9	SEGUNDO ANIBAL CRUZ CADENA	79.430.959	ICA	79430959	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 186B 16 60 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088543 O1	20240315300010676 6	JULIO ROBERTO RODRIGUEZ MATAMOROS	79.435.782	PREDIAL	AAA0037PYYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	KR 53B 4F 69	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082605 O1	20240315300010377 2	MIGUEL ANTONIO CONTRERAS GARZON	79.449.678	ICA	79449678	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	AK 116 17 90 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE082444 O1	20240315300010599 6	LUIS ALBERTO GONZALEZ AGUILAR	79.457.879	ICA	79457879	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 2A 72 59 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088864 C1	20240315300010691 2	YAMIL ALFONSO MOLINA BUITRAGO	79.467.543	PREDIAL	AAA0268LHSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 130F 103A 16	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088673 C1	20240315300010694 6	JOHNSON GAMBOA MARTINEZ	79.468.688	PREDIAL	AAA0256DERU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 70 96 85 IN 13 AP 603	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088673 C1	20240315300010694 6	JOHNSON GAMBOA MARTINEZ	79.468.688	PREDIAL	AAA0256DKTO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 70 96 85 IN 13 AP 603	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082243 O1	20240315300010500 5	GUILLERMO CASTAÑEDA GUERRERO	79.481.086	ICA	79481086	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7	CL 7 6 59 - FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE187817 O1	20230830300009341 7	Carlos Humberto Yanquen Caro	79.519.135	MEDIOS MAGNÉTICOS	79519135	AUTO ADMISORIO	11/06/2024	2021	AK 50 4 77	18/06/2024	CERRADO
NA	2024EE088575 O1	20240315300010665 9	ROBERTO GONZALEZ VELAZCO	79.530.493	PREDIAL	AAA0061MKRJ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 77 BIS 63 44	06/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088698 C6	20240315300010697 0	PEDRO ENRIQUE RINCON RODRIGUEZ	79.558.334	PREDIAL	AAA0085XYZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 20C 97B 58	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082492 O1	20240315300010514 4	OSCAR SOTELO SUAREZ	79.567.790	ICA	79567790	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 89A 86 66 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082602 O1	20240315300010456 9	DIEGO JAVIER MORA CORZO	79.570.755	ICA	79570755	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 16 85 15 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE192131 C2	20230213000028630	NELSON GARNICA MARTINEZ	79.577.198	PREDIAL	AAA0034FPXS	AUTO DE ARCHIVO	13/06/2024	2020, 2021	AK 60 22 99 BQ 3 AP 1602	18/06/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082658 O1	20240315300010557 2	JORGE HUMBERTO MEDINA CASTRO	79.592.353	ICA	79592353	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7, 2022-7	CL 109 21 66 AP 603 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082542 O1	20240315300010528 4	JOSEPH FRANK MATIZ PULIDO	79.597.321	ICA	79597321	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	CL 33 BIS SUR 87C 33 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082340 O1	20240315300010303 0	SERGIO BECERRA VARGAS	79.602.412	ICA	79602412	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 72 7 82 PI 4 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082553 O1	20240315300010431 9	EDILBERTO FORERO CRUZ	79.604.621	ICA	79604621	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 48R SUR 5J 37 AP 201 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082608 O1	20240315300010499 6	ROBERTO CARLOS RAMIREZ TEGUA	79.607.100	ICA	79607100	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 19 181 81 TO 2 AP 202 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088700 C2	20240315300010687 9	LUIS ALEJANDRO CIFUENTES BUSTA-MANTE	79.621.807	PREDIAL	AAA0083SFWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	CL 62 20 23 AP 202	03/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082592 O1	20240315300010463 4	JOHN PAUL RAMIREZ RAMOS	79.628.955	ICA	79628955	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7, 2022-7	KR 8 G 166 71 CA 7 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088626 C10	20240315300010678 2	NICOLAS FERNANDO SANCHEZ TORRES	79.629.887	PREDIAL	AAA0083LMUZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	KR 56 161 71	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082651 O1	20240315300010488 5	SERGIO ALEXANDER BARRERA RETTIZ	79.645.388	ICA	79645388	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 1 SUR 71D 46 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082358 O1	20240315300010273 9	FRANCISCO ORIEL DUQUE ZULUAGA	79.650.006	ICA	79650006	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-3, 4, 5	KR 22 9A 37 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082503 O1	20240315300010305 1	WALTER ENRIQUE MADRID SOTO	79.651.108	ICA	79651108	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 120 50 32 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082584 O1	20240315300010428 0	VIRGILIO GARCIA LIZARAZU	79.660.404	ICA	79660404	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 49B SUR 27 69 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082563 O1	20240315300010470 3	CESAR AUGUSTO LOZANO SANCHEZ	79.671.356	ICA	79671356	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7, 2022-7	KR 27A 4 23 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082361 O1	20240315300010310 9	GUSTAVO ADOLFO GARCIA SAAVEDRA	79.683.907	ICA	79683907	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 4 BIS 30 56 AP 502 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088546 O1	20240315300010669 4	HUSSEMAN ALBERTO CUCUNUBA DEL CASTILLO	79.695.376	PREDIAL	AAA0105EYBR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 114 11A 78	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082364 O1	20240315300010319 8	RICARDO JAVIER QUINTERO DIAZ	79.701.950	ICA	79701950	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2022-7	KR 16B ESTE 42D 10 SUR - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082552 O1	20240315300010393 8	NOE MENDOZA CUCHIBAGUE	79.703.354	ICA	79703354	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	KR 80D 57A 23 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082367 O1	20240315300010333 0	JIMMY ALEXANDER CALDERON	79.721.794	ICA	79721794	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 54C 174A 30 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	10/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082805 O1	20240315300010484 3	JOHANS ALEXANDER ESCOBAR VALDER-RAMA	79.743.995	ICA	79743995	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2022-7	CL 19 SUR 12F 04 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088736 C1	202403153000106645	CESAR DARIO SILVA GAITAN	79.747.422	PREDIAL	AAA0036MNMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	KR 29B BIS 74A 27	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082717 O1	202403153000103039	JOHN HENRY POVEDA ZUA	79.751.392	ICA	79751392	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2022-7	CL 87 95F 43 IN 104 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083128 O1	202403153000104746	JOSE RICARDO ORTIZ HUERTAS	79.766.580	ICA	79766580	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2022-7	CL 2A N 82 11 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088677 O1	202403153000106810	JAVIER MAURICIO ARIAS RAMIREZ	79.768.396	PREDIAL	AAA0268TOOM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 17D 68B 33 SUR	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082787 O1	202403153000105032	HENRY MEDINA GONZALEZ	79.778.026	ICA	79778026	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 70A 1 86 AP F4 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	10/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083247 O1	202403153000104938	CARLOS ALBERTO CORTES GALAVIS	79.783.966	ICA	79783966	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 94A 16 81 AP 402 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082724 O1	202403153000103252	GUSTAVO ADOLFO PATIÑO DIAZ	79.786.389	ICA	79786389	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	CL 126 52A 96 AP 434 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088751 O1	202403153000106802	LUIS GIOVANNI RODRIGUEZ CHUQUIN	79.799.378	PREDIAL	AAA0262DCCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 69B 81 51	03/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082890 O1	202403153000103080	JOHN FREDDY SIERRA PEREZ	79.808.511	ICA	79808511	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 24C 48 94 SUR LC 2146 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088814 C1	202403153000106765	JOHN MAURICIO GALLEGO RUIZ	79.811.404	PREDIAL	AAA0268NAFZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 127B BIS 71A 83 AP 203	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082718 O1	202403153000104514	JOSE ALFREDO DIAZ CASTRO	79.829.345	ICA	79829345	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7, 2022-7	KR 112A 66 73 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082922 O1	202403153000106009	OSCAR GUSTAVO GOMEZ CUERVO	79.835.239	ICA	79835239	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 18 61 37 BRR SAN LUIS - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082779 O1	202403153000105182	OCTAVIO HERRERA CAMPOS	79.859.097	ICA	79859097	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2022-7	KR 102B 135A 35 BRR SUBA COSTA AZUL - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082722 O1	202403153000104534	ALEXANDER VELEZ CHAPARRO	79.868.602	ICA	79868602	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	CL 130 94 04 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE083046 O1	202403153000103023	FABIAN MAURICIO CACERES OTALORA	79.880.106	ICA	79880106	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 97 72 56 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082727 O1	202403153000104574	FENEY TORRES	79.884.919	ICA	79884919	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	SIN DATO PARA MIGRACION - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088639 C1	202403153000106745	HENRY LIZARAZO GONZALEZ	79.931.766	PREDIAL	AAA0128ZKUZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 129F 86A 36	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082783 O1	202403153000105901	OTTO HERNAN FERNANDEZ VALENCIA	79.947.211	ICA	79947211	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 89 11A 18 AP 401 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088531 C1	202403153000106598	GERSON DAVID CORTES JIMENEZ	79.969.945	PREDIAL	AAA0275ODRJ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	KR 75 52A 28	06/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088531 C1	202403153000106598	GERSON DAVID CORTES JIMENEZ	79.969.945	PREDIAL	AAA0275PASY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 75 52A 28	06/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088531 C1	202403153000106598	GERSON DAVID CORTES JIMENEZ	79.969.945	PREDIAL	AAA0275PKWW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 75 52A 28	06/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083098 O1	202403153000105838	JUAN CARLOS CHITIVA RAMOS	79.990.675	ICA	79990675	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	CL 56C SUR 72B 75 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082843 O1	202403153000103046	JESUS HERNANDO TORRES VESGA	80.002.991	ICA	80002991	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 81F 8C 50 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082983 O1	202403153000103146	CARLOS CAMILO SOACHA MORALES	80.013.441	ICA	80013441	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 138 11B 50 IN 2 AP 501 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083102 O1	202403153000103797	ROGERS ALEXIS SIERRA QUEVEDO	80.014.500	ICA	80014500	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 104B 23B 05 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083095 O1	202403153000103280	CARLOS ALFONSO GARZON MAPE	80.032.972	ICA	80032972	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 87A 92 15 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088748 O1	202403153000106711	ANDRES FELIPE NAVARRO CABRERA	80.083.150	PREDIAL	AAA0254HKSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 52 106 41 AP 301	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088654 C1	202403153000106640	GONZALO ANDRES PEREZ MEDINA	80.089.822	PREDIAL	AAA0253RNOE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 13A 109 44 AP 501	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088654 C1	202403153000106640	GONZALO ANDRES PEREZ MEDINA	80.089.822	PREDIAL	AAA0253RNPP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 13A 109 44 AP 501	30/04/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE082988 O1	202403153000103345	FABIO RENE MURILLO AROCA	80.102.142	ICA	80102142	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 107A 71A 69 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082823 O1	202403153000103533	JOSE LUIS GOMEZ	80.125.123	ICA	80125123	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2022-7	KR 70C BIS 70A 13 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083120 O1	202403153000105527	JOSE URIEL PACHON CACERES	80.130.988	ICA	80130988	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 54 SUR 12 C 16 CA casa - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	REHUSADO
NA	2024EE088704 C1	202403153000106754	VICTOR HUGO RUBIANO LOZADA	80.158.073	PREDIAL	AAA0255ALHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 53 37A 66 AP 101	03/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088704 C1	202403153000106754	VICTOR HUGO RUBIANO LOZADA	80.158.073	PREDIAL	AAA0255AYFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 53 37A 66 AP 101	03/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082745 O1	202403153000103014	JUAN CAMILO JIMENEZ TRIANA	80.164.540	ICA	80164540	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	CL 114A 53 70 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088580 C1	202403153000106732	XAVIER PEREZ SANTOS	80.167.560	PREDIAL	AAA0032UKYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	CL 5 SUR 13 05	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082971 O1	202403153000105964	SERGIO ALDEMAR ROMERO GARCIA	80.173.904	ICA	80173904	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 146A 58C 56 IN 4 AP 214 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082689 O1	202403153000104592	RICHARD STEWART ROJAS NEWTON	80.180.280	ICA	80180280	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 19 BIS 117 26 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083023 O1	202403153000106021	DANIEL OSWALDO RODRIGUEZ PARRA	80.185.805	ICA	80185805	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7, 2022-7	CL 133A 99 28 BRR LA CHUCUA - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082690 O1	202403153000104679	JUAN SAUL ARANDIA CUERVO	80.198.866	ICA	80198866	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 189 3 A 05 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082876 O1	202403153000104274	WILSON HUMBERTO DIAZ NAVARRETE	80.216.551	ICA	80216551	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019, 2021	CL 32 0 21 ESTE - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082773 O1	202403153000104957	MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS	80.222.117	ICA	80222117	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021	CL 55 A SUR 67 19 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083108 O1	202403153000105665	CARLOS ANDRES ELIZALDE CONTRERAS	80.223.721	ICA	80223721	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	CL 44 57 04 LC 2 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082885 O1	202403153000103800	LEYDER YESID CARREÑO PINTO	80.239.456	ICA	80239456	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2021-7	CL 72 A 66 25 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE082694 O1	202403153000103512	EDILSO BUSTOS ALDANA	80.279.546	ICA	80279546	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 22D BIS 114A 12 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082912 O1	202403153000104200	JAIRO BERNAL GRANDE	80.384.393	ICA	80384393	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 6 9 18 - FUNZA (CUNDINAMARCA)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083030 O1	202403153000104693	JHON CARLOS PRIETO MOYA	80.387.526	ICA	80387526	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	KR 4F 40 56 - IBAGUE (TOLIMA)	10/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088636 C1	202403153000106935	LUIS CARLOS MOSCOSO WEASTLER	80.416.372	PREDIAL	AAA0103AOWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 19A 33 50	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082860 O1	202403153000104546	LEONARDO MAURICIO FRANCO TORO	80.420.031	ICA	80420031	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 127A 5C 46 TO 5 AP 1002 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083044 O1	202403153000106025	CIRO ARMANDO DIAZ BELLO	80.425.824	ICA	80425824	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 2 ESTE 160B 64 IN 2 PI 1 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	10/05/2024	REHUSADO
NA	2024EE082700 O1	202403153000103311	LUIS FERNANDO ABRIL CORREDOR	80.470.929	ICA	80470929	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	KR 143A 135 24 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083151 O1	202403153000104025	ALEXANDRO RODRIGUEZ	80.491.202	ICA	80491202	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 14 183A 40 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082806 O1	202403153000105888	ARIEL LIBARDO JIMENEZ	80.723.497	ICA	80723497	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 66A 15 23 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082811 O1	202403153000105800	JOHN ALEXANDER CHAMORRO BOLIVAR	80.725.069	ICA	80725069	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 19D 1 09 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082958 O1	202403153000103138	ROMERO ROJAS ERNESTO	80.730.632	ICA	80730632	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	SIN DATO PARA MIGRACION - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083060 O1	202403153000104318	HAROLD EDGARDO RODRIGUEZ SANABRIA	80.736.689	ICA	80736689	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 48 SUR 72I 25 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082781 O1	202403153000105903	RAFAEL ALBERTO SIERRA AVILA	80.745.327	ICA	80745327	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 59B SUR 18 24 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082892 O1	202403153000103294	JOHN ALEXANDER GARZON MURILLO	80.750.021	ICA	80750021	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2022-7	CL 5B 41B 21 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE082822 O1	202403153000106002	ANDRES MELENDEZ MARIN	80.765.954	ICA	80765954	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 42 SUR 88H 10 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088783 C1	202403153000106977	GERMAN DAVID OROSTEGUI MORALES	80.794.823	PREDIAL	AAA0255AKKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 38D 3 25 AP 302	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088783 C1	202403153000106977	GERMAN DAVID OROSTEGUI MORALES	80.794.823	PREDIAL	AAA0255ANWW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 38D 3 25 AP 302	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088577 C1	202403153000106653	MANUEL FELIPE TORRES SALAS	80.807.445	PREDIAL	AAA0269JAJH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 10 13A 09 SUR PI 2	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082878 O1	202403153000103604	JOHN ALEXANDER BARRETO ESPINOSA	80.808.356	ICA	80808356	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 89 A 22 B 22 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088698 C7	202403153000106970	RICARDO STEVAN RODRIGUEZ GUATIBONZA	80.817.499	PREDIAL	AAA0085XYZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 136 106 11	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083139 O1	202403153000105499	JAIRO ALONSO GARCIA HURTADO	80.849.995	ICA	80849995	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	KR 16 79 50 AP 303 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082820 O1	202403153000105808	SERGIO ANDRES RODRIGUEZ BONILLA	80.850.204	ICA	80850204	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 63B 96 16 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083027 O1	202403153000105942	YECKSON ARID HERNANDEZ AMAYA	80.863.533	ICA	80863533	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 98A 68 51 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082915 O1	202403153000104570	JOSE ANGEL GIRALDO PELAEZ	82.393.293	ICA	82393293	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 42G SUR 99 21 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083258 O1	202403153000106028	RENY DAVID NUNEZ ARDILA	82.394.511	ICA	82394511	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 24 6 94 AP 201 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082711 O1	202403153000103440	LEOMAR CANO CALDERON	83.232.548	ICA	83232548	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	CL 186 16B 11 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083140 O1	202403153000105378	ARMANDO RUIDIAZ MOYA	85.162.523	ICA	85162523	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7	CL 33 A 13 07 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082712 O1	202403153000103543	JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO	85.450.535	ICA	85450535	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 94A 21 41 AP 406 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082798 O1	202403153000103817	LEIVIS EDUARDO MARTINEZ CAMARGO	85.454.311	ICA	85454311	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	CL 124 57 45 TO 1 AP 202 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE082714 O1	20240315300010362 9	MAURICIO PRIETO PEÑA	86.052.944	ICA	86052944	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CR 50 103 B 19 AP 101 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082946 O1	20240315300010497 6	LUIS ANSESTER GALEANO TOLEDO	88.237.545	ICA	88237545	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 74 SUR 80N 03 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082715 O1	20240315300010310 2	GILDARDO TOLOZA	91.136.923	ICA	91136923	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	DG 47 SUR 54 B 33 BRR VENE-CIA - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083184 O1	20240315300010480 2	EVER FERNANDO BOTELLO MARTINEZ	93.397.996	ICA	93397996	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2021	KR 28 63D 26 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE093571 O1	20240315300010701 9	JAVIER MAURICIO OJEDA PEREZ	98.380.999	VEHÍCULOS	MRZ832	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	CALLE 19 31 B 30, PASTO	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088780 O1	20240315300010696 6	PARCELADORA SAN LUIS	600.339.795	PREDIAL	AAA0142LZWW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2021	AV CARACAS 53 80	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083106 O1	20240315300010405 1	PERSON PHILIPPE JACQUES ARMAND	700.017.387	ICA	700017387	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 61A 17 30 BRR SAN LUIS - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083228 O1	20240315300010493 5	LEPIK SERGEY	700.084.076	ICA	700084076	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 23B BIS 81A 69 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088712 O1	20240315300010692 4	CEFESIN	800.004.358	PREDIAL	AAA0116KZBS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	DG 182 20 91 LC 3043	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088712 O1	20240315300010692 4	CEFESIN	800.004.358	PREDIAL	AAA0116KZCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	DG 182 20 91 LC 3043	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088712 O1	20240315300010692 4	CEFESIN	800.004.358	PREDIAL	AAA0116KZDE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	DG 182 20 91 LC 3043	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088712 O1	20240315300010692 4	CEFESIN	800.004.358	PREDIAL	AAA0116LEWW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	DG 182 20 91 LC 3043	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083101 O1	20240315300010419 0	RICAROMA LTDA - EN LIQUIDACION	800.016.916	ICA	800016916	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	CL 46 SUR 77Q 67 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083208 O1	20240315300010505 5	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE CARGA DINALCAR GA LTDA	800.019.060	ICA	800019060	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7, 2022-7	CL 25B 43 42 AP 702 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082728 O1	20240315300010333 2	FUENTES Y RECUR-SOS EN CONSTRUC-CION SAS F UREC SAS EN LIQUIDACION	800.044.690	ICA	800044690	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-2	KR 27 61 C 25 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083172 O1	20240315300010394 7	SERVICIOS SUMINIS-TROS Y TRANSPORTE S.A - EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	800.045.713	ICA	800045713	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-2, 3, 4, 5, 6	KR 11 71 41 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE083267 O1	202403153000104064	CASSA CREATIVA S A S	800.053.692	ICA	800053692	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	CL 7 2 A 21 - CHIA (CUNDINAMA-RCA)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082853 O1	202403153000104780	ANPROSEGUROS SA	800.057.218	ICA	800057218	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	AC 116 15B 26 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082985 O1	202403153000105374	PERAZA VEN-GOECHEA GLOBAL S A S	800.058.279	ICA	800058279	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 50A SUR 80A 55 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082734 O1	202403153000103594	INDUSTRIAL DE FRUTAS LTDA INDUFRUTAS - E N LIQUIDACION	800.066.678	ICA	800066678	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 17 SUR 18 46 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083191 O1	202403153000104234	AUDIOEQUIPOS SAS	800.077.642	ICA	800077642	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 12 15 95 OF 208 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083081 O1	202403153000105501	VELCO & CIA LTDA	800.088.811	ICA	800088811	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 119D 128B 05 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082736 O1	202403153000105074	DRO SERVICIO LTDA	800.099.283	ICA	800099283	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	CL 29 12 21 - CALI (VALLE DEL CAUCA)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083329 O1	202403153000104355	FEDERACION COLOM-BIANA DE KARATE DO	800.101.126	ICA	800101126	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	DG 35 BIS 19 31 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082858 O1	202403153000105188	SERVICIO AERONAU-TICO LIMITADA AVIA 2 000	800.106.055	ICA	800106055	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	KR 83 38D 06 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082738 O1	202403153000103074	INVERSIONES CABOGRANDE S A	800.110.696	ICA	800110696	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 100 8 A 55 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082742 O1	202403153000103212	TRANSPORTES JUST TIME LOGISTICA SAS	800.131.683	ICA	800131683	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 6 31 40 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082862 O1	202403153000104043	HORTI ORGANIC S A COMERCIALIZADORA INTER NACIONAL PERO PODRA USAR LA SIGLA HORTI ORGANIC S A C I	800.135.337	ICA	800135337	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 110C 140 35 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083242 O1	202403153000104681	CYMASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEGUROS	800.138.373	ICA	800138373	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 30 A SUR 1 66 ESTE - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083149 O1	202403153000105641	CORPORACION PARA LA INTEGRACION COMUNITA RIA LA COMETA	800.141.773	ICA	800141773	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019, 2020, 2021	KR 95 B 130 A 19 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE082744 O1	20240315300010359 8	ARISTON ENGINEER-ING SAS	800.168.227	ICA	800168227	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 88 94P 42 IN 101 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088674 O1	20240315300010678 6	FUNDACION F D R EN LIQUIDACION	800.173.102	PREDIAL	AAA0029HWLW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 14 23 10	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082751 O1	20240315300010441 8	SAENZ Y CIFUENTES LTDA -	800.175.523	ICA	800175523	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018	CL 15 SUR 26 24 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083129 O1	20240315300010613 0	VIGILANCIA PRIVADA LER LTDA	800.195.495	ICA	800195495	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7	CL 1C 54 81 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083001 O1	20240315300010454 8	COMPACTA S A S	800.235.096	ICA	800235096	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 137A 113 29 BRR VILLAMARIA SR II - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083110 O1	20240315300010402 2	INFORMACION GER-ENCIAL LTDA	800.250.566	ICA	800250566	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2022-2	KR 11 94A 25 PI 5 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082754 O1	20240315300010464 3	INGCOMTEL LTDA	804.017.037	ICA	804017037	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-1, 2, 4	AC 63 77C 24 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UOLF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UPZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267URDM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UREA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267URHY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267URJH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267URKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267URLW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267URMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267URNN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267URWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267URZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267USEP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267USJZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267USSY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267USUH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267USWW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267USYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267USZE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UTBR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UTCX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UTEA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UTHY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UTLW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UTMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UTNN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UTOE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UTPP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UTRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UTSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UTTO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UTUZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UTXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UUCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UULF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UUMR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UUNX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UUPA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UURJ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UWAW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UWCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UWEP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UWFZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UWHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UWJZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UWKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UWNX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UWOM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UWRJ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UWTD	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UWWW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UWXS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UWYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UWZE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UXAF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UXCX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UXDM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UXEA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UXHY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UXMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UXOE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UXPP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UXRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UXSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UXTO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UXUZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UYCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UYDE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UYFZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UYHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UYJZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UYKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UYLF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UYMR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UYNX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UYPA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UZAF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UZBR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UZCX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UZDM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UZEA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UZMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UZOE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UZSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UZTO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UZUZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UZWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UZXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267UZYX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WAAW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WADE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WAFZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WALF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WAMR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WANX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WAOM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WAPA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WARJ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WAZE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WBCX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WBEA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WBFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WBHY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WBLW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WBMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WBTO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WBXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WBYX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WBZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WCAW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WCBS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WCCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WCDE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WCEP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WCFZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WCJZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WCKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WCMR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WCRJ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WCSY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WCTD	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WCUH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WCWW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WCXS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WDBR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WDFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WDHY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WDKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WDLW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WDMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WDNN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WDRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WDSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WDTO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WDWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WDYX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WDZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WEBS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WECN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WEHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WEJZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WEKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WELF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WENX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WEOM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WESY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WEUH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WEXS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WEYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WEZE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WFDM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WFEA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WFFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WFHY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WFJH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WFLW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WFNN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WFOE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WFPP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WFRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WFSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WFTO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WFUZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WFXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WHBR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WHCX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WHDM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WHEA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WHFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WHHY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WHJH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WHKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WHLW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WHMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WHNN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WHPP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WHRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WHUZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WHXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WHYX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WHZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WJAF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WJFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WJMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WJNN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WJOE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WJTO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WJUZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WJXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WJYX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WKCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WKDE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WKEP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WKFZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WKHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WKJZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WKKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WKLF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WKNX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WKOM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WKPA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WKRJ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WKSY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WKTD	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WKXS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WKZE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WLBR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WLDM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WLEA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WLHY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WLJH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WLLW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WLOE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WLTO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WLZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WMAW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WMBS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WMDE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WMEP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WMKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WMMR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WMOM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WMPA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WMRJ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WMTD	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WMUH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WMWW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WNAF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WNBR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WNHY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WNJH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WNKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WNLW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WNMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WNOE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WNPP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WNSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WNYX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WOBS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WOCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WODE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WOEP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WOFZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WOHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WOJZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WOMR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WOOM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WOSY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WOYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WPBR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WPDM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WPEA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WPHY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WPJH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WPKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WPLW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WPOE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WPRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WPSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WPUZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WPXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WRBR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WRCX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WRLW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WRMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WRNN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WRYX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WSDE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WSEP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WSHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WSJZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WSKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WSMR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WSNX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WSOM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WSPA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WSRJ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WSUH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WSWW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WSXS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WSYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WTAF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WTCX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WTHY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WTJH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WTKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WTLW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WTMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WTOE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WTPP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WTUZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WTYX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WUAW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WUCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WUEP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WUFZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WUHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WUJZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WULF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WUMR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WURJ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WUSY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WUTD	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WUUH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WUWW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WUXS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WUYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WUZE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WWAW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WWBS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WWCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WWEP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WWHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WWJZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WWKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WWMR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WWOM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WWRJ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WWSY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WWZE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WXBR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WXFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WXHY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WXJH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WXKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WXMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WXOE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WXPP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WXRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088839 O1	202403153000106974	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WXSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088839 O1	20240315300010697 4	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCION ES SAS	804.017.887	PREDIAL	AAA0267WXTO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 35 17 56 PS 13	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082755 O1	20240315300010354 2	CASAMOTOR S A S	813.000.898	ICA	813000898	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 109 18 C 17 OF 507 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083256 O1	20240315300010527 7	FUNERARIA INVER-SIONES Y PLANES DE LA PAZ LTDA	816.003.215	ICA	816003215	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	KR 72H 56A 33 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082872 O1	20240315300010631 8	FERRETERIA MYL LIMITADA FERREMYL LTDA	830.007.267	ICA	830007267	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	KR 78J 38 39 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083268 O1	20240315300010545 8	ANIXTER COLOMBIA S A S	830.008.146	ICA	830008146	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 11A 94 46 PI 3 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083299 O1	20240315300010396 1	CENTRO DE GAS-TROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA LIMITADA	830.014.048	ICA	830014048	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-1, 2, 3, 4, 5, 6	CL 91 19 C 62 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083152 O1	20240315300010557 9	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL Y AGRI-COLA S A S	830.014.561	ICA	830014561	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	KR 70C BIS 71 55 BRR PALO GRANDE - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE096194 O1	20240401300010869 0	PROMOTORA SAN SEBASTIAN LIMITADA EN LIQU IDACION	830.018.282	PREDIAL	AAA0033SRAW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	KR 22A 14 25	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082907 O1	20240315300010521 7	KIUX S A S	830.018.354	ICA	830018354	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 10 1517B RICAURTE P - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082763 O1	20240315300010299 2	MAURICIO CORO-NADO & CIA LTDA	830.018.955	ICA	830018955	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 115C 65B 53 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082896 O1	20240315300010375 6	B M K OPTICAL EQUIPMENT LTDA	830.021.262	ICA	830021262	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7	KR 68D 13 24 BRR ZN INDUS-TRIAL MONTEVI-DEO - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083019 O1	20240315300010487 4	ESTRATEGIA & DESARROLLO COM-PAÑIA LIMITAD A	830.021.688	ICA	830021688	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 62I SUR 74I 04 BRR RINCON D ESTE GALICIA - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE192089 O1	20230922300009509 5	ALIMENTOS SPRESS S.A.S	830.023.946	VEHÍCULOS	VEK032	AUTO QUE RE-SUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN	13/06/2024	2021	KR 94 66 A 25	18/06/2024	REHUSADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE082903 O1	20240315300010376 3	RODIFLEX COLOMBIA S A S	830.028.284	ICA	830028284	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2022-7	CL 21 43A 14 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083042 O1	20240315300010507 7	DINALB SAS	830.028.855	ICA	830028855	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 39 SUR 72M 27 LC 5 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083161 O1	20240315300010560 3	HERRAMIENTAS PUBLICITARIAS S A S	830.031.223	ICA	830031223	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 72A 70F 93 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082928 O1	20240315300010383 3	SELECCIONEMOS DE COLOMBIA S A S	830.032.812	ICA	830032812	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-3	TV 22 BIS 60 25 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083324 O1	20240315300010643 5	YAZAKI CIEMEL F T Z LTDA	830.033.403	ICA	830033403	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 106 15A 25 MZ 19 IN 129 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083078 O1	20240315300010395 2	AEROMEXPRESS S A DE C V DE COLOMBIA	830.036.172	ICA	830036172	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7	CL 106 56 62 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083026 O1	20240315300010574 3	SAVERA S A S - EN REORGANIZACIÓN	830.036.296	ICA	830036296	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-2, 4, 5	AC 6 20 70 - TUNJA (BOYACA)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082897 O1	20240315300010526 2	SOL CHARTER S LTDA - EN LIQUIDACION	830.036.619	ICA	830036619	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 119A 57 60 TO 7 AP 221D - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082772 O1	20240315300010320 1	LATINOAMERICAN INVESTMENT INITIATIVE SAS	830.037.883	ICA	830037883	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7	CL 174 57 30 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082916 O1	20240315300010409 8	LOGISTICA INTERNACIONAL ESPECIALIZADA Y COMPAÑIA LIMITADA LOGISTIC & CO LTDA - E N LIQUIDACION	830.040.165	ICA	830040165	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 35A SUR 34 03 IN 9 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088562 O1	20240315300010657 1	ESCUELA MANITAS SANTAFE DE BOGOTA D.C	830.049.029	PREDIAL	AAA0027JDSY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 69T SUR 18J 25 MJ	30/04/2024	REHUSADO
NA	2024EE083291 O1	20240315300010386 0	PAPELERIA RODRIGUEZ LIMITADA	830.054.000	ICA	830054000	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-2, 3, 4, 5, 6	CL 24 19A 36 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082776 O1	20240315300010455 9	FERRELAMINAS JIC S.A.S. EN LIQUIDACION	830.054.986	ICA	830054986	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 29 7 85 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083318 O1	20240315300010622 8	ATLAS AIR INC SUCURSAL COLOMBIA	830.056.553	ICA	830056553	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 94 72A 96 TO 6 AP 503 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE083238 O1	202403153000104008	DATALEC INGENIEROS LTDA	830.059.125	ICA	830059125	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 46 187 30 IN 7 AP 504 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082777 O1	202403153000104674	TRANS INHERCOR LTDA - EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN	830.060.292	ICA	830060292	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	KR 82 25C 70 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082914 O1	202403153000105229	LUZ & TECHOS S.A.S	830.060.788	ICA	830060788	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 18B BIS 59 59 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083041 O1	202403153000105343	CONSULTA A & S CIA LTDA	830.063.885	ICA	830063885	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2022-7	KR 11 BIS 18 141 - ALBANIA (LA GUAJIRA)	14/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082920 O1	202403153000105431	COMERCIALIZADORA SARODI LTDA	830.065.004	ICA	830065004	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-3, 4, 5, 6, 2020-7	BG 4 MOD 1 TERM TERT CARGA BOGOTA - COTA (CUNDINAMARCA)	10/05/2024	REHUSADO
NA	2024EE083158 O1	202403153000104191	CONSTRUCTORA V3 S.A.S	830.065.154	ICA	830065154	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CLL 127 B 49 86 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083157 O1	202403153000106040	ACCOUNTING OUTSOURCING TAXES & SERVICES SAS	830.067.614	ICA	830067614	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 37C SUR 68F 49 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083259 O1	202403153000104312	ILANKO S A	830.067.861	ICA	830067861	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 52 76 167 OF 312 - BARRANQUILLA (ATLANTICO)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082927 O1	202403153000104515	PLASMAVISION COMUNICACIONES S.A.S EN LIQ UIDACION	830.068.153	ICA	830068153	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2021-7	CL 32 SUR 24 43 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088540 O1	202403153000106878	CONSTRUCTORA MULTINVERSIONES S A	830.070.954	PREDIAL	AAA0159ADOE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	AK 9 113 52 OF 401	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088540 O1	202403153000106878	CONSTRUCTORA MULTINVERSIONES S A	830.070.954	PREDIAL	AAA0159AERJ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	AK 9 113 52 OF 401	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088540 O1	202403153000106878	CONSTRUCTORA MULTINVERSIONES S A	830.070.954	PREDIAL	AAA0159AOHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	AK 9 113 52 OF 401	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088540 O1	202403153000106878	CONSTRUCTORA MULTINVERSIONES S A	830.070.954	PREDIAL	AAA0159APKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	AK 9 113 52 OF 401	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088540 O1	202403153000106878	CONSTRUCTORA MULTINVERSIONES S A	830.070.954	PREDIAL	AAA0159ARMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	AK 9 113 52 OF 401	30/04/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE082939 O1	20240315300010453 7	AGRITEC GLOBAL LTDA - EN LIQUIDA-CION	830.072.526	ICA	830072526	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 143 18A 41 OF 202 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082926 O1	20240315300010350 1	ASEVIPROL LTDA	830.073.358	ICA	830073358	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2022-7	KR 22 102 32 AP 403 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082953 O1	20240315300010459 1	INVERDERIVADOS S A	830.074.629	ICA	830074629	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 9 80 45 OF 802 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083061 O1	20240315300010560 1	ALDABA DESING GROUP LIMITADA	830.074.757	ICA	830074757	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 67 SUR 17C 64 PI 2BRR - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083177 O1	20240315300010616 3	ORGANICA LIMITADA C I - EN LIQUIDACION	830.075.390	ICA	830075390	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 75B 63 63 BRR SIMON BO-LIVAR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082799 O1	20240315300010467 7	INVERSIONES Y DESARROLLO MAR DE PLATA S A	830.076.341	ICA	830076341	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019, 2020, 2021	AK 72 54 06 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083071 O1	20240315300010607 7	ZIPPEREMPLAST S.A.S.	830.081.491	ICA	830081491	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	TV 7 10 90 BG 3 - SOACHA (CUN-DINAMARCA)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083284 O1	20240315300010535 2	(STRATEGIC AVIATION PLANNING) SAS	830.083.894	ICA	830083894	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2022-7	CL 160 72 51 TO 1 AP 1601 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083091 O1	20240315300010616 4	SEGURIDAD EL FUTURO LTDA - EN LIQUIDACIO N	830.084.027	ICA	830084027	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	CL 72 B 101 37 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082802 O1	20240315300010320 8	ALCALA DE ALIMEN-TOS S A S	830.084.339	ICA	830084339	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 69B 122A 34 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083167 O1	20240315300010379 4	ARD INC SUCURSAL COLOMBIA	830.084.362	ICA	830084362	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	KR 16 134 12 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082803 O1	20240315300010335 5	GONZALEZ CORTES SEGURIDAD Y VIGILANCIA P RIVADA LTDA	830.089.149	ICA	830089149	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	KR 27 45 10 AP 401 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082949 O1	20240315300010496 0	CONSULTORES FINANCIEROS Y DE SEGUROS CON FINSEG LTDA	830.090.673	ICA	830090673	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	AV JMZ 11 28 OF 513 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083285 O1	20240315300010571 2	INVERSIONES VANE-GAS MUNOZ SAS	830.091.909	ICA	830091909	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-1, 3, 4, 5	AC 24 99 12 BG 33 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE083055 O1	202403153000106353	VICMON TRADING REPRESENTACIONES S.A.S.	830.091.979	ICA	830091979	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-5, 6, 2019-7	DG 182 20 17 IN 2 AP 406 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082808 O1	202403153000103408	SILICONAS INDUSTRIALES S.A.	830.093.127	ICA	830093127	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-5, 6, 2019-7, 2020-7	DG 75 2 07 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	10/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082959 O1	202403153000105510	CAZADORES EL JAGUAR LTDA - EN LIQUIDACIO N	830.098.885	ICA	830098885	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 57 35 42 AP 301D - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083176 O1	202403153000103822	PUCKISH PATTERS COMPAÑIA LIMITADA EN LIQ UIDACION	830.099.441	ICA	830099441	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 136 100 09 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082969 O1	202403153000105682	IMPRESOS CARVAJAL LTDA -	830.099.634	ICA	830099634	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 9A 9A 71 - BOJACA (CUNDINAMARCA)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083297 O1	202403153000106050	PUBLIMAGEN IMPRESORES E U	830.099.674	ICA	830099674	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 64B 55A 59 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083072 O1	202403153000103234	PB REPRESENTACIONES E U	830.099.790	ICA	830099790	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	DG 45A SUR 8A 13 ESTE - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082819 O1	202403153000104796	MADERAS Y MOLDURAS PUERTO TRIUNFO SAS	830.100.775	ICA	830100775	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 10 14 33 PI 14 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082821 O1	202403153000104924	INIRIDA COMERCIALES LIMITADA	830.103.373	ICA	830103373	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7	TV 78H BIS B 41B 10 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083367 O1	202403153000106144	INVERSIONES PEREZ AGUILAR Y CIA S A S	830.105.408	ICA	830105408	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 87I 75 45 SUR IN 38 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083252 O1	202403153000103433	INVERSIONES NEIRA CASTAÑO Y CIASAS	830.105.836	ICA	830105836	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7, 2021-7	AK 15 135 67 AP 301 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083211 O1	202403153000104357	SOPRANOS LTDA	830.109.529	ICA	830109529	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7, 2022-7	AK 72 22D 54 IN 33 AP 804 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	REHUSADO
NA	2024EE083083 O1	202403153000103042	OFICINA DE ASISTENCIAS TECNICAS S A S	830.111.395	ICA	830111395	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 14 12A 24 - FACATATIVA (CUNDINAMARCA)	10/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083113 O1	202403153000103758	FIBRAS COLOMBIANAS SAS	830.111.506	ICA	830111506	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 20 187 40 CA 8 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE082829 O1	202403153000104653	NMG ARCHIVOS Y SISTEMAS SAS	830.112.415	ICA	830112415	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 11 31 07 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082830 O1	202403153000104790	SOLUCIONESINTEGRALES DE VIVIENDA SOCIAL S A S	830.116.281	ICA	830116281	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-1	CL 64F 69A 03 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083311 O1	202403153000106203	CONYOL SAS	830.120.384	ICA	830120384	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 79A 41A 04 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083067 O1	202403153000103950	CARBONES DE LANDAZURI SAS CARBOLAND	830.122.338	ICA	830122338	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 87D 40 63 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083111 O1	202403153000103486	REPRESENTACIONES PERMACOL SAS	830.125.647	ICA	830125647	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2022-7	KR 31B 1D 29 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082835 O1	202403153000105341	LUCIMAG E U	830.126.047	ICA	830126047	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 19 3 50 AP 1902 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083328 O1	202403153000106362	AMERICANA DE BANQUETES LTDA	830.126.416	ICA	830126416	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2022-7	DG 146 136A 79 IN 47 AP 1B - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083143 O1	202403153000103152	LIPOGEN LIMITADA	830.127.406	ICA	830127406	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7	AC 76 BIS 20C 11 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082837 O1	202403153000103784	TWO ENTERTAINMENT E U	830.127.978	ICA	830127978	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019	CL 30B SUR 1 53 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082844 O1	202403153000105771	COLJUEGOS S A - EN LIQUIDACION	830.129.808	ICA	830129808	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	TORREMOLINOS IN 2 AP 404 - REMOLINO (MAGDALENA)	08/05/2024	REHUSADO
NA	2024EE083225 O1	202403153000103465	INDUJUEGOS INDUSTRIA DE JUEGOS S.A.S	830.130.293	ICA	830130293	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 66 10 62 OF 501 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082849 O1	202403153000104180	MAQUINAS GORI S A S	830.132.417	ICA	830132417	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 186 15 26 AP 201 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083171 O1	202403153000104479	ADMINISTRACION INMOBILIARIA SARMIENTO Y ASOCIADOS LTDA	830.135.267	ICA	830135267	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	CL 128C 104C 12 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE083278 O1	202403153000105298	SNAMPH ADMINISTRADORES LTDA SERVICIOS NACIONALES DE ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO EN PROPIEDAD HORIZONTAL	830.136.043	ICA	830136043	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7	KR 7 8 55 - LA CALERA (CUNDINAMARCA)	14/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083338 O1	202403153000106052	DYNAMO COMUNICACION VISUAL Y OBJETUAL LT DA	830.136.147	ICA	830136147	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 10A 72C 04 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083155 O1	202403153000104637	CREER EN COLOMBIA - SAS	830.136.904	ICA	830136904	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 13D SUR 24 63 ESTE - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083325 O1	202403153000106171	PROCESOS PETROQUIMICOS Y TECNOLOGIAS PARA EL MEDIO AMBIENTE PROPTELMA SAS	830.138.643	ICA	830138643	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	KR 95G 90A 09 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082857 O1	202403153000103376	VITAL JEANS SAS	830.138.799	ICA	830138799	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019, 2021	CL 17B 96C 71 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083059 O1	202403153000104907	DISTRIBUIDORA ARTESANAL RAQUIRA LIMITADA	830.139.297	ICA	830139297	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 114 11 08 AP 105 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083266 O1	202403153000104454	BIZZUNO MUEBLES Y DISEÑOS LTDA	830.141.351	ICA	830141351	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	DG 4 6C 02 - FACATATIVA (CUNDINAMARCA)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083166 O1	202403153000104519	EXPEDIA TRAVEL S.A.S - EN LIQUIDACION	830.141.533	ICA	830141533	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2021-7	CL 108 SUR 10 25 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088572 O1	202403153000106781	H&T HIDROLAVADORAS SAS - EN LIQUIDACION JUDICIAL	830.142.863	PREDIAL	AAA0074LONN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	KR 67A 10A 19	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083365 O1	202403153000105297	AGV LACOSTE LTDA	830.144.672	ICA	830144672	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	CL 94 21 41 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083033 O1	202403153000103936	C. I. H&R FAST TRADING LTDA	830.145.716	ICA	830145716	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7	KR 66 62C SUR 41 BRR ISLA DEL SOL - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083288 O1	202403153000106182	GRUPO CORTAR SAS EN LIQUIDACION	830.146.897	ICA	830146897	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 139 126C 17 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082873 O1	202403153000103441	PC INSIDE E U - EN LIQUIDACION	830.147.773	ICA	830147773	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 73B SUR 77L 68 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE083307 O1	202403153000105524	SEPROMED SOCIE-DAD POR ACCIONES SIMPLIFIC ADA	830.502.037	ICA	830502037	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-3, 5, 2021-3	CL 23 SUR 68D 24 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083203 O1	202403153000106273	EXPORT GARMENTS SAS	830.503.772	ICA	830503772	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	CL 15 32 68 - ACACIAS (META)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082884 O1	202403153000103593	H V DISTRIBUIDORA SAS EN LIQUIDACION	830.505.424	ICA	830505424	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019	CL 53 34 14 AP 503 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083028 O1	202403153000104262	SECURITY INTERNA-TIONAL CARGO SAS	830.506.118	ICA	830506118	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 95A 128B 07 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083146 O1	202403153000104830	INGELECON S.A.S	830.509.155	ICA	830509155	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 21 SUR 51A 17 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083250 O1	202403153000106372	GTM GRUPO DE TECNOLOGIA MOVIL S A S SOCI EDAD POR ACCIONES SIMPLIFI-CADAS	830.509.541	ICA	830509541	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-5, 6, 2019, 2020, 2021	CL 15 8A 50 LC 215 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082886 O1	202403153000103107	HOTEL COLOMBIANS SUITE INTERNATION-AL SAS	830.511.602	ICA	830511602	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-3, 4, 5, 6	KR 43A 24C 06 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	REHUSADO
NA	2024EE083223 O1	202403153000103779	PINTUSEL S A S	830.513.245	ICA	830513245	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-1, 2	KR 70B 34 02 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083357 O1	202403153000106058	CONSULTORES, PROYECTOS Y SISTEMAS DE INF OR-MACION C.P.S SAS	830.513.397	ICA	830513397	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019, 2020	DG 95 6 86 ESTE - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083301 O1	202403153000103865	TRANSNEVADA S A S	830.514.557	ICA	830514557	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	KR 56 167A 24 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083200 O1	202403153000105480	PULPACK S.A.S.	832.004.711	ICA	832004711	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 12 33 67 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083363 O1	202403153000106142	COMESTIBLES LA ROSA S A	860.002.553	ICA	860002553	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2022-7	DG 92 17A 42 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082894 O1	202403153000103510	BRITISH AIRWAYS PLC	860.008.834	ICA	860008834	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2022-7	CL 70A 4 41 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	10/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE083118 O1	202403153000104838	PASTERIZADORA LA PRADERA S A S EN LIQUID ACION	860.023.549	ICA	860023549	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 32 41A 13 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083315 O1	202403153000106406	DICOMET LIMITADA	860.033.312	ICA	860033312	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-4, 5, 6	CL 98 62 11 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088872 O1	202403153000106930	CORPORACION REPRESENTATIVA DE ASAMBLEAS DE HERMANOS EN CRISTO	860.036.011	PREDIAL	AAA0056SBPP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 72A 65 71	03/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088579 O1	202403153000106897	INVERSIONES MELENDEZ ORTIZ LTDAMELOR	860.044.546	PREDIAL	AAA0093APZE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 64 75B 33 PI 2 BRR	03/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082904 O1	202403153000103066	GENERAL FIRE CONTROL S.A.	860.048.532	ICA	860048532	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-2, 3, 4, 5, 6, 2021-7	KR 69C 21 81 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088620 O1	202403153000106625	NAVIA PALACIOS IBAÑEZ CIA LTDA PALACIOS	860.050.680	PREDIAL	AAA0044JUFZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 9 12 88 OF 204	02/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083043 O1	202403153000103176	INVERSIONES LAS MANAS S A S	860.052.298	ICA	860052298	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 7B 9 70 - VALLEDUPAR (CESAR)	15/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083360 O1	202403153000104246	PLASTICOS INDUSTRIALES S A S	860.052.400	ICA	860052400	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 48 SUR 13B 30 ESTE - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083346 O1	202403153000103738	FABRICA DE QUESOS ITALIANOS DEL VECCHIO SAS	860.057.144	ICA	860057144	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-2, 3	undefined VDA TIBITO LT 29 A LT 32 - TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088485 O1	202403153000106644	CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS LTDA EN LIQUI DACION	860.058.403	PREDIAL	AAA0124LWZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 52A 123 08 AP	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE093556 O1	202403153000107051	COMPAÑIA FINANCIERA DE LEASING DEL ESTAD O S A S	860.078.385	VEHÍCULOS	AGC169	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2021	KR 13 101 81 AP 602	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE093556 O1	202403153000107051	COMPAÑIA FINANCIERA DE LEASING DEL ESTAD O S A S	860.078.385	VEHÍCULOS	AGC170	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2021	KR 13 101 81 AP 602	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE093556 O1	202403153000107051	COMPAÑIA FINANCIERA DE LEASING DEL ESTAD O S A S	860.078.385	VEHÍCULOS	AGC171	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2021	KR 13 101 81 AP 602	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE093556 O1	202403153000107051	COMPAÑIA FINANCIERA DE LEASING DEL ESTAD O S A S	860.078.385	VEHÍCULOS	AGC192	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2021	KR 13 101 81 AP 602	06/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE093556 O1	20240315300010705 1	COMPAÑIA FINANCIERA DE LEASING DEL ESTAD O S A S	860.078.385	VEHÍCULOS	ANE506	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2021	KR 13 101 81 AP 602	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082911 O1	20240315300010310 4	SERVIANDES ASESORES SAS	860.352.889	ICA	860352889	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 38D SUR 83A 22 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083342 O1	20240315300010402 8	AGENCIA DE ADUANAS FMA S A NIVEL 1	860.401.241	ICA	860401241	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	KR 66A 41A 43 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083347 O1	20240315300010421 3	MOYA SEGUROS ASESORES Y CIA LTDA	860.502.433	ICA	860502433	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 24 C 72 B 51 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082917 O1	20240315300010465 6	LINEAS COLOMBIANAS DE TURISMO SOCIEDAD A NONIMA	860.507.099	ICA	860507099	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 21C 31B 11 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088488 C1	20240315300010675 0	INVERSIONES ALIS LTDA.	860.510.315	PREDIAL	AAA0148DWRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 27 38 72	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088488 C1	20240315300010675 0	INVERSIONES ALIS LTDA.	860.510.315	PREDIAL	AAA0212TBTD	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 27 38 72	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088488 C1	20240315300010675 0	INVERSIONES ALIS LTDA.	860.510.315	PREDIAL	AAA0212TCAF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 27 38 72	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088488 C1	20240315300010675 0	INVERSIONES ALIS LTDA.	860.510.315	PREDIAL	AAA0212TCCX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 27 38 72	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088488 C1	20240315300010675 0	INVERSIONES ALIS LTDA.	860.510.315	PREDIAL	AAA0212TCKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	CL 27 38 72	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088488 C1	20240315300010675 0	INVERSIONES ALIS LTDA.	860.510.315	PREDIAL	AAA0212TDCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	CL 27 38 72	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088488 C1	20240315300010675 0	INVERSIONES ALIS LTDA.	860.510.315	PREDIAL	AAA0215HPNN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 27 38 72	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083300 O1	20240315300010611 6	INVERSIONES BRAVO GONZALEZ SAS	860.510.346	ICA	860510346	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	CL 141A 110A 35 AP 301 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE082924 O1	20240315300010324 3	RESTUR RESTREPO TURISMO SAS	860.512.519	ICA	860512519	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	KR 18 16 86 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083362 O1	20240315300010377 7	GRUPO INTERNACIONAL FARMACEUTICO GRUFARM A S A S Y TENDRA LA POSIBILIDAD DE USAR LOS NOMBRES ABREVIADOS GRUFARMA - GRUFAR MA JUNIN -	860.515.745	ICA	860515745	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 71B 70G 21 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE083308 O1	202403153000106196	BIODIAGNOSTICA S A S EN LIQUIDACION	860.521.570	ICA	860521570	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-3, 4, 5, 6, 2020-7, 2022-7	CL 92 15 48 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082956 O1	202403153000103368	RUECOLOR LTDA	860.523.918	ICA	860523918	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 31 SUR 51D 71 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LETO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KMPA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KMRJ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KMSY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KMTD	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KMUH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KMWW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KMXS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KMYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KMZE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KNAF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KNBR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KNCX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KNDM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KNEA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KNFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KNHY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KNJH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KNKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KNLW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KNMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KNNN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KNOE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KNPP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KNRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KNSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KNTO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KNUZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KNWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KNXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KNYX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KNZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KOAW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KOBS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KOCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KODE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KOEP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KOFZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KOHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KOJZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KOKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KOLF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KOMR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KONX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KOOM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KOPA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KORJ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KOSY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KOTD	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KOWW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KOXS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KOYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KOZE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KPAF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KPBR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KPCX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KPDM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KPEA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KPFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KPHY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KPJH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KPKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KPLW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KPMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KPNN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KPOE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KPPP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KPRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KPSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KPTO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KPUZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KPWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KPXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KPYX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KPZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KRAF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KRBR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KRCX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KRDM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KREA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KRFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KRHY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KRJH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KRKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KRLW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KRMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KRNN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KROE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KRPP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KRRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KRSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KRTO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KRUZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KRWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KRXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KRYX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KRZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KSAW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KSBS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KSCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KSDE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KSEP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KSFZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KSHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KSJZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KSKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KSLF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KSMR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KSNX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KSOM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KSPA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KSRJ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KSSY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KSTD	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KSUH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KSWW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KSXS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KSYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KSZE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KTAF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KTBR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KTCX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KTDM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KTEA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KTFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KTHY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KTJH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KTKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KTLW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KTMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KTNN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KTOE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KTPP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KTRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KTSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KTTO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KTUZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KTWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KTXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KTYX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KTZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KUAW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KUBS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KUCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025KUDE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LANN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LAOE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LAPP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LARU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LASK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LATO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LAUZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LAWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LAXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LAYX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LAZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LBAW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LBBS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LBCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LBDE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LBEP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LBFZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LBHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LBJZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LBKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LBLF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LBMR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LBNX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO

El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LBOM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LBPA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LBRJ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LBSY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LBTD	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LBUH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LBWW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LBXS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LBYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LBZE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LCAF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LCBR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LCCX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LCDM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LCEA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LCFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LCHY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LCJH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LCKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LCLW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LCMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LCNN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LCOE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LCPP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LCRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LCSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LCTO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LCUZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LCWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LCXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LCYX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LCZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LDAW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LDBS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LDCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LDDE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LDEP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LDFZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LDHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LDJZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LDKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LDLF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LDMR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LDNX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LDOM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LDUH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LDYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LDZE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LEAF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LECX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LEEA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LEYX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LEZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LFEP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LFFZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LFHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LFKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LFLF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LFMR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LFOM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LFPA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LFSY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LFTD	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LFXS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LFYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LFZE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LHAW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LHBS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LHCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LHDE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LHHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LHJZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LHKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LJCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LJEP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LJFZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LJHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LJJZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LJKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LJLF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LJMR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LJNX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LJOM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LJPA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LJRJ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LJSY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LJTD	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LJUH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LJWW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LJXS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LJYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LJZE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LKAF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LKCX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LKDM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LKEA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LKFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LKMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LKSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LKTO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LKUZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LKWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LKXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LKYX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LKZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LLCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LLUH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LLWW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LMAF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LMBR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LMDM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LMFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LMHY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LMJH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LMKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LMLW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LMNN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LMRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LMSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LMTO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LMUZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LMWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LSDM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LSEA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	20240315300010693 6	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LSFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LSHY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LSJH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LSKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LSLW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LSMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LSNN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LSOE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LSPP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LSRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LSSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LSTO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LSUZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LSWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LSXR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LSYX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LSZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LTAW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LTBS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LTCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LTDE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LTEP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LTFZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LTHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LTJZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LTKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LTLF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LTMR	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LTNX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LTOM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LTPA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LTRJ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LTSY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LTTD	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LTUH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LTWW	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LTXS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LTYN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LTZE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088513 O1	202403153000106936	CONSTRUCTORA ECUATORIAL LTDA EN LIQUIDAC ION	860.534.834	PREDIAL	AAA0025LUAF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 57 18 25	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE185003 C1	202403193300046831 202301160000015897	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.	890.327.996	VEHÍCULOS	JCU536	AUTO ADMISORIO	05/06/2024	2021	CL 10 4 47 PI 10	17/06/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083351 O1	202403153000103271	TURISMO LA RUM-BERA DE GUS LTDA	900.007.626	ICA	900007626	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 60 9 78 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083114 O1	202403153000103982	EXITEL COLOMBIA S A S	900.007.642	ICA	900007642	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	KR 2Q 37B 63 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083319 O1	202403153000105096	PRODUCTOR DE HER-RAJES LTDA	900.011.931	ICA	900011931	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-5, 6	KR 5 5A 51 IN 1 AP E702 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083364 O1	202403153000103348	SERVICIOS INTEGRALES EN COMERCIO INTERNA CIONALES SINCOIN LTDA - EN LIQUIDA-CION	900.015.655	ICA	900015655	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	KR 103C 139 41 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE082960 O1	202403153000105488	MP HARDWARE ZONE LTDA - EN LIQUIDA-CION	900.027.593	ICA	900027593	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 15A 6A 12 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE082961 O1	202403153000105685	CMV ASCENSORES LTDA	900.032.647	ICA	900032647	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2022-7	CL 109 21 29 AP 404 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082963 O1	202403153000105797	GUADUACOL DIS-EÑOS Y CONSTRUC-CIONES S A S	900.047.192	ICA	900047192	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2022-7	CL 108A 1 92 ESTE - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083339 O1	202403153000106232	MULTIDESTINOS EXPRESS VIAJES Y TURISMO S AS	900.047.423	ICA	900047423	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 65 10 27 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083370 O1	202403153000103968	AGROINDUSTRIAS ROJAS LTDA	900.047.709	ICA	900047709	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	AC 68 100 23 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083104 O1	202403153000105316	HIPERQUIMICOS SAS	900.059.809	ICA	900059809	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 82 11 A 14 PI 1 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE082965 O1	202403153000103078	INVERSORA LAS TRES ELES S.A.S.	900.061.361	ICA	900061361	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 139 73 20 CA 5 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083372 O1	202403153000105438	FOSTERFORMS LTDA	900.065.692	ICA	900065692	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7, 2022-7	CL 104A 21 76 AP 601 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083823 O1	202403153000106125	COMERCIALIZADORA GONZALEZ Y AMAYA LTDA	900.066.867	ICA	900066867	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	CL 67A 71 19 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	09/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083529 O1	202403153000104317	TRAUMED IMPLAN-TES SAS	900.067.086	ICA	900067086	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-1, 2, 3, 4, 5	CL 150 20 14 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083570 O1	202403153000104748	GLOBAL DISPLAYS S A S	900.075.958	ICA	900075958	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 165 46 50 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	10/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083733 O1	202403153000106290	ORGANIZACION DEL PUEBLO GITANO DE COLOMB IA UNION ROMANI DE COLOMBIA	900.081.156	ICA	900081156	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7, 2022-7	KR 69D 3A 44 BRR NUEVA MARSELLA - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083724 O1	202403153000106363	ROSAS AGUACLARA S A S	900.098.416	ICA	900098416	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	CL 92 15 48 OF 311 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083440 O1	202403153000104590	TECNOLOGIAS CONVERGENTES DE COLOMBIA ING EN-IERIA Y SOLUCIONES S A S	900.102.946	ICA	900102946	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 109 18C 17 OF 416 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE083376 O1	202403153000103001	VB INGENIERIA LTDA	900.104.247	ICA	900104247	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 14 58 37 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083519 O1	202403153000104702	TRAVEL GIVE SAS	900.105.526	ICA	900105526	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2022-7	CL 37 SUR 30 16 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083377 O1	202403153000103071	GENERALIDADES ELECTRICAS DE COLOMBIA GEN ELCO LTDA - EN LIQUIDACION	900.109.287	ICA	900109287	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 23 18 30 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083431 O1	202403153000103921	PUBLIMPRESOS EXPRESS E U	900.109.602	ICA	900109602	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2022-7	KR 81A 16C 66 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083378 O1	202403153000103161	COLOMBIAN AGRO S.A.S	900.111.952	ICA	900111952	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-5, 6	KR 46 143 70 OF 401 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083826 O1	202403153000106343	NELSON BARRERA GONZALEZ & ABOGADOS LTDA Y PODRA UTILIZAR COMO NOMBRES ABREVIADOS O SIGLAS NELSON BARRERA & ABOGADOS	900.117.378	ICA	900117378	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 81 113 46 IN 7 AP 301 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083382 O1	202403153000103891	HM-FILMS SAS	900.130.270	ICA	900130270	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7	CL 121 45A 71 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	REHUSADO
NA	2024EE083663 O1	202403153000104714	INSTALACION Y MANTENIMIENTO AVICOLA DE C OLOMBIA E U	900.131.583	ICA	900131583	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	DG 93A SUR 18H 03 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083781 O1	202403153000105497	ARGOSYS CONSULTING SAS	900.131.591	ICA	900131591	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 23B 120A 03 FONTIBON - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083448 O1	202403153000103362	LA ESTACION PROMOCIONES Y ACTIVACIONES S AS	900.135.531	ICA	900135531	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-1, 6, 2021-1	TV 3 48A 08 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083836 O1	202403153000105663	FINANLLANTAS LTDA - EN LIQUIDACION	900.137.039	ICA	900137039	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 13A 101 52 AP 201 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083688 O1	202403153000106387	A Y R COPROPIEDADES SAS	900.137.844	ICA	900137844	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	KR 70A 3A 95 PI 1 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083538 O1	202403153000104288	DIECISEIS 9 FILMS S A S	900.141.068	ICA	900141068	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 16 28 B 86 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE083549 O1	202403153000106463	WATSONN SEGURIDAD LTDA	900.149.422	ICA	900149422	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 96 68 40 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083386 O1	202403153000103658	INVERSIONES ESTRADA ZULUAGA SAS	900.161.566	ICA	900161566	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	CL 147 99 52 BQ 4 AP 301 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083446 O1	202403153000105589	DISTRIBUCIONES TORRES & M S A S	900.162.683	ICA	900162683	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 38B SUR 2L 27 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083389 O1	202403153000105097	INGENIERIA DE PROYECTOS ELECTRICOS DE COLOMBIA J & M SAS	900.172.166	ICA	900172166	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 81D 74A 09 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083438 O1	202403153000105894	TRANSINVERSIONES SAS	900.172.879	ICA	900172879	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	KR 33 4A 65 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083732 O1	202403153000104061	GRUPO JANLIR SAS	900.177.668	ICA	900177668	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-5, 6, 2019-7	KR 30 BIS 5B 32 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083528 O1	202403153000106254	INSTRUMENTACION & METROLOGIA INDUSTRIAL S.A.S.	900.181.232	ICA	900181232	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 99A BIS A 140B 65 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083513 O1	202403153000104615	FRUVPEZ E U - EN LIQUIDACION	900.182.197	ICA	900182197	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 44 4F 39 2 PI - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083391 O1	202403153000103747	TR3S S A S	900.186.184	ICA	900186184	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 11B 98 08 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083937 O1	202403153000106124	COMPOSTAGRO WILLYS S A S	900.189.498	ICA	900189498	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	AK 45 169 25 OF 202 OF 202 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	10/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083776 O1	202403153000103045	MONITOREO Y SEGURIDAD ELECTRONICA LTDA	900.190.941	ICA	900190941	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 56 13 31 AP 102 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083392 O1	202403153000103785	AGORA DISEÑO Y EXHIBICION S A S	900.192.455	ICA	900192455	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 48 SUR 9 04 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083745 O1	202403153000106206	GESPROYECT S A S	900.194.642	ICA	900194642	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018	CL 73 7 31 PI 10 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083639 O1	202403153000103183	TECNOMECANIZADOS DALTON SAS	900.196.279	ICA	900196279	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 69B 78 15 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE083393 O1	202403153000103855	ONGC VIDESH LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	900.196.778	ICA	900196778	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019, 2020, 2021	CL 100N 13 76 PI 8 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	REHUSADO
NA	2024EE083443 O1	202403153000105990	EDUPOL S. A. S.EN REORGANIZACION	900.197.191	ICA	900197191	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	COMPLEJO INDUSTRIAL SIBERIACLIS BG 49 150 MTS SIBERIA COTA - COTA (CUNDINAMARCA)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083722 O1	202403153000106269	E&M DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES SA S,	900.197.532	ICA	900197532	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	KR 2 2 04 - FACATATIVA (CUNDINAMARCA)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083394 O1	202403153000103934	DART SERVEI S A S	900.198.230	ICA	900198230	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	DG 16B BIS 24 BIS 44 - VALLEDUPAR (CESAR)	15/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083506 O1	202403153000105219	MASTERCAT S.A.S.	900.198.625	ICA	900198625	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 47 SUR 3B 53 ESTE I 3 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083456 O1	202403153000105312	PIETRALUNA LTDA	900.199.422	ICA	900199422	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 97 13A 18 PI 4 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083799 O1	202403153000106364	AGROSUMINISTROS DE COLOMBIA SAS	900.199.958	ICA	900199958	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018	KR 28 34 49 - VILLAVICENCIO (META)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083395 O1	202403153000104080	LUMAR CONSTRUCCIONES LTDA	900.200.438	ICA	900200438	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	CL 72 27B 08 OF 401 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083552 O1	202403153000106048	CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES INMOBILIARIA S J&J LTDA U	900.202.266	ICA	900202266	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-2, 3, 4, 5, 6	KR 26 77 58 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083464 O1	202403153000105411	FRESKA LTDA	900.205.150	ICA	900205150	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 5A 34B 17 BRR LA VEGA ORIENTAL - VILLAVICENCIO (META)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE093489 O1	202403153000106992	GIMNASIO CAMPESTRE LOS ARRAYANES	900.205.529	VEHÍCULOS	BBJ268	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	VEREDA SAN JOSE LA CALERA	10/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE093489 O1	202403153000106992	GIMNASIO CAMPESTRE LOS ARRAYANES	900.205.529	VEHÍCULOS	BZO970	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	VEREDA SAN JOSE LA CALERA	10/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE093489 O1	202403153000106992	GIMNASIO CAMPESTRE LOS ARRAYANES	900.205.529	VEHÍCULOS	DXW412	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	VEREDA SAN JOSE LA CALERA	10/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE093489 O1	202403153000106992	GIMNASIO CAMPESTRE LOS ARRAYANES	900.205.529	VEHÍCULOS	QHH343	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	VEREDA SAN JOSE LA CALERA	10/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE093489 O1	202403153000106992	GIMNASIO CAMPESTRE LOS ARRAYANES	900.205.529	VEHÍCULOS	RZV835	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	VEREDA SAN JOSE LA CALERA	10/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083758 O1	202403153000103608	PALMAR EL DIAMANTE S A S	900.207.183	ICA	900207183	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 109 18 C 17 OF 616 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083541 O1	202403153000103807	INGENIOBRAS CIVILES LTDA -	900.208.819	ICA	900208819	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2022-7	CR 24 67 28 OF 248 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083548 O1	202403153000104578	AGENCIA DE ADUANAS MASTER BROKERS LIMITADA NIVEL 2	900.209.557	ICA	900209557	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	AC 24 95A 80 ET 1 OF 604 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083809 O1	202403153000106231	INDUSTRIAS M. M. S.A.S.	900.210.578	ICA	900210578	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	CL 107 SUR 8 06 ESTE - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083469 O1	202403153000104655	INGEACERO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EN LIQUIDACION	900.212.095	ICA	900212095	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 137 151C 43 BRR SANTA RITA SUBA - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083553 O1	202403153000105619	SERVICIOS DE CONSERJERIA PROCEGURY LTDA -	900.212.929	ICA	900212929	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	KR 31C 4A 18 AP 102 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083655 O1	202403153000104095	ADMILONJA PROPIEDAD HORIZONTAL SAS	900.215.656	ICA	900215656	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 74 15 15 OF 304 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083460 O1	202403153000104765	INVERSIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES K UMBRE S A S	900.216.068	ICA	900216068	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019	KR 11B 135 21 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083765 O1	202403153000106374	CASA BONITA INMOBILIARIA S.A.S.	900.216.305	ICA	900216305	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 48B SUR 31 12 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083701 O1	202403153000104581	CONCENTRADOS ANDES E U - -	900.225.346	ICA	900225346	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 40F SUR 73B 06 AP 109 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083401 O1	202403153000103384	IMPORTACIONES SUA LTDA	900.226.160	ICA	900226160	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 24 C 80 B 19 PI 2 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083705 O1	202403153000105370	ANSWER TRADING E U - EN LIQUIDACION	900.228.008	ICA	900228008	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 55 13 34 BRR CHAPINERO - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE083402 O1	202403153000103939	KUXAN S A S	900.229.745	ICA	900229745	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 28 13 A 24 OF 513 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083403 O1	202403153000104101	ATLANTIC OVERSEAS EXPRESS S A S	900.232.434	ICA	900232434	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 24A 74 09 OF 202 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083573 O1	202403153000105093	CONSULTORIA Y SISTEMAS S A S CONSISA	900.234.027	ICA	900234027	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019	CL 166 48 21 OF 111 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083756 O1	202403153000105767	PROCESOIL LTDA	900.234.516	ICA	900234516	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 2 11 121 - COTA (CUNDINAMARCA)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083404 O1	202403153000105415	SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE I NGENIERIA Y CONSULTORIA	900.237.555	ICA	900237555	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 15A 8 31 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083482 O1	202403153000103497	SOL TRAVEL SERVICES VIAJES Y TURISMO SAS	900.240.495	ICA	900240495	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2021-7	CL 71 SUR 79 09 BRR BS NARANJOS - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083569 O1	202403153000103589	CONSTRUCCIONES INTEGRADAS SAS	900.242.973	ICA	900242973	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-3, 4, 5, 6	CL 26 59 41 OF 504 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083491 O1	202403153000106037	MRP CONSTRUCCIONES SAS	900.245.910	ICA	900245910	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 31A SUR 1 61 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083706 O1	202403153000104696	JIMENEZ COMPAÑIA ELECTRICA S A S EN LIQU IDACION	900.247.026	ICA	900247026	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7	CL 127D 45A 54 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083408 O1	202403153000105829	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENT O SAS	900.251.672	ICA	900251672	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2022-7	KR 72M BIS 35A 09 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	REHUSADO
NA	2024EE083607 O1	202403153000103392	FUNDASUPERIOR INTEGRAL GROUP S.A.S.	900.252.032	ICA	900252032	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	CL 49A SUR 5 25 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083659 O1	202403153000104987	JETBLUE AIRWAYS CORPORATION SUCURSAL COL OMBIA	900.254.399	ICA	900254399	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019, 2020, 2021	CL 26 103 9 ED AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO PI 3 OF B - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	REHUSADO
NA	2024EE083770 O1	202403153000105296	COMERCIAL RETAIL S.A.	900.255.522	ICA	900255522	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	KR 2 4 49 - TENJO (CUNDINAMARCA)	08/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE083697 O1	20240315300010439O	PATRIMONIO AUTONOMO FIA	900.256.736	ICA	900256736	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018	KR 13 A 34 72 OF 209 ED 13-35 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083739 O1	20240315300010460O	FERRARI INGENIERIA S A S	900.266.302	ICA	900266302	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	CL 78 69Q 45 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083772 O1	20240315300010471O	RETECTIRE LTDA	900.268.222	ICA	900268222	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 17 96C 53 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083889 O1	20240315300010567O	ENERGY STRATEGIES S A S	900.270.256	ICA	900270256	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2022-7	CL 28 SUR 2A 21 ESTE - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083646 O1	20240315300010635O	COZZCO SAS	900.270.628	ICA	900270628	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	MZ B CA 10 RINCON D ESTE VARSOVIA - IBAGUE (TOLIMA)	10/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083414 O1	20240315300010300O	DARR NEGOCIOS INMOBILIARIOS S A S	900.270.785	ICA	900270785	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	DG 68B SUR 18M 58 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083751 O1	20240315300010488O	L & M LINE MARKETING Y PUBLICIDAD SAS	900.271.688	ICA	900271688	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	AC 145 99A 95 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083881 O1	20240315300010581O	PROYECTARQ SOLUCIONES Y SERVICIOS S A S	900.272.939	ICA	900272939	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	CL 2 B 37 10 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083510 O1	20240315300010305O	SOCIEDAD MEDICA ALEXIS CARREL S A S	900.273.336	ICA	900273336	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-5, 6	CL 10 18 75 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083840 O1	20240315300010519O	LAIMA PRODUCTIONS S A S	900.277.165	ICA	900277165	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 18 61 25 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083499 O1	20240315300010543O	ENDO MET FARMA SAS	900.278.444	ICA	900278444	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 161A 21 95 OF 301 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083711 O1	20240315300010437O	AMERICAN EXPRESS CARGO IMPORT & EXPORT L IMITADA - EN LIQUIDACION	900.279.469	ICA	900279469	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 187 19A 85 IN 1 AP 103 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083507 O1	20240315300010462O	CAMPETROL LTDA	900.279.519	ICA	900279519	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 68D 98 10 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083557 O1	20240315300010472O	COMERCIALIZADORA DEL MADRUGON LTDA	900.280.678	ICA	900280678	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	AC 6 30 64 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083786 O1	20240315300010585O	CI INVERPI SAS -	900.283.016	ICA	900283016	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 31 25B 09 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE083687 O1	20240315300010609 8	IATAI ANDINA S.A.S.	900.283.026	ICA	900283026	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 23 124 87 TO 2 OF 801 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083948 O1	20240315300010379 2	RHA S A S	900.283.416	ICA	900283416	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 136 11B 82 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083563 O1	20240315300010489 2	A L BOOKING SAS	900.283.579	ICA	900283579	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2022-7	CL 127F 94 46 BRR SAN CAYETANO - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083421 O1	20240315300010344 2	NEW LIGHT AMERICAS S A S	900.284.587	ICA	900284587	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-1, 6, 2020-7	CL 161A 16A 08 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083748 O1	20240315300010630 3	R P ENERGIES S A S	900.291.275	ICA	900291275	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 8 24 3 SUR ZN INDUSTRIAL - NEIVA (HUILA)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083517 O1	20240315300010354 8	SEGURIDAD Y VIGILANCIA GARBELL LTDA	900.292.006	ICA	900292006	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 28 14A 23 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083631 O1	20240315300010500 6	CONSTRUCCIONES ZAFIRO S.A.S	900.293.309	ICA	900293309	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7	KR 81C BIS 51A 72 SUR BRR CARMELO - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083532 O1	20240315300010597 8	AGREMINAS LTDA	900.294.146	ICA	900294146	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 132D 105C 33 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083837 O1	20240315300010402 1	CONALOBRAS S A S	900.294.279	ICA	900294279	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-2, 3, 4	CL 125 53 17 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083698 O1	20240315300010639 7	ROWCAST S A S	900.294.745	ICA	900294745	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 53D 128A 74 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083858 O1	20240315300010424 7	MARIA CAROLINA Y HNOS S A S	900.299.502	ICA	900299502	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2022-7	CL 189 45 30 IN 7504 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083665 O1	20240315300010330 5	MAURICIO BEDREGAL BARRERA TRADING & INVE STMENTS LTDA	900.305.462	ICA	900305462	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 73 163 21 IN 5 AP 117 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083760 O1	20240315300010486 6	MEGA IDEAS PUBLICITARIAS S.A.S	900.307.020	ICA	900307020	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 3 4 06 - LA CALERA (CUNDINAMARCA)	15/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083427 O1	20240315300010556 1	INVERSIONES HEMA SAS	900.307.067	ICA	900307067	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	KR 74 25F 20 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE083873 O1	202403153000106083	ALFALER S A S	900.308.490	ICA	900308490	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 129 A 22 C 90 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083628 O1	202403153000103431	CUBIKO IDEAS EN PRODUCCION SAS	900.310.194	ICA	900310194	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 67 23 12 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083432 O1	202403153000104720	CONSTRUCCION Y CONSULTORIA AMBIENTAL Y C IVIL CONCREAMBIENTE SAS	900.318.219	ICA	900318219	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7, 2021-7	AK 72 169D 75 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083818 O1	202403153000103017	GRUPO EMPRESARIAL INTERAMERICANA S A S	900.319.315	ICA	900319315	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 63D 71D 35 TO E AP 201 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083949 O1	202403153000104402	ISRAELI SECURITY AGENCY LTDA	900.320.870	ICA	900320870	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 21 9 31 LC 1090 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083433 O1	202403153000104852	CLASS TRAVEL WORLD SAS	900.320.985	ICA	900320985	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 112C 79 32 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083668 O1	202403153000105798	LA PRADERA VERDE Y CIA LTDA	900.322.993	ICA	900322993	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 185 18 74 CO INES AP 102 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083675 O1	202403153000105916	SEGURIDAD PRIVADA EL CEDRO LTDA	900.330.271	ICA	900330271	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 83 64 37 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083666 O1	202403153000105175	INTERCOLOMBIANA DE ASEO Y MANTENIMIENTO S A S	900.332.813	ICA	900332813	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 13N 38 76 AP 806 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083789 O1	202403153000106499	PLASTICOS Y SERVICIOS MYJ SAS	900.333.325	ICA	900333325	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 70D BIS 105H 40 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083441 O1	202403153000103168	MEDICAL URB SAS	900.334.810	ICA	900334810	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	AK 7 132 45 OF 104 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083813 O1	202403153000105451	CONTROL AUTOS DE FUSAGASUGA S A S	900.336.502	ICA	900336502	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 14 95 47 OF 206 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083442 O1	202403153000103338	IC CONSTRUCTORES CIVILES S A S	900.338.223	ICA	900338223	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	DG 61 C 27 A 38 AP 200 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083963 O1	202403153000106224	AGENCIA VIATGES & TURISME SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900.342.071	ICA	900342071	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 45 53 30 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE083453 O1	20240315300010483 4	ALIANZA TEAM WORK SAS	900.342.691	ICA	900342691	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	AC 161 21 68 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083735 O1	20240315300010543 6	AGROINVERSIONES LLANOGRANDE SAS	900.346.992	ICA	900346992	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7	CL 77A BIS 106 28 PI 2BRR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083597 O1	20240315300010457 3	KAILUA PRODUCCIONES SAS	900.348.707	ICA	900348707	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2022-7	CL 106 13 28 AP 303 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083595 O1	20240315300010561 2	MERCANTIL ANGLO S.A.S.	900.348.979	ICA	900348979	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 74C 60 02 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083907 O1	20240315300010320 7	ING&TECH LTDA	900.349.451	ICA	900349451	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	KR 9A ESTE 2B 53 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083588 O1	20240315300010591 3	ZICATELA SAS	900.353.110	ICA	900353110	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	TUNJA KR 15A 9A 104 - TUNJA (BOYACA)	10/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083919 O1	20240315300010387 5	PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES INMOBILIARIA S SAS - EN REORGANIZACION	900.354.966	ICA	900354966	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	AK 129 18A 18 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083580 O1	20240315300010597 9	DIGITAL COPY SOLUCIONES DIGITALES S A S	900.356.278	ICA	900356278	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 42 13 28 AP 503 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083900 O1	20240315300010402 7	MATERIALES Y LOGISTICA S A S	900.358.477	ICA	900358477	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7	KM 1 VIA SIBERIA TENJO - TENJO (CUNDINAMARCA)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083577 O1	20240315300010541 8	PROVERPACK SAS	900.359.388	ICA	900359388	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	CL 9 SUR 38A 28 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083629 O1	20240315300010646 0	COMPAÑIA DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900.359.847	ICA	900359847	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 53 G # 2B - 23 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083744 O1	20240315300010309 4	REFRIELECTRICOS G & G S A S	900.359.917	ICA	900359917	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 13A ESTE 46A 26 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083578 O1	20240315300010388 6	MULTIHEALTH SAS	900.363.849	ICA	900363849	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	TV 43B 5D 26 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE083677 O1	202403153000104612	PROYECTOS CONSULTORIAS CONSTRUCCION E IN GENIERIA SAS	900.364.234	ICA	900364234	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2021-7, 2022-7	CL 27 BIS SUR 12K 14 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083928 O1	202403153000104699	ECOGROUP SAS	900.367.999	ICA	900367999	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 77B 129 11 BQ 9 AP 404 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083954 O1	202403153000106253	R B CARGO INTERNACIONAL SAS	900.369.473	ICA	900369473	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 100 25A 12 PI 4 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083851 O1	202403153000104841	GONZALEZ & VEGA ABOGADOS CONSULTORES S.A .S.	900.370.494	ICA	900370494	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 56 SUR 3B 22 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083602 O1	202403153000103631	INSTITUTO EUROTECHNOLOGY EMPRESAS SAS	900.371.998	ICA	900371998	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 96 10 29 OF 105 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083983 O1	202403153000104604	SEECON S A S	900.373.592	ICA	900373592	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-5, 2019-5, 6	AC 26 85D 55 MD 2ED OF 303 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083476 O1	202403153000105303	INVERSIONES EL CONDOR DE COLOMBIA S.A.S.	900.374.815	ICA	900374815	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7	KR 15 73 32 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083622 O1	202403153000105335	EXPLORA SOLUCIONES SAS	900.377.373	ICA	900377373	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-1, 2, 5, 2020-1, 2, 3, 4, 5	KR 13 94 44 OF 401 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083730 O1	202403153000106070	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ALIANZA INTEGRAL	900.377.453	ICA	900377453	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 92 83B 31 LC 8 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083477 O1	202403153000103894	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TURBINAS S A S	900.378.435	ICA	900378435	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 77A SUR 55 46 ESTE - LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083610 O1	202403153000105445	GARCIA CASTILLO ADMINISTRANDO SAS	900.379.009	ICA	900379009	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2022-7	KR 9 9 62 - SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	10/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083742 O1	202403153000106235	INSPECCIONES PARA EL CONTROL DE LA CORRO SION SAS	900.380.778	ICA	900380778	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 69 12 01 CA 13 - IBAGUE (TOLIMA)	10/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083872 O1	202403153000103461	NARVAEZ MANTENIMIENTO GENERAL DE FACHADA S S A S	900.380.868	ICA	900380868	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	KR 156 132 08 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084003 O1	202403153000105021	CORPORACION RAZON DE SER	900.381.580	ICA	900381580	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019, 2020, 2021	KR 3C 48R 39 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE083481 O1	202403153000104221	INVERSIONES AKALIA S A S	900.385.753	ICA	900385753	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	KR 79D 14 33 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083807 O1	202403153000103682	JAVANTO S A S - EN LIQUIDACION	900.389.178	ICA	900389178	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 6 31 58 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083485 O1	202403153000104380	DISTRIBUIDORA COMERCIAL DIO REY LTDA	900.389.880	ICA	900389880	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 71 14 68 AP 301 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083605 O1	202403153000105489	PECKHAM COLOMBIA S A S	900.390.486	ICA	900390486	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	AK 104 152 07 LC 9 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083709 O1	202403153000106111	GIRALDO S A S	900.390.595	ICA	900390595	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 17 21 63 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083867 O1	202403153000104844	SERVICE EXCELENTS SAS	900.393.501	ICA	900393501	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 5 SUR 71D 68 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083644 O1	202403153000105646	RONICO SAS	900.393.502	ICA	900393502	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 9B 19 69 - PITALITO (HUILA)	10/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083883 O1	202403153000103483	ABRASIVOS Y FERRETERIA FENIX SAS	900.395.315	ICA	900395315	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 11N 14B 03 - BARBOSA (SANTANDER)	10/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083964 O1	202403153000103848	PHOENIX CENTRIFUGE S.A.S.	900.400.971	ICA	900400971	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	KR 13 A 20 null CONJ PORVENIR 2 BG 10 - MOSQUERA (CUNDINAMARCA)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083747 O1	202403153000105092	GRIAL SAFETY SAS	900.401.832	ICA	900401832	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	KR 73A 75 25 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE186919 O1	202301160000020408	LIFE CARE SOLUTIONS S.A.S.	900.403.633	ICA	900403633	AUTO ADMISORIO	11/06/2024	2017-7, 2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 13 5 42 LC 207	18/06/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083976 O1	202403153000103967	SMART PROJECTS GROUP S.A.S	900.404.282	ICA	900404282	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	CL 109N 1A 21 ESTE AP 101 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083494 O1	202403153000103054	MD MERCADEO SUMINISTROS Y ACCESORIOS SAS	900.406.595	ICA	900406595	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 29A SUR 40A 21 PI 1 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083999 O1	202403153000104235	VAICO ONLINE S A S	900.407.590	ICA	900407590	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 79A 40C 37 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE083896 O1	20240315300010380 2	GRUPO INVERSIONISTA ELITE S.A.S	900.407.878	ICA	900407878	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-2, 3, 4, 5	KR 71B 49A 52 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083652 O1	20240315300010457 1	MULTINACIONAL DE PRODUCTOS S A S	900.408.006	ICA	900408006	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 70 13 70 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083500 O1	20240315300010331 0	MOMENTUM GROUP SAS	900.411.208	ICA	900411208	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	KR 9 115 06 OF 1804 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083505 O1	20240315300010351 9	AMOBLADORA IMV S A S	900.417.612	ICA	900417612	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-5, 6	CL 28 33 17 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083830 O1	20240315300010315 4	RICLA IMPRESORES PUBLICIDAD SAS - EN LIQ UIDACION	900.418.394	ICA	900418394	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 69I 69 42 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083699 O1	20240315300010416 3	COMERCIALIZADORA ELENA ARCINIEGAS S.A.S.	900.418.653	ICA	900418653	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019, 2020, 2021	KR 2 ESTE 6C 38 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084017 O1	20240315300010612 6	NAUTILA S A S	900.420.889	ICA	900420889	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 69A 96 25 TO 1 AP 304 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083511 O1	20240315300010467 6	DEKA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	900.423.897	ICA	900423897	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 70B BIS 111 17 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083679 O1	20240315300010388 0	COMERCIALIZADORA MORALES SAS	900.425.534	ICA	900425534	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	DG 98 SUR 7A 03 ESTE - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083512 O1	20240315300010479 9	ALTUM CONSULTORIA ESTRATEGICA EMPRESARIA L S.A.S.	900.426.151	ICA	900426151	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	CL 74 112F 23 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083950 O1	20240315300010570 5	IMPORTPARTS DE COLOMBIA SAS	900.426.159	ICA	900426159	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	TV 78B 40G 16 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083764 O1	20240315300010398 9	PILASTRO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	900.427.040	ICA	900427040	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-2, 2020-4, 5, 6, 2021	KR 67A 94 76 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083880 O1	20240315300010414 3	TODOPLASTICOS DEL CAQUETA S A S	900.427.105	ICA	900427105	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7	KR 88 54C 53 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083660 O1	20240315300010506 0	O M B SAS	900.427.879	ICA	900427879	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-5, 6	TV 28A 39 40 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083520 O1	20240315300010457 9	MISION SERVICE S.A.S.	900.431.126	ICA	900431126	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	AK 7 82 62 AP 1101 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE083678 O1	202403153000104403	DISTRIBUCIONES JYA SAS	900.432.973	ICA	900432973	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 17 56 45 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083887 O1	202403153000105587	COMERCIALIZADORA IMPORTADORA Y EXPORTADO RA NOVACLOK SAS	900.435.493	ICA	900435493	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 175 17B 80 IN 46 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083523 O1	202403153000103192	REPRESENTACIONES E INVERSIONES CARDENAS DE CO-LOMBIA SAS	900.435.953	ICA	900435953	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-1, 2, 3, 4, 5, 6, 2020, 2021	CL 98 69 16 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083971 O1	202403153000105740	SERVICIOS Y BIENES INTEGRALES SAS	900.438.029	ICA	900438029	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2022-7	KR 32A 4A 17 AP 301 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083847 O1	202403153000106194	ARENAS Y TRITURA-DOS DEL CUCUANA SAS	900.438.526	ICA	900438526	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	DG 182 20 72 TO 2 AP 304 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083713 O1	202403153000104955	PLASTVINIL SAS	900.439.903	ICA	900439903	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 107 SUR 5 11 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083913 O1	202403153000105841	COL DESIGN SAS EN LIQUIDACION	900.441.910	ICA	900441910	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	KR 69C 3A 25 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083527 O1	202403153000103505	CREPE LE BRUN S A S EN LIQUIDACION	900.443.428	ICA	900443428	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 22 20 115 - AGUSTIN CODAZZI (CE-SAR)	16/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083842 O1	202403153000106490	FORMAPOR COLOM-BIA SAS	900.448.435	ICA	900448435	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 73 14 53 LC 116 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084007 O1	202403153000105363	WASHINGTON PLAZA S A S	900.450.040	ICA	900450040	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 97 A 8 10 PI 6 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083802 O1	202403153000104919	INVERSIONES DE SUELAS S A S EN LIQUIDACI ON	900.453.173	ICA	900453173	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 88 5B 08 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084005 O1	202403153000105493	INDUSTRIAS ALI-MENTICIAS ZAGELO SAS	900.453.510	ICA	900453510	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 42 4 74 - CALI (VALLE DEL CAUCA)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083539 O1	202403153000106214	VIDRIOS & FACHADAS JMO SAS	900.453.934	ICA	900453934	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 87G SUR 7C 05 ESTE - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083664 O1	202403153000103251	ESTRUCTURAS & ACABADOS FUENTES BUSTAMANT E SAS	900.454.321	ICA	900454321	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 68 75 51 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE083775 O1	20240315300010509 1	VICTOR COMPAÑY SAS	900.456.397	ICA	900456397	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 118 19 52 OF 204 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083942 O1	20240315300010525 7	GLOBAL SERVICES AND SUPPLIES SAS	900.459.874	ICA	900459874	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 128C BIS 53 46 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	10/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083882 O1	20240315300010352 0	FORMETACOL SAS	900.461.319	ICA	900461319	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-2, 3	AC 80 103A 24 IN 4 AP 206 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084044 O1	20240315300010417 9	PALO DULCE S A S	900.462.410	ICA	900462410	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 5 1 39 ESTE - SUBACHOQUE (CUNDINAMARCA)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084073 O1	20240315300010460 5	HIDRAULICAS JC SIMBAQUEVA SAS	900.462.441	ICA	900462441	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 164 95 31 SUBA - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083974 O1	20240315300010552 0	ILUMINACIONES Y NEON S A S - EN LIQUIDAC ION	900.462.533	ICA	900462533	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 57 174 61 AP - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE193378 O1	20240315300010389 0	HIDMOR S A S	900.465.813	ICA	900465813	AUTO DE ARCHIVO	17/06/2024	2018-7	CL 25A 8 22	24/06/2024	CERRADO
NA	2024EE083801 O1	20240315300010486 7	AUTOMATIZACION DE COLOMBIA SAS	900.466.114	ICA	900466114	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 20 5 67 BRR LAS NIEVES - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084024 O1	20240315300010634 5	SECURITY SOLUTION L A S A S	900.466.470	ICA	900466470	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 66 13 45 LC 5 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084046 O1	20240315300010650 7	INVERSIONES EL ESTADIO SAS	900.472.088	ICA	900472088	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	CL 41 SUR 74 08 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083750 O1	20240315300010609 0	SYNC SAS	900.474.212	ICA	900474212	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	AV US 72A 24 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083960 O1	20240315300010315 7	TACTICOS DE COLOMBIA SAS - EN LIQUIDACIO N	900.474.226	ICA	900474226	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	KR 95 131B 42 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083998 O1	20240315300010328 7	MAKROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	900.475.819	ICA	900475819	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 106 54 93 OF 407 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083879 O1	20240315300010639 4	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP SAS	900.478.591	ICA	900478591	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-5, 6	AK 11 94 A 25 OF 601 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE083714 O1	202403153000104207	EXPEL MANAGEMENT SAS	900.479.195	ICA	900479195	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	AUTOPISTA MEDELLIN KM 3.4 VIA SIBERIA - COTA (CUNDINAMARCA)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083993 O1	202403153000104564	AG CONSULTORES SAS	900.479.312	ICA	900479312	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	KR 78 55 16 SUR AP 202 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084049 O1	202403153000105529	REMODELAR C R SAS	900.479.850	ICA	900479850	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	KR 103 73 51 SUR CA 271 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	REHUSADO
NA	2024EE083831 O1	202403153000103795	AMDB SAS	900.484.656	ICA	900484656	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	AK 58 128A 43 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083941 O1	202403153000104771	AGROPECUARIA CATRINA S A S	900.485.438	ICA	900485438	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 160 64 11 TO 1 AP 802 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083970 O1	202403153000103874	MAKO LABORATORIO SAS	900.488.354	ICA	900488354	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 4B 24 03 - VILLAVICENCIO (META)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083841 O1	202403153000104007	OCTIMOS SAS	900.490.383	ICA	900490383	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 6 37 31 - TUNJA (BOYACA)	09/05/2024	CERRADO
NA	2024EE083951 O1	202403153000104178	ELECTRICOS INDUSTRIALES NY SAS	900.490.517	ICA	900490517	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-3, 2021-2, 3, 4, 5, 6	CL 16 10 29 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084010 O1	202403153000105024	COSECHAS BEBIDAS NATURALES SAS	900.491.231	ICA	900491231	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	KR 43F 14 45 - MEDELLIN (ANTIOQUIA)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083754 O1	202403153000106389	ALL TECHNOLOGY SOLUTIONS LIMITADA	900.492.077	ICA	900492077	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 46 SUR 3G 19 ESTE AP 201 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083965 O1	202403153000104330	PLASTIMARQUEZ SAS	900.493.949	ICA	900493949	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 76A 99B 63 BRR VILLAS DEL MADRIGAL - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084037 O1	202403153000104563	FARE SOLDI COLOMBIA SAS	900.494.062	ICA	900494062	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 169 67 25 TO 1 AP 407 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083871 O1	202403153000103117	CONSTRUYEQUIPOS S A S	900.495.497	ICA	900495497	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 13F BIS ESTE 89D 12 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084033 O1	202403153000104664	RHINNO DESIGN SAS	900.496.129	ICA	900496129	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 77V 46B 45 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083967 O1	202403153000105659	GRUAS Y CARGADORES DE COLOMBIA SAS	900.496.357	ICA	900496357	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 106A 69B 10 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083740 O1	202403153000106066	MADEARTEZ SAS	900.496.438	ICA	900496438	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 67 44 41 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083856 O1	202403153000103258	BI PLANNING S A S	900.496.716	ICA	900496716	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2022-7	KR 15 81 30 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083968 O1	202403153000105807	CLUSTER IT CONSULTING SAS	900.497.317	ICA	900497317	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 26 62 51 OF 1 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083734 O1	202403153000106192	H D M SERVICIO TECNICO S A S	900.497.382	ICA	900497382	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 82 61 15 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083613 O1	202403153000104294	MANBRUN S A S	900.500.338	ICA	900500338	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7	CL 98 22 64 OF 716 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083989 O1	202403153000105376	WORKING LOGISTIK S A S	900.501.528	ICA	900501528	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 72B 49A 64 BRR NORMANDIA - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083895 O1	202403153000103635	GARCIA Y GONZALEZ ABOGADOS S A S	900.501.848	ICA	900501848	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 35 1 12 BRR SANTA MATILDE - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088625 O1	202403153000106715	MONROY GRUPO INVERSIONISTA SAS	900.502.687	PREDIAL	AAA0272URDM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AC 24 51 40 OF 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088625 O1	202403153000106715	MONROY GRUPO INVERSIONISTA SAS	900.502.687	PREDIAL	AAA0272URFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AC 24 51 40 OF 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088625 O1	202403153000106715	MONROY GRUPO INVERSIONISTA SAS	900.502.687	PREDIAL	AAA0272URHY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AC 24 51 40 OF 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088625 O1	202403153000106715	MONROY GRUPO INVERSIONISTA SAS	900.502.687	PREDIAL	AAA0272URJH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AC 24 51 40 OF 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088625 O1	202403153000106715	MONROY GRUPO INVERSIONISTA SAS	900.502.687	PREDIAL	AAA0272URKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AC 24 51 40 OF 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088625 O1	202403153000106715	MONROY GRUPO INVERSIONISTA SAS	900.502.687	PREDIAL	AAA0272URPP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AC 24 51 40 OF 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088625 O1	202403153000106715	MONROY GRUPO INVERSIONISTA SAS	900.502.687	PREDIAL	AAA0272URRU	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AC 24 51 40 OF 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088625 O1	202403153000106715	MONROY GRUPO INVERSIONISTA SAS	900.502.687	PREDIAL	AAA0272URSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AC 24 51 40 OF 302	30/04/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE088625 O1	202403153000106715	MONROY GRUPO INVERSIONISTA SAS	900.502.687	PREDIAL	AAA0272URZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AC 24 51 40 OF 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088625 O1	202403153000106715	MONROY GRUPO INVERSIONISTA SAS	900.502.687	PREDIAL	AAA0272USBS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AC 24 51 40 OF 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088625 O1	202403153000106715	MONROY GRUPO INVERSIONISTA SAS	900.502.687	PREDIAL	AAA0272USCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AC 24 51 40 OF 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088625 O1	202403153000106715	MONROY GRUPO INVERSIONISTA SAS	900.502.687	PREDIAL	AAA0272USFZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AC 24 51 40 OF 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088625 O1	202403153000106715	MONROY GRUPO INVERSIONISTA SAS	900.502.687	PREDIAL	AAA0272USKC	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AC 24 51 40 OF 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088625 O1	202403153000106715	MONROY GRUPO INVERSIONISTA SAS	900.502.687	PREDIAL	AAA0272USNX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AC 24 51 40 OF 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088625 O1	202403153000106715	MONROY GRUPO INVERSIONISTA SAS	900.502.687	PREDIAL	AAA0272USPA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AC 24 51 40 OF 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088625 O1	202403153000106715	MONROY GRUPO INVERSIONISTA SAS	900.502.687	PREDIAL	AAA0272USSY	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AC 24 51 40 OF 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088625 O1	202403153000106715	MONROY GRUPO INVERSIONISTA SAS	900.502.687	PREDIAL	AAA0272UTCX	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AC 24 51 40 OF 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088625 O1	202403153000106715	MONROY GRUPO INVERSIONISTA SAS	900.502.687	PREDIAL	AAA0272UTDM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AC 24 51 40 OF 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088625 O1	202403153000106715	MONROY GRUPO INVERSIONISTA SAS	900.502.687	PREDIAL	AAA0272UTEA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AC 24 51 40 OF 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088625 O1	202403153000106715	MONROY GRUPO INVERSIONISTA SAS	900.502.687	PREDIAL	AAA0272UTFT	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AC 24 51 40 OF 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088625 O1	202403153000106715	MONROY GRUPO INVERSIONISTA SAS	900.502.687	PREDIAL	AAA0272UTJH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AC 24 51 40 OF 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088625 O1	202403153000106715	MONROY GRUPO INVERSIONISTA SAS	900.502.687	PREDIAL	AAA0272UTKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AC 24 51 40 OF 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088625 O1	202403153000106715	MONROY GRUPO INVERSIONISTA SAS	900.502.687	PREDIAL	AAA0272UTMS	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AC 24 51 40 OF 302	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083619 O1	202403153000103190	GRUPO BINEX SAS	900.510.011	ICA	900510011	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 8A 19A 10 LC 146 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083966 O1	202403153000106108	IMPORTMART S A S	900.511.066	ICA	900511066	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 27B 70 56 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083621 O1	202403153000103314	GLASS WALL S A S	900.511.371	ICA	900511371	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	TV 79D 82A 07 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084013 O1	202403153000105203	LATIN PARTS COLOM-BIA SAS	900.511.897	ICA	900511897	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019	KR 53 104 B 35 OF 610 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083769 O1	202403153000104533	PREFABRICADOS Y METALICAS FLORES VALENCI A SAS	900.514.339	ICA	900514339	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 17A 54 03 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084047 O1	20240315300010549 4	LADRILLERA SANTO DOMINGO S A S	900.514.564	ICA	900514564	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 22 118 61 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083991 O1	20240315300010637 0	WILSON ANDRES PICO SAS	900.515.807	ICA	900515807	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7, 2021-7	KR 3A 26B 09 PI 3BRR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083888 O1	20240315300010309 0	MANTARRAYA PRODUCCIONES S A S	900.515.935	ICA	900515935	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	KR 33 62 20 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE083774 O1	20240315300010467 0	FORK GOURMET CATERING SAS	900.516.712	ICA	900516712	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	AC 45 SUR 59 32 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083803 O1	20240315300010479 3	OBRAS ELECTRICAS METALMECANICAS Y CIVILE S SAS	900.517.746	ICA	900517746	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7, 2022-7	CL 57B SUR 64 10 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084065 O1	20240315300010592 9	BRAND EXPERTS SAS	900.517.978	ICA	900517978	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2022-7	CL 64G 98A 24 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084025 O1	20240315300010337 0	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS CIV ILES SAS	900.520.018	ICA	900520018	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 144 9 62 AP 405 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084057 O1	20240315300010631 5	CONICO ARQUITECTURA E INGENIERIA S A S	900.523.118	ICA	900523118	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	DG 64B SUR 19 96 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084009 O1	20240315300010464 2	AJC SERVICIOS S A S	900.524.554	ICA	900524554	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 2A BIS A 53A 85 BRR CAMELIA - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083651 O1	20240315300010444 7	BLINDADOS ARQUITECTONICOS G C S A S	900.525.850	ICA	900525850	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 103A 11B 49 AP 303 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE083654 O1	20240315300010300 7	ENLACES Y NEGOCIOS SAS	900.528.104	ICA	900528104	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 8 16 51 OF 203 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084042 O1	20240315300010390 6	GRUPO EL CONDOR LTDA	900.530.151	ICA	900530151	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	CL 126D 118A 51 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084067 O1	20240315300010507 9	INTERNATIONAL FINANCIAL ACCOUNTING SOLUT IONS S A S	900.531.663	ICA	900531663	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 95 14 45 OF 801 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084064 O1	20240315300010644 0	DANTIC S.A.S EN LIQUIDACION	900.538.944	ICA	900538944	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	TV 55B 115A 56 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084079 O1	20240315300010570 7	CLEDALA S A S	900.539.363	ICA	900539363	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	KR 100 22 34 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE083922 O1	202403153000103204	AA ARQUITECTOS ASOCIADOS BOGOTA SAS	900.540.098	ICA	900540098	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7, 2021-7	KR 112C 72F 06 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE185588 O1	202403103300042185 201902100137802645 4	SAN@ CENTROS DE TERAPIA S A S	900.543.896	ICA	900543896	AUTO ADMISORIO	06/06/2024	2017-7	AC 80 89A 40 LC 304	14/06/2024	CERRADO
NA	2024EE083925 O1	202403153000104269	CONSULTORES DE INFRAESTRUCTURA SAS	900.544.638	ICA	900544638	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 13 25 17 - YOPAL (BOGOTA)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084074 O1	202403153000105190	INGENIERIA Y SOLUCIONES TECNOINDUSTRIALE S SAS	900.544.689	ICA	900544689	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2022-7	KR 98B 140B 31 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE190637 O1	202403153000106236	REFORESTADORA EL TORO SAS	900.545.363	ICA	900545363	AUTO DE ARCHIVO	12/06/2024	2018-7	CL 59 5 30	18/06/2024	CERRADO
NA	2024EE084028 O1	202403153000103403	PROCOM PAINTING S A S	900.545.960	ICA	900545960	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 78G 51 42 SUR BRR CATALINA I SR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084068 O1	202403153000105476	ETE COLOMBIA S.A.S.	900.546.339	ICA	900546339	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 11A 93A 80 OF 305 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084048 O1	202403153000103569	PERFILES Y TUBERIAS DE COLOMBIA S A S	900.547.546	ICA	900547546	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 53 35 64 AP 202 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084086 O1	202403153000104718	CERAMICAS THE POTTERY S A S	900.548.912	ICA	900548912	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 109 17 21 OF 301 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084072 O1	202403153000105721	TERMI INDUSTRIAL SAS	900.549.004	ICA	900549004	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 110 BIS 64 64 BRR VILLAS D ESTE DORADO - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084071 O1	202403153000106413	CONSULTORES ESPECIALISTAS EN COBRANZAS S AS	900.549.097	ICA	900549097	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	AC 72 103A 39 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084088 O1	202403153000104826	AEROCARTO SAS	900.549.917	ICA	900549917	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 97C 71 47 SUR CA 172 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084020 O1	202403153000106093	ALMACENAR LOGISTIC GROUP S A S	900.551.514	ICA	900551514	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 6A ESTE 44 40 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084066 O1	202403153000105945	T Y T SERVICIOS PROFESIONALES S A S	900.553.341	ICA	900553341	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2022-7	CL 135 99A 39 CA 3 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084092 O1	202403153000103517	PROGETTI TECHNOLOGIES ALLIANCE S.A.S.	900.553.809	ICA	900553809	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 56A 125A 40 AP 125 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084472 O1	202403153000104241	NUTRIAGRO DE COLOMBIA S.A.S.	900.561.459	ICA	900561459	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	AC 19 114 09 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	14/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084199 O1	202403153000106167	PRODICOL DE LA SABANA SAS	900.567.025	ICA	900567025	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2022-7	KR 56A 128 28 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084095 O1	202403153000103851	NUTRIENDOTE SAS	900.567.277	ICA	900567277	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 128B 91B 12 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084410 O1	202403153000105690	BIOSUPPLIES S.A.S. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900.567.991	ICA	900567991	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	KR 32 25B 34 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084096 O1	202403153000103971	ADCASES.NET SAS	900.568.916	ICA	900568916	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-2, 3, 4, 5, 6, 2020-7, 2021-7	CL 118 5 33 PI 2 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084609 O1	202403153000105718	IS COOL SAS	900.570.894	ICA	900570894	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019, 2020	KR 24D 6 16 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084247 O1	202403153000106373	GERENCIA INTERNACIONAL Y DESARROLLO S A S	900.571.531	ICA	900571531	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 47A 96 41 OF 402 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084098 O1	202403153000104265	HOTELES EL LAGO SOCIEDAD POR ACCIONES SI MPLIFICADA	900.573.283	ICA	900573283	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-1, 2, 3, 4, 5, 6, 2022-7	CL 52A 27A 54 IN 1 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084151 O1	202403153000104626	COAGORA S A S	900.573.296	ICA	900573296	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 99N 72 84 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084461 O1	202403153000105879	MATSTELLA SAS	900.573.313	ICA	900573313	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 67 28A 49 AP 401 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084099 O1	202403153000104365	AGREGADOS AGUALINDA S A S	900.575.548	ICA	900575548	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 105A 14 92 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE197629 O1	202403153000106474	INVER3 S A S	900.576.791	ICA	900576791	AUTO DE ARCHIVO	20/06/2024	2019-1, 2, 3, 4, 5	KR 45 A 103 16	25/06/2024	CERRADO
NA	2024EE084543 O1	202403153000105522	EDAFAL PETROL S A S	900.576.925	ICA	900576925	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 93 72A 30 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084204 O1	202403153000106216	GYJ INGENIERIA GROUP SAS	900.583.883	ICA	900583883	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 101 24F 28 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084370 O1	202403153000103605	HIM DISTRIBUCIONES SAS	900.584.775	ICA	900584775	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 73D SUR 80I 33 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084101 O1	202403153000104114	INVERSIONES EL FARAON ES SAS	900.584.940	ICA	900584940	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 10 21 06 LC 423 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084485 O1	202403153000105864	MARMOLES Y PIEDRAS DEL NORTE SAS	900.586.821	ICA	900586821	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 22G 118A 21 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084309 O1	202403153000106309	EXPORTIPIEL S A S	900.587.514	ICA	900587514	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 43A SUR 72 11 BRR SAN ANDRES SEC 2 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084432 O1	202403153000103373	CENALFTEC CENTRO NACIONAL DE FOR-MACION T ECNICA Y PARA EL TRABAJO S A S	900.587.657	ICA	900587657	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 42F SUR 72H 71 AP 302 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084184 O1	202403153000106398	ZAVIOR SAS	900.589.508	ICA	900589508	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	CL 20C 97 43 AP 422 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084295 O1	202403153000103496	MURAL EQUIPOS Y CONSTRUCCION SAS	900.589.548	ICA	900589548	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 129 53 37 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084103 O1	202403153000104386	LA SILUETA DISEÑO SAS	900.589.854	ICA	900589854	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	KR 18A 40A 52 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084420 O1	202403153000104610	ON PRODUCCIONES SAS	900.592.400	ICA	900592400	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 73B SUR 88A 45 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084104 O1	202403153000104464	FIGMALLAS S.A.S.	900.592.696	ICA	900592696	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-1, 2, 3, 4, 5, 6	AV TRONCAL DE OCCIDENTE 18 76 PAR INDUS-TRIAL SANTO DOMINGO M - MOSQUERA (CUNDINAMA-RCA)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084488 O1	202403153000104738	LOGISTIEK S.A.S.	900.593.792	ICA	900593792	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7	CL 85A SUR 77G 15 IN 4 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088552 C2	202403153000106646	INVERSIONES POR-FUTURO SAS	900.595.575	PREDIAL	AAA0267ZRPA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 9A SUR 1 10 ESTE	30/04/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084149 O1	20240315300010609 6	ALUMINIO Y VIDRIOS PIRAQUIVE SAS	900.597.294	ICA	900597294	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	CL 63 7 58 OF 206 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084222 O1	20240315300010619 0	TRANSPORT PACKAG-ING MATERIALS & SOLUTION S COLOM-BIA SAS	900.602.036	ICA	900602036	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	TV 1 32 03 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084106 O1	20240315300010300 2	DRYWALL & GRANI-PLAST JJ SAS	900.602.219	ICA	900602219	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 11 118 84 AP 302 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084155 O1	20240315300010381 8	LOGISSMEX S A S	900.602.591	ICA	900602591	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 12 23 05 - VILLAVICENCIO (META)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084333 O1	20240315300010509 9	COLOMBIA EN COLO-RES S A S	900.605.513	ICA	900605513	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 72 12 65 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084450 O1	20240315300010584 3	ARBOLEDA SAS	900.605.730	ICA	900605730	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	KR 64 BIS 57T 29 SUR AP 503 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084176 O1	20240315300010392 2	RADOM S A S	900.606.830	ICA	900606830	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	CL 39 A 21 42 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084285 O1	20240315300010418 7	COLOMBIANA DE ACEROS INOXID-ABLES SAS	900.610.766	ICA	900610766	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 99 40A 31 SUR BRR VILLA ALEXANDRA - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084748 O1	20240315300010460 8	NAVA INGENIERIA S A S	900.611.442	ICA	900611442	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 38C SUR 93D 41 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084627 O1	20240315300010536 0	LUKSO S A S	900.611.594	ICA	900611594	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2022-7	KR 9 17 47 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084109 O1	20240315300010321 3	RESTAURANTE DOWNTOWN SAS	900.613.111	ICA	900613111	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	DG 72 KR 1 65 ESTE - BOGOTA (BOGOTA D.C)	10/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084442 O1	20240315300010474 7	DISTRIBUIDORA K Y L SAS	900.613.380	ICA	900613380	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-1, 2, 3, 4, 5	CL 1A SUR 7 44 IN 1 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084235 O1	20240315300010566 0	TOTUMO NETWORKS S A S	900.618.190	ICA	900618190	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	KR 63 9 71 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084456 O1	20240315300010612 7	H M CONSTRUC-TORES SAS	900.619.418	ICA	900619418	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 28A 1D 44 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084111 O1	20240315300010319 3	CEGA DECORACIONES SAS	900.620.568	ICA	900620568	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 87 A 86 38 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084174 O1	20240315300010402 4	ALVAREZ & ASOCIADOS ASESORES LEGALES S A S	900.621.112	ICA	900621112	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 67B 111B 09 BRR VILLA GLADYS - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084253 O1	20240315300010516 0	OBLIVIUM CORP S A S	900.622.453	ICA	900622453	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 53 75 82 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084489 O1	20240315300010620 7	FENIX SERVICIOS INDUSTRIALES CALIFICADOS SAS	900.623.791	ICA	900623791	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	AC 24 116B 07 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084112 O1	20240315300010333 6	ORJUELA CONSULTORES S A S	900.623.841	ICA	900623841	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 13 A 28 38 MZ 2 OF 251 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084113 O1	20240315300010347 8	SHOPPER MARKET CORP S A S	900.626.404	ICA	900626404	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 79 68G 22 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	14/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084325 O1	20240315300010486 9	SOCOMA INGENIERIA SAS	900.627.819	ICA	900627819	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2021-7, 2022-7	CL 181C 13 54 TO 12 AP 503 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084115 O1	20240315300010361 0	ENCHAPES Y ACABADOS ORLANDO RAMIREZ S A S	900.629.508	ICA	900629508	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 16A 185 43 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084238 O1	20240315300010575 2	FINA STAMPA S A S	900.631.337	ICA	900631337	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 68D 2B 16 BRR LA IGUALDAD - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084291 O1	20240315300010410 2	QUANTTICO S A S EN LIQUIDACION	900.633.376	ICA	900633376	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 166 19 31 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084117 O1	20240315300010316 6	KEU & ITAKTIK BROKERS SAS	900.633.457	ICA	900633457	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 33A 17 59 AP 302D - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084390 O1	20240315300010460 2	DYNAFLEX MANUFACTURAS TECNICAS S.A.S	900.634.634	ICA	900634634	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	CL 19B 34 68 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084270 O1	20240315300010588 3	PAEZ Y PEREZ PERFORACIONES SAS	900.634.942	ICA	900634942	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7	CL 22B 44A 55 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084653 O1	20240315300010645 2	CONSTRUSERVICIOS CIFUENTES S A S	900.635.435	ICA	900635435	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 14 23 58 AP 301 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084118 O1	20240315300010326 2	COMERCIALIZADORA AS INTERNACIONAL S A S	900.635.934	ICA	900635934	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 25B 40 89 ED BAL AP 501 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084244 O1	20240315300010436 9	PROYECTOS E INVERSIONES CHARI S A S	900.636.141	ICA	900636141	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	CL 130D 99 20 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084372 O1	20240315300010599 4	DISEÑO Y CON-STRUCCION DE OBRAS CIVILES S AS	900.637.826	ICA	900637826	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 68A 68B 63 CA - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084548 O1	20240315300010650 6	ECOASEOS SAS	900.639.839	ICA	900639839	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 18 23 43 BRR GAITAN - GIRAR-DOT (CUNDINA-MARCA)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084119 O1	20240315300010338 8	GASES, EQUIPOS Y SERVICIOS SAS	900.640.344	ICA	900640344	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 68G BIS 38B 15 SUR - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084181 O1	20240315300010388 3	COMERCIALIZADORA R & C SISTEMAS S A S	900.640.439	ICA	900640439	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 6 7 38 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084298 O1	20240315300010486 8	OSAC CONSULTORES SAS	900.640.525	ICA	900640525	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 52B BIS 85 31 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084217 O1	20240315300010398 5	SISTEMAS ELCTRI-COS LER SAS	900.641.237	ICA	900641237	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 128 139 BIS 37 BRR SUBA TIBABUYES - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084625 O1	20240315300010622 2	GONZALEZ & GOMEZ REAL-ESTATE SAS	900.642.140	ICA	900642140	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 89 20 56 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084262 O1	20240315300010314 4	PRISMAWEB S.A.S	900.642.702	ICA	900642702	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 114A 53 96 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084121 O1	20240315300010412 5	SUMMIT CAPITAL SAS	900.642.873	ICA	900642873	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 7 155 C 20 OF 2401 TO E - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084448 O1	20240315300010516 6	COMBUSTIBLES LA PRIMAVERA CAJICA SAS	900.643.662	ICA	900643662	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7, 2022-7	CL 48U SUR 1B 37 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084689 O1	20240315300010632 4	LUIS H ROMERO SAS	900.644.260	ICA	900644260	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 19A 125 45 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084122 O1	20240315300010427 0	SANTANA METALME-CANICA S A S	900.644.593	ICA	900644593	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	AC 72 20A 56 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084189 O1	20240315300010473 1	DIEU COLLIERS S A S	900.645.350	ICA	900645350	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 7 4 53 - FA-CATATIVA (CUN-DINAMARCA)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084406 O1	20240315300010570 9	TRANSPORTE PAIS VERDE S A S	900.646.277	ICA	900646277	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7, 2021-7	KR 13C ESTE 75 19 SUR - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084259 O1	20240315300010343 6	CONSTRUCCIONES ARISMENDI S A S	900.646.392	ICA	900646392	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 29A SUR 39C 03 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084182 O1	20240315300010494 4	INVERSIONES Y COMMODITIES DE COLOMBIA S A S	900.646.465	ICA	900646465	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 15 118 03 OF 317 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084369 O1	20240315300010583 4	BRANDER IDEAS SAS	900.646.665	ICA	900646665	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 26 62 51 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084481 O1	20240315300010648 5	ADMINISTRACIONES INTEGRALES BUEN VIVIR S AS	900.646.941	ICA	900646941	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 79 18 18 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084185 O1	20240315300010518 0	TRANSPORTE ZARATE TERRESTRE SAS	900.651.776	ICA	900651776	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 93A 14 37 OF 305 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084264 O1	20240315300010554 3	RIVERSIDE EDUCA-TIONAL TRAVEL SAS	900.652.060	ICA	900652060	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 156 8F 15 AP 302 25 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	REHUSADO
NA	2024EE084125 O1	20240315300010615 1	INTEGRAMOS PRO-DUCCION GRAFICA S A S	900.652.067	ICA	900652067	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 28 8 92 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084341 O1	20240315300010525 3	CHAQUEN SAS	900.653.449	ICA	900653449	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 123 7 07 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084549 O1	20240315300010417 2	DESAFIO DE GUER-REROS SAS EN LIQUIDACION	900.656.449	ICA	900656449	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 21 SUR 9D 29 ESTE - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084445 O1	20240315300010431 1	GROUP CONEXION SAS	900.657.476	ICA	900657476	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	KR 78J BIS 50 SUR 60 BRR CATALINA I - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084651 O1	20240315300010477 2	ASSISTEC VEHICU-LAR SAS	900.657.487	ICA	900657487	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	CL 123 70F 48 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084129 O1	20240315300010365 0	Q & T SOLUTIONS SAS	900.658.973	ICA	900658973	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 46C SUR 7 49 ESTE - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084306 O1	202403153000103956	AVANCE GRAFICO S A S	900.661.980	ICA	900661980	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 90 11 44 AP 306 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084547 O1	202403153000105027	INSTALACIONES TECNICAS SANITARIAS Y DE G AS SAS	900.662.058	ICA	900662058	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7	TV 70D 63A 51 BRR LA RELIQUIA - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084203 O1	202403153000106118	EL ROBLE INVERSIONES SAS	900.662.664	ICA	900662664	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 47N 3 CN 48 VIPASA - CALI (VALLE DEL CAUCA)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084615 O1	202403153000105165	MBM CONSULTING SAS	900.664.323	ICA	900664323	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7	CL 22B BIS 82 23 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084132 O1	202403153000103471	APR ASEO Y MANTENIMIENTO S A S	900.666.318	ICA	900666318	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7, 2022-7	KR 64 55A 81 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084133 O1	202403153000103614	GESTION OR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	900.667.616	ICA	900667616	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 17B 186 58 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084449 O1	202403153000104758	SOLVENTES Y PEGANTES S A S	900.668.598	ICA	900668598	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CONJ ROSARIO NORTE MZ B CA 24 - VALLEDUPAR (CESAR)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084220 O1	202403153000106396	COMPAÑIA DE INTERMEDIACION COMERCIAL Y D E SERVICIOS ANDINA SAS	900.669.447	ICA	900669447	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 14M 71A 53 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084550 O1	202403153000104917	INGECAR CM SAS	900.670.826	ICA	900670826	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	CL 38D SUR 68L 33 BRR CARVAJAL - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084402 O1	202403153000105419	G M CARPINTEROS S A S	900.670.919	ICA	900670919	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	AC 42 21 62 AP 203 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084660 O1	202403153000106059	PETROANDAMIOS SAS	900.671.331	ICA	900671331	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	KR 78F BIS 47B 35 SUR BRR PERPETUO SOCORRO - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084234 O1	202403153000103973	LOCATIVOS Y MAS SAS	900.671.553	ICA	900671553	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	TV 113D 67B 55 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084360 O1	202403153000105565	PINTURA Y DISEÑO AYM SAS	900.673.896	ICA	900673896	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7	KR 68C 3 42 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084595 O1	20240315300010317 8	STICK CREATIVE STUDIO EU	900.674.209	ICA	900674209	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 84F 3D 150 IN 7 824 - MEDELLIN (ANTIOQUIA)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084138 O1	20240315300010410 8	SERVI AEREO SAS	900.675.243	ICA	900675243	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 27 SUR 19B 49 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084515 O1	20240315300010335 4	LRD CONSTRUC-CIONES SAS	900.679.772	ICA	900679772	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 170B 6 28 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084139 O1	20240315300010422 6	ICOPORES Y ALIG-ERAMIENTOS SAS	900.680.071	ICA	900680071	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 132C 140 52 BQ 14 AP 102 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084648 O1	20240315300010629 4	EL COLOR EN SUS EMPAQUES S A S	900.684.335	ICA	900684335	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 56A SUR 78H 14 BQ 4 IN 4 AP 301 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084140 O1	20240315300010432 4	POWER MAC SER-VICE S A S	900.686.392	ICA	900686392	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	CL 188 55A 62 IN 113 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084492 O1	20240315300010532 5	B & T CONSTRUC-CIONES SAS	900.687.359	ICA	900687359	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	CL 65F SUR 80D 12 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084650 O1	20240315300010640 0	INVERSIONES BENT-LEY SAS	900.687.382	ICA	900687382	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	CL 100 70G 42 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084358 O1	20240315300010356 8	OLARTE & JARAMILLO CONSTRUCCIONES S A S	900.687.922	ICA	900687922	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 66 4D 71 PI 2 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084249 O1	20240315300010621 8	CIMENCOL SAS	900.688.907	ICA	900688907	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	CL 96 12 65 OF 212 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084377 O1	20240315300010366 6	J.I.C. INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	900.690.171	ICA	900690171	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 2C ESTE 160A 55 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	14/05/2024	REHUSADO
NA	2024EE084279 O1	20240315300010633 2	SOLUCIONES HE-BRON S A S	900.691.206	ICA	900691206	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 64 55 A 15 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084146 O1	20240315300010642 1	HYA TECHNOLOGY S A S	900.695.811	ICA	900695811	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018	CL 36 16 27 - DOSQUEBRA-DAS (RISARA-LDA)	10/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084392 O1	20240315300010478 4	ECOTAMBORES SAS	900.696.463	ICA	900696463	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7	KR 4 9D 02 SUR - SOACHA (CUN-DINAMARCA)	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084656 O1	20240315300010569 3	DONADO CONSTRUC-CIONES SAS	900.696.631	ICA	900696631	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 40 SUR 68G 24 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084147 O1	20240315300010649 4	ALVAREZ CONSTRUC-CIONES SAS	900.697.737	ICA	900697737	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2021-7	CL 70A 87 29 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084345 O1	20240315300010498 9	COMERCIALIZADORA ELECTRICA N.R. SAS	900.698.293	ICA	900698293	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 18 12 64 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084255 O1	20240315300010609 1	ACEROS FACAR SAS	900.699.144	ICA	900699144	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2021-7	CL 39G SUR 68G 87 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084148 O1	20240315300010397 6	PC CAUCHOS SAS	900.699.614	ICA	900699614	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2021-7, 2022-7	CL 182 45 45 BQ 5 AP 1201 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084380 O1	20240315300010514 5	COMERCIALIZADORA SAN MIGUEL VS SAS	900.699.968	ICA	900699968	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7, 2021-7	CL 36 SUR 72L 86 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084486 O1	20240315300010340 7	GAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S A S	900.704.223	ICA	900704223	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 67B BIS 110 61 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084152 O1	20240315300010428 7	MONTAJES Y MAN-TENIMIENTOS M&M SAS	900.704.318	ICA	900704318	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7	CL 71 17 27 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084673 O1	20240315300010537 1	ALIANZA SEGUROS COL SOCIEDAD LIMITADA	900.704.945	ICA	900704945	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	KR 51 139 04 BRR SANTA RITA - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084374 O1	20240315300010639 3	SERVISOLUC SAS	900.704.989	ICA	900704989	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 81 SUR 10 07 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084468 O1	20240315300010454 1	GEC SOLUCIONES SAS	900.707.319	ICA	900707319	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 97 62 25 LC - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084263 O1	20240315300010366 9	WOODEN PERFILERIA SAS	900.708.392	ICA	900708392	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 2C 26 41 - SOACHA (CUN-DINAMARCA)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084503 O1	20240315300010461 3	3A ASESORIAS COM-ERCIALES SAS	900.708.957	ICA	900708957	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	TV 43A 69D 12 SUR BRR ARBORIZADORA ALTA - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084583 O1	20240315300010558 4	ZOCALO BLINDAJE LEGAL EMPRESARIAL SOCIED AD POR AC-CIONES SIMPLIFI-CADA S A S	900.709.340	ICA	900709340	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 175 20A 65 IN 10 AP 139 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084305 O1	20240315300010371 4	WEBFINDYOU SAS	900.709.508	ICA	900709508	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 118A 17G 22 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084423 O1	20240315300010383 9	CLEAN AMBIT S A S	900.709.607	ICA	900709607	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 33 19 12 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084718 O1	20240315300010529 2	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES AGN S.A. S	900.710.107	ICA	900710107	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	KR 1 13 A 32 - FACATATIVA (CUNDINAMARCA)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084158 O1	20240315300010615 9	MS SOLUCIONES DE DISEÑO Y ARQUITECTURA S AS	900.710.317	ICA	900710317	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2022-7	CL 25 20 110 BRR SANEY - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084275 O1	20240315300010322 6	NELEQUIPOS SAS	900.711.276	ICA	900711276	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 56D SUR 72B 44 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084525 O1	20240315300010487 9	MAXTRON S A S	900.711.726	ICA	900711726	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7	KR 20 182 60 AP 306 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084245 O1	20240315300010628 0	MR ASESORIAS Y SERVICIOS SAS	900.713.596	ICA	900713596	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 55 58 71 BQ 83 AP 402 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084600 O1	20240315300010555 8	INELCOM F&Y SAS	900.714.568	ICA	900714568	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	AC 147 19 79 ED IOS AP 805 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084277 O1	20240315300010633 9	FIONA RECORDS SAS	900.714.682	ICA	900714682	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	KR 2 109 14 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084415 O1	20240315300010352 3	CENTRO INTEGRAL DE PROMOCION Y EDUCACION EN SALUD CIPRES I P S SAS	900.715.084	ICA	900715084	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019, 2020	KR 46 152 46 OF 225 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084606 O1	20240315300010570 6	INDUSTRIA J Y D SAS	900.716.421	ICA	900716421	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	DG 65A SUR 18Q 38 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084260 O1	20240315300010495 1	JOYA Y JOYA CONSTRUCCIONES S A S	900.717.637	ICA	900717637	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2021-7, 2022-7	KR 51A 127 49 AP 201 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084412 O1	20240315300010603 5	DECORACIONES Y EMPAQUES ANDREA RUIZ SAS	900.719.140	ICA	900719140	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	CL 55A SUR 78J 52 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084165 O1	20240315300010426 3	INDUMETALICAS ALVARO MARTINEZ SAS	900.719.443	ICA	900719443	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	CL 57 I SUR 77 I 29 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	CERRADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084399 O1	20240315300010615 4	PANAMERICANA DE INSUMOS S A S	900.720.888	ICA	900720888	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2021-7	KR 15 75 10 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084167 O1	20240315300010446 1	PUBLIDEAS E INGENIO POP SAS	900.720.987	ICA	900720987	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	AK 15 86 39 AP 201 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084299 O1	20240315300010624 6	SMART ON ELECTRO-MECHANICAL WORKS SAS	900.721.906	ICA	900721906	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 69F BIS 1 10 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084446 O1	20240315300010633 8	DISTRIBUIDORA TECNIEJES OH SAS	900.721.993	ICA	900721993	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-3, 4, 5, 6	KR 66 107 59 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084644 O1	20240315300010341 4	ACOTAR ARQUITECTURA SAS	900.722.533	ICA	900722533	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 69C 24 36 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084168 O1	20240315300010449 9	CONSTRUCCIONES NIETO LARA SAS	900.722.834	ICA	900722834	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 62 SUR 37 51 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084398 O1	20240315300010609 2	CONSTRUMATERIALES LA RED S A S	900.724.525	ICA	900724525	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 148 22 09 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088570 O1	20240315300010689 4	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA CA ROLINA III SECTOR	900.725.813	PREDIAL	AAA0152LFSK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 126F 118B 22	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084171 O1	20240315300010392 5	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS CMI SAS	900.726.198	ICA	900726198	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 69 B SUR 47 03 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084659 O1	20240315300010364 1	GOODS SERVICES & QUALITY S A S	900.727.575	ICA	900727575	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 64F 97A 11 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084539 O1	20240315300010551 6	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL - SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	900.728.332	ICA	900728332	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 65F SUR 78K 08 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084661 O1	20240315300010628 8	ENTRELINK S A S	900.729.319	ICA	900729319	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	DG 53A SUR 3 16 BRR LA PAZ - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084177 O1	20240315300010326 9	GESTION FRANCA S A S	900.730.535	ICA	900730535	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 173A 67 85 CA 3 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	10/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084527 O1	20240315300010568 3	AKORDE DIGITAL SAS	900.732.949	ICA	900732949	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 14 89 48 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084607 O1	202403153000106391	DG CONSTRUC-CIONES LIVIANAS S A S	900.733.333	ICA	900733333	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 104D BIS 129C 32 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084179 O1	202403153000103473	INVERSIONES MO-LINA Y ASOCIADOS M SAS	900.733.671	ICA	900733671	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	AC 12 81D 39 PI 2 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084740 O1	202403153000104757	THE CHEMOURS COMPANY COLOMBIA S A S EN L IQUIDA-CION	900.734.103	ICA	900734103	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-5, 6	CL 113 7 21 TORREA PI 10 OF 1007 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084642 O1	202403153000106466	LAMINAS Y ACEROS DE COLOMBIA S A S	900.734.688	ICA	900734688	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	KR 69K 77 48 BRR LAS FERIAS - BOGOTA (BO-GOTA D.C)	15/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084180 O1	202403153000103595	EXCTRUCTURAS SAS	900.735.433	ICA	900735433	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7	TV 68J BIS 39 SUR 54 BRR NUEVA YORK - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084571 O1	202403153000104961	KEYKO COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION	900.736.875	ICA	900736875	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 69 122A 06 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084677 O1	202403153000106087	CONSTRUCCIONES JM ESTRUCTURAS SAS	900.739.130	ICA	900739130	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 53 137A 16 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084187 O1	202403153000103725	PLATINUM HEALTH GROUP IPS SAS	900.742.790	ICA	900742790	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 18 36 37 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084188 O1	202403153000103218	GRAVAS Y ARENAS DEL SUMAPAZ SAS	900.744.612	ICA	900744612	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 20 4 21 IN 3 - YOPAL (CASA-NARE)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084327 O1	202403153000103380	COMERCIALIZADORA PEJAGAR SAS	900.745.041	ICA	900745041	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-5	CL 59 SUR 23D 58 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084307 O1	202403153000104387	JD SECURITY OFIC DE COLOMBIA LTDA	900.748.994	ICA	900748994	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 13 140 88 AP 502 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084701 O1	202403153000104863	TRAVEL CORPORA-TION SAS	900.750.413	ICA	900750413	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2022-7	KR 1 ESTE 31 12 SUR BRR BELLO ORIZONTE - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084350 O1	202403153000105651	ALDUVAR CON-STRUCCIONES SAS	900.750.416	ICA	900750416	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 79D 14 64 BRR VISION D ESTE COLOM-BIA - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084324 O1	202403153000105428	GM VISION INMOBIL-IARIA SAS	900.753.083	ICA	900753083	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 162 55C 20 TO 1 AP 401 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084452 O1	202403153000106252	SERVICIOS MEDICOS DE HEMATOLOGIA SAS	900.755.229	ICA	900755229	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 21 146 65 BQ 2 AP 201 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	REHUSADO
NA	2024EE084621 O1	202403153000104359	RUIZ CASTILLO ALIANZAS S A S	900.755.890	ICA	900755890	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-1, 2, 4, 2021-2, 3, 4, 5	KR 16 19 38 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084343 O1	202403153000105728	QUAN ESTUDIOS SAS	900.757.136	ICA	900757136	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2020	AC 8N 17 34 PI 2 - CALI (VALLE DEL CAUCA)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084469 O1	202403153000106351	CONSTRUCCIONES DURAN Y SOCIOS SAS	900.757.844	ICA	900757844	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	TV 88 145 65 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084688 O1	202403153000104435	METALES D-G S.A.S.	900.758.430	ICA	900758430	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 6A 49D 39 SUR AP 201 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084685 O1	202403153000103915	AMBYSEG S A S	900.759.916	ICA	900759916	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 103A 16I 09 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084453 O1	202403153000105941	MULTI SERVIS SAS	900.760.642	ICA	900760642	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2022-7	CL 45A 57A 32 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084337 O1	202403153000105070	NIETO GUZMAN ING-ENIEROS S A S	900.762.802	ICA	900762802	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	KR 12B 27A 29 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084736 O1	202403153000104230	RISK CONSULTING SAS	900.764.214	ICA	900764214	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2022-7	CL 187 57 45 IN 3 AP 501 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084382 O1	202403153000105149	LOS VIÑEDOS DEL JARDIN SAS	900.765.057	ICA	900765057	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7	KR 121C 128 54 CA - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084657 O1	202403153000106181	EQUIPOS, MAQUINAR-IA, SERVICIOS Y ASE-SORI AS PROFESION-ALES INTEGRALES E INFORMATIC A S A S	900.765.942	ICA	900765942	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	KR 5 28A 13 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084513 O1	202403153000105746	INDUSTRIAS LAMR S A S	900.767.681	ICA	900767681	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 8A 151 71 AP 401 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084210 O1	202403153000104651	INDUTEX COMERCIAL S A S	900.767.926	ICA	900767926	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-3, 4, 5, 6	AC 17 137A 81 CA 12CL - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084214 O1	202403153000103619	GRUPO EXTRARAPIDO S.A.S.	900.768.793	ICA	900768793	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 101A 132 12 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084467 O1	202403153000105891	MALL GREEN CONSTRUCCIONES SAS	900.770.257	ICA	900770257	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 50 72 08 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084359 O1	202403153000104925	ROCA CONSTRUCCIONES S A S	900.771.137	ICA	900771137	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 12 90 20 OF 207 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084477 O1	202403153000105968	REPRESENTACIONES & COMERCIALIZADORA PANA MEÑA SC SAS	900.771.280	ICA	900771280	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 51C SUR 81I 15 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084592 O1	202403153000103946	FRIGOCARNES DEL LLANO S A S	900.772.680	ICA	900772680	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 32 4 07 - MELGAR (TOLIMA)	10/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084756 O1	202403153000105695	IGNITION AGENCIA BTL S.A.S	900.775.412	ICA	900775412	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-1, 2, 3, 4, 6	KR 9 123 36 OF 36 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084482 O1	202403153000103419	GIDA GOURMET SAS	900.775.522	ICA	900775522	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 71D BIS 62D 53 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084590 O1	202403153000104212	AM SALUD S.A.S	900.776.519	ICA	900776519	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019, 2020, 2021	CL 67B BIS A 110A 61 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084587 O1	202403153000103555	LOGIC MEDICAL SERVICE ASSIST SAS	900.781.094	ICA	900781094	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 45A 145B 55 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084225 O1	202403153000104941	INVERSIONES SANTANDER SABOGAL S.A.S.	900.781.825	ICA	900781825	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 22 6 16 - FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084721 O1	202403153000105926	OHANA SAS	900.782.989	ICA	900782989	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 22 50 83 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084779 O1	202403153000106143	INFOVISION YG S A S	900.783.371	ICA	900783371	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CR 2B 16 22 - COTA (CUNDINAMARCA)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084400 O1	202403153000103695	KUSSET SAS	900.783.530	ICA	900783530	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 5N 48Z 57 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084619 O1	202403153000103963	GREEN FLAG S A S	900.786.129	ICA	900786129	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	KR 103C BIS 132 52 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084233 O1	202403153000103516	URBI INMOBILIARIA SAS	900.791.811	ICA	900791811	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2022-7	CL 61A SUR 18J 07 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084654 O1	202403153000104218	ACABADOS Y MANTENIMIENTOS ARIAS PALENCIA SAS	900.791.943	ICA	900791943	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 30B SUR 0 34 ESTE - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084236 O1	202403153000105757	TECNISERVICIOS INTEGRALES FCP SAS	900.793.824	ICA	900793824	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	KR 9 VDA BOJACA CONJ SANTA LU - BOJACA (CUNDINAMARCA)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084662 O1	202403153000104680	CONSTRUCTORES ALIADOS S A S	900.794.275	ICA	900794275	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-1, 2, 2020-5, 6	KR 8 2 08 OF 203 - CAJICA (CUNDINAMARCA)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084495 O1	202403153000104431	ALROA PREFABRICADOS S A S	900.794.556	ICA	900794556	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	CL 86A 95A 16 AP 310 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084375 O1	202403153000105882	INTECME SAS	900.795.161	ICA	900795161	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 7B 1 60 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084239 O1	202403153000103624	PATRIMONIOS ACTIVOS SAS	900.797.511	ICA	900797511	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 7 27 18 PI 4 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084404 O1	202403153000103995	STEEL PLANET SAS	900.797.839	ICA	900797839	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	CL 69F 48B 51 SUR BRR JERUSALEN - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084706 O1	202403153000105015	CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES INTEGRALES S.A.S.	900.798.452	ICA	900798452	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 146A 58B 85 IN 12 AP 101 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084385 O1	202403153000105105	EPROCESS DE COLOMBIA S A S	900.803.667	ICA	900803667	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 66A 42 67 SEGUNDO PI SALITRE GRECO - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084577 O1	202403153000105459	DIVERSIONES STAR PLAY S A S	900.803.812	ICA	900803812	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	AV FERROCARRIL 17 82 SUR BRR TORREM - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084246 O1	202403153000103728	COMPETPOL Y LOGISTICA SAS	900.804.129	ICA	900804129	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	DG 16 96A 45 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084251 O1	202403153000104441	INGENIERIA & CONSTRUCCIONES MH S A S	900.810.507	ICA	900810507	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7	KR 105A 58 66 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084526 O1	20240315300010468 3	H&G STUDIOS SAS	900.810.745	ICA	900810745	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	CL 58 SUR 18 34 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084737 O1	20240315300010636 1	MDR INGENIERIA SAS	900.811.320	ICA	900811320	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 21 162 33 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084252 O1	20240315300010449 2	CONSULTORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	900.812.427	ICA	900812427	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7, 2022-7	KR 151B 142B 08 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084652 O1	20240315300010482 4	TRANSPORTES GONZALEZ MC S.A.S	900.812.514	ICA	900812514	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 3 A 71 B 15 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084739 O1	20240315300010587 6	FIELDCORE SERVICE SOLUTIONS INTERNATIONA L LLC SUCURSAL COLOMBIA	900.812.875	ICA	900812875	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019, 2020	CL 80 60 95I 2 AP 502 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084787 O1	20240315300010645 6	SME ESTRUCTURAS METALICAS SAS	900.812.915	ICA	900812915	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	CL 16 SUR 28 19 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084256 O1	20240315300010399 2	CONCORDIA INVERSIONES S A S	900.815.127	ICA	900815127	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 85 12 42 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084397 O1	20240315300010531 0	ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SA S	900.817.499	ICA	900817499	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 69C 96 21 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084767 O1	20240315300010643 1	UNION FERRETERA COSMOS S A S	900.819.286	ICA	900819286	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 118 6 63 PI 2 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084267 O1	20240315300010432 0	SEÑALIZACION GIROD S A S	900.819.709	ICA	900819709	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 56 167A 03 IN 4 AP 902 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084559 O1	20240315300010314 1	SOLUCIONES Y ARQUITECTURA SAS	900.821.290	ICA	900821290	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7	CL 50 SUR 31 39 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084269 O1	20240315300010444 2	ZUMARCE SAS	900.821.587	ICA	900821587	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 54D APRT 502B TO 2 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084664 O1	20240315300010463 2	ENERGY GREENPOWER S A S - EN LIQUIDACIO N	900.821.757	ICA	900821757	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 18Q BIS B 68B 09 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084431 O1	20240315300010573 7	SERVIGICOL DE SERVICIOS LTDA	900.824.618	ICA	900824618	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 45 55 44 AP 301 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084678 O1	202403153000104937	IMPERMEABILIZA-DORA JP SAS	900.826.024	ICA	900826024	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	DG 73A BIS SUR 36D 22 IN 14 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084757 O1	202403153000105362	CENTRAL DE FELPAS Y TEXTILES S A S	900.828.378	ICA	900828378	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 42A SUR 93 05 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084753 O1	202403153000105556	JC INVESTIGACIONES SERVICIOS SAS	900.829.753	ICA	900829753	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	AC 63 80A 14 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084624 O1	202403153000106441	PRISMA SOLUCIONES EN INFORMACION S A S	900.832.788	ICA	900832788	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	KR 78H 57D 16 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084283 O1	202403153000103360	GROUP TSUNAMY SAS	900.833.564	ICA	900833564	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 17 17 23 - TIM-BIO (CAUCA)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084582 O1	202403153000104018	ADR WORK SAS - EN LIQUIDACION	900.833.821	ICA	900833821	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	KR 63 BIS 62C 20 SUR - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084761 O1	202403153000105865	CONSORCIO DE MEDICOS ONCOLO-GOS PEDIATRIC OS DE LA FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNI VERSITARIO SAN JOSE	900.833.951	ICA	900833951	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 104A 19A 70 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084691 O1	202403153000106472	MOTORRAT SAS	900.835.037	ICA	900835037	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 104B 57 43 AP 402 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084628 O1	202403153000104148	MONTAJES Y SOLDA-DURAS BARRERA	900.835.518	ICA	900835518	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 166N 19 32 CN 108 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084288 O1	202403153000103623	AM-PM SEGURIDAD LTDA	900.837.673	ICA	900837673	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	KR 27 62 34 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084735 O1	202403153000103825	IHS TOWERS COLOM-BIA SAS	900.837.924	ICA	900837924	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 118 19 52 OF 204 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084533 O1	202403153000104832	GEMINIS TECNOLOGY S A S	900.838.727	ICA	900838727	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 113B 63I 05 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084782 O1	202403153000105321	LA NACIONAL DE GUANTES J E SAS	900.838.935	ICA	900838935	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2022-7	CL 112 5A 50 AP 102 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084292 O1	202403153000103705	COMERCIALIZADORA LOS ACANTOS S A S	900.839.917	ICA	900839917	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	KR 7 76 35 OF 404 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084611 O1	202403153000103943	LAUNCH SAS	900.840.647	ICA	900840647	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	CL 35 14A 64 - VILLAVICENCIO (META)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084716 O1	202403153000104058	MOVE CONCERTS S.A.S.	900.842.155	ICA	900842155	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-1, 2020-2	CL 10 23 05 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084436 O1	202403153000106169	GRUPO EMPRESARIAL CLEAN SERVICES SAS	900.842.464	ICA	900842464	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2021-7, 2022-7	KR 78D 65F 28 SUR BOSA - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084553 O1	202403153000103084	SERVICIOS LOGISTICOS GPL SAS	900.846.550	ICA	900846550	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	CL 48P BIS A SUR 1G 30 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084666 O1	202403153000104331	B & P INGENIERIA EN TRATAMIENTO DE AGUAS S A S	900.847.820	ICA	900847820	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 2 69F 48 BOGOTA, D.C. - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084300 O1	202403153000104611	AREA Y CONSTRUCCION SAS	900.847.876	ICA	900847876	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 18 13 11 AP 402 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084751 O1	202403153000103185	FRAME INGENIERIA ESTRUCTURAL SAS	900.849.350	ICA	900849350	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 9A SUR 68C 34 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084622 O1	202403153000106137	MULTISERVICE INTERNATIONAL SAS	900.851.351	ICA	900851351	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 146B 78 09 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084531 O1	202403153000105033	INVERSIONES MURMOR SAS	900.854.585	ICA	900854585	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	CL 66A 126 14 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084781 O1	202403153000105399	OPERADORA CAFEM S A S EN LIQUIDACION	900.855.100	ICA	900855100	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 98 9 3 OF CI 98 No. 9-03 Of 802 Edificio Torre Sancho BBD - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084617 O1	202403153000106237	IT SOLUCIONEX S A S	900.855.102	ICA	900855102	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 5 27 35 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084719 O1	202403153000103464	DISTRIBUIDORA EMPAFRUT S A S	900.855.323	ICA	900855323	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	AK 80 2 51 BG 32 PH 61 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084473 O1	202403153000105141	A&S SMART SEGUROS LTDA	900.856.752	ICA	900856752	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	AC 147 19 51 IN 2 AP 403 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084599 O1	202403153000103573	EGH - EQUIPO DE GESTION HUMANA TEMPORAL - EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.	900.857.156	ICA	900857156	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	KR 78 43A 23 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084314 O1	202403153000104364	SUMIGRAF LP SAS	900.857.865	ICA	900857865	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	KR 34 1A 14 BRR SANTA MATILDE - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084455 O1	202403153000106471	GRADO 8 PROYECTOS SAS	900.862.716	ICA	900862716	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 62A SUR 87C 06 AP 100 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084319 O1	202403153000103470	DISPROELCO SAS	900.863.138	ICA	900863138	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7	CL 1 7 53 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084603 O1	202403153000106134	SISTEMAS EDUCATIVOS PERSONAL BOOK'S S A S	900.864.361	ICA	900864361	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 55 89 64 BRR BRASIL II SR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084322 O1	202403153000103596	INGEDAGA S.A.S.	900.864.511	ICA	900864511	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	DG 83 7 5B 26 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084722 O1	202403153000104033	DESTINATARIO EXPRESS SAS	900.865.979	ICA	900865979	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 10 31 38 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084774 O1	202403153000105163	RIZZANI DE ECCHER S P A SUCURSAL COLOMBI A	900.868.032	ICA	900868032	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 70 A 4 41 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	10/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084695 O1	202403153000104138	PSL EFICAZ S.A.S	900.871.297	ICA	900871297	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CARRERA 27 68 06 - MANIZALEZ (CALDAS)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084772 O1	202403153000105242	GRUPO RUGE Y PARDO SAS	900.871.369	ICA	900871369	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7, 2022-7	CL 73 70A 08 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084326 O1	202403153000103727	GRUPO ADMITOTAL S A S	900.872.856	ICA	900872856	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 71G BIS SUR 27L 31 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084726 O1	202403153000104242	BLUEBERRIES SAS	900.874.446	ICA	900874446	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	KM 1 PUNTO 3 VIA BRICEÑO-ZIPAQUIRA TRAFALGAR BG 9 - TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE187843 O1	20240315300010463 3	CASTEM COLOMBIA S A S	900.875.278	ICA	900875278	AUTO DE ARCHIVO	11/06/2024	2021-7	VIA SIBERIA FUNZA KM 1 LT NOVENTA Y TRES INTEX ZN	18/06/2024	REHUSADO
NA	2024EE084329 O1	20240315300010575 4	SALUD VITAL MEDICA SAS	900.875.857	ICA	900875857	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 84 A 71 80 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084765 O1	20240315300010439 2	DOTACIONES Y SUMI-NISTROS INSTITUCIO-NALES JM S.A.S	900.878.870	ICA	900878870	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 15 15 32 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084336 O1	20240315300010399 6	SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	900.880.621	ICA	900880621	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-1, 2, 3, 4, 5	CL 43A SUR 68G 32 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084578 O1	20240315300010340 5	HOTELES SOLARI SAS	900.886.713	ICA	900886713	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019	KR 113B 147A 33 BRR LA FONTANA SUBA - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084676 O1	20240315300010352 8	SMART SOLUCIONES WD SAS	900.888.139	ICA	900888139	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	AC 116 55A 49 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084348 O1	20240315300010444 5	MODULARES EN SECO SAS	900.888.142	ICA	900888142	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7	AK 7 148 89 AP 602 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084490 O1	20240315300010462 8	REORGANIZA - T SAS	900.888.466	ICA	900888466	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7	CL 182 78 61 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084566 O1	20240315300010543 3	COUNTRY AMBIENTAL S A S	900.889.193	ICA	900889193	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 67A 57B 39 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084496 O1	20240315300010449 5	CONSTRUCCIONES GUZMAN ASOCIADOS SAS	900.889.832	ICA	900889832	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	AC 80 102 65 BQ 47 AP 302 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084638 O1	20240315300010479 7	AVEHESA S A S	900.889.856	ICA	900889856	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 191A 11A 25 TO 1 AP 702 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084742 O1	20240315300010556 0	CONSTRUCCIONES F.D S.A.S. - EN LIQ-UIDACI ON	900.889.868	ICA	900889868	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019, 2021	KR 62 165A 69 PQ 188 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	REHUSADO
NA	2024EE084792 O1	20240315300010644 9	BRS INTERNATIONAL LATAM CORREDORES DE RE ASEGUROS LTDA	900.890.369	ICA	900890369	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019	KR 9 77 67 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084499 O1	20240315300010397 7	MARKETINGDIGITAL ACADEMY SAS EN LIQUIDAC ION	900.891.595	ICA	900891595	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 1 37C 06 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084694 O1	20240315300010568 8	SERVICIOS123.CO S A S	900.893.168	ICA	900893168	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 84C 145 53 CA 1 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084764 O1	20240315300010611 9	INAMCON SAS	900.893.231	ICA	900893231	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019, 2020, 2022	KR 82A 82 18 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084655 O1	20240315300010500 9	METALMECANICOS MORENO SAS	900.895.792	ICA	900895792	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	AC 3 23 13 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084738 O1	20240315300010534 8	TRANSADUANA INTERNACIONAL SAS	900.895.862	ICA	900895862	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 16 134 81 AP 501 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084623 O1	20240315300010513 1	PROYECTOS Y ESTRUCTURAS HR SAS	900.896.327	ICA	900896327	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	KR 8F 160 25 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084608 O1	20240315300010483 6	INVERSIONES ERANED S A S	900.901.382	ICA	900901382	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	AV CIRCUMBALAR 47 60 - CUMBAL (NARIÑO)	10/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084799 O1	20240315300010401 0	INTI INGENIERIA TECNOLOGIA E INVESTIGACI ON SAS	900.904.437	ICA	900904437	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7, 2022-7	KR 54 165 29 AP 113D - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084552 O1	20240315300010497 1	AISLARTE SAS	900.904.793	ICA	900904793	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7	CL 56 F SUR 89 B 40 PI 2 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084773 O1	20240315300010639 9	CX GLOBAL SERVICES COLOMBIA S A S	900.915.376	ICA	900915376	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	KR 68F 66 66 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084798 O1	20240315300010442 0	JAIME GAEZ FABRICA DE NEGOCIOS SAS	900.916.327	ICA	900916327	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 4 4 26 - INZA (CAUCA)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084554 O1	20240315300010597 3	NOVOAHER ABOGADOS CONSULTORES SAS	900.917.272	ICA	900917272	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	KR 78C 58P 69 SUR BRR VILLA NOHORA BS - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084388 O1	20240315300010372 4	CONSORCIO PROYECTOS CIVILES 2015	900.920.885	ICA	900920885	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-1, 2, 3, 4	KR 7 71 21 TOA OF 202 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084389 O1	20240315300010378 6	AM EQUIPMENT COLOMBIA SAS	900.921.759	ICA	900921759	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 51 103B 81 AP 402 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084555 O1	20240315300010601 4	GUSTAVO LONDOÑO THE GROVE SAS - EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	900.922.265	ICA	900922265	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-6, 2019-3, 4, 5, 6	KR 12 90 20 OF 207 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084793 O1	202403153000106160	CALDERON-LOPEZ ABOGADOS/CONSUL-TORES SAS	900.924.417	ICA	900924417	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 13 11 35 LC 5 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084576 O1	202403153000103858	R NAVARRETE & ABOGADOS S A S	900.924.748	ICA	900924748	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 85 41A 40 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084714 O1	202403153000105230	DISCOVERY REPRE-SENTACIONES SAS	900.925.347	ICA	900925347	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	DG 5F BIS 43B 36 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084800 O1	202403153000106259	ARAL INGENIEROS S A S	900.926.345	ICA	900926345	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	DG 47 SUR 52C 29 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084803 O1	202403153000103549	PRODUCCIONES EL ANDALUZ SAS	900.931.504	ICA	900931504	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-5	AK 15 93 A 84 OF 807 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085187 O1	202403153000106473	COOL & HEAT INTER-NATIONAL S A S	900.931.642	ICA	900931642	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2022-7	KR 41A 63A 03 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084861 O1	202403153000103651	SERVICIOS ESPE-CIALES JM S A S	900.932.011	ICA	900932011	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 5N 48Y 16 SUR BRR MAR-RUECOS - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084940 O1	202403153000104186	MI PUNTO TV COLOM-BIA SAS	900.932.019	ICA	900932019	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	AC 53 85L 11 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084804 O1	202403153000103383	MERCURY GLOBAL LOGISTICS SERVICES S A S	900.933.511	ICA	900933511	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 127A 70F 10 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085041 O1	202403153000103845	KELLY VARGAS FAB-RICA DE CASETON S A S	900.933.855	ICA	900933855	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 37A 6A 20 - YOPAL (CASA-NARE)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085042 O1	202403153000104000	RYAFACHADAS SAS	900.938.810	ICA	900938810	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 69F 5C 27 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084913 O1	202403153000105605	STAR LIFE SALUD SAS	900.940.612	ICA	900940612	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	KR 40C 4 43 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085106 O1	202403153000106432	NEICER ORTIZ CON-STRUCCIONES SAS	900.940.671	ICA	900940671	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	KR 54C 146A 15 ET 1 IN 6 AP 501 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084807 O1	202403153000103721	POINT SPACE RENTAL SAS	900.948.434	ICA	900948434	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7	CL 57B 79G 43 SUR BRR CIUDAD ROMA - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084947 O1	202403153000103959	SOLUTIONS & S E SOLUCIONES Y SERVICIOS ELECTRONICOS SAS	900.955.086	ICA	900955086	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 77C 61C 05 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084809 O1	202403153000104975	NOVENTA GRADOS SAS	900.956.353	ICA	900956353	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 86B 95G 44I 107 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084879 O1	202403153000103116	INVERSIONES GARDILA SAS	900.957.649	ICA	900957649	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	KR 14 148 09 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084810 O1	202403153000105112	GRUPO ABUNDANTIA S A S	900.957.772	ICA	900957772	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 63 27 80 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084811 O1	202403153000105174	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA H.L SAS	900.958.364	ICA	900958364	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	AK 14 65 44 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085131 O1	202403153000105717	NASSAR INVERSIONES S A S	900.961.580	ICA	900961580	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 19 23 29 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085255 O1	202403153000106524	LA NEVERA ROJA SAS	900.962.114	ICA	900962114	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7	KR 13 83 19 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084813 O1	202403153000104117	IMJOCOL SAS	900.962.311	ICA	900962311	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 2 24B 05 AP 202 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084869 O1	202403153000105130	LASBA COLOMBIA S A S	900.962.755	ICA	900962755	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 66 SUR 76C 13 BRR EL ESPINO - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085057 O1	202403153000103115	FURQUE ENTERPRISES S A S	900.964.492	ICA	900964492	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 68F 3 26 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084814 O1	202403153000104299	SYSDATEC DE COLOMBIA SAS	900.965.155	ICA	900965155	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 90 12 28 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085241 O1	202403153000105403	MRO ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES SAS	900.966.402	ICA	900966402	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 25 54 25 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084815 O1	202403153000104440	EL MEJOR EVENTOS S A S	900.968.243	ICA	900968243	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 67 80A 21 BRR SAN MARCOS - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084898 O1	202403153000105222	PRINCE FILMS SAS	900.968.402	ICA	900968402	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	MZ H CA 2 ET 9 BRR JORDAN - IBAGUE (TOLIMA)	10/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084982 O1	20240315300010345 8	CAROLAZA PRODUC-CIONES SAS	900.971.286	ICA	900971286	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 58B 18 07 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084816 O1	20240315300010449 3	CARGO EXPRESS COLOMBIA SAS	900.973.234	ICA	900973234	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	KR 15 BIS 188 35 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084888 O1	20240315300010621 0	JARAMILLO PINEDA ABOGADOS S.A.S	900.975.469	ICA	900975469	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 87 6 15 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085001 O1	20240315300010358 0	COMERCIALIZADORA YINELTEX S.A.S.	900.975.775	ICA	900975775	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 140A 101D 08 BRR EL POR-TICO - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084895 O1	20240315300010630 4	DIARMO COMPANY SAS	900.977.291	ICA	900977291	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 88 95 41 AP 103 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE085193 O1	20240315300010499 4	FRANCO MUEBLES Y MONTAJES SAS	900.978.822	ICA	900978822	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 110A 68C 36 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084946 O1	20240315300010604 2	CONSTRUCTORA INTERCONTINENTAL S A S	900.979.100	ICA	900979100	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 73 20 A 80 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084819 O1	20240315300010310 5	ELEVA CORP ASCEN-SORES SAS	900.979.549	ICA	900979549	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 135A 108 77 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084872 O1	20240315300010426 1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPSERCALIDAD CTA	900.979.823	ICA	900979823	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 69P 64 80 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084950 O1	20240315300010542 7	RED DE INGENIEROS NACIONAL SAS	900.980.359	ICA	900980359	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 60C 93A 27 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084820 O1	20240315300010319 7	S Q A QUALITY STAFF S A S	900.980.782	ICA	900980782	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 5B SUR 3A 20 TO 4 AP 404 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084970 O1	20240315300010610 7	TIENDAPP SAS	900.982.276	ICA	900982276	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 65 27B 46 BRR SIETE D ESTE AGOSTO - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084887 O1	20240315300010446 0	TE CUIDO SOLU-CIONES INTEGRALES S A S	900.982.866	ICA	900982866	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7	CL 6B 7 30 IN 5 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085080 O1	20240315300010618 4	CONSTRUCCIONES ADAR 2 S A S EN LIQUIDACI ON	900.984.620	ICA	900984620	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-4, 5, 6	CL 162A 62 25 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE085078 O1	20240315300010627 1	COMPAÑIA DORSHEY S A S	900.986.864	ICA	900986864	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	CL 67A 9 10 AP 101 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084822 O1	20240315300010344 8	COMGRAS S A S	900.987.165	ICA	900987165	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	CL 19 3 18 BRR EL LLANO - CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	10/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084884 O1	20240315300010449 6	MS DOTACIONES SAS	900.987.917	ICA	900987917	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	CL 70B 111C 90 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085195 O1	20240315300010477 9	ESPACIOS GASTRONOMICOS S A S	900.989.575	ICA	900989575	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 38B SUR 2M 14 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085011 O1	20240315300010584 7	MBS LOGISTICS SAS	900.990.788	ICA	900990788	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 22J 60A 13 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084823 O1	20240315300010359 0	APHLITEC SAS	900.992.252	ICA	900992252	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2022-7	KR 57A 127 14 AP 506 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085146 O1	20240315300010493 1	PLANET PLASTIC SAS	900.992.835	ICA	900992835	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 40A SUR 2 27 ESTE BRR EL RODEO - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084824 O1	20240315300010337 4	SELOCOMPROYA. COM S A S	900.994.153	ICA	900994153	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	AC 116 71 70 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084899 O1	20240315300010416 4	ECO EXCEDENTES INDUSTRIALES COLOMBIA SAS	900.994.622	ICA	900994622	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019	TV 72F 41 24 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085087 O1	20240315300010505 2	ANKLA PRODUCCIONES SAS	900.994.883	ICA	900994883	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 57 4G 85 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084825 O1	20240315300010356 0	DIVERCINTAS & SUMINISTROS S A S	900.996.527	ICA	900996527	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	KR 84 2A 32 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084893 O1	20240315300010430 9	METAL CENTER CAPITAL SAS	900.997.816	ICA	900997816	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 54 35 61 AP 102D - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084985 O1	20240315300010519 5	CONSTRUCCIONES CONCARB SAS	900.998.059	ICA	900998059	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 128C BIS 96A 06 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085091 O1	20240315300010540 5	COMERCIALIZADORA CARGAS SAS	900.998.086	ICA	900998086	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	KR 18C 56 06 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE085203 O1	202403153000106483	NAS & SAN NET-WORKS SAS	900.999.258	ICA	900999258	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 8 14 51 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084886 O1	202403153000104424	RBM SERVICIOS INTEGRALES SAS	901.002.014	ICA	901002014	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 94A 11A 66 OF 101 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085075 O1	202403153000105534	DEINMEDIATO COM SAS	901.002.765	ICA	901002765	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2022-7	CL 42F SUR 98B 10 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084903 O1	202403153000104485	L & J LOGISTICA SAS	901.003.447	ICA	901003447	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 11 64 24 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085137 O1	202403153000105664	LUCKIA COLOMBIA S A S	901.004.257	ICA	901004257	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 10 97A 13 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084828 O1	202403153000106036	ALUNA AGENCIA AUDIOVISUAL SAS	901.004.375	ICA	901004375	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 62 98A 32 IN 10 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085226 O1	202403153000105716	D&S EMPRESARIALES SAS	901.006.957	ICA	901006957	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 9 SUR 24A 20 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084904 O1	202403153000103358	OBRACON SAS	901.007.326	ICA	901007326	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	TV 35 30 40 SUR BRR SAN JORGE CL II SR - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085107 O1	202403153000105423	EXOSTOS.LA 33 SAS	901.009.023	ICA	901009023	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	KR 7 ESTE 31 32 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084830 O1	202403153000106153	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GLC SAS	901.009.098	ICA	901009098	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	KR 120B 63A 22 BRR ENGT - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085256 O1	202403153000104249	AKMAR S A S	901.009.876	ICA	901009876	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 72A 81A 19 BRR SOLEDAD NORTE - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085015 O1	202403153000105146	WL ENTERTAINMENT EVENTOS Y PRODUC-CIONES SAS	901.010.306	ICA	901010306	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	CL 19 105A 14 PI 2 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085077 O1	202403153000105549	TECNOINGENIERIA DE PROYECTOS S A S	901.011.067	ICA	901011067	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 64 10 45 OF 306 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE085181 O1	20240315300010439 5	MARAÑONES DE LA ORINOQUIA S A S	901.013.378	ICA	901013378	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	CL 10 SUR 2 14 PI 1BRR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084973 O1	20240315300010525 0	ADMINISTRACION YARA SAS	901.013.612	ICA	901013612	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	CL 30 SUR 5 83 ESTE - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084938 O1	20240315300010633 6	TEXTILES STAR S.A.S	901.015.464	ICA	901015464	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 79 15 20 OF 305 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085068 O1	20240315300010371 9	NEIRA&CANO MOBILIARIO SAS	901.015.761	ICA	901015761	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	KR 72B 4 56 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085117 O1	20240315300010618 5	SOLUCIONES INTEGRALES EN LIMPIEZA S A S	901.019.041	ICA	901019041	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 58A SUR 64 51 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084901 O1	20240315300010320 2	MEDICAL ENERGY SAS	901.019.681	ICA	901019681	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	AC 6 A 70 B 88 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085234 O1	20240315300010402 9	BASILICO & MENTA S A S	901.020.030	ICA	901020030	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 10 97A 13 TO A OF 701 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085116 O1	20240315300010637 5	CABALLERO & CABALLERO ABOGADOS COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S.	901.023.324	ICA	901023324	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 54 SUR 31 40 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085228 O1	20240315300010419 8	PROCESADORA DE MATERIALES DUVAN S A S	901.025.682	ICA	901025682	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 69N 63A 69 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	CERRADO
NA	2024EE085048 O1	20240315300010562 3	COMERCIALIZADORA MAGC S.A.S.	901.027.821	ICA	901027821	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019	KR 10 67A 17 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084935 O1	20240315300010356 5	ELEMENTO COMUNICACIONES S A S	901.028.231	ICA	901028231	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	KR 26 23A 41 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085334 O1	20240315300010435 1	SANTA MARIA DE LA SIERRA S EN C	901.028.422	ICA	901028422	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	CL 68A SUR 81C 11 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085284 O1	20240315300010443 3	TALLER LUIS RINCON SAS	901.030.121	ICA	901030121	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 101C 130A 20 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084837 O1	20240315300010476 1	ESPUMA2 Y TEXTILES SAS	901.030.139	ICA	901030139	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 127C 71 98 AP 101 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084910 O1	202403153000103113	VILAPLANO CONSTRUCCIONES COLOMBIA S A S	901.030.517	ICA	901030517	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-1	CL 69A 10 40 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084838 O1	202403153000106241	R&S ELECTRICOS Y COMUNICACIONES SAS	901.030.983	ICA	901030983	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	AC 39 7 40 LC 202 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085081 O1	202403153000106333	FERRETERIA Y CACHARRERIA NARVAEZ S A S	901.033.157	ICA	901033157	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	KR 108 156 36 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084840 O1	202403153000105116	CONSORCIO UNIMAX SACCONI	901.033.536	ICA	901033536	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 98 70 91 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084841 O1	202403153000104555	TEREMETALICOS SAS	901.036.335	ICA	901036335	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	KR 69P BIS 73A 60 BRR FERIAS - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085149 O1	202403153000103662	RECUPERADORA DE METALES MAJA SAS	901.038.017	ICA	901038017	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018	KR 105B 130D 50 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085260 O1	202403153000104483	FIBRAS AR S A S	901.038.072	ICA	901038072	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	DG 182 20 91 OF 3022 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085292 O1	202403153000104762	CONSORCIO DJG 920	901.040.367	ICA	901040367	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-2, 3, 4, 5, 6	KR 7 156 68 TO 3 OF 2901 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	REHUSADO
NA	2024EE085305 O1	202403153000106439	CONSORCIO BOYACA 881	901.040.537	ICA	901040537	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-1, 2, 3, 4, 5	CL 89 21 28 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085417 O1	202403153000106501	PINTU NUEVA IMAGEN SAS	901.042.580	ICA	901042580	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7, 2022-7	KR 77L 70B 10 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085129 O1	202403153000104979	MODOBIT SAS	901.042.928	ICA	901042928	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 114 53 96 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084931 O1	202403153000103506	UNION TEMPORAL ELETRONICA	901.043.105	ICA	901043105	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-1, 2, 3, 4, 5	KR 22 12A 12 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085261 O1	202403153000106528	SALAZAR VELANDIA CONSULTING SAS	901.043.675	ICA	901043675	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 7 82 62 AP 705 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084846 O1	202403153000103592	TERRA IMPORT AND EXPORT S A S	901.043.729	ICA	901043729	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 54A BIS 16 10 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084930 O1	202403153000104469	ANGEOSIG SAS	901.044.051	ICA	901044051	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 30A SUR 8A 13 IN 5 AP 401 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085410 O1	202403153000103159	PANAMERICANA DE MARMOLES SAS	901.044.456	ICA	901044456	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7, 2022-7	CL 52B SUR 27 35 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085145 O1	202403153000105909	BYP CONSTRUC-CIONES SAS	901.045.359	ICA	901045359	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	KR 43C 4B 59 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE195255 O1	202403153000106330	WILLDI SAS	901.045.662	ICA	901045662	AUTO DE ARCHIVO	20/06/2024	2019-1, 2, 3, 4, 5, 6	"KR 62 9 50 LC 118 PJ KIMBERLY"	24/06/2024	REHUSADO
NA	2024EE084848 O1	202403153000104325	M & C CONSTRUC-CIONES S A S	901.047.800	ICA	901047800	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7	KR 2B ESTE 90D 40 SUR - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084849 O1	202403153000104446	COMERCIALIZADORA FERREWORLD S A S	901.054.059	ICA	901054059	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 25G 81B 85 OF 101 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085040 O1	202403153000105515	NGR CONSTRUC-CIONES S A S	901.055.634	ICA	901055634	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	DG 62G 71I 47 SUR BRR PER-DOMO - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085247 O1	202403153000103570	CONSORCIO C&T	901.056.135	ICA	901056135	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-1, 2, 3, 4, 5, 6	KR 12 97 04 OF 504 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084941 O1	202403153000105085	FASHION COLOMBIA S A S	901.057.174	ICA	901057174	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 18 51 49 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084974 O1	202403153000105642	CESPEDES BARBOSA INVERSIONES S A S	901.057.175	ICA	901057175	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2022-7	CL 53A SUR 27 15 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085143 O1	202403153000104821	AGRO COPASA SAS	901.059.956	ICA	901059956	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 2A 1 28 ESTE - BOGOTA (BOGOTA D.C)	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085038 O1	202403153000103307	BUSSINES ROUTE S A S	901.061.151	ICA	901061151	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 24 30 149 BL 5 AP 402 CIUDADELA CONF - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084988 O1	202403153000105919	ESTRATEGIA COMER-CIAL DE LA SABANA LIMITA DA	901.063.175	ICA	901063175	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019, 2020	KR 16 98 06 CN 212 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE085331 O1	202403153000106340	VIEJOS ZORROS MESSLIFE SAS	901.063.289	ICA	901063289	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 75 67 29 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085113 O1	202403153000103485	DGP GROUP S A S	901.063.366	ICA	901063366	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7	KR 74 25F 02 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085184 O1	202403153000105100	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA ALFA -OMEGA SAS	901.064.336	ICA	901064336	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 114A 147A 41 AP 301 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084968 O1	202403153000105414	INGENIERIA Y PROYECTOS M2 SAS	901.064.433	ICA	901064433	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018	CL 21 9 48 LC 370 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084855 O1	202403153000104041	UNION TEMPORAL VIAESTUR SED 2017	901.066.683	ICA	901066683	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-5, 6, 2019-7	KR 71B 79A 48 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	14/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084992 O1	202403153000105517	MEDILAF S A S	901.069.028	ICA	901069028	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 29 16A 47 AP 401 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084955 O1	202403153000105684	SARVAL SAS	901.072.169	ICA	901072169	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 46 SUR 81C 68 BRR BRITALIA - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084860 O1	202403153000104291	PETRA GROUP COLOMBIA SAS	901.073.526	ICA	901073526	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	TV 127D 139A 27 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085073 O1	202403153000103133	IATAI LA S A S	901.074.757	ICA	901074757	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	AK 70 73 82 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085010 O1	202403153000105425	ICELAND S A S	901.075.910	ICA	901075910	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	DG 83 BIS 81A 09 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085151 O1	202403153000103292	FABRICA DE MALLAS Y ESTRUCTURAS AR S A S	901.077.208	ICA	901077208	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 116 147A 04 AP 202 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085059 O1	202403153000103418	DOBLE ERRE INVERSIONES SAS	901.078.802	ICA	901078802	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 79A BIS 109 14 BRR GARCES NAVAS - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085259 O1	202403153000105107	MARKET IN SAS	901.079.078	ICA	901079078	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 93B 34 97 SUR BQ 3 CA 5 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085343 O1	202403153000106403	GREEN AND BLUE FOOD COMPANY SAS	901.079.863	ICA	901079863	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	KR 68C 68A 20 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE085138 O1	202403153000103530	ARMAR CONSTRUC-CIONES Y SERVICIOS S.A.S	901.079.900	ICA	901079900	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 60 4C 17 AP 201 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084980 O1	202403153000105786	CUBILLOS COLME-NARES INVERSIONES Y SOLUCI ONES PARA CONSTRUCCION S A S	901.081.245	ICA	901081245	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019, 2020, 2021	AV JMZ 8A 49 OF 711 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085308 O1	202403153000104864	PAVIFLEX SAS	901.083.805	ICA	901083805	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	KR 103 75B 23 BRR MOLINOS D ESTE VIENTO ALAMOS - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085204 O1	202403153000103153	STALO GROUP SAS	901.084.237	ICA	901084237	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	VRD PARCELAS PA 45 PUERTA 3 - COTA (CUN-DINAMARCA)	10/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085139 O1	202403153000103299	ACTIVACIONES LA COCINA SAS	901.085.747	ICA	901085747	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	DG 14B 19 27A FACATATIVA - FACATATIVA (CUNDINAMA-RCA)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085159 O1	202403153000103421	COMERCIALIZADORA OCLAJOMA SAS	901.087.061	ICA	901087061	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019	CL 77C 114A 60 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE085014 O1	202403153000104347	EQUIPOS Y MONTAC-ARGAS DE COLOMBIA SAS	901.087.706	ICA	901087706	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 64F 74B 07 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084875 O1	202403153000105827	PLANUPSOFT SAS	901.088.303	ICA	901088303	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7	KR 55 A 187 51 IN 4 AP 302 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085083 O1	202403153000104428	BIN TECH SAS	901.089.150	ICA	901089150	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2020-7, 2021-7	KR 95J 91A 19 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE085366 O1	202403153000106321	CONSORCIO DORADO	901.089.880	ICA	901089880	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-1, 2, 3, 4, 5, 6	KR 14 86A 76 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084880 O1	202403153000104723	COMERCIALIZADORA ACETEX S A S	901.090.426	ICA	901090426	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 68C 54A 60 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085312 O1	202403153000103983	COMERCIALIZA-DORA IMPORTADORA SHADAY SAS	901.094.625	ICA	901094625	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019	CL 65B 103 39 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085088 O1	202403153000105567	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES EL BODEGO N J G SAS	901.094.833	ICA	901094833	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 62 103 14 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE085175 O1	202403153000106213	COMERCIALIZADORA GLOBAL DEL ORI-ENTE SAS	901.095.294	ICA	901095294	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019	CL 127B BIS 53 68 BQ 5 AP 216 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084883 O1	202403153000103541	FRA MANCON SAS	901.096.246	ICA	901096246	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2022-7	KR 72 J 38 16 SUR LC 104 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	CERRADO
NA	2024EE085281 O1	202403153000104162	PORTAL CARGO SAS	901.096.944	ICA	901096944	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 22B SUR 10A 23 BRR SOCIE - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085235 O1	202403153000106388	LIFE MARKETING S A S	901.098.465	ICA	901098465	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	KR 88D BIS 5A 78 SUR PI 2 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084885 O1	202403153000103627	SERVICIOS GLOBALES INTE-GRALES SAS	901.099.148	ICA	901099148	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 48G 68C 45 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085012 O1	202403153000105110	INVERSIONES PARIS WITH LOVE SAS	901.099.572	ICA	901099572	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	KR 24C 13 47 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085125 O1	202403153000105859	ALVARO HERNANDEZ CONSTRUCCIONES S A S	901.099.808	ICA	901099808	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	KR 73A 49A 76 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085266 O1	202403153000104405	M I O MONTILLA INGENIERIA Y OBRAS S A S	901.101.839	ICA	901101839	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 85 74 10 CA 14 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085342 O1	202403153000104614	INSTALACIONES CONTEMPORANEAS S A S	901.101.992	ICA	901101992	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7, 2022-7	KR 36A 7 15 - DUITAMA (BOYACA)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085060 O1	202403153000105970	TUPS ELECTRONICAS SAS	901.105.461	ICA	901105461	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	CAMINOS OLCATA BL 8 AP 502 - TUNJA (BOYACA)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084892 O1	202403153000103742	J&D HEALTHY SOLU-TIONS SAS	901.106.387	ICA	901106387	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	AK 30 86A 13 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085165 O1	202403153000106289	UNION TEMPORAL EDIFICIO MISIONES	901.109.135	ICA	901109135	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 71 18 75 BRR LA LIBERTAD - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084894 O1	202403153000103366	MINERIA, EXPLO-RACION Y CON-STRUCCION S A S	901.109.551	ICA	901109551	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 86A 27 05 OF 102 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084896 O1	202403153000103515	TECNI APLICACIONES INDUSTRIALES SAS	901.111.943	ICA	901111943	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7, 2022-7	CL 75A SUR 11G 08 ESTE - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085029 O1	202403153000103621	CONSORCIO EMZ	901.112.100	ICA	901112100	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-4, 5	KR 47A 96 41 OF 504 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085186 O1	202403153000106461	CIENTO ONCE SUPPORT SERVICES S A S	901.113.968	ICA	901113968	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 19B 81B 30 TO 6 AP 303 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084900 O1	202403153000103704	UT M&Q-PBM 2017	901.114.133	ICA	901114133	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 28 13A 24OF 306 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085044 O1	202403153000105484	ALUMINIOS Y VIDRIOS HERNANDEZ SAS	901.116.297	ICA	901116297	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	CL 53 73A 86 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085156 O1	202403153000106512	COMBUSTIBLES DEL TOLIMA S.A.S	901.116.446	ICA	901116446	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 74 73A 46 BRR SANTA MARIA DEL LAGO - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085355 O1	202403153000104436	INVERSIONES TAKUNAY S A S	901.117.942	ICA	901117942	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 23 106B 31 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085310 O1	202403153000104667	QUASARS MASTERS SAS	901.118.076	ICA	901118076	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	CL 71 10 47 IN 4 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085359 O1	202403153000106342	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES MEZA SAS	901.123.811	ICA	901123811	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 19A 10 14 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085152 O1	202403153000103308	TRANSMATECONS JD S A S	901.124.088	ICA	901124088	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	KR 1 ESTE 53B 18 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085431 O1	202403153000106436	IPZ BY PASSION SAS	901.126.057	ICA	901126057	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2022-7	KR 8A 153 51 TO 2 AP 1202 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085061 O1	202403153000103439	PANAMERICANA DE ACABADOS COLOMBIA SAS	901.126.660	ICA	901126660	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 38 SUR 78C 46 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085127 O1	202403153000105161	ASEOS M.C. S.A.S	901.127.176	ICA	901127176	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	CL 16J 98 71 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085236 O1	202403153000105536	MORA & VEGA ABOGADOS S.A.S	901.129.195	ICA	901129195	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	KR 109A 131 33 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE085358 O1	202403153000106525	SMART COMPUTING CLOUD SERVICES SAS	901.130.653	ICA	901130653	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019, 2020	CL 48U SUR 3D 23 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084912 O1	202403153000104453	IMPACTO E & CIA SAS	901.131.922	ICA	901131922	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 3 59 65 AP 202 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085245 O1	202403153000105830	G R ACABADOS ARQUITECTONICOS SAS	901.132.035	ICA	901132035	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 36K SUR 7 45 ESTE - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085130 O1	202403153000104946	CONSORCIO PAVIMENTOS GBG	901.134.192	ICA	901134192	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-1, 2, 3, 4, 5	CL 105 17A 72 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084915 O1	202403153000103932	MANTENIMIENTOS Y MADERAS MYM SAS	901.135.934	ICA	901135934	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 110 140A 32 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084918 O1	202403153000103389	RECAUDOS MASIVOS DE COLOMBIA S A S	901.138.028	ICA	901138028	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 15 93 A 84 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	REHUSADO
NA	2024EE085214 O1	202403153000104089	MAMARRACHO S A S	901.138.587	ICA	901138587	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 22 8 38 AP 203 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085076 O1	202403153000103546	CONSORCIO MOVILIDAD 053	901.140.412	ICA	901140412	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-4, 2020-1, 2, 3, 4, 5, 6	KR 19 166 52 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085328 O1	202403153000106464	SEGURIDAD ON LINE BTA SAS	901.144.466	ICA	901144466	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 24 9 41 PI 4 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084921 O1	202403153000103723	G.C.R. MED&DISPO S.A.S	901.145.781	ICA	901145781	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	CL 57D SUR 84C 44 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085148 O1	202403153000105998	GRUPO SELCA SAS	901.146.775	ICA	901146775	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 135A 107 04 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085257 O1	202403153000106513	OFFITECK SAS	901.148.205	ICA	901148205	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	KR 25A 44 39 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085037 O1	202403153000103998	FERRETODO RNR S.A.S.	901.150.108	ICA	901150108	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019, 2020	CL 15 SUR 17 44 OF 202 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085062 O1	202403153000106018	COMERCIALIZADORA JI ACOSTA S.A.S.	901.151.209	ICA	901151209	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018	CL 53A SUR 34 48 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE085352 O1	202403153000106173	DACAR AUTOPARTES S A S	901.151.498	ICA	901151498	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 56 13 34 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085272 O1	202403153000103189	AV Y CV CONSTRUCCIONES SAS	901.151.890	ICA	901151890	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 1B 82 47 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084927 O1	202403153000104361	LOGISTIK MODULAR SAS	901.156.533	ICA	901156533	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	CL 64B 103A 44 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085392 O1	202403153000106409	IMPORCOM Y MECANIZADOS S A S	901.158.337	ICA	901158337	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 49 59A 48 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085227 O1	202403153000103460	REMODELANDO SAS	901.158.670	ICA	901158670	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	CL 27 SUR 51 B 14 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084929 O1	202403153000104448	SERVICIOS Y SUMINISTROS COMERCIALES S.A. S. EN LIQUIDACION	901.159.162	ICA	901159162	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019	KR 28 11 67 OF 712 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085114 O1	202403153000104754	SOLITRADER S A S	901.159.262	ICA	901159262	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	Autopista Norte No 97-50 OF 501 EDIFICIO PORTO 100 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085421 O1	202403153000106521	RECREATIVOS BAHIA SAS	901.166.657	ICA	901166657	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 15 84 24 OF 406 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE084939 O1	202403153000104279	GALAX IMPORT SAS	901.178.238	ICA	901178238	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 76 20 23 OF 202 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085198 O1	202403153000103481	MAX IP SAS	901.181.546	ICA	901181546	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 71D 73 30 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085401 O1	202403153000106451	INDUSTRIAS DE MADERA CRISTIAN BELLO S.A. S	901.184.364	ICA	901184364	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	CL 15 0 22 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084949 O1	202403153000104486	CAT-DOG FACTORY SAS	901.188.703	ICA	901188703	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CRA 81 A # 65 A 13 PISO 1 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085321 O1	202403153000105673	SERVICIOS E INSTALACIONES J C S A S	901.190.161	ICA	901190161	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	KR 102A 130D 56 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085391 O1	202403153000106505	XTROL SAS	901.192.456	ICA	901192456	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 19 39 31 OF 307 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE084951 O1	20240315300010450 6	TRADE WORLD UT SAS	901.194.734	ICA	901194734	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	CL 71 J NO. 27 35 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	09/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085194 O1	20240315300010504 2	SEECON CONCRE-TOS SAS	901.202.931	ICA	901202931	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019	AC 26 NO. 85 D 55 OF 303 MOD 2 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085311 O1	20240315300010614 7	TRIPODE SOLU-CIONES SAS	901.212.023	ICA	901212023	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7	CL 85A 22A 41 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085212 O1	20240315300010334 3	AC CONSTRUC-CIONES POWER S.A.S	901.221.989	ICA	901221989	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 102 131 27 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE084956 O1	20240315300010427 7	COMERCIALIZADORA PK SAS	901.225.933	ICA	901225933	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7	KR 16 79 20 OF 905 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088647 O1	20240315300010678 9	IUVA NATALIA ROJAS SANDOVAL	1.001.098.042	PREDIAL	AAA0072SJJH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	AK 14 18 33 LC 701	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088680 O1	20240315300010666 4	GISETH DAYANA CADENA LAVACUDE	1.001.343.295	PREDIAL	AAA0269SWCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	KR 84 33 11 SUR	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084959 O1	20240315300010546 4	JHON HAROL MARTI-NEZ ROJAS	1.010.168.295	ICA	1010168295	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2022-7	KR 40 1G 27 - BOGOTA (BOGO-TA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE085229 O1	20240315300010357 4	MARTHA LUCIA IBA-ÑEZ CORREA	1.010.176.731	ICA	1010176731	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 22 40 61 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085354 O1	20240315300010474 3	INGRID LORENA BEDOYA DUQUE	1.010.186.286	ICA	1010186286	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 68 G 63 54 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088740 O1	20240315300010692 6	DIAZ RUBIANO JUAN DIEGO	1.010.842.337	PREDIAL	AAA0230ERZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 19A 96B 15 AP 301	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE085409 O1	20240315300010650 8	YULY LOANI MUÑOZ VILLAMIL	1.012.332.499	ICA	1012332499	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7	KR 80A 58J SUR 53 BRR BS CLARELAN-DIA - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085155 O1	20240315300010450 4	MIGUEL ARLEY ORTIZ DIAZ	1.013.579.362	ICA	1013579362	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 13 1C 41 BRR SAN BERNARDO - BOGOTA (BO-GOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085377 O1	20240315300010626 4	EDWIN GIOVANNI IGUAVITA ORTIZ	1.014.207.152	ICA	1014207152	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 64F 73A 18 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE085210 O1	20240315300010348 2	YEFERSON RAMOS BARON	1.014.208.205	ICA	1014208205	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	CL 65A 83 78 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088661 O1	20240315300010691 7	ANGELICA MARIA GOMEZ URREA	1.015.412.390	PREDIAL	AAA0256MKCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	AV CHILE KR 7 N 71 21 TO B PI 15	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088661 O1	20240315300010691 7	ANGELICA MARIA GOMEZ URREA	1.015.412.390	PREDIAL	AAA0256MOLF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	AV CHILE KR 7 N 71 21 TO B PI 15	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085128 O1	20240315300010455 8	GILBERT SNEY RAMIREZ RODRIGUEZ	1.015.997.474	ICA	1015997474	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 13 4 73 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088798 O1	20240315300010674 6	HERNAN DARIO MOLINA DIAZ	1.016.029.194	PREDIAL	AAA0268NBKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	CL 24 51 40 OF 503	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE085338 O1	20240315300010369 7	JENNIFFER TATIANA BORRERO RODRIGUEZ	1.016.070.543	ICA	1016070543	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7, 2020-7	CL 22J 107 38 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085119 O1	20240315300010588 7	CELSO ANDRES PENAGOS QUINTERO	1.018.417.819	ICA	1018417819	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 5C 25 19 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085118 O1	20240315300010334 6	ERICKA MARIHON GOMEZ ALVARADO	1.019.067.925	ICA	1019067925	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018	CL 130C BIS 107A 17 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	CERRADO
NA	2024EE088637 O1	20240315300010661 2	DAVID RICARDO CAMARGO CONTRERAS	1.019.104.713	PREDIAL	AAA0030CYHK	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	KR 13A 159A 38 IN 13 AP 402	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE084989 O1	20240315300010348 9	JUAN PABLO RUIZ CORTES	1.020.728.967	ICA	1020728967	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	KR 70C 62B 05 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085240 O1	20240315300010439 1	ANDRES FELIPE SEGURA MELENDEZ	1.020.730.480	ICA	1020730480	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2021-7	KR 5 20 40 - CHIA (CUNDINAMARCA)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085419 O1	20240315300010648 9	JORGE ALBERTO NAVARRO GOMEZ	1.020.745.115	ICA	1020745115	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2022-7	CL 128 9 60 IN 6 AP 402 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088825 O1	20240315300010667 2	ANA MARIA PARDO GUZMAN	1.020.792.261	PREDIAL	AAA0092ZWZM	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AK 68 13 80	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088825 O1	20240315300010667 2	ANA MARIA PARDO GUZMAN	1.020.792.261	PREDIAL	AAA0092ZXEP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	AK 68 13 80	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088801 O1	20240315300010679 3	ANGELICA MARIA BLANCO SILVA	1.022.377.801	PREDIAL	AAA0254LFDE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	CL 44 13 36	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088801 O1	20240315300010679 3	ANGELICA MARIA BLANCO SILVA	1.022.377.801	PREDIAL	AAA0254MHAF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	CL 44 13 36	30/04/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085121 O1	20240315300010369 6	ANDRES FELIPE SANCHEZ PULIDO	1.022.397.081	ICA	1022397081	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7	CL 28 SUR 22 32 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE085396 O1	20240315300010 6129	LUIGUI ANDRE CASTRO HUERFANO	1.022.974.818	ICA	1022974818	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 10A 76A 15 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085174 O1	20240315300010 3038	CLARA YINETH LIZARAZO BARRERA	1.023.021.208	ICA	1023021208	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 78 BIS 77A 76 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085293 O1	20240315300010 5606	DIANA MARCELA AVILA VELAZCO	1.023.895.704	ICA	1023895704	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019	CR 109 NO. 78 D - 09 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085008 O1	20240315300010 4467	JUAN DARIO RIVERA MARTINEZ	1.026.258.741	ICA	1026258741	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7	AK 18 11A 16 IN 14 LC 116 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088470 C1	20240315300010 6688	CLAUDIA PATRICIA QUINCHE FUNEME	1.030.574.650	PREDIAL	AAA0275OSEA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 72B 8 69	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088470 C1	20240315300010 6688	CLAUDIA PATRICIA QUINCHE FUNEME	1.030.574.650	PREDIAL	AAA0275OYAF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 72B 8 69	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088470 C1	20240315300010 6688	CLAUDIA PATRICIA QUINCHE FUNEME	1.030.574.650	PREDIAL	AAA0275PRTO	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 72B 8 69	30/04/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085019 O1	20240315300010 3561	DAILY JASBLEIDY ALBARRACIN BENITEZ	1.031.156.309	ICA	1031156309	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 18 32A SUR 57 BRR QUIROGA - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088647 C1	20240315300010 6789	ISHA LORENA ROJAS SANDOVAL	1.031.643.391	PREDIAL	AAA0072SJJH	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	AK 14 18 33 LC 701	02/05/2024	CERRADO
NA	2024EE085400 O1	20240315300010 6347	CLEIDY ALEXANDRA VELANDIA GUTIERREZ DE PIÑEREZ	1.032.365.483	ICA	1032365483	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	CL 146 15 92 AP 603 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088767 O1	20240315300010 6923	HAROLD JAIR RAMIREZ PARRADO	1.032.394.787	PREDIAL	AAA0267RJDE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 3B ESTE 37A 67 SUR	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088767 O1	20240315300010 6923	HAROLD JAIR RAMIREZ PARRADO	1.032.394.787	PREDIAL	AAA0267RMKL	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 3B ESTE 37A 67 SUR	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE088767 O1	20240315300010 6923	HAROLD JAIR RAMIREZ PARRADO	1.032.394.787	PREDIAL	AAA0267RSWF	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020	KR 3B ESTE 37A 67 SUR	02/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085275 O1	20240315300010 4875	YULY PAOLA VARGAS	1.032.396.854	ICA	1032396854	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	TV 53 BIS 1 78 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE193953 C1	20240614300012 4569	HINCAPIE MERCADO DANIELA DEL CARMEN	1.045.685.048	PREDIAL	AAA0274KRKL	REQUERIMIENTO ESPECIAL	17/06/2024	2021	CL 96 22 08	21/06/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085271 O1	20240315300010 4871	JUAN GABRIEL VASQUEZ CARABUENA	1.049.617.217	ICA	1049617217	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2022-7	CL 128C BIS 94 27 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE085034 O1	20240315300010339 1	NANCY YANIRA AGUDELO GUERRERO	1.054.678.987	ICA	1054678987	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7	KR 87 BIS 40 63 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085372 O1	20240315300010498 8	ERNESTO GUEVARA FLECHAS	1.055.273.147	ICA	1055273147	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2021-7	KR 18A 58A 30 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085422 O1	20240315300010574 7	PULIDO SANCHEZ JOHN JAIRO	1.056.503.064	ICA	1056503064	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018, 2019, 2021	CR 78 BIS NO. 73 SUR - 21 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE085299 O1	20240315300010425 3	YULY MAYRENE SUAREZ ARCO	1.073.668.301	ICA	1073668301	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	AC 8 SUR 38A 11 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE085433 O1	20240315300010482 8	ASTRID CAROLINA HERRERA DIAZ	1.073.671.396	ICA	1073671396	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 22C 73A 43 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088467 O1	20240315300010675 8	ESTEBAN ORLANDO GUTIERREZ MONTOYA	1.075.679.422	PREDIAL	AAA0270CKCN	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 5 8 49	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088467 O1	20240315300010675 8	ESTEBAN ORLANDO GUTIERREZ MONTOYA	1.075.679.422	PREDIAL	AAA0270CKDE	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 5 8 49	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088467 O1	20240315300010675 8	ESTEBAN ORLANDO GUTIERREZ MONTOYA	1.075.679.422	PREDIAL	AAA0270CKEP	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019	CL 5 8 49	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085424 O1	20240315300010641 7	ANDRES MARIN MELO	1.077.142.444	ICA	1077142444	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2019-7	AC 19 SUR 24F 26 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085052 O1	20240315300010367 7	WILSON IVAN ROJAS SEGURA	1.077.940.279	ICA	1077940279	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CL 3 SUR 2A 15 - UNE (CUNDINAMARCA)	07/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085351 O1	20240315300010387 8	SULAIMA TOVAR CABRERA	1.081.513.578	ICA	1081513578	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2021-7, 2022-7	KR 78G BIS C 48B 31 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085332 O1	20240315300010421 6	LOPEZ MESA CESAR EDUARDO	1.114.121.195	ICA	1114121195	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	CARRERA 92 73 11 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE088623 O1	20240315300010688 2	MAIYURID ARANGO GOMEZ	1.120.560.305	PREDIAL	AAA0088OFFZ	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2019, 2020, 2021	KR 10A 67 67	02/05/2024	CERRADO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTA
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE085393 O1	202403153000105208	MIGUEL ALEJANDRO GALINDO ROA	1.121.842.286	ICA	1121842286	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2020-7, 2021-7, 2022-7	KR 54D 134 50 CONJ PORTAL DE LA HACIENDA TO 3 AP 402 - BO-GOTA (BOGOTA D.C)	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE085425 O1	202403153000105366	WILDER MENDOZA BUITRAGO	1.123.161.006	ICA	1123161006	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7, 2019-7, 2020-7, 2022-7	KR 39C 26 27 SUR - BOGOTA (BOGOTA D.C)	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE085064 O1	202403153000103353	HAWIN MIGUEL BAR-BOSA LUGO	1.129.568.222	ICA	1129568222	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	21/03/2024	2018-7	CL 26 SUR 73B 88 - BOGOTA (BOGOTA D.C)	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE093567 O1	202403153000107095	PHILLIPPE MICHEL MARCEL CAILLAUD	10AD39954	VEHÍCULOS	BMQ665	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 6F 2 58	07/05/2024	CERRADO
NA	2024EE093500 O1	202403153000107039	NICOLAS EVEILLARD	14AV51428	VEHÍCULOS	RDL779	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	KR 45 159A 38	08/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE093559 O1	202403153000107062	LOUIS LIGAULT--HUREL	16DP96479	VEHÍCULOS	OCX08E	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	KR 12 68 28	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE093537 O1	202403153000107044	ALEXANDRE LUC ADRIEN DUCHESNE	17EA80008	VEHÍCULOS	OCN87E	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	KR 9A 60 11 AP 601	06/05/2024	CERRADO
NA	2024EE093495 O1	202403153000107007	TIAGO FILIPE MAGAL-HAES	18EK63293	VEHÍCULOS	FNN73C	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 89D 37 11 SUR	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE093577 O1	202403153000107092	SHELDON BRADLOW	AC135845	VEHÍCULOS	ODR25E	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 7C 126 12	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE093577 O1	202403153000107092	SHELDON BRADLOW	AC135845	VEHÍCULOS	ODR26E	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 7C 126 12	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE093522 O1	202403153000107028	PASCAL RAMON HARBICH	C2W22XFMV	VEHÍCULOS	ABA434	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 174A 54 06	10/05/2024	CERRADO
NA	2024EE093508 O1	202403153000106983	FELIX WERNER EIDER	C30RJ1FX2	VEHÍCULOS	ARI737	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 31A 10 45	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE093502 O1	202403153000107025	MATTHIAS GEORGE HENSING	C3FH7XK8H	VEHÍCULOS	YUR34D	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	KR 24 70 26	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE093555 O1	202403153000107005	JOHANNES DANIEL KOLZER	C3VF1Z260	VEHÍCULOS	SFI959	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 12C 2 10	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE093532 O1	202403153000107041	SINDY DEUTSCH	C5T4F8M23	VEHÍCULOS	BDR354	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 28 79 60 AP 308	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE093520 O1	202403153000107075	CARLOS OMAR SUYON PANICCIA	D16002667	VEHÍCULOS	RGY671	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	CL 90 11 30	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE093574 O1	202403153000107017	ZHEN ZHANG	E90831461	VEHÍCULOS	UCR854	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	AK 10 26 21	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE093513 O1	202403153000107004	MICHAL PIOTR SACHA	EG1747645	VEHÍCULOS	BHL342	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	KR 10 23 63	07/05/2024	DESCONOCIDO

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
El deber de dar, el derecho a recibir

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No.2 DE LA RESOLUCIÓN No. DDI-015714 DEL 04 DE JULIO DE 2024

BOGOTÁ

NA	2024EE093501 O1	20240315300010699 1	PEDRO BIENVENIDO VARGAS INOA	EM0489827	VEHÍCULOS	YSV93D	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	CL 22B 43A 50	03/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE093540 O1	20240315300010704 7	MARIO RUIIZ COR-NEJO	G04347672	VEHÍCULOS	UKL32D	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	KR 53 136 05	08/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE093533 O1	20240315300010705 2	NICOLAS WALL KROEKER	G18145704	VEHÍCULOS	HTO535	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 45 22 05	06/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE093550 O1	20240315300010706 4	MATTHEW PAUL DEWAR	HN745541	VEHÍCULOS	BMA768	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	KR 1 68 79 AP 501	03/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE093526 O1	20240315300010704 2	MAARTEN CHRIS-TIAAN VOS	NSLPCC8C1	VEHÍCULOS	OET84D	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	KR 9 54A 15	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE093515 O1	20240315300010699 7	MIRIAM PEREZ MONTERO	PAF760718	VEHÍCULOS	HJV329	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	CL 103A 21 66 IN 3	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE093566 O1	20240315300010709 3	ALESSIO CHIVIRI	SA0090139	VEHÍCULOS	RAF101	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020	KR 18 120 22 AP 203	06/05/2024	NO RESIDE
NA	2024EE093498 O1	20240315300010700 8	SEYEDSAEED MIRMO-HAMMADI	U96446318	VEHÍCULOS	OEJ28E	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2021	KR 10 23 63	07/05/2024	DESCONOCIDO
NA	2024EE093563 O1	20240315300010707 8	DAVIDE GIANNOTTI	YA4294940	VEHÍCULOS	BCX441	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	26/03/2024	2020, 2021	VDA EL MOTILON EL ENCANO	10/05/2024	DESCONOCIDO

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

MARÍA LINNETTE ROJAS RIVERA
Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal

RESOLUCIÓN Nº 578
(3 de julio de 2024)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confiere el Acuerdo del Concejo de Bogotá D.C. No. 257 de 2006, el Acuerdo de Junta Directiva No. 001 de 2023, el Acuerdo de Junta Directiva 002, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 447 del 30 de mayo de 2024 se le aceptó la renuncia presentada por el señor **ANDRÉS FELIPE VILLAMIL VILLAMIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.417.067, al cargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 03, ubicado en la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, a partir del 4 de junio de 2024, quedando el cargo en vacancia definitiva.

Que el Artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establece que "*(…) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto-ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera (…)*".

Que el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 03, ubicado en la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio, se encuentra en vacancia definitiva y debe ser provisto, teniendo en cuenta las necesidades del servicio.

Que la Subdirección de Gestión Corporativa – Talento Humano informó el 7 de junio de 2024 mediante publicación en intranet, así como por correo electrónico a los servidores y las servidoras del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC sobre el inicio del proceso de provisión transitoria de empleos de carrera administrativa mediante la figura del encargo y en cumplimiento del Artículo 3° de la Resolución No. 015 de 2023, se puso en conocimiento de los servidores y las servidoras la relación de un (1) cargo de carrera administrativa de la planta de personal del IDPC que será objeto de nombramiento en provisionalidad por no existir servidores públicos de carrera administrativa, con derecho preferencial para ser encargados en este empleo.

Que de acuerdo con la publicación antes mencionada y al tenor del Artículo décimo primero (11º) de la Resolución 15 del 19 de enero de 2023 "*Por la cual se establece el procedimiento interno para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa y*

Calle 12B # 2-91
Teléfono: 355 0800
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

de libre nombramiento y remoción mediante la figura del encargo", a la fecha no se ha presentado ninguna reclamación ante la Comisión de Personal sobre este particular.

Que una vez revisado por la Subdirección de Gestión Corporativa – Talento Humano, el perfil descrito en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante Resolución No. 008 del 11 de enero de 2023, se verificó que el señor **RICARDO ALBERTO ARIAS FORERO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.079.858**,** cumple con los requisitos para desempeñar el cargo en mención, tal como queda consignado en el formato de verificación de requisitos mínimos.

Que de acuerdo con los Arts. 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, se hizo el estudio de la hoja de vida y sus soportes, encontrando que el señor **RICARDO ALBERTO ARIAS FORERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.079.858, reúne los requisitos, no está inhabilitado, no está pensionado, no es interdicto, y se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, así como la hoja de vida en SIDEAP, la declaración de rentas y bienes, y la declaración de conflicto de intereses concluyendo que, cumple con los requisitos y competencias para el desempeño del cargo.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Circular Externa No. 0007 del 05 de agosto de 2021[1], señaló en relación con la aplicación del Decreto 4968 de 2007[2] y el término de duración de los nombramientos provisionales en las vacantes definitivas, lo siguiente:

"(…) Recae en las entidades la facultad de proveer a través del encargo y de forma excepcional con nombramiento en provisionalidad para los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, actuación que en todo caso deberá salvaguardar el derecho preferencial de encargo, que otorga la carrera a sus titulares, conforme lo dispuesto en los artículos 241 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/o las reglas especiales de cada régimen específico de carrera.

Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la igualdad, el Mérito y la Oportunidad – "SIMO", por lo tanto, cumplida esta obligación, no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional. (…)

Término de duración del encargo y del nombramiento en provisionalidad y deber previo de hacer uso de listas de elegibles vigentes.

Con la expedición de la Ley 1960 de 2019, artículo 1°, fue modificado el artículo 24 de la

[1] Circular Externa No. 0007 de 2021 "LINEAMIENTOS SOBRE EL ALCANCE DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL H. CONSEJO DE ESTADO - SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN B, EL 20 DE MAYO DE 2021, RADICADO: 11001-03-25-000-2012-00795-00, FRENTE AL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA MEDIANTE ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES"

[2] Decreto 4968 de 2007 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1227 de 2005

RESOLUCIÓN No. **578** DE **03-07-2024**

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

Ley 909 de 2004, eliminando la previsión "(...) y una vez convocado el respectivo concurso (...)", observando con independencia que el empleo haya sido convocado a proceso de selección, el mismo puede ser provisto mediante encargo y excepcionalmente por nombramiento en provisionalidad, situación administrativa que no contempla término definido, toda vez que la modificación normativa también eliminó la expresión "El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses". (…)".

Que, de conformidad con lo anterior, no se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer empleos en vacancia definitiva a través de nombramientos en provisionalidad, toda vez que éstos fueron previamente reportados a la plataforma SIMO.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Nombrar en provisionalidad al señor **RICARDO ALBERTO ARIAS FORERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.079.858, en el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 03, ubicado en la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, hasta por un término de seis (6) meses, pudiendo ser prorrogado en los términos de la normativa vigente, sin que este nombramiento genere derechos de carrera administrativa, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- El señor **RICARDO ALBERTO ARIAS FORERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.079.858, cumplirá las funciones del empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 03, ubicado en la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio, establecidas en la ficha PR-222-03-13 del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante Resolución No. 008 del 11 de enero de 2023 y modificado por la Resolución 675 de 2023.

ARTÍCULO 3.- Publicar el presente Acto Administrativo en la página web e intranet del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, con el fin de que las y los servidores con derechos de carrera administrativa interesados, puedan ejercer su derecho a la reclamación laboral ante la Comisión de Personal en primera instancia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución; y en segunda instancia, ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, conforme a lo dispuesto en el artículo décimo primero (11) de la Resolución No. 15 del 19 de enero de 2023.

ARTÍCULO 4.- Comunicar el contenido de la presente resolución al señor **RICARDO ALBERTO ARIAS FORERO**, siempre que, vencido el término señalado en el artículo

RESOLUCIÓN No. **578** DE **03-07-2024**

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

precedente, no se hubiera presentado ninguna reclamación por derecho preferencial a encargo.

ARTÍCULO 5.- La persona nombrada mediante el presente Acto Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificados por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente que le sea comunicado el nombramiento, para manifestar si lo acepta y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo.

PARÁGRAFO. El nombramiento y posesión referidos en el presente artículo se sujetará a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO 6.- Para desempeñar el cargo, la persona aquí nombrada deberá consultar las diferentes políticas adoptadas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, así como las funciones del empleo establecidas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, las cuales se encuentran publicadas en la intranet de la entidad.

ARTÍCULO 7.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 8.- Publicar la presente resolución en los términos señalados en el parágrafo del Artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en todo caso en la página web de la entidad.

ARTÍCULO 9.- La presente resolución adquiere firmeza a partir del día siguiente de su publicación y tendrá efectos fiscales a partir de la posesión.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de julio de 2024.

Documento 20241000005785 firmado electrónicamente por:	
EDUARDO MAZUERA NIETO	Director General DIRECCIÓN Fecha firma: 03-07-2024 15:16:01
Aprobó:	AURA HERMINDA LÓPEZ SALAZAR - Subdirectora de Gestión Corporativa - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

RESOLUCIÓN No. **578** DE **03-07-2024**

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

Revisó:	MARIA ISABEL FORERO RODRIGUEZ - Profesional - Talento Humano
	MARIA ISABEL FORERO RODRIGUEZ - Profesional - Talento Humano

33aa56861d9848f33e8184b542e02b0bb5d73a3c5a369628addeeff33d9d574a
Codigo de Verificación CV: 5d639

RESOLUCIÓN Nº 1183
(4 de julio de 2024)

"Por la cual se modifica el artículo 17 de la Resolución IDU-6165 de 2023"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política; 12 de la Ley 80 de 1993; 9º de la Ley 489 de 1998; 21 de la Ley 1150 de 2007, 17 del Acuerdo Distrital 19 de 1972 y 30 del Acuerdo 01 de 2009 del Consejo Directivo del IDU y,

CONSIDERANDO:

Que las funciones a cargo del Director General del Instituto se encuentran previstas en los artículos 29 del Acuerdo 01 de 2009; 5º del Acuerdo 06 de 2021 y 4º del Acuerdo 02 de 2022, todos del Consejo Directivo del IDU, así como en la Resolución IDU-12649 de 2019 y aquella que la modifique, que adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de personal del Instituto.

Que en desarrollo del artículo 30 del Acuerdo 01 de 2009 del Consejo Directivo del IDU y por virtud de las facultades otorgadas por los artículos 211 de la C.P., 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998 y 21 de la Ley 1150 de 2007, este Despacho expidió la Resolución IDU-6165 de 2023 *"Por la cual se delegan funciones…".*

Que conforme con el artículo 59 de la Ley 1563 de 2021, *"La amigable composición es un mecanismo alternativo de solución de conflictos, por medio del cual, dos o más particulares, un particular y una o más entidades públicas, o varias entidades públicas, o quien desempeñe funciones administrativas, delegan en un tercero, denominado amigable componedor, la facultad de definir, con fuerza vinculante para las partes, una controversia contractual de libre disposición..."*, la decisión del amigable componedor está fundamentada en la equidad, sin perjuicio de que el amigable componedor haga uso de reglas de derecho, si así lo estima conveniente.

Que el efecto de las decisiones de los amigables componedores, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 1563 de 2012, es el propio de la transacción (C. C., art. 1625 y 2483), como un modo de extinguir las obligaciones que produce efectos de cosa juzgada, así no haya sido proferida por una autoridad judicial. El artículo 2483 del Código Civil regula cuáles serán los efectos de toda transacción, dice: *"produce el efecto de cosa juzgada en última instancia"*, lo que se traduce en la inexistencia de algún recurso ordinario o extraordinario que permitan atacar y modificar dicha decisión.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1183 DE 2024
"Por la cual se modifica el artículo 17 de la Resolución IDU-6165 de 2023"

Que es la propia Ley la que ordena aplicarle a aquella decisión los mismos efectos de una transacción, y en consecuencia deba afirmarse que lo que el componedor resuelve, aunque no es una sentencia porque no presta mérito ejecutivo, si es un título ejecutivo porque su vocación es, precisamente, contener obligaciones claras, expresas y exigibles que resuelvan un conflicto precedente de forma permanente.

Que así como este despacho tiene delegada la competencia en el Subdirector General Jurídico, para reconocer y ordenar el gasto y el pago de las condenas y demás decisiones judiciales que se profieran en contra del Instituto (artículo 17.1 de la Resolución IDU-6165 de 2923); resulta necesario adicionar esta delegación, incluyendo la facultad para el reconocer y pagar las obligaciones que eventualmente puedan surgir para el Instituto, como resultado del uso de un mecanismo alternativo de solución de conflictos (MASC) como es la de la amigable composición.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 17 de la Resolución IDU-6165 de 2023, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 17. Delegación en la Subdirección General Jurídica. Delegar en el Subdirector General Jurídico, las siguientes facultades:

17.1. Ordenar el gasto y el pago de las condenas y demás decisiones judiciales que se profieran en contra del Instituto.

17.2. Ordenar el gasto y el pago de las decisiones derivadas del uso del MASC-Amigable Composición, previa solicitud, justificación y tasación realizada por la Subdirección General o Dirección Técnica a cargo del contrato. En todo caso la solicitud del área responsable será sometida de manera previa al análisis y recomendaciones del Subcomité de Gestión para el Seguimiento en la Ejecución Contractual, con el fin de verificar que se esté materializando la decisión del amigable componedor.

17.3. Otorgar poderes a los servidores públicos y/o a particulares que colaboren en el desempeño de funciones públicas, a abogados titulados

RESOLUCIÓN NÚMERO 1183 DE 2024
"Por la cual se modifica el artículo 17 de la Resolución IDU-6165 de 2023"

inscritos y en ejercicio y a otros profesionales, para que representen al Instituto ante las instancias administrativas de cualquier nivel nacional y territorial, en relación con asuntos de competencia del Instituto, a excepción de los poderes previstos en los artículos 18.2, 18.3 y 24.6 de esta resolución".

ARTÍCULO 2º. Ordenar a la Subdirección General de Gestión Corporativa la comunicación de la presente Resolución al Subdirector General Jurídico, así como dar cumplimiento al artículo 11 de la Resolución 104 de 2018 de la Secretaría Jurídica Distrital, enviando PDF firmado y el texto en Word a la citada Secretaría, para su incorporación en el Régimen Legal de Bogotá.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución entrará a regir a partir de su publicación en el Registro Distrital y modifica el artículo 17 de la Resolución IDU-6165 de 2023.

Dada en Bogotá D.C., en July 04 de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO ORLANDO MOLANO PEREZ
Director General
Firma mecánica generada el 04-07-2024 03:16:11 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ-Subdirección General Jurídica
Elaboró Edgar Mauricio Gracia

RESOLUCIÓN N° 0521

(2 de julio de 2024)

Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se derogan las Resoluciones 1687 de 2019, 1123 de 2012 y 374 de 2023 expedidas por la Dirección de la Unidad.

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL –UAECD–, en ejercicio de sus atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto Nacional 1083 de 2015, sustituido por el artículo 1 del Decreto 1499 de 2017, numeral 3 del artículo 17 del Decreto Distrital 221 de 2023, los numerales 8, 15, 23 y 24 del artículo 16 del Acuerdo 004 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la UAECD y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 integró en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de que trataba la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998, y agregó que el Sistema de Gestión debía articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrados en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998. Además, ordenó al Gobierno Nacional reglamentar la materia y establecer un nuevo modelo que integre y articule los anteriores sistemas.

Que el Decreto Nacional 1499 de 2017 modificó el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, adoptando la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-.

Que el artículo 2.2.22.1.1. del Decreto Nacional 1083 de 2015 sustituido por el artículo 1 del Decreto Nacional 1499 de 2017 define el Sistema de Gestión como aquel que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de Calidad y es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

Que el artículo 2.2.22.3.4 del Decreto Nacional 1083 de 2015, sustituido por el artículo 1 del Decreto Nacional 1499 de 2017, señala que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- será adoptado por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y de los organismos públicos, dirigido a generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se derogan las Resoluciones 1687 de 2019, 1123 de 2012 y 374 de 2023 expedidas por la Dirección de la Unidad

problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, en los términos del artículo 2.2.22.3.2. del Decreto Nacional 1083 de 2015, sustituido por el artículo 1 del Decreto Nacional 1499 de 2017.

Que de conformidad con el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1083 de 2015 sustituido por el artículo 1 del Decreto Nacional 1499 de 2017, en cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

Que el referido artículo establece que la conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el nivel territorial será definida por el representante legal de cada entidad.

Que el Decreto Distrital 221 de 2023 "*Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones*", adoptó en el Distrito Capital el Sistema de Gestión de qué trata el artículo 2.2.22.1.1 del Decreto 1083 de 2015, sustituido por el artículo 1 del Decreto Nacional 1499 de 2017, el cual se articula con el Sistema de Control Interno dispuesto en la Ley 87 de 1993 a través de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG; y las demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

Que mediante el Decreto Distrital 118 de 2018, se modificó el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, en lo concerniente a la misión, conformación del equipo de Gestores/as de Integridad, perfil, responsabilidades y capacitación de los gestores de integridad, por lo que se hace necesario conformar el equipo de Gestores de integridad acorde con las disposiciones mencionadas.

Que por su parte, el Decreto Distrital n.° 610 de 2022 adoptó el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA, definiéndolo como "*un instrumento que de forma sistemática incorpora normas, políticas, lineamientos, procedimientos y controles para la implementación de programas de cumplimiento normativo, la generación e institucionalización de buenas prácticas para prevenir espacios y actos de corrupción al interior de las entidades y organismos distritales, así como generar mecanismos eficientes y oportunos para su investigación, sanción y reparación de estas conductas*."

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 ibidem, el órgano de cumplimiento normativo es un equipo que "*…en el marco del Comité Institucional de Gestión de Desempeño o Comité Directivo, se encarga de elaborar el Plan de Cumplimiento Normativo y de la observación y verificación del*

acatamiento de lo establecido en el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA al interior de cada una de las entidades y organismos distritales, realizando los controles internos en la entidad u organismo distrital.

Será responsabilidad del Comité Institucional de Gestión de Desempeño o Comité Directivo conformar el Órgano de Cumplimiento ...", siendo de acuerdo con la disposición transcrita, responsabilidad del Comité Institucional de Gestión y Desempeño la conformación de este.

Que el Decreto Distrital 542 de 2023, adoptó el Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía, el cual lo definió como "*un marco de referencia para planear, articular, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar las políticas de gestión y desempeño, que buscan mejorar la relación entre la Administración y la ciudadanía*".

Que el artículo 11° ibidem, establece que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño es el responsable de coordinar la implementación del Modelo al interior de cada entidad distrital obligada, para ello deberá crear una Mesa Técnica de apoyo de relacionamiento con la ciudadanía, como un espacio de articulación con las áreas involucradas en las políticas de relación Estado - Ciudadanía, cuya función principal será definir las acciones de implementación del Modelo que deberán ser incluidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública o el que haga sus veces.

Que el parágrafo de la citada disposición establece que la Mesa Técnica de Apoyo de Relacionamiento con la Ciudadanía, deberá estar conformada por la Oficina de Servicio a la Ciudadanía o quien haga sus veces, la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces, las áreas involucradas en la implementación de las políticas de relación Estado - Ciudadanía, y el o la Defensor(a) de la Ciudadanía, la cual deberá crear su propio reglamento para definir su funcionamiento.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10º ibidem, Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, mediante Resolución 001 de 2 de enero de 2024, adoptó para el Distrito Capital, el Manual Operativo del Modelo Distrital de Relacionamiento con la Ciudadanía.

Que por otro lado, el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distrital, adoptado mediante Resolución n.° DDC-000001 de 30 de septiembre de 2019 de la Contadora del Distrito Capital, sugirió "*crear la Instancia de Apoyo* [30]

30. Instancias de Apoyo entendidas como Grupos de trabajo, Equipos técnicos, Fuerzas de tarea, Subcomités, Mesas de trabajo, entre otros

Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se derogan las Resoluciones 1687 de 2019, 1123 de 2012 y 374 de 2023 expedidas por la Dirección de la Unidad

que permita establecer los planes y programas para velar por el control y seguimiento de los bienes de los Entes y Entidades, cuyas recomendaciones y propuestas técnicas deben ser presentadas ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para lo de su competencia", sugerencia que el comité Institucional acoge, por lo que se dispondrá la creación del equipo para el apoyo la operación y articulación de la gestión de inventarios al interior de la Unidad.

Que con el fin de adoptar la normativa distrital expedida mediante el Decreto Distrital 221 de 2023 "*Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones*", y la necesidad de adicionar los equipos de trabajo conformados con la Resolución 374 de 2023, en un solo cuerpo normativo, se hace necesario mediante el presente acto administrativo derogar la Resolución 374 de 2023 a través de la cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y crear el Comité Institucional de Gestión y Desempeño con la actualización de sus funciones, la creación de equipos de trabajo y de la mesa de relacionamiento con la ciudadanía.

Que en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, el Decreto Distrital 474 de 2022 el proyecto de esta resolución se publicó en el Sistema Legalbog del 20 de mayo de 2024 al 27 de mayo de 2024, sin que se hubieran recibido observaciones o sugerencias por parte de la ciudadanía, lo cual consta en la Certificación de Publicación proyectos de actos Administrativos, de fecha 6 de junio del presente año, expedido por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la Secretaria Jurídica Distrital.

En mérito de lo expuesto, la directora de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital,

RESUELVE:

Artículo 1. Objeto. Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión con el fin de dar cumplimiento a los requisitos del Decreto Nacional 1499 de 2017. Igualmente, crear y organizar el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, articulando todas las áreas de la entidad, recursos, herramientas, estrategias y políticas de gestión y desempeño institucional, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia. Este Comité sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal, como son el Comité de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio, Comité de Archivo, Comité de Gestión de Calidad, de Capacitación y Estímulos, de Incentivos, de Gestión Ambiental, Comité de Ética, Comité de Gobierno en Línea, Comité de racionalización de trámites, Comité de Inventarios, entre otros.

Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se derogan las Resoluciones 1687 de 2019, 1123 de 2012 y 374 de 2023 expedidas por la Dirección de la Unidad

Parágrafo 1. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño hace parte de la Línea de Defensa Estratégica. La Línea Estratégica se encuentra a cargo de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Los integrantes de esta línea analizan los riesgos y amenazas institucionales que puedan afectar el cumplimiento de los planes estratégicos (objetivos, metas, indicadores, entre otros), tienen la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo), y promueve el cumplimiento de los planes institucionales. Son los primeros llamados a luchar contra la corrupción y promover los valores, el cumplimiento de estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público.

Parágrafo 2. La responsabilidad de la implementación y cumplimiento de las disposiciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital es de todas las personas que tengan algún tipo de vinculación con la entidad.

Artículo 2. Gobierno para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en la UAECD.

a) Comité Institucional de Gestión y Desempeño: El Comité estará conformado por los siguientes miembros:
1. Director (a) de la Unidad o delegado quien lo presidirá;
2. Gerentes y Subgerentes;
3. Jefes de las Oficinas y Oficinas Asesoras.

Parágrafo 1. El Jefe de la Oficina de Control Interno asistirá como invitado permanente a las sesiones del Comité con voz, pero sin voto.

Parágrafo 2. El Comité podrá convocar o invitar a los integrantes de los grupos de trabajo que lideran y apoyan los temas a tratar, a los responsables de la implementación de las distintas políticas, a los expertos y equipos de trabajo de la entidad o de otras entidades estatales o particulares, que se consideren pertinentes según el tema a tratar y con el fin de garantizar la aplicación de mejores prácticas y lograr resultados efectivos.

b) Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño: El Secretario Técnico del Comité será el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, quien será el encargado de coordinar, orientar y promover la articulación de los actores institucionales para la óptima implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-.

Son funciones del Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño:

1. Convocar a sesiones a los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, indicando: hora, día y lugar de la reunión.
2. Programar la agenda del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y enviarla previamente a cada uno de los integrantes del Comité.
3. Redactar las actas de las reuniones.
4. Organizar la logística y los recursos técnicos necesarios para el funcionamiento del Comité.
5. Custodiar, conservar y coordinar el archivo y control de las actas del Comité, así como de los demás documentos que se posean, tanto en medio físico como electrónico.
6. Hacer seguimiento a las decisiones adoptadas y compromisos adquiridos por el Comité, por lo menos una vez cada tres (3) meses.
7. Las demás funciones que establezca la ley.

Parágrafo. El Secretario Técnico del Comité, previa autorización de cada uno de los integrantes e invitados podrá grabar la sesión correspondiente con el fin de facilitar el levantamiento del acta.

c) Grupos de trabajo: En la Unidad se conforman los siguientes grupos de trabajo en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, los cuales ejecutan las siguientes funciones:

1. Grupo Directivo: Su rol principal es asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1.ª Línea de Defensa (servidores en sus diferentes niveles) sean apropiados y funcionen correctamente, por eso son responsables de la segunda línea de defensa; supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces; consolidan y analizan información sobre temas claves para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos; les corresponde la planificación, verificación de su ejecución y gestión de la mejora; todo lo anterior enmarcado en la "autogestión". Este grupo es el encargado de liderar, impulsar, apoyar y evaluar cada uno de los temas a tratar en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

1.1. Líderes de Procesos: Responsables de la planificación, verificación y seguimiento a la ejecución y desempeño de los procesos y su mejora.

1.2. Gestores de Procesos: Son otros gerentes, subgerentes o jefes de oficina, diferentes al Líder del Proceso. Los Gestores son responsables de los datos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de

los procedimientos y actividades a cargo, incluidos en cualquier herramienta, como son indicadores, acciones y oportunidades de mejora, gestión de los riesgos, definición, ejecución y verificación de controles. Igualmente, son los responsables de la operación, mejoramiento y actualización de los procedimientos.

2. Grupo Operativo: Conformado por:

2.1. Líderes MIPG: Son las personas designadas para cada uno de los procesos de la cadena de valor, quienes bajo la coordinación del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, el liderazgo de los Responsables del Proceso y con el acompañamiento de los Asesores MIPG, gestionan la operación de los procesos y aplican para estos las herramientas de mejoramiento continuo establecidas en la Unidad, así como las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Sus funciones detalladas son:

a. Realizar todas las actividades soporte necesarias para la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión al interior de sus procesos.

b. Consolidar el plan de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión al interior de sus procesos, así como los planes de mejora continua a que haya lugar.

c. Participar en el proceso de Direccionamiento Estratégico de acuerdo con las necesidades de cada uno de los procesos a los cuales pertenecen.

d. Liderar la socialización y divulgación de la documentación requerida, para garantizar su adecuada implementación.

e. Multiplicar la información sobre cambios que se presenten en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión al interior de sus procesos.

f. Generar los datos para el Informe de Gestión Integral y el reporte del FURAG -Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión-, con el fin de retroalimentar al proceso para la implementación oportuna de acciones de mejora.

g. Revisar permanentemente los procesos con el fin de identificar oportunidades de mejora que permitan implementar acciones orientadas a optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos de la Unidad.

h. Apoyar al Líder de Proceso y/o Gestores de Proceso en la administración de la información respecto al cumplimiento de las dimensiones que plantea el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

i. Apoyar al Líder del Proceso y/o Gestor de Proceso en los cambios requeridos en los procesos como resultado del Plan Estratégico, análisis de indicadores, análisis de riesgos, documentación, entre otros.

j. Apoyar al Líder del Proceso y/o Gestor de Proceso, en la identificación y seguimiento de acciones de mejora.

k. Participar activamente en las sesiones del Comité a las que sean convocados.

2.2. Asesores MIPG: Son las personas asignadas de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos responsables de apoyar a los Líderes de MIPG, Líderes de Procesos y/o Gestores de Procesos en la operación, implementación y mejoramiento de los procesos, garantizando la integridad y coherencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Sus funciones detalladas son:

a. Verificar el estado de los procesos, revisando su coherencia frente a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en función a su estructuración y documentación que soporte la eficacia, eficiencia y efectividad.

b. Realizar el seguimiento y control permanente de la información entregada o dispuesta por los Líderes de Proceso y/o Gestores de Proceso, respecto al cumplimiento de las dimensiones que plantea el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y proponer mejoras de acuerdo con las evidencias presentadas.

c. Apoyar la revisión y actualización de la documentación asociada a los procesos de la Unidad, así como en la realización de los informes de seguimiento, la administración de riesgos, formulación y seguimiento de acciones de mejora, entre otras.

d. Desarrollar los procesos de socialización de los temas, conceptos y normatividad propios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

e. Acompañar a los Líderes de Proceso, Gestores de Proceso y Líderes MIPG, en el manejo y conocimiento de la herramienta que se disponga para la administración de la información del Sistema Integrado de Gestión.

3. Grupos de Trabajo Específico: Para la gestión de algunos temas, se requiere un equipo de trabajo particular que desarrolle acciones específicas, la Unidad identifica en esta categoría a los siguientes:

3.1. Equipo Ambiental: Conformado por el Gestor Ambiental (Gerente de Gestión Corporativa), quien lidera la implementación de los lineamientos en materia de gestión ambiental, la formulación e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- de la Unidad, y las personas de las diferentes dependencias designadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad. Este equipo mantendrá información actualizada sobre los avances y resultados en la implementación del PIGA de la Unidad y sobre la normatividad ambiental vigente.

3.2. Equipo de Participación Ciudadana: Conformado por el Subgerente de Participación y Atención al Ciudadano y las personas designadas por la Dirección y por los Gerentes de las dependencias misionales, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos. Este equipo se encargará de realizar el diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y seguimiento de la estrategia de participación ciudadana teniendo en cuenta los lineamientos para tal fin.

3.3. Equipo de Gestión de Información Estadística: Conformado por las personas designadas por parte de la Oficina Observatorio Técnico Catastral, la Gerencia de Información Catastral, el asesor MIPG del proceso que esté realizando las operaciones estadísticas y la Subgerencia Administrativa y Financiera. Este equipo dará respuesta a las necesidades y lineamientos respecto a la producción de operaciones estadísticas o registros administrativos de la Unidad.

3.4. Gestores de Integridad: Personas de la Unidad cuya misión es liderar la sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura de la integridad y el servicio en las prácticas cotidianas de la entidad, el objetivo, perfil y conformación se encuentran descritas en el Anexo N.° 1 que hace parte integral del presente acto administrativo.

3.5. Equipo para la Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública: Conformado por una persona de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, quien lo liderará, y las personas designadas por cada una de las dependencias para definir y desarrollar un conjunto de acciones o iniciativas que promuevan la transparencia, la ética, la integridad y la lucha contra la

corrupción, desde el marco institucional y legal y bajo una perspectiva de corresponsabilidad en la prevención, detección y sanción de actos asociados a la corrupción.

3.6. Equipo de Gestión de Conocimiento e Innovación: Conformado por una persona de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, quien lo liderará, y las personas designadas por cada una de las dependencias para desarrollar e implementar el modelo de gestión de conocimiento e innovación en la Unidad, el objetivo, perfil de los gestores, conformación del equipo, periodo, responsabilidades, formación y capacitación se encuentran debidamente relacionadas en el Anexo N.° 1 que hace parte integral del presente acto administrativo.

3.7. Equipo de Capacitación, Estímulos e Incentivos: Personas designadas por la Subgerencia de Talento Humano, responsables de gestionar y operar las directrices establecidas en la entidad para implementar y monitorear el Plan Institucional de Capacitación y el Plan de Bienestar Social e Incentivos en la Unidad.

3.8. Equipo de Gestión de Bienes e Inventarios: Cuyo objetivo consiste en establecer planes y programas que permitan mantener actualizados los inventarios y que apoye al responsable del Almacén e Inventarios en ejecutar políticas, normas y procedimientos relativos a la conservación, seguridad y distribución de bienes, al sistema de inventario físico y manejo del almacén y en promover su aplicación en las dependencias de la entidad. Conformado por funcionarios de la Gerencia de Gestión Corporativa, Gerencia Jurídica, Subgerencia Administrativa y Financiera, la conformación, funciones y reuniones se encuentran descritas en el Anexo N.° 1 que hace parte integral del presente acto administrativo.

3.9. Mesa Técnica de Apoyo para el relacionamiento con el ciudadano: Es el espacio de articulación con las áreas involucradas en las políticas de relación Estado - Ciudadanía, cuya función principal será definir las acciones de implementación del Modelo que deberán ser incluidas en el Programa de Transparencia o el que haga sus veces**,** el objetivo, conformación y funciones se encuentran relacionadas en el Anexo N.° 1 que hace parte integral del presente acto administrativo.

3.10. Equipo Órgano de cumplimiento Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción: el cual tiene por objetivo elaborar el Plan de Cumplimiento Normativo y de la observación y verificación del acatamiento de lo establecido en el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA al interior de la entidad, realizando los controles internos en la entidad, la conformación, funciones y reuniones se encuentran relacionadas en el Anexo N.° 1 que hace parte integral del presente acto administrativo.

4. Funcionarios con roles específicos: Para la gestión de algunos temas, se requiere de un rol específico, la Unidad identifica en esta categoría a los siguientes:

4.1. Roles de gestión del Sistema Único de Información de Trámites -SUIT-: Administrador de gestión corresponde al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos; Administrador de Trámites corresponde a un funcionario de la Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano -SPAC-; Gestor de Datos de Operación corresponde a un funcionario de la SPAC; y Seguimiento y Evaluación corresponde al Jefe/funcionario de la Oficina de Control Interno. Quienes desempeñan estos roles son los responsables de la gestión del SUIT según lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

4.2. Oficial de Seguridad de la Información: Servidor público de la Gerencia de Tecnología responsable de (1) implementar, mantener, realizar seguimiento y control al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información -SGSI-; (2) proyectar, proponer, presentar y someter a consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, las políticas, normas, acciones o buenas prácticas necesarias para incorporar y/o aplicar en la gestión de la seguridad de la información en la entidad; (3) analizar y proponer soluciones tecnológicas que se requieran para la administración y gestión segura de la plataforma de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la entidad.

4.3. Oficial de Continuidad del Negocio: Servidor público de la Gerencia de Tecnología responsable de coordinar las actividades necesarias para el diseño, implementación, gestión y mejora de la continuidad del negocio en la operación de los servicios de tecnología de la información de la entidad, así como garantizar la integración de los planes de negocio con el Plan de Recuperación ante Desastres, en adelante -DRP- de la UAECD.

4.4. Líder del Plan de Recuperación de Desastres -DRP-: Servidor público responsable de gestionar las actividades necesarias para garantizar la efectividad de la estrategia DRP, al igual que monitorear, mantener y mejorar continuamente los planes y estrategias de recuperación de los componentes críticos de Tecnologías de la Información -TI-.

4.5. Líder de Implementación de Estrategia Institucional de Respuesta -EIR-: Servidor Público de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos que se encarga de mantener actualizada la Estrategia Institucional de Respuesta y realizar su socialización.

Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se derogan las Resoluciones 1687 de 2019, 1123 de 2012 y 374 de 2023 expedidas por la Dirección de la Unidad

4.6. Oficial de Datos Personales: Servidor público de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos responsable de hacer cumplir la política y el programa de protección de datos personales al interior de la UAECD.

4.7. Profesional Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo: Servidor público de la Subgerencia de Talento Humano responsable de gestionar y operar las directrices establecidas en la entidad a nivel normativo y legal para implementar y monitorear el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.8. Profesional Responsable de la Gestión Documental: Servidor público de la Subgerencia Administrativa y Financiera responsable de gestionar y operar las directrices establecidas en la entidad a nivel normativo y legal para implementar y monitorear la Gestión Documental.

5. Responsables Implementadores de las Dimensiones y Líderes de Política en la UAECD:

Dimensión	Responsable Implementador	Política	Líder de Política
1.Talento Humano	Subgerente de Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	Subgerente de Talento Humano
		Integridad	Subgerente de Talento Humano
2.Direccionamiento Estratégico y Planeación	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos y Subgerente Administrativo y Financiero	Planeación Institucional	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos.
		Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público	Subgerente Administrativo y Financiero
		Compras y Contratación Pública	Gerente de Gestión Corporativa y Subgerente de Contratación
		Integridad Motor de MIPG	Subgerente de Talento Humano, Jefe de Control Interno Disciplinario, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos
3.Gestión con Valores para Resultados	Gerente Comercial y de Atención al Ciudadano, Subgerente de	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Jefe Oficina Asesora de Planeación y

	Participación y Atención al Ciudadano, Gerente de Información Catastral, Gerente de Tecnología, Subgerente Administrativo y Financiero, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, Gerente Jurídico, Subgerente de Gestión Jurídica		Aseguramiento de Procesos
		Servicio al Ciudadano	Gerente Comercial y de Atención al Ciudadano, Subgerente de Participación y Atención al Ciudadano
		Racionalización de Trámites	Gerente Comercial y de Atención al Ciudadano, Subgerente de Participación y Atención al Ciudadano, Gerente de Información Catastral, Subgerente de Información Física y Jurídica y Subgerente de Información Económica
		Gobierno Digital	Gerente de Tecnología
		Seguridad Digital	Gerente de Tecnología
		Defensa Jurídica	Subgerente de Gestión Jurídica
		Mejora Normativa	Gerente Jurídico
		Participación Ciudadanaen la Gestión Pública	Subgerente de Participación y Atención al Ciudadano.
4.Evaluación de Resultados	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos
5.Información y Comunicación	Subgerente Administrativo y Financiero, Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, Jefe Oficina Observatorio Técnico Catastral y Dirección a través del equipo de comunicaciones	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción.	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, Subgerente Administrativo y Financiero y Dirección a través del equipo de comunicaciones
		Gestión Documental	Subgerente Administrativo y Financiero
		Gestión de la Información Estadística	Jefe Oficina Observatorio Técnico Catastral

6.Gestión del Conocimiento y la Innovación	Subgerente de Talento Humano, Gerente de Tecnología, Gerente Infraestructura de Datos Espaciales, Jefe Oficina Observatorio Técnico Catastral, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, Subgerente Administrativo y Financiero, Asesor de comunicaciones	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Subgerente de Talento Humano, Gerente de Tecnología, Gerente Infraestructura de Datos Espaciales, Subgerente de Analítica de Datos, Jefe Oficina Observatorio Técnico Catastral y Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos
7. Control Interno	Director, Jefe Oficina de Control Interno y Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos	Control Interno	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Artículo 3. Funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

1. Aprobar y hacer seguimiento por lo menos una vez cada tres meses a los planes, programas, proyectos, políticas, estrategias y herramientas necesarias para la implementación interna de las dimensiones y políticas de gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-.

2. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-.

3. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-.

4. Proponer al Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional, iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-

5. Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad.

6. Realizar seguimiento al comportamiento de las PQRS en la UAECD y generar estrategias que permitan y faciliten la mejora.

7. Verificar e implementar acciones producto de la evaluación de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.

8. Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información, así como aprobar y hacer seguimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI-, a la implementación de la política de Gobierno Digital, a las actualizaciones que deban realizarse al Modelo de Seguridad de la Información, planes de continuidad del negocio y recuperación de desastres en virtud de los cambios organizacionales, tecnológicos o del entorno de la operación de la entidad.

9. Aprobar, actualizar y hacer seguimiento al Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar Social e Incentivos y a las políticas y Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Gestión de Integridad y Conflicto de Interés, de acuerdo con las necesidades detectadas, las alternativas estudiadas, la capacidad administrativa y presupuestal de la entidad. Así como, hacer seguimiento semestral a la implementación del modelo de teletrabajo en la entidad y a la política de desconexión laboral.

10. Aprobar y hacer seguimiento y evaluación al Plan Institucional de Archivos, al Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- y las modificaciones a este.

11. Definir mejoras al Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado por la entidad, con especial énfasis en las actividades de control establecidas en todos los niveles de la organización y estudiar y adoptar las mejoras propuestas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

12. Aprobar, actualizar y hacer seguimiento semestral al Protocolo de Prevención del Acoso Laboral y Acoso Sexual.

13. Realizar recomendaciones respecto al retiro, baja en cuentas y destino final de los bienes de la entidad.

14. Las demás asignadas por el Representante Legal de la Unidad que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo.

Artículo 4. Sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. El Comité se reunirá en sesión ordinaria por lo menos trimestralmente. No obstante, se podrá reunir de manera extraordinaria por solicitud de al menos uno de sus integrantes y previa convocatoria del Secretario Técnico.

Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se derogan las Resoluciones 1687 de 2019, 1123 de 2012 y 374 de 2023 expedidas por la Dirección de la Unidad

Parágrafo. Se podrán celebrar sesiones virtuales del Comité cuando el Presidente lo considere conveniente o lo soliciten las dos terceras partes de sus integrantes. En las sesiones virtuales se podrá deliberar y decidir por medio de comunicación simultánea o sucesiva, utilizando los recursos tecnológicos disponibles en materia de telecomunicaciones tales como: teléfono, teleconferencia, videoconferencia, correo electrónico, conferencia virtual o vía chat, entre otros.

Artículo 5. Quorum. Constituye quorum para deliberar en el Comité la presencia de la mitad más uno de sus miembros y adoptará decisiones válidas con la mitad más uno de los votos favorables de quienes estén presentes en la sesión. En caso de empate, el Presidente del Comité lo dirimirá.

Artículo 6. Actas. De los asuntos tratados en cada sesión del Comité se levantará un acta por parte del Secretario Técnico, la cual será remitida a cada uno de los integrantes para su revisión y ajustes a través de correo electrónico dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la reunión, para que en el término de cinco (5) días hábiles realicen sus observaciones, si hay lugar a ello, la Secretaría Técnica dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y presentar el acta final. Si no se reciben observaciones, se entenderá que están de acuerdo con lo plasmado en la misma. El acta final será suscrita por el Presidente y por el Secretario Técnico y contendrá las decisiones tomadas, los compromisos y tareas de los integrantes y los documentos que hagan parte de cada sesión.

Artículo 7. Impedimentos, recusaciones o conflictos de interés. Los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño están sujetos a las causales de impedimento y recusación previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás disposiciones legales.
Cuando un miembro del Comité advierta que puede estar inmerso en una de las causales de impedimento, deberá informarlo inmediatamente al Presidente del Comité, quien deberá decidir el impedimento. De aceptarlo, designará su remplazo y en el mismo acto ordenará la entrega de los documentos respectivos.

Cuando el integrante del Comité no manifieste su impedimento, podrá ser recusado por el interesado, quien deberá aportar las pruebas que considere necesarias para decidir el impedimento.

Cuando el impedimento recaiga en el Director, la decisión se adoptará por la mayoría de los integrantes del Comité.

Continuación de la Resolución n.° 0521 02 - julio - 2024

Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se derogan las Resoluciones 1687 de 2019, 1123 de 2012 y 374 de 2023 expedidas por la Dirección de la Unidad

Artículo 8. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Registro Distrital y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias en especial la Resolución 0374 de 2023, la Resolución 1123 de 2012 y la Resolución 1687 de 2019.

Publíquese de manera adicional en el sitio web de la entidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 8º y 65º de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 02 - julio - 2024

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
DIRECTORA

Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Gloria Edith Martínez Sierra – Gerente Jurídico
Revisó y aprobó: Orlando José Maya Martínez- Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos -OAPAP-
Revisó y aprobó Adriana Tovar Cortés- Gerente Comercial y de Atención al Ciudadano
Revisó y aprobó: Ennis Esther Jaramillo Morato– Subgerente de Talento Humano
Revisó y aprobó: Guiomar Patricia Gil Ardila- Subgerente Administrativa y Financiera
Revisó y aprobó: Jairo Revelo Molina -Gerente Corporativo
Revisó aspectos jurídicos: Claudia Torres Aguilar – Profesional Especializado Gerencia Jurídica
Elaboró: Natalia Vanegas - Profesional Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos OAPAP-
Elaboró: Andrea Vela - Profesional Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos OAPAP-

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

BOGOTÁ

- **Equipo de Gestión de Bienes e Inventarios:**

Conformación:
Este equipo está conformado por:
1. El Gerente de Gestión Corporativa, quien lo presidirá.
2. El Gerente Jurídico.
3. El Subgerente Administrativo y Financiero.
4. El Profesional Universitario encargado de Almacén, quién ejercerá la Secretaría Técnica.

Funciones:
Para cumplir con el propósito señalado en el numeral 2.4 Articulo 9 de la Resolución 001 del 30 de septiembre de 2019 de la Contadora del Distrito Capital, de velar por el correcto manejo de los bienes e inventarios y como instancia de apoyo el Equipo de Gestión de Bienes e Inventarios tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- Recomendar los mecanismos y acciones requeridas para realizar la verificación de la existencia y estado de los bienes, que puede ser a través de la toma física o a través de mecanismos o herramientas diseñadas por los Entes y Entidades.
- Sugerir las acciones pertinentes para la gestión de los bienes sobrantes y faltantes.
- Presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño las compensaciones de faltantes, con sobrantes que se presenten simultáneamente en el evento que exista similitud entre los elementos en cuanto a características físicas, técnicas, clase, modelo, precio, etc., que hubieran podido originar confusión en los recibos o salidas de los bienes.
- Analizar y conceptuar sobre los resultados arrojados por los estudios técnicos realizados al interior del Ente y Entidad, en materia de reclasificación de bienes, determinación del catálogo de elementos, entre otros, que permitan dar claridad en la administración de estos.
- Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como instancia máxima de coordinación del Ente y Entidad, para que recomiende el retiro, baja en cuentas y destino final de los bienes, atendiendo lo mencionado en el Capítulo 5° Retiro de los Bienes y Baja en Cuentas, del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distrital, previo análisis y presentación de los estudios técnicos, jurídicos, entre otros.
- Gestionar las acciones para realizar la valuación de aquellos bienes que lo requieran, a partir de consultas técnicas, comerciales, contables, de personal experto, entre otros.

- Revisar el informe final de la toma física tanto de bodega de consumo como el inventario de los devolutivos y aprobar su envío al área de contabilidad.
- Las demás que le sea asignadas por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y procedimientos internos establecidos.

Reuniones:
El Equipo de Gestión de Bienes e Inventarios se reunirá de manera ordinaria una vez en cada cuatrimestre o por convocatoria del funcionario que lo preside o el funcionario que ejerza la secretaria técnica cada vez que requiera para efectos de modificar los inventarios por caso fortuito u ocasional. Una de las reuniones ordinarias se dará para ordenar la toma física anual del inventario de la unidad. Su asistencia es de carácter obligatorio y no delegable, salvo en los casos expresamente autorizados y serán convocadas por el Gerente de Gestión Corporativa de la Unidad o quien haga sus veces en la UAECD. Las recomendaciones, conceptos y decisiones serán emitidos y consignados en el acta correspondiente, suscrita por los miembros, la que constituye en la base y el soporte fundamental de todos los trámites y gestiones que se adelanten a través del Equipo de Gestión.

En casos especiales podrá invitarse al Contador, Jefe de la Oficina de Control Interno o a quién designe como experto(s) y a quien el Equipo de Gestión de Bienes e Inventarios considere que pueda aportar elementos de juicio necesarios para cumplir con los objetivos de su competencia.

- **Equipo de gestores de integridad**

Perfil de los Gestores de Integridad: Para ser Gestor de Integridad se requiere:

1. Reconocimiento de sus compañeros como una persona responsable y proba.
2. Actitud de servicio.
3. Compromiso con el fortalecimiento de la identidad distrital.
4. Capacidad de liderazgo.
5. Buenas relaciones interpersonales.
6. Competencia para comunicarse con los demás.
7. Aptitud para trabajar en equipo.
8. Capacidad organizativa y ejecutiva.
9. Interés en el tema de integridad.
10. Interés por capacitarse en el tema.
11. Formación y habilidades pedagógicas o disposición para fortalecer sus competencias en este aspecto.

Conformación del equipo de Gestores de Integridad: El Equipo de Gestores de Integridad estará conformado como mínimo por un representante de cada dependencia, quien preferiblemente se postulará de forma voluntaria. Dicha postulación será validada por sus compañeros de dependencia y por el jefe de esta. La Subgerencia de Talento Humano verificará que el Gestor cumpla con el perfil definido.

Con el fin de garantizar la ejecución del Plan de Gestión de Integridad de la entidad, en caso de no existir postulaciones voluntarias, el jefe de la dependencia realizará la designación correspondiente, siendo ésta de obligatoria aceptación e informará a los servidores de la dependencia.

Una vez surtido este proceso, se designarán de forma oficial mediante acto administrativo el listado de Gestores de Integridad de la Unidad.

Periodo: Si algún servidor Gestor de Integridad llegare a separarse temporal o definitivamente de la entidad, el jefe de la dependencia a la cual pertenece designará su reemplazo. De igual forma sucederá, cuando el servidor Gestor de Integridad ya no cumpla con el perfil para desempeñarse como tal.

Responsabilidades de los Gestores de Integridad: Los Gestores de Integridad tendrán a su cargo las siguientes responsabilidades:

a. Participar en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del plan anual de gestión de integridad en la Unidad.
b. Identificar promotores de prácticas de integridad en las distintas dependencias y motivar su participación mediante actividades pedagógicas y comunicativas.
c. Promover la participación de los servidores públicos en las actividades de formación programadas por la Unidad y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
d. Promover la implementación de las estrategias, metodologías y herramientas de apropiación de valores del Servicio Público y fortalecimiento de la cultura de integridad en la Unidad.
e. Formar parte activa de la Red de Gestores de Integridad, para el intercambio de experiencias y la creación de canales comunicativos que fortalezcan la identidad distrital, mas allá de las particularidades de cada entidad.
f. Promover la apropiación y aplicación del Código de Integridad del Distrito en la Unidad.
g. Llevar a cabo permanentemente ejercicios participativos para la divulgación y apropiación de los valores y principios de acción del Código de Integridad del Distrito.

h. Compartir con los servidores conocimientos y experiencias que permitan fortalecer la Gestión de Integridad.
i. Promover que el contacto de los servidores con el Código sea experiencial de tal manera que surjan en ellas reflexiones acerca de su quehacer y rol como servidores públicos que eventualmente conduzcan a cambios en su comportamiento.

Formación y capacitación de los Gestores de Integridad: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Dirección Distrital de desarrollo institucional y entidades de orden Nacional y Distrital, garantizarán que los Gestores de Integridad reciban la formación y la capacitación que se requiera para el cumplimiento de sus responsabilidades. Por su parte, los directivos, gerentes, subgerentes y jefes de la Unidad, facilitarán a los Gestores de Integridad el tiempo que se requiera para que reciban formación y capacitación.

Responsabilidad de la Subgerencia de Talento Humano. La Subgerencia de Talento Humano de la Unidad, conjuntamente con los Gestores de Integridad, liderará la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión de Integridad, coordinando las diferentes actividades que en éste se establezcan.

- **Mesa Técnica de Apoyo para el relacionamiento con la Ciudadanía Modelo Relacionamiento con la ciudadanía**

Conformación:

1. Gerente Comercial y Atención al Ciudadano.
2. Profesional de la Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano asignado quien ejercerá como secretario de la mesa técnica.
3. Subgerente de Participación y Atención al Ciudadano
4. Profesional de la Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano asignado.
5. Profesional Asignado de la Gerencia de Información Catastral.
6. Profesional Asignado de la Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales.
7. Asesor de la Dirección encargado de comunicaciones.
8. Defensor del Ciudadano de la UAECD.
9. Profesional asignado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos designado para liderar el Programa de Transparencia y Ética Pública

Funciones: La mesa técnica de apoyo para el relacionamiento con la Ciudadanía tendrá como funciones a su cargo.

a. Formular la estrategia, planes o lineamientos requeridos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Modelo de Relacionamiento con la Ciudadanía.
b. Realizar seguimiento a la estrategia, planes y lineamientos aprobados por el Comité.
c. Proponer la incorporación en el presupuesto de la entidad con las partidas necesarias para la implementación de la estrategia, planes o lineamientos aprobados por el Comité.
d. Preparar la información requerida para ser presentada al Comité
e. Elaborar un informe de Gestión de la Mesa Técnica de apoyo anualmente, y presentarlo al Comité en el primer mes siguiente a la vigencia.

Organización: la mesa técnica de apoyo se reunirá por lo menos una vez al mes con el fin de adelantar las actividades y tareas necesarias para dar cumplimiento con las funciones acá relacionadas.

➢ **Equipo Órgano de cumplimiento Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción**

Conformación: En la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital el órgano de cumplimiento estará conformado de la siguiente forma:

1. Gerente Jurídico quien ejercerá como secretario técnico del equipo
2. Gerente Corporativo
3. Subgerente de Contratación
4. Subgerente de Talento Humano
5. Jefe/a de la Oficina de Control Disciplinario Interno
6. Jefe/a de la Oficina Asesora de Planeación
7. Un/a delegado/a de los gestores de integridad.

Será invitado permanente con voz, pero sin voto, el/la Jefe de la Oficina de Control Interno. Igualmente, el órgano podrá convocar a otros líderes de proceso conforme a las necesidades que se requieran en el funcionamiento del órgano de cumplimiento.

Los integrantes podrán contar con el apoyo técnico de las dependencias respectivas, con el objeto de desarrollar las actividades y responsabilidades asignadas.

Funciones: El órgano de cumplimiento normativo conforme a lo establecido en el artículo 12 del Decreto Distrital 610 de 2022, tiene las siguientes funciones:

1. Elaborar el Plan de Cumplimiento Normativo de la entidad.

2. Realizar el seguimiento a la implementación del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA.
3. Presentar al Comité Institucional de Gestión de Desempeño o Comité Directivo propuestas de nuevas medidas anticorrupción al interior de la entidad, acorde al ámbito del MGJA cuando lo estime necesario, o cuando se expida nueva normativa que lo amerite.
4. Asesorar y atender las consultas en temas de prevención de la corrupción, cuando las dependencias, funcionarios o colaboradores de la entidad u organismo así lo requieran.
5. Elaborar informes con base en las evaluaciones realizadas y los reportes necesarios a la alta dirección cuando a ello haya lugar.

Organización: La convocatoria del órgano de cumplimiento estará a cargo de la Secretaría Técnica y se reunirá por lo menos tres (3) veces al año.

- **Equipo de gestores de Gestión de Conocimiento e innovación**

Los Gestores de conocimiento e innovación tienen el propósito de analizar las formas en las que genera, captura, evalúa y distribuye el conocimiento, en la Unidad, con el fin de facilitar el aprendizaje, adaptarse a las nuevas tecnologías, interconectar el conocimiento entre los servidores y dependencias y promover buenas prácticas de gestión que permitan su mejora continua.

Perfil de los Gestores de Conocimiento e innovación: Para ser Gestor de Conocimiento e innovación se requiere:

1. Ser promotor de conocimiento
2. Compromiso con el mejoramiento personal e institucional
3. Actitud de servicio.
4. Capacidad de liderazgo.
5. Buenas relaciones interpersonales y competencia para comunicarse con los demás.
6. Aptitud para trabajar en equipo.
7. Interés en la Gestión del conocimiento, la innovación y la investigación

Conformación del equipo de Gestores de Gestión de Conocimiento e Innovación: El Equipo estará conformado como mínimo por un representante de cada dependencia, quien preferiblemente se postulará de forma voluntaria. Dicha postulación será validada por el jefe de esta. La Subgerencia de Talento Humano verificará que el Gestor cumpla con el perfil definido.

ANEXO N.° 1 DE LA RESOLUCIÓN N.° 0521 02 - julio - 2024

Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Con el fin de garantizar la ejecución del Plan de Gestión de Conocimiento e innovación, en caso de no existir postulaciones voluntarias, el jefe de la dependencia realizará la designación correspondiente, siendo ésta de obligatoria aceptación e informará a los servidores de la dependencia.

Una vez surtido este proceso, se designarán de forma oficial mediante acto administrativo – Acta del Comité Institucional de Gestión y desempeño -el listado de Gestores de Conocimiento e innovación.

Periodo: Los Gestores serán nombrados por un periodo de 4 años con el fin de mantener el trabajo correspondiente en caso de que se requiera cambio del mismo, quien deja el rol será responsable de transferir el conocimiento al funcionario asignado con dicha responsabilidad.

Responsabilidades de los Gestores de Conocimiento e innovación: Los Gestores tendrán a su cargo las siguientes responsabilidades:

a) Realizar el diagnóstico correspondiente en los temas relacionados a la Gestión del Conocimiento, la innovación y la investigación.
b) Participar en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de Gestión de Conocimiento e innovación.
c) Disminuir las brechas respecto a la implementación de la política de Gestión de Conocimiento.
d) Promover la participación de los servidores públicos en las actividades de formación programadas por la Unidad y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
e) Promover la implementación de las estrategias, metodologías y herramientas de apropiación de la Gestión de Conocimiento y la Innovación en la Unidad.
f) Llevar a cabo permanentemente ejercicios participativos para la divulgación y apropiación de la Gestión del conocimiento y la innovación.

Formación y capacitación de los Gestores de Gestión de conocimiento: La Subgerencia de Talento Humano de la Unidad, garantizará que los Gestores de Conocimiento e Innovación reciban la formación y la capacitación que se requiera para el cumplimiento de sus responsabilidades. Por su parte, los directivos, gerentes y jefes de Oficina de la Unidad, facilitarán a los Gestores de Gestión de Conocimiento e Innovación el tiempo que se requiera para que reciban formación y capacitación.

Organización: Los gestores de integridad se reunirán por lo menos una vez cada trimestre en cumplimiento de las funciones del equipo.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE KENNEDY

ACUERDO LOCAL Nº 006

(22 de junio de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DICTA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS BASE PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR Y PROTECCION ANIMAL EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localidad de Kennedy es una de las localidades más grandes de Bogotá con más de 1.250.000 habitantes y 3855,4 hectáreas de extensión, en la cual se presentan diversas dinámicas y formas de concebir a los animales y prácticas alrededor de los mismos. En la actualidad la localidad cuenta con un censo[1] estimado de 146.906 animales entre caninos y felinos de los cuales aproximadamente 4.423 animales se encuentran en situación de abandono en habitabilidad en calle[2], valor que nos posiciona como la primera localidad con mayor población de animales y cuarta localidad con mayor cantidad de animales de ambulantes (8.35%) del distrito capital.

Factores como el abandono o el mal cuidado de los animales generan la reproducción descontrolada de los mismos, incrementando el porcentaje de animales en situación de calle y el maltrato animal, por lo que el IDPYBA realiza campañas de esterilización masiva y gratuita en todas las localidades de la ciudad, sin embargo, estos esfuerzos son insuficientes para mitigar exitosamente la problemática, dado que por cada mil caninos que **NO se operan** nacen por lo menos diez mil; y por cada gato que se deja de operar se reproducen hasta doce mil [1].

Según IDPYBA 2022, "en las calles los perros enfrentan condiciones adversas que comprometen su estado de bienestar, adicionalmente su presencia se ha reconocido como un factor de riesgo para la salud pública, principalmente por los accidentes por mordedura y la trasmisión de enfermedades zoonóticas, así como por la contaminación por excretas y la dispersión de basura. Además, pueden afectar la fauna silvestre comportándose como depredadores, competidores y transmisores de enfermedades, generando cambios en los patrones de comportamiento y en los índices de abundancia y densidad de la fauna nativa".

Transversal 78K No. 41A-04 Sur Tel. 4481400
E-mail: jalkennedy@gobiernobogota.gov.co

Los perros de ambulantes están expuestos a condiciones medioambientales adversas; también, están altamente expuestos a sufrir accidentes por atropellamiento, por peleas intra e/o interespecie o por conflictos entre animales y humanos, y a presentar lesiones por maltrato o abuso (IDPYBA 2022).

Adicionalmente, son susceptibles a presentar una serie de condiciones que comprometen el bienestar de los individuos, como la desnutrición, enfermedades infecciosas (incluyendo enfermedades zoonóticas), metabólicas, degenerativas, intoxicación o envenenamiento, entre otras (IDPYBA 2022).

De acuerdo con el diagnóstico realizado por el Consejo Local de Protección y bienestar animal en el año 2019 una de las principales problemáticas que se presenta en la localidad de Kennedy, es la sobrepoblación canina y felina en condición de calle, bien sea por abandono, tenencia irresponsable de los propietarios y falta de recursos económicos por parte de propietarios para realizar cirugías de esterilización. Otro gran problema, tiene que ver con la ausencia de prestación de servicios médicos veterinarios (urgencias veterinarias, brigadas médicas) a los animales vulnerables, que habitan en la calle (domésticos, ferales y semiferales) y los animales que tienen en sus casas las(os) proteccionistas, hogares de paso, organizaciones y/ fundaciones animalistas, quienes a diario están a cargo del cuidado de los animales abandonados o acogidos en sus hogares.

En Bogotá a partir de la adopción de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038, se tiene la obligación de orientar e implementar en el Distrito Capital el desarrollo de acciones para otorgar a los animales escenarios de vida óptimos de acuerdo a sus necesidades y requerimientos. Con la expedición del Acuerdo 761 de 2020 se confirma dicha obligación y se establece la necesidad de diseñar e implementar programas y proyectos para contrarrestar los altos índices de desprotección y maltrato animal en las zonas urbanas y rurales de las 20 localidades de Bogotá.

El IDPYBA 2022 en su estudio "Estimativo de la Abundancia y Densidad Poblacional de Perro De ambulantes" recomienda continuar con la implementación de estrategias para el manejo poblacional de perros y gatos de ambulantes mediante jornadas de esterilización, brigadas médicas, promoción de la medicina preventiva, actividades de sensibilización y educación y, en tenencia responsable de animales de compañía en los puntos críticos, ampliando las acciones de manejo en los sectores donde identificados con el mayor número de registros de perros".

Es por ello, que se requiere contar con el trabajo comprometido y articulado de la Alcaldía Local con las entidades del distrito, facilitando la destinación de recursos necesarios para potencializar a nivel local las acciones que a nivel central se vienen realizando.

El tráfico de fauna, según la Organización de Naciones Unidas, es el cuarto negocio ilegal más rentable con ingresos anuales de 23 billones de dólares. Ya sea para usos medicinales, afrodisiacos, ornamentales, o para el consumo humano, diversas especies de aves, reptiles, mamíferos, anfibios, insectos y peces son capturadas ilegalmente cada año. Las cifras del Ministerio de Ambiente en 2021 reportan la incautación de 18.636 individuos de fauna. Entre los animales más traficados destacan los pericos y canarios, las tortugas, cocodrilos, serpientes, monos y felinos. Por su parte, en 2022 la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional informó que incautó 12.404 individuos de fauna en el país.

Por último, conforme a lo proyectado en el Plan de Desarrollo Distrital para la vigencia 2024-2027 en el Objetivo 2. "Bogotá confía en su bien-estar del programa"; Objetivo 15 "Bogotá protege todas las formas de vida" que indica que al revisar la cobertura de los programas de atención integral a la fauna doméstica del Distrito Capital, se evidencia que entre 2020 y 2023 fueron atendidos 47.623 animales en servicio de urgencias veterinarias, atención a presuntos casos de maltrato, custodia y brigadas médicas; fue 2021 el año que ha presentado una mayor cobertura con un porcentaje de 1,9%" así mismo "la cobertura está directamente relacionada con la capacidad que tienen los equipamientos para la atención de animales; la Unidad de Cuidado Animal es el único equipamiento distrital en funcionamiento actualmente. Dicho espacio tiene una capacidad para 405 animales entre caninos y felinos, y recibe anualmente un promedio de 1.000 perros y gatos al año, lo cual resulta insuficiente para atender la demanda de la población animal del Distrito Capital".

Atendiendo la problemática anteriormente expuesta en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 se plantea la meta "atender 46.800 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital". Es por ello, que se requiere contar con el trabajo comprometido y articulado de la Alcaldía Local de Kennedy con las entidades del distrito, facilitando la destinación de recursos necesarios para potencializar a nivel local las acciones que a nivel central se vienen realizando.

II. ASPECTO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991. Tenemos los siguientes artículos que sustentan el presente acuerdo:

Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.

Artículo 95. Numeral 8. Es deber de los ciudadanos proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales fue aprobada por la UNESCO en 1978 y proclamada oficialmente en Suiza el 21 de octubre de 1989.

Ley 84 de 1989 "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia", establece deberes para con los animales, consecuencias que se derivan de actos de crueldad para con estos y las penas y sus agravantes, entre otros aspectos.

El Estado Colombiano suscribió en agosto del año 2008 la **Declaración Universal de Bienestar Animal** –DUBA– cuyo principal objetivo es: "establecer el bienestar de los animales como un asunto de importancia internacional y proporcionar un punto de referencia para los Gobiernos en la formulación de políticas y legislaciones para este fin (...)"

Así mismo, que la Corte Constitucional ha emitido diversas sentencias favorables en cuanto a la protección y el bienestar de los animales se refiere, especialmente la **C-666 del 30 de agosto del 2010**, en la cual manifiesta: "Se debe establecer un sistema jurídico de protección que garantice la integridad de los animales en cuanto son seres sintientes que hacen parte del contexto natural en el que hombres y mujeres desarrollan su vida".

Ley 5 de 1972 "Por la cual se provee a la fundación y funcionamiento de Juntas Defensoras de Animales"

Ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias" la cual sostiene que el sacrificio de animales solo se permite cumpliendo con los requisitos de ley.

Ley 84 de 1989 "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia"

Ley 576 de 2000 "Por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia"

Ley 599 2000 "Por la cual se expide el Código Penal TÍTULO XI-A: De los Delitos Contra los Animales CAPÍTULO ÚNICO: Delitos contra la vida, la integridad física y emocional de los animales "

Ley 611 2000 "Por la cual se dictan normas para el manejo sostenible de especies de Fauna Silvestre y Acuática"

Ley 746 de 2002"Por la cual se regula la tenencia y registro de perros potencialmente peligrosos".

Ley 1638 de 2013 "Por medio de la cual se prohíbe el uso de animales silvestres, ya sean nativos o exóticos, en circos fijos e itinerantes".

Transversal 78K No. 41A-04 Sur Tel. 4481400
E-mail: jalkennedy@gobiernobogota.gov.co

LEY 1774 2016 "Por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de 1989 "*Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia*", el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones"

Artículo 11. Objeto. Los animales como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o
indirectamente por los humanos, por lo cual en la presente ley se tipifican como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato a los animales, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial.

Ley 1801 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. TÍTULO XIII: "De la Relación con los Animales".

Ley 1955 de 2019 "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad".

Artículo 324. Política de protección y bienestar de animales domésticos y silvestres.

Ley 2054 2020 "Por la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones" (sobre tenencia de animales domésticos).

Ley 2138 2021 "Por medio de la cual se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 2294 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

DE ORDEN DISTRITAL

ACUERDO 509 2012 "Por medio del cual se promueven acciones responsables para la comercialización de pequeños animales domésticos de compañía en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

ACUERDO 524 2013 "Por medio del cual se definen los lineamientos para la creación del Consejo Distrital y Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal".

ACUERDO 531 2013 "Por medio del cual se implementa el "Centro de Protección y Bienestar animal del Distrito Capital"; se establece el programa "Esterilización a su barrio" y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 242 DE 2015 "Por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038 y otras disposiciones."

ACUERDO 775 DE 2020 "Por el cual se establecen los lineamientos del Programa de Esterilización de Gatos y Perros en el Distrito Capital y se dictan otras

disposiciones"

ACUERDO 814 DE 2021 "Por el cual se reconoce, fortalece y apoya la labor de las cuidadoras, los cuidadores y los hogares de paso de animales domésticos rescatados en el distrito capital"

ACUERDO 801 2021 "Por medio el cual se prohíbe la comercialización de animales vivos en plazas de mercado, se regula su comercialización en establecimientos y se dictan otras disposiciones"

ACUERDO 814 DE 2021 Por el cual se reconoce, fortalece y apoya la labor de las cuidadoras, los cuidadores y los hogares de paso de animales domésticos rescatados en el distrito capital.

ACUERDO 885 DE 2023 Por el cual se establecen los lineamientos del programa de brigadas médico-veterinarias para gatos y perros en estado de abandono, en calle y de los hogares de estratos 1, 2 y 3 de Bogotá

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2027: Artículo 50: Atención Integrada de Fauna Silvestre **Artículo 51:** Protección en los Fondos de Desarrollo Local **Artículo 52:** Fortalecimiento de la vida digna, atención a la población habitante de calle en riesgo de habitabilidad de calle.

DE ORDEN LOCAL

ACUERDO LOCAL N°003 2021 "Por medio del cual se declara emergencia climática en la localidad Kennedy, se definen lineamientos para adaptación y se dictan otras disposiciones"

PLAN DE DESARROLLO LOCAL: Artículo 34. Bogotá Protectora competitividad de los animales.

DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE KENNEDY Y EL ESTATUTO ORGÁNICO DE BOGOTÁ D.C.

Decreto Ley 1421 de 1993:

Artículo 69. Atribuciones de las Juntas. De conformidad con la Constitución, la ley, los Acuerdos del Concejo y los decretos del alcalde mayor, corresponde a las Juntas Administradoras:

1.Adoptar el Plan de Desarrollo Local en concordancia con el plan general de desarrollo económico y social de obras públicas y el plan general de ordenamiento físico del Distrito, previa audiencia de las organizaciones sociales, cívicas y populares de la localidad.

2.Vigilar y controlar la prestación de los servicios distritales en su localidad y las

inversiones que en ella se realicen con los recursos públicos.

12. Participar en la elaboración del plan general de desarrollo económico, social y de obras públicas.

14. Ejercer las demás funciones que les asignen la Constitución, la ley y los acuerdos distritales y los decretos del alcalde Mayor.

Artículo 75. Acuerdos y decretos locales. Los actos de las juntas se denominarán acuerdos locales; los de los alcaldes, decretos locales: Su publicación se hará en el órgano oficial de divulgación del distrito.

Artículo 76. Proyectos de acuerdos. Pueden presentar proyectos de acuerdo local los ediles, el correspondiente alcalde y las organizaciones cívicas, sociales y comunitarias que tengan sede en la respectiva localidad. También los ciudadanos conforme a la respectiva ley estatutaria.

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE KENNEDY

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las otorgadas por el Decreto Ley y 1421 de 1993 y las demás normas concordantes

III. ACUERDA

"POR MEDIO DEL CUAL SE DICTA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS BASE PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR Y PROTECCION ANIMAL EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTÍCULO 1: *Objeto:* Establecer los lineamientos técnicos del programa de Bienestar Animal que estarán a cargo de la Alcaldía Local de Kennedy en articulación siempre con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA. Para el caso de los animales de población recicladora y habitantes de calle, se contará con el apoyo de la Secretaría de Integración Social.

ARTÍCULO 2: *Definiciones:* Con el fin de contar con la correcta interpretación del presente Acuerdo se desarrollan las siguientes definiciones:

1. **Brigada médico veterinaria**: Es el programa que integra los servicios gratuitos de valoración física básica, vacunación y desparasitación (interna y externa) para perros y gatos.
2. Felinos y caninos en estado de abandono: Son los gatos y perros sin hogar que deambulan en las calles que no tiene comportamiento feral y ni/o semiferal.
3. **Felinos y caninos en estado en calle:** Son los gatos y perros que viven con

población recicladora, población migrante, habitantes de calle o comunitarios que no tienen una vivienda para resguardarse de la lluvia o el sol, pasan por negligencia o desentendimiento por parte de sus tenedores, en riesgo de maltrato o accidentalidad en calle o maltrato intramuros.

4. **Felinos y caninos de población en pobreza extrema o multidimensional**: Hace referencia a los animales de compañía de las familias que se encuentran en pobreza extrema y multidimensional, en estado de desalojo, reubicación, en situación de desempleo y los perros y gatos rescatados que se encuentran albergados en los hogares de paso y fundaciones del Distrito.
5. **Fauna silvestre**: La fauna silvestre son todas las especies que están dentro del territorio nacional, que viven sin ninguna intervención del hombre, por lo cual no han tenido cambios genéticos o de modificación y no deberían encontrarse dentro de la ciudad
6. **Biodiversidad Urbana**: La biodiversidad urbana comprende toda aquella variedad de organismos vivos y hábitats terrestres y acuáticos que se encuentran dentro y en el contorno de los asentamientos humanos considerados como áreas urbanas.
7. **Caninos de manejo especial:** Se consideran perros de manejo especial: a) Perros que han tenido episodios de agresiones a personas u otros perros. b) Perros que han sido adiestrados para el ataque y la defensa. c)Perros que pertenecen a una de las siguientes razas o a sus cruces o híbridos: American Staffordshire Terrier, Bullmastiff, Doberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, De presa canario, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés).

ARTÍCULO 3: *Lineamientos:* Las acciones a asumir por parte de la Alcaldía Local para el cumplimiento de presente acuerdo son:

1. **Brigadas médico veterinarias:** Realizar asesorías médico-veterinarias para la atención de consulta general no especializada para brindar orientación frente a la atención médico veterinaria requerida según sea el caso, y prestar el servicio de vacunación y desparasitación
2. **Esterilizaciones canina y felina**: Maximizar la cobertura del programa de esterilización de perros y gatos, priorizando los puntos de alta población de animales en condición de vulnerabilidad en la localidad de Kennedy, con el fin de mitigar los impactos negativos de aquellos animales sujetos de reproducción indiscriminada.
3. **Adopción:** Realizar jornadas de adopción para los animales que estén en custodia de las y los proteccionistas. Realizar campaña y promoción cuando se considere pertinente. en los eventos de la alcaldía local.
4. **Educación:** Realizar jornadas de formación sobre tenencia responsable y primeros auxilios de animales de compañía y de adopción para los animales que estén en custodia de las y los proteccionistas. Se promoverán campañas informativas permanentes en los eventos de la alcaldía sobre prevención en salud para los animales de compañía y prevención del abandono de animales.

5. **Urgencias veterinarias:** Realizar valoración médica y atención de urgencias y atención prioritaria veterinarias acordes a las necesidades identificadas en los territorios, priorizando la prestación del servicio para aquellos animales que han sufrido un accidente o enfermedad que pone en peligro inminente su vida, para garantizar su diagnóstico, tratamiento y recuperación, según valoración médica o por alguna circunstancia se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o tenencia inadecuada propendiendo por su protección y bienestar.
6. **Fauna Silvestre:** Promover acciones de prevención del tráfico ilegal y re direccionamiento a los procesos de rehabilitación de la fauna silvestre con criterios de corresponsabilidad realizando operativos de incautación con las autoridades ambientales distritales y regionales según la información brindada por la comunidad y el Consejo de Bienestar Animal, con el fin de disminuir los índices de tráfico de fauna silvestre en la localidad. Adicionalmente se realizará campañas educativas permanentes para la NO tenencia de animales silvestres, así como la importancia de reconocimiento y conservación de nuestra biodiversidad local.
7. **Brindará solución a los hogares de paso:** La alcaldía local brindará soluciones a los hogares de paso ya existentes liderados por proteccionistas en la localidad, desarrollando alianzas con organizaciones y de esta forma contar con el apoyo de practicantes de carreras afines, adicionalmente buscará diferentes estrategias para ampliar la cobertura de los hogares de paso en la localidad.
8. **Alianzas:** Buscar apoyos interinstitucionales distritales y nacionales y de cooperación internacional para la búsqueda de recursos y estrategias que fortalezcan el presente acuerdo.

ARTÍCULO 4: *Unidad de Cuidado Animal Local:* La Alcaldía Local de Kennedy contará con su propio equipo médico veterinario para el desarrollo de las actividades descritas en el Artículo tercero (Brigadas médico, Esterilizaciones felina y canina y Urgencias veterinarias), de manera presencial con un espacio dentro de las instalaciones y/o predios de la alcaldía local de Kennedy o FDLK.

Parágrafo 1: La alcaldía local por medio de una línea telefónica fija, móvil, medios de comunicación redes sociales y un correo electrónico directo se garantizará la cobertura del servicio en la atención de consultas básicas médicas veterinarias y el direccionamiento de denuncias de maltrato animal y tráfico de fauna silvestre.

Parágrafo 2: Para la atención de urgencias veterinarias de alta complejidad y/o hospitalización se hará traslado para atención por parte del IDPYBA.

ARTÍCULO 5: La Alcaldía Local de Kennedy garantizara dentro del lineamiento técnico una móvil PYBA que propenda por el cumplimiento con lo descrito del artículo tercero (Brigadas médico, Esterilizaciones felina y canina y Urgencias veterinarias) para toda la localidad de Kennedy, con la finalidad de brindar una atención ágil y descentralizada.

ARTÍCULO 6: La Alcaldía Local realizará una socialización anual de los resultados de la ejecución de las líneas de inversión de animales, metas, programas y proyectos y del presente acuerdo, ante el Consejo de Bienestar Animal y la Junta Administradora local, con el fin de hacer veeduría y seguimiento para mejoras.

ARTICULO 7: La Alcaldía Local de Kennedy exigirá dentro de los lineamientos técnicos del IDPYBA garantizar la calidad de servicios descritos en el artículo tercero (Brigadas médico, Esterilizaciones felina y canina y Urgencias veterinarias) habrá una complementación, articulación, congruencia para los servicios descritos entre las 2 entidades, garantizando la mejor estrategia para la localidad de Kennedy.

ARTICULO 8: El presente NO TIENE IMPACTO FISCAL.

ARTÍCULO 9: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MESA DIRECTIVA:

LUZ STELLA DIAZ AREVALO
PRESIDENTE JAL KENNEDY

GLORIA MILENA CHAMORRO GALLEGO
VICEPRESIDENTE JAL KENNEDY

DIANA PAOLA RICO GONZALEZ
SECRETARIA JAL KENNEDY

ALCALDE LOCAL:

ANTONIO MARIA LOPEZ BURITICA
ALCALDE LOCAL (E) DE KENNEDY

Se sanciona a los (26) días del mes de junio de 2024

Transversal 78K No. 41A-04 Sur Tel. 4481400
E-mail: jalkennedy@gobiernobogota.gov.co

ACUERDO LOCAL Nº 007
(Junio de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACIÓN DE KENNEDY ACUERDO LOCAL 001 DEL 14 DE JUNIO DEL AÑO 2013".

ACUERDO LOCAL No. 003 DEL 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN PARAGRAFO AL ARTICULO 32 DE LOS ESTATUTOS DE LA JAL DE KENNEDY"

ACUERDO LOCAL No. 001 DE MARZO 2021 "POR EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES EN LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE KENNEDY Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

CAPÍTULO I.
NATURALEZA, PRINCIPIOS ORIENTADORES Y ATRIBUCIONES

ARTÍCULO 1. NATURALEZA. La Junta Administradora Local de Kennedy es una Corporación político-administrativa de elección popular y ejerce sus atribuciones como suprema autoridad Administrativa de la localidad de Kennedy e instancia de Planeación local, la cual está conformada por 11 Edilesas y/o Ediles, elegidos por votación popular, cuyo periodo legal es de cuatro (4) años y cuya toma de posesión se da dentro de los tres (3) primeros días hábiles del mes de enero del año siguiente a su elección.

ARTÍCULO 2. AUTONOMÍA. La Junta Administradora Local de Kennedy, es autónoma en materia normativa en la Localidad así como en la gestión de los asuntos propios de su territorio, esto sin perjuicio de las disposiciones distritales y a las funciones atribuidas al Alcalde Local dado por el Régimen especial en vigencia para el Distrito Capital, fundamentalmente en relación con la distribución y aprobación de las partidas presupuestales que trata al artículo 324 de la Constitución Política de Colombia como las Normas que lo desarrollan, reglamentan, modifiquen o lo adicionan.

Transversal 78K No. 41A-04 Sur Tel.4481400 Ext.8600 E-mail: jalkennedy@gobiernobogota.gov.co

presupuestales que trata al artículo 324 de la Constitución Política de Colombia como las Normas que lo desarrollan, reglamentan, modifiquen o lo adicionan.

ARTÍCULO 3. PRINCIPIOS ORIENTADORES. La Junta Administradora Local de Kennedy como instancia representativa de nuestra democracia en el ámbito de la Localidad desarrollará sus funciones en consonancia con el buen servicio público, el interés general de la ciudadanía, la buena administración y los fines esenciales del Estado Social de Derecho, para lo cual se atenderán, entre otros, los siguientes principios constitucionales, legales y jurisprudenciales: moralidad, transparencia, publicidad, igualdad, imparcialidad, eficacia, economía, celeridad, buena fe, coordinación, legalidad, servicio al ciudadano, racionalidad, justicia, responsabilidad, acceso a la información, debido proceso, cooperación, subsidiariedad, concurrencia y complementariedad. Estos principios son de carácter enunciativo.
En materia de la función normativa se deberá observar especialmente los siguientes principios:

1. Celeridad de los procedimientos. Guardada la corrección formal de los procedimientos, las normas del Reglamento deben servir para impulsar eficazmente el desarrollo de las labores de todo orden de la JAL de Kennedy.
2. Corrección formal de los procedimientos. Tiene por objeto subsanar los vicios de procedimiento que sean corregibles, en el entendido que así se garantiza no sólo la legalidad del proceso de formación de las normas, sino también los derechos de las mayorías y las minorías y el ordenado adelantamiento de las discusiones y votaciones.

ARTÍCULO 4.- ATRIBUCIONES. La Junta Administradora Local de Kennedy, ejerce las atribuciones, funciones y competencias en materia normativo, de control político y de promoción de la participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto Orgánico para Bogotá, D.C., las normas especiales, así como las conferidas por el Concejo de Bogotá, D.C., entre otras.

De conformidad con la Constitución, la Ley, los acuerdos del Concejo y los decretos del Alcalde Mayor, corresponde a las Juntas Administradoras:

1. Adoptar el Plan de Desarrollo Local en concordancia con el plan general de desarrollo económico y social de obras públicas y el plan general de ordenamiento físico del distrito, previa audiencia de las organizaciones sociales, cívicas y populares de la localidad.
2. Vigilar y controlar la prestación de los servicios distritales en su localidad y las inversiones que en ella se realicen con recursos públicos.
3. Presentar proyectos de inversión ante las autoridades Nacionales y Distritales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión.
4. Aprobar el presupuesto anual del respectivo fondo de desarrollo, previo concepto favorable del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal y de conformidad con los programas y proyectos del plan de desarrollo local.
El ochenta por ciento (80%) de las apropiaciones no podrá ser inferior al monto de dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales y el veinte por ciento (20%) restante de las apropiaciones no podrá ser inferior al monto de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales. No podrán hacer apropiaciones para la iniciación de nuevas obras mientras no estén terminadas las que se hubieren iniciado en la respectiva localidad para el mismo servicio.

5. Cumplir las funciones que, en materia de servicios públicos, construcción de obras y ejercicio de atribuciones administrativas les asigne la ley y les deleguen las autoridades nacionales y distritales.
6. Preservar y hacer respetar el espacio público. en virtud de esta atribución podrán reglamentar su uso para la realización de actos culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales y ordenar el cobro de derechos por tal concepto, que el respectivo Fondo de Desarrollo destinará al mejoramiento del espacio público de la localidad, de acuerdo con los parámetros que fije el Concejo Distrital.
7. Promover la participación y veeduría ciudadana y comunitaria en el manejo y control de los asuntos públicos.
8. Presentar al Concejo Distrital proyectos de acuerdo relacionados con la localidad que no sean de la iniciativa privativa del Alcalde Mayor.
9. Vigilar la ejecución de los contratos en la localidad y formular ante las autoridades competentes las recomendaciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de esos contratos. En ejercicio de esta función los ediles podrán solicitar y obtener los informes y demás documentos que requieran.
10. Promover las campañas necesarias para la protección y recuperación de los recursos y del medio ambiente en la localidad.
11. Solicitar informes a las autoridades locales, quienes deben expedirlos dentro de los diez (10) días siguientes. Su omisión injustificada constituye causal de mala conducta.
12. Participar en la elaboración del plan general de desarrollo económico, social y de obras públicas.
13. Ejercer la veeduría que proceda sobre los elementos, maquinaria y demás bienes que la administración distrital destine a la localidad.
14. Las Juntas Administradoras Locales podrán citar, una vez cada seis (6) meses al Alcalde Local correspondiente.
Los cuestionarios para las sesiones de seguimiento a la gestión e inversión local deberán hacerse con anticipación no menor de cinco (5) días hábiles y formularse en cuestionario escrito. El debate no podrá extenderse a asuntos ajenos al cuestionario, el cual deberá estar precedido de la motivación de la citación y encabezar el orden del día de la sesión. El funcionario citado deberá radicar en la secretaria de la JAL la respuesta al cuestionario, dentro del tercer día hábil siguiente al recibo de la citación.

15. Gestionar ante la Alcaldía Local correspondiente las iniciativas de la comunidad con respecto a asuntos de gestión pública y desarrollo local. A su vez, coordinarán con las instancias de participación local para contribuir al fortalecimiento de la gestión local que permita identificar la solución de problemas.
16. Coordinar con las instancias de participación local para contribuir al fortalecimiento de la gestión local mediante la disposición de información pertinente que permita identificar soluciones a problemas relacionados con la gestión local del desarrollo.
17. Presentar anualmente una rendición de cuentas sobre la asistencia de sus Corporados, iniciativas presentadas, votaciones, debates, gestión de intereses particulares, proyectos, partidas e inversiones públicas que hayan gestionado, así como cargos públicos para los cuales hayan presentado candidatos.
18. Ejercer las demás funciones que les asignen la Constitución, la ley y los decretos del alcalde mayor.

ARTÍCULO 5. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL. La Junta Administradora Local de Kennedy se caracteriza por proponer en su funcionamiento interno la promoción de

prácticas sostenibles en la Alcaldía Local y en la comunidad, promover el uso eficiente de los recursos naturales, la adopción de prácticas sostenibles, así como promover la cultura ambiental, con el único fin de lograr la protección del ambiente.

CAPÍTULO II.
CAMPO DE APLICACIÓN Y PRINCIPIOS DE INTERPRETACIÓN

ARTÍCULO 6.- REGLA DE LAS MAYORÍAS. El reglamento debe aplicarse de forma tal que toda decisión refleje la voluntad de las mayorías y consulte en todo momento los principios enunciados en el artículo tres (3), en especial la justicia, el bien común, el buen servicio público y la buena administración.

Se entiende por mayoría simple la mitad más uno de los ediles asistentes siempre y cuando haya cuórum decisorio.

Se entiende por mayoría absoluta la cantidad de mínimo seis (6) ediles, siempre y cuando haya cuórum decisorio.

ARTÍCULO 7.- REGLA DE LAS MINORÍAS. El reglamento debe garantizar el derecho de las minorías a ser representadas, a participar y expresarse tal como lo determina la Constitución y las normas especiales.

ARTÍCULO 8.- FUENTES DE INTERPRETACIÓN. Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos similares o procedimientos semejantes. De manera especial, se consultará el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C., el Reglamento del Congreso de la República y en su defecto la jurisprudencia.

CAPÍTULO III
DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE KENNEDY

ARTÍCULO 9.- ESTRUCTURA ORGÁNICA. La Junta Administradora Local de Kennedy tendrá como estructura orgánica básica para ejercer el Control Político y la función Normativa la que legalmente le corresponde, observando como mínimo la siguiente estructura básica para ejercer el control político y la función normativa: la Plenaria, las Mesas Directivas y las Comisiones Permanentes.

Artículo 10. LA PLENARIA. La Plenaria es la máxima autoridad de la Junta Administradora Local, además de ser una instancia legal, responsable de ejercer funciones Administrativas y de Control Político, respetando los principios de eficacia, economía, transparencia, concertación, participación ciudadana y buena administración. Estará integrada por la

totalidad de los Ediles y Edilesas de la Corporación, quienes ejercerán labores de vigilancia y control sobre toda materia y conocerán en segundo debate los proyectos de Acuerdo Local que sean legalmente tramitados por las Comisiones Permanentes. Asimismo, conocerá en primer y segundo debate, materias que expresamente no estén contempladas como responsabilidad de las Comisiones Permanentes. La Plenaria de la Junta Administradora Local de Kennedy, elegirá un Órgano de Dirección y de Gobierno denominado Mesa Directiva de la Junta Administradora Local, y elegirá e integrará las Comisiones Permanentes por medio de votación en plenaria, de los ediles que decidan postularse para cada comisión respectiva.

Artículo 11. LA MESA DIRECTIVA. La Mesa Directiva de la Junta Administradora Local de Kennedy es el Órgano de Dirección y Administración. Estará integrada por un Presidente, Vicepresidente y un Segundo Vicepresidente, elegidos por la Plenaria de la Corporación para períodos fijos de un (1) año. Igual integración y período tendrán las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes.

Parágrafo 1: El apoyo técnico y administrativo de Junta Administradora Local ejercerá las funciones del El/la Secretario(a) de la Corporación y de las Comisiones permanentes.

Parágrafo 2: Para la participación en la Mesas Directivas, se deberá observar lo establecido en la normativa vigente, en especial lo consagrado en el Estatuto de la Oposición.

ARTÍCULO 12. INTEGRACIÓN Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE KENNEDY. La Mesa Directiva de la Corporación se elegirá dentro de los primeros cinco (5) días calendario en la primera sesión ordinaria de cada año. La Plenaria de La Junta Administradora Local de Kennedy integrará y elegirá para períodos fijos de un (1) año calendario, después de instaladas las primeras sesiones ordinarias, la Plenaria conformará y elegirá la Mesa Directiva de la Corporación.

Parágrafo 1. Ningún Edil podrá ser elegido en dos (2) periodos consecutivos para el mismo cargo de la mesa directiva de la corporación en un mismo periodo constitucional.

Parágrafo 2. La Mesa Directiva no podrá ser integrada por dos (2) o más miembros de un mismo Partido O Movimiento Político.

ARTICULO 13 REVOCATORIA DE LA MESA DIRECTIVA: Revocatoria de la Mesa Directiva. Se podrá revocar la MESA DIRECTIVA total o parcialmente por incumplimiento de sus funciones, con el siguiente procedimiento:

1. A solicitud de un mínimo de seis (6) ediles, demostrando que existe justa causa para ello, las causas justas estarán contempladas en el manual o código de ética de la Corporación.
2. La Subcomisión de Ética conocerá en primera instancia e informará sobre la solicitud a la Plenaria de la Corporación.
3. La Plenaria decidirá sobre la solicitud y se aplicará para ello la votación por mayoría absoluta de mínimo seis (6) votos.
4. En todo caso, se debe respetar siempre el principio del debido proceso.

ARTÍCULO 14.- FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE KENNEDY. La Mesa Directiva de La Junta Administradora Local de Kennedy ejercerá las siguientes funciones:

1. Ordenar y coordinar por medio de Resoluciones las labores de la Corporación.
2. Velar por el ordenado, ecuánime y eficaz funcionamiento de la Corporación.
3. Coordinar el trabajo de las Comisiones Permanentes, velar por su normal funcionamiento, el desarrollo de sus labores y la prontitud en el cumplimiento de sus obligaciones.
4. Conformar las Comisiones Transitorias o Accidentales, velar por su normal funcionamiento en el desarrollo de sus labores y la prontitud en el cumplimiento de sus obligaciones.
5. Elaborar con anticipación el orden del día y los asuntos sobre los cuales debe ocuparse la Plenaria.
6. Ordenar mediante resolución motivada las medidas y acciones que deban tomarse para conservar la tranquilidad de La Junta Administradora Local de Kennedy y el normal desempeño de las funciones que le han sido asignadas por la Constitución y la Ley.
7. Vigilar la aplicación del régimen disciplinario a la totalidad de los Ediles o Edilesas.
8. Notificar a la Plenaria de la Junta Administradora Local y a las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes, toda sanción que, por violación de régimen de Bancadas, comuniquen los partidos políticos con representación en la corporación y dar cumplimiento a dicha decisión dentro del marco normativo pertinente.
9. Reglamentar el uso de las instalaciones de la JAL (recinto, sala de juntas, sala de capacitaciones). En ningún caso podrá prestarse el Auditorio y el recinto de la JAL a personas o entidades ajenas a la Corporación, para asuntos sin ánimo de lucro, ni a operadores que ejecuten proyectos con recursos del Fondo De Desarrollo Local, a menos que sean solicitados bajo la responsabilidad de alguna Edilesa o Edil, para fines pertinentes a las sesiones y asuntos referentes a la JAL. Para el efecto una vez sancionado el presente Acuerdo, la Mesa Directiva cuenta con el término de un (1) mes para expedir dicho reglamento.
10. Las demás que este Reglamento o la Plenaria le asigne.

ARTÍCULO 15.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SEGUNDO VICEPRESIDENTE. Será Presidente o Presidenta de la Corporación, la Edilesa o Edil que obtenga la mayoría simple de los votos de las Edilesas o Ediles asistentes a la plenaria que conformen quórum decisorio. En un eventual empate entre dos (2) o más candidatos, se repetirá la votación hasta por tres (3) veces y de persistir el empate se procederá a dirimirlo por sorteo en la misma sesión entre los candidatos empatados. El Presidente o Presidenta que esté ejerciendo establecerá el mecanismo de dicho sorteo.

PARÁGRAFO 1. El Presidente o Presidenta electo se posesionará bajo juramento ante el Presidente Provisional. Los Presidentes o Presidentas de los periodos siguientes lo harán ante el dignatario saliente. Todo juramento se prestará así:

Presidente "Invocando la Protección de Dios, Juráis ante esta Corporación que representa al pueblo kennedyano y prometéis a Bogotá, D.C. y a la localidad de Kennedy; cumplir fiel y cabalmente con la Constitución, las leyes de Colombia, los Acuerdos Distritales y Locales de esta Corporación, con los deberes del cargo para el que habéis sido elegido"

Deberán responder levantando la mano derecha "SI JURO "

El Presidente dirá: "Si así lo hiciereis que Dios, la JAL y la Localidad de Kennedy os premien o si no, que Él y ellas os lo demanden"

PARÁGRAFO 2. Igual procedimiento se llevará a cabo para elegir el Vicepresidente/a y el/la segundo/a vicepresidente/a.

PARÁGRAFO 3. De conformidad con las creencias propias, los ediles o edilesas que tomarán el juramento podrán solicitar se sustituyan algunos apartes, sin alterar sustancialmente el mismo.

ARTÍCULO 16.- POSESIÓN DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA. El Presidente o Presidenta saliente, posesionará al Presidente entrante tomándole el juramento. El nuevo Presidente o presidenta deberá jurar cumplir bien y fielmente con las funciones propias encomendadas en la Corporación, dentro del marco de la Constitución, las leyes y los acuerdos distritales y locales. Igualmente, debe mencionar que su misión estará dirigida a llevar la representación de la Junta Administradora Local de Kennedy con dignidad, ecuanimidad y equidad propias del cargo.

PARÁGRAFO. El Presidente o Presidenta entrante posesionará al/la Vicepresidente (a) y al/la Segundo/a Vicepresidente/A de la Mesa Directiva de la Corporación.

ARTÍCULO 17.- FUNCIONES DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA JAL. Son funciones del Presidente o Presidenta:

1. Convocar a través del Secretario (a) y presidir la sesión plenaria de la JAL.

2. Supervisar el funcionamiento de la Secretaría de la JAL.

3. Representar a la Junta Administradora Local ante las entidades oficiales, particulares, y a la comunidad en general, en todos los actos públicos y privados en donde la presencia de la Corporación sea requerida, necesaria o conveniente.

4. Dirigir y coordinar las labores de la Junta Administradora Local y velar por su ordenado y eficaz funcionamiento.

5. Exigir que las Comisiones Permanentes, legales, transitorias o accidentales desarrollen su normal desempeño, con prontitud y cumplimiento.

6. Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administradora Local, elaborando con anticipación el orden del día.

7. Velar porque las Mesas Directivas de cada Comisión presenten los informes debidos, conforme al presente reglamento.

8. Mantener las relaciones de la Corporación con el Gobierno Distrital, el Alcalde o Alcaldesa Local y las demás Juntas Administradoras Locales de Bogotá, D.C.

9. Firmar los proyectos de acuerdo que se aprueben en las Plenarias.

10. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, el reglamento y mantener el orden y decidir las cuestiones que acerca de él se susciten de no estar de acuerdo la totalidad de los ediles se someterá a votación en plenaria.

11. Solicitar a las Entidades Públicas y privadas del orden Nacional, Distrital y Local, a nombre de la Junta Administradora Local, los documentos que se requieran o que se soliciten por los Ediles y Edilesas para el cumplimiento de las funciones que corresponde a su cargo y para el buen funcionamiento de la Corporación.

12. Permitir a los Presidentes de las Comisiones que cumplan con las tareas asignadas y que presenten los informes que se les hayan encargado, cuando concluya el término señalado.

13. Presentar informe a la Junta Administradora Local sobre su gestión al retirarse de la Presidencia.

14. Dar trámite a los Proyectos de Acuerdo y designar los ponentes en los proyectos de Acuerdo Local mediante sorteo en la respectiva comisión, presentados por las Edilesas, Ediles o comunidades, en este último caso cuando se verifique el cumplimiento de los requisitos.

15. Notificar a la Edilesa o Edil afectado de las sanciones que por violación de este reglamento o del régimen de bancadas le hayan sido impuestas por la Subcomisión de Ética o el respectivo partido.

16. Tramitar las excusas accidentales, ausencias temporales o licencias y sobre la renuncia definitiva de los ediles o edilesas.

17. Declarar abierta o cerrada las discusiones en las sesiones plenarias de la JAL.

18. Declarar instaladas o clausuradas las sesiones de la JAL de Kennedy.

19. Resolver los derechos de petición que se presenten ante la Corporación, así como los que se dirijan ante los Edilesas y Ediles y hagan referencia exclusivamente a actuaciones o decisiones tomadas por la JAL.

20. Decidir por fuera de la sesión plenaria el curso que debe darse a las comunicaciones y demás documentos que se reciban manteniendo plenamente informada a la plenaria a excepción de documentos que lleguen a nombre propio.

21. Repartir los proyectos de acuerdo y las proposiciones de control político, según corresponda a cada Edil.

22. Coordinar con la Alcaldía Local la oportuna y suficiente dotación de los elementos de trabajo para el adecuado funcionamiento de la Corporación.

23. Realizar el empalme con el Presidente (a) entrante.

24. Llevar a consideración de la Plenaria la renuncia que presenten los Ediles o Edilesas, pronunciarse mediante resolución motivada las faltas absolutas o temporales de los mismos, llamar a quien tenga derecho a suplirlo y darle posesión, de conformidad con las normas legales vigentes.

25. Designar la conformación de las Comisiones Permanentes, respetando en todo caso el acuerdo al que hayan llegado los Corporados en plenaria. En caso tal, de no existir el acuerdo por parte de la plenaria después de tres oportunidades la presidencia podrá designar la conformación de comisiones.

26. Firmar, en conjunto con la Alcaldesa o Alcalde Local los Acuerdos sancionados.

27. Delegar al Edil o Edilesa por parte de la plenaria ante las instancias de participación, Comités y demás, en la Localidad de Kennedy.

28. Desempeñar las demás funciones que le señala el Reglamento Interno, la Plenaria y las consagradas en la Constitución y la Ley.

PARÁGRAFO. El Presidente o presidenta no puede expresar opiniones personales como si fueran de la Junta Administradora Local, su actuación solo se deberá ceñir a representar a la Corporación, en cumplimiento de la normativa vigente.

ARTÍCULO 18.- FALTA ABSOLUTA Y TEMPORAL DEL PRESIDENTE. La falta absoluta del Presidente o presidenta de la Junta Administradora Local, hace necesaria la nueva elección por el resto del período. La falta temporal será suplida por el Vicepresidente, si no fuere posible por el o la segundo/a Vicepresidente y de no ser posible por una Edilesa o Edil de acuerdo con el orden alfabético de su apellido, en todo se nombrará de los Edilesas o Ediles que se encuentren en ese momento en la sesión.

ARTÍCULO 19.- FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE DE LA JAL. Son algunas funciones del Vicepresidente.

1. Reemplazar al Presidente en sus faltas temporales o absolutas.

2. Asistir al Presidente cuando éste lo requiera especialmente en lo que respecta a la organización y el funcionamiento de la corporación.

3. Cumplir las funciones que el Presidente o Presidenta o la Junta Administradora Local le confiera y las demás que se señalen en el reglamento interno.

4. Velar por el cumplimiento de las funciones administrativas que desarrolle la Secretaría General.

5. Firmar los acuerdos locales que se aprueben en las Plenarias.

6. Firmar, en conjunto con la Alcaldesa o Alcalde Local los Acuerdos sancionados.

7. El vicepresidente velará por la correcta aplicación del reglamento por parte de la Mesa Directiva y de los Corporados.

8. Desempeñar las demás funciones que le señala el Reglamento Interno, la Plenaria y las consagradas en la Constitución y la Ley.

ARTICULO 20. FUNCIONES DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA JAL. Son algunas funciones del vicepresidente:

1. Velar por el cumplimiento del estatuto de oposición para los partidos políticos, movimientos y/o organizaciones políticas declaradas en oposición e independencia.

2. Coordinar con la Secretaría General de la Corporación en la redacción y transcripción de las actas de las respectivas sesiones.

3. Vigilar, dirigir y controlar la elaboración de las actas de las sesiones y su debido diligenciamiento, así como certificar la fidelidad de su contenido.

4. Certificar los resultados de las votaciones que se realicen durante las sesiones o al interior de las reuniones de la Mesa Directiva de la Junta Administradora Local.

5. Certificar sobre los asuntos de su competencia, sobre la asistencia o inasistencia de las Edilesas o Ediles a las sesiones para todos los efectos y sobre sus actuaciones en las sesiones.

6. Informar sobre las excusas, inasistencias e incapacidades que presente algún miembro de la Corporación antes de la aprobación del orden del día.

7. Desempeñar, además, otras funciones que les encomiende la Plenaria de la Corporación

ARTÍCULO 21.- ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN. Son actividades de la Secretaría de La Junta Administradora Local de Kennedy:

1. Garantizar el buen funcionamiento de los asuntos de la Secretaría a su cargo.

2. Citar o invitar por instrucciones del Presidente o Presidenta de la Corporación a sesiones, de conformidad con lo previsto en este reglamento.

3. Elaborar, transcribir y dar lectura a las actas de las sesiones.

4. Coordinar a los funcionarios convocados o invitados para que durante las sesiones estén atentos a las instrucciones del Presidente(a), se realice el llamado a lista de las Edilesas y Ediles, se registre y dé lectura a las proposiciones, comunicaciones, proyectos de acuerdo y demás documentos que deban ser escuchados en la sesión. Antes de dar lectura a cualquier documento, éste debe ser puesto a disposición del Presidente o Presidenta para que se decida su trámite.

5. Consolidar los resultados de las votaciones que se realicen durante las sesiones o al interior de las reuniones de la Mesa Directiva de la Junta Administradora Local.

6. Redactar las cartas y notas oficiales, de conformidad con las instrucciones impartidas por el Presidente o la Presidenta de la Corporación.

7. Recibir y dar trámite a todo documento o petición que llegue a la Junta Administradora Local con destino a la Presidencia de la Corporación, para este mismo efecto acusará recibo y dará trámite a todo documento o petición que llegue, y llevará los libros de correspondencia recibida y enviada.

8. Llevar el registro numérico, continuo, ascendente y permanente de los Acuerdos Locales adoptados por la Junta Administradora Local, teniendo en cuenta que la Secretaría General de la JAL dirige los anales de la JAL.

9. Colaborar y apoyar permanentemente a la Mesa Directiva de la Corporación, a su respectivo Presidente(a) y a los de las Comisiones Permanentes.

10. Llevar actualizado el listado de asistencia de los Ediles y Edilesas a las sesiones de la Junta Administradora Local, ya sea plenaria o comisiones, para el reconocimiento de los honorarios a que tienen derecho las Edilesas y Ediles.

11. Llevar estricto control por inventario de los bienes y enseres pertenecientes a la Junta Administradora Local.

12. Colaborar permanentemente con las Edilesas y Ediles brindándoles toda la información requerida, que sea de su conocimiento.

13. Atender a la Comunidad y transmitir la información de su competencia, de manera veraz y oportuna.

14. Coordinar con la mesa directiva el permiso para el préstamo y uso de las instalaciones de la Corporación.

15. Entregar un informe del estado de la Secretaría a la Mesa Directiva de la Corporación al terminar el periodo, este informe deberá contener el control de inventario de los bienes y enseres pertenecientes a la Junta Administradora Local.

17. Desempeñar las demás actividades que le señala el Reglamento Interno, la Plenaria y las consagradas en la Constitución y la Ley.

PARÁGRAFO 1. Por ningún motivo los muebles y enceres que hacen parte integral de la Junta Administradora Local podrán extraerse de las instalaciones excepcionalmente en actividades corporativas, se prohíbe el préstamo de ellos. (Video Beam, cámaras, computadores, etc.).

PARÁGRAFO 2. Se prohíbe la realización de eventos familiares y en los que se presente consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en los salones de las instalaciones de la JAL, se podrá prestar a las Instituciones Educativas públicas y privadas bajo la responsabilidad de alguna(o) Edil y atendiendo a la restricción expuesta anteriormente.

CAPITULO IV

INSTALACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE KENNEDY

ARTÍCULO 22. SESIÓN DE INSTALACIÓN. Dentro de los primeros tres (3) días hábiles del mes de enero del año siguiente a la elección de cada período constitucional, en sesión plenaria se instalará la Junta Administradora Local de Kennedy, en el recinto oficial de la Corporación. Esta primera sesión será presidida e instalada provisionalmente por la Edilesa

o Edil que haya ejercido la Presidencia en el período de sesiones inmediatamente anterior en el caso de que fuere reelegido, de lo contrario, la sesión será presidida por una Edilesa o Edil de acuerdo con el orden alfabético de su apellido. Actuará como Secretario/a General la persona contratada para tal fin.

Se contará con la participación del Alcalde o Alcaldesa Local, sin que su ausencia impida, ni vicie dicha instalación. Asistirán al recinto los familiares y amigos de los ediles o edilesas, el número de asistentes se limitará de común acuerdo, cuando haya lugar.

ARTÍCULO 23. POSESIÓN. En la sesión de instalación a que se refiere el artículo anterior de este Reglamento, el Presidente provisional posesionará a los Ediles y Edilesas, después de tomarles el juramento de cumplir fielmente los deberes y responsabilidades como Ediles y Edilesas, respetar su investidura como miembro de la primera autoridad político-administrativa de la Localidad de Kennedy y cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley y los acuerdos del Distrito Capital.

ARTÍCULO 24. ORDEN DEL DÍA: Será de estricto cumplimiento antes de la posesión llevar un orden del día, que designe:

1. Himno Nacional
2. Himno de Bogotá
3. Himno de la Localidad de Kennedy
4. Llamado a lista y verificación del quórum
5. Toma de la posesión de los ediles
6. Palabras del Alcalde o Alcaldesa Local
7. Palabras de los ediles y edilesas.
8. Cierre

CAPITULO V

DE LOS EDILES Y EDILESAS

ARTÍCULO 25. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones aplicables a los ediles y edilesas, así como sus faltas absolutas o temporales son las consagradas en la Constitución, las leyes y los Decretos especiales que rigen para el Distrito Capital.

ARTÍCULO 26. FALTAS ABSOLUTAS: Son faltas absolutas de las Edilesas o Ediles conforme a las definiciones que para el caso establezca la Ley, las siguientes:
1. La muerte.

2. La renuncia aceptada.
3. La incapacidad física permanente.
4. La aceptación de cualquier empleo público.
5. La declaratoria de nulidad de la elección.
6. La destitución.
7. La condena o pena privativa de la libertad.
8. La interdicción judicial.
9. La inasistencia injustificada a cinco (5) sesiones plenarias en un período de sesiones.
10. Las demás establecidas en la normativa vigente

ARTÍCULO 27. FALTAS TEMPORALES. Son faltas temporales de las Edilesas y Ediles las contempladas en la Constitución Nacional, en la Ley y en los Decretos aplicables y vigentes, así como todas aquellas normas que las sustituyan, aclaren, deroguen o modifiquen.

PARÁGRAFO 1. Las faltas temporales de las Edilesas o Ediles justifican su inasistencia a las sesiones de la Junta Administradora Local y de sus Comisiones Permanentes.

PARÁGRAFO 2. Las faltas absolutas y temporales serán suplidas por los candidatos no elegidos según el orden de inscripción en forma sucesiva y descendente que correspondan a la misma lista electoral, cuando se trate de lista cerrada, o según el nuevo orden establecido por el voto preferente cuando se trate de lista abierta. En los archivos de la JAL deben reposar las listas definitivas de los resultados electorales debidamente certificados por la Registraduría Distrital.

El Presidente o Presidenta de la Corporación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la declaratoria de la vacancia, llamará al candidato no elegido que corresponda, para que tome posesión del cargo. Si este no aceptare o se encontrare impedido, llamará al siguiente según sea el caso.

PARÁGRAFO 3. La Edilesa en estado de embarazo, o adoptante de un menor de edad, tendrá derecho de reconocimiento de la licencia de maternidad remunerada, como falta temporal permitida. La Edilesa que entre a gozar de la licencia de maternidad, será reemplazada temporalmente mientras dure la licencia, por los candidatos no elegidos que, según el orden de inscripción o votación obtenida, le sigan en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral.

El reconocimiento y la remuneración de la licencia de paternidad se aplicará en los términos que disponga la Ley.

ARTÍCULO 28. RENUNCIAS. Cuando así lo decida, la Edilesa o Edil debe presentar por escrito su renuncia, ante el Presidente o Presidenta de la Corporación. En el caso del Presidente o Presidenta, éste debe renunciar ante la Mesa Directiva. Si la Corporación se encuentra en receso, la renuncia se debe presentar ante el Alcalde o Alcaldesa Mayor, anexando copia de la misma, con destino al partido o movimiento por el cual fue electo.

ARTÍCULO 29. NORMAS DE COMPORTAMIENTO DURANTE LAS SESIONES. Como código de ética pública se observará el siguiente comportamiento al interior de la Corporación y durante el desarrollo de las sesiones:

1. Las Edilesas y Ediles ingresarán al recinto o la plataforma tecnológica donde se adelantará la respectiva sesión a la hora acordada, a efectos de asegurar la conformación del quórum al momento del llamado a lista, evitando en lo posible las salidas reiteradas del recinto.
2. Cada Edilesa o Edil podrá exigir y mantener el silencio y la atención debida, con el fin de hacer un adecuado uso del tiempo y la palabra.
3. Una vez iniciada la respectiva sesión, la Edilesa o Edil deberá guardar la compostura propia de su cargo, evitando incurrir en comportamientos como los siguientes: propiciar actos de desorden o irrespeto hacia sus compañeros o asistentes, usar términos vulgares, soeces o burlescos, ademanes, señales o actos indecentes, y en general todas aquellas conductas que vayan contra la moral, las buenas costumbres y el buen ejemplo para la ciudadanía.
4. Los Ediles respetarán la vida privada, principios e ideales de cada uno de los miembros de la Corporación, sin que ello les imposibilite denunciar a las autoridades competentes las presuntas irregularidades de índole disciplinario, penal, judicial o fiscal advertidas.
5. Como servidores públicos, las Edilesas y Ediles están obligados a denunciar a las autoridades competentes las presuntas irregularidades de índole disciplinaria, penal, administración local y de la ciudadanía en general.

ARTÍCULO 30. TÉRMINO DE LAS INTERVENCIONES. Salvo en el caso de la intervención de los ponentes de un proyecto de acuerdo, o de la presentación de informes, las intervenciones de las Edilesas o Ediles no excederá de sesenta (60) minutos.

ARTÍCULO 31. COMPORTAMIENTO FRENTE A LOS FUNCIONARIOS INVITADOS A LA SESIÓN. Las Edilesas o Ediles orientarán su comportamiento en el desarrollo de las sesiones en las que participen funcionarios, organismos de control o invitados de la administración distrital respetando el siguiente criterio:

Ninguna Edilesa o Edil podrá faltar al respeto o agredir en cualquier forma a los funcionarios y demás personas invitadas.

ARTÍCULO 32. COMPORTAMIENTO FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL. En los lugares externos a la Corporación, las Edilesas y Ediles observarán los siguientes comportamientos:

1. Uso adecuado y racional a los elementos, medios de comunicación y demás objetos que le fueren asignados.
2. Se procederá bajo criterios de respeto, cooperación, colaboración, cortesía y amabilidad en cada una de sus actuaciones resaltando el buen nombre de la Corporación.

3. Evitarán tomarse la vocería oficial de la Corporación, la cual radica exclusivamente en cabeza de su Presidente en concordancia con las decisiones tomadas en plenaria.

ARTÍCULO 33. COMPORTAMIENTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL. Las Edilesas o Ediles mantendrán un comportamiento ejemplar en las instalaciones de la Junta Administradora Local, evitando propiciar o hacer parte de desórdenes dentro de las mismas, debiendo colaborar con el restablecimiento del orden cuando este se vea turbado.

Respecto de las sanciones, clases de sanciones y Procedimiento los mismos serán regulados a través del Código de Ética y garantizando el debido proceso establecido en el Código General Disciplinario.

La Edilesa o Edil que falte al respeto a la Corporación o algún compañero, el Presidente de la Corporación o el Presidente de Comisión Permanente en el acto procederá a un llamado de atención o suspensión del uso de la palabra. El mismo día de ocurrencia de la falta, en sesión plenaria se determinará si se amerita o no la convocatoria de la Subcomisión de Ética, en caso de que así se hiciere deberá ser en un término no menor de dos (2) días ni superior a siete (7) días.

ARTÍCULO 34. SANCIONES. Las Edilesas o Ediles que incurran en violación a las normas consagradas en el presente capítulo serán sujetos a sanciones impuestas por el Presidente de la Junta Administradora Local y en casos de especial gravedad por la Subcomisión de Ética. Se deberá respetar el debido proceso, ante todo, el derecho de defensa y se seguirán los procedimientos y reglas establecidas en el Código Único Disciplinario.

CAPÍTULO VI
COMPORTAMIENTO DE LOS ASISTENTES E INVITADOS EN LAS SESIONES

ARTÍCULO 34.- COMPORTAMIENTO DE ASISTENTES Y DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. Los asistentes a las sesiones guardarán compostura y silencio. Toda clase de murmullos, aplausos o vociferaciones están prohibidos. Cuando se percibiere desorden el Presidente podrá según las circunstancias:

1. Ordenar que se guarde silencio.
2. Solicitar a la fuerza pública que retire a los perturbadores.
3. Ordenar disolver las barras.
4. En su efecto levantar la sesión si fuere necesario.

La presidencia queda autorizada para limitar el uso de la palabra a las Edilesas y Ediles cuando no se concreten a lo debatido o cuando las exposiciones perjudiquen el funcionamiento normal de la Corporación en el estudio de los problemas que interesan a la

comunidad. Ninguna persona, sea Edilesa o Edil podrá entrar en el salón de sesiones armado o en estado de embriaguez, ni fumar dentro del recinto.

ARTÍCULO 36.- COMPORTAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS DURANTE LAS SESIONES. Al funcionario Distrital que irrespete a la Junta Administradora Local le será solicitado el retiro del recinto, además la presidencia informará de lo ocurrido al Personero con el objeto de que éste pida al superior jerárquico del infractor, la aplicación de la sanción correspondiente.

CAPÍTULO VII
CONFLICTO DE INTERESES Y CAUSALES DE IMPEDIMENTO Y RECUSACIÓN

ARTÍCULO 37. CONFLICTO DE INTERESES Y CAUSALES DE IMPEDIMENTO. De conformidad con la Constitución y la ley, todo edil o edilesa deberá declararse impedido cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con su interés particular y directo.

ARTÍCULO 38. TRÁMITE DE LOS IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES. Cuando para el Edil o Edilesa exista interés o beneficio particular y directo en la decisión, este deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas. En caso de posible impedimento, desde su conocimiento y hasta dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, el Edil o Edilesa comunicará el asunto mediante escrito motivado dirigido al Presidente/a de la Corporación. Recibida la comunicación del Edil o Edilesa, el Presidente de la Corporación la someterá a consideración de la Plenaria, desde el mismo día de su presentación sin exceder los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su recibo.

En caso de ser aceptado un impedimento se procederá así:

1. Cuando se trate de impedimento para rendir ponencia, el Presidente/a designará nuevo ponente por sorteo.
2. En los debates de proyectos de acuerdo y de control político y los demás asuntos sometidos a su consideración, el Edil o Edilesa impedido no participará del punto del orden del día respectivo y el Secretario dejará constancia expresa en el acta. Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Edil o Edilesa que no se haya comunicado oportunamente a la Corporación, podrá recusarlo. Toda recusación deberá presentarse por escrito y contener los siguientes requisitos:
3. La identificación del recusante, salvo que exista una justificación seria y creíble en el escrito de recusación, para mantener la reserva de su identidad.
4. La identificación del Edil o Edilesa recusado.

5. Los hechos en que se fundamenta, junto con los elementos probatorios que considere necesarios para soportarla.
6. La causal taxativa en la que se subsume y las razones por las cuales se configure.

Recibido el escrito de recusación, la Mesa Directiva lo remitirá al Edil o Edilesa recusado, para que manifieste si acepta o no la causal invocada desde el mismo día de su comunicación sin exceder los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su formulación. De conformidad con la Constitución, la Ley y el presente Reglamento, el Presidente o Presidenta de la Corporación continuará con el respectivo trámite.

La actuación administrativa se suspenderá desde la manifestación del impedimento o desde la presentación de la recusación, hasta cuando se decida.
PARÁGRAFO 1. El impedimento o la recusación aceptada producirán plenos efectos durante toda la actuación administrativa, sin importar la instancia en la que esta se encuentre y hasta tanto persista el impedimento o la recusación.

PARÁGRAFO 2. Cuando haya sido aceptado o negado un impedimento, no podrá volverse a presentar otro frente al mismo asunto y por la misma causal, ni tampoco procederá recusación contra ese mismo Edil o Edilesa por el mismo asunto y la misma causal a menos que se presenten hechos sobrevinientes o nuevas pruebas. De igual forma, cuando se haya aceptado o negado una recusación, el Edil o Edilesa no podrá manifestar un impedimento frente al mismo asunto ni por la misma causal, ni tampoco se podrá proponer nuevas recusaciones por las mismas razones, a menos que se presenten hechos sobrevinientes o nuevas pruebas.

PARÁGRAFO 3. Cuando una recusación haya sido rechazada y se encuentre que hubo temeridad o mala fe, el Secretario o Secretaria General de la JAL deberá remitir el caso a la autoridad competente.

CAPÍTULO VIII

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y ACTIVIDAD NORMATIVA.

ARTÍCULO 39. SESIONES. Las sesiones de la Junta Administradora Local y de sus Comisiones Permanentes serán públicas.

A ellas se podrán invitar y dar participación a los ciudadanos y a las organizaciones de la sociedad civil legítimamente constituidas, a la academia, funcionarios del Estado y a quien el Presidente o Presidenta y los invitantes, convocantes o citantes determinen.

Las sesiones se clasifican en ordinarias, extraordinarias o por Comisiones Permanentes.

PARÁGRAFO. A las sesiones de la Junta Administradora Local de Kennedy, podrán ingresar libremente todas las personas, ubicándose en el sector correspondiente a las barras. Los Presidentes o Presidentas regularán el ingreso y controlarán esta asistencia.

ARTÍCULO 40. OTRAS CLASIFICACIONES DE SESIONES. Las Sesiones se podrán clasificar igualmente de la siguiente manera:

1. SESIONES NO PRESENCIALES (VIRTUALES) O HÍBRIDAS (PRESENCIALES Y VIRTUALES). La Junta Administradora Local de Kennedy con el fin de llevar a cabo las funciones que les competen para el ejercicio de sus atribuciones, las sesiones plenarias ordinarias y de comisiones permanentes y Extraordinarias de la JAL podrán celebrarse de forma no presencial o mixta, siguiendo las reglas que se detallan a continuación:

Para el ejercicio de sus atribuciones, las sesiones del pleno y las comisiones permanentes de la JAL podrán realizarse de manera no presencial o híbrida, de acuerdo con las siguientes normas:

2. SESIONES NO PRESENCIALES (VIRTUALES). Las sesiones no presenciales se llevarán a cabo a través de videoconferencias utilizando las plataformas tecnológicas.

3. SESIONES HÍBRIDAS (PRESENCIALES Y VIRTUALES). Las sesiones híbridas combinan la participación presencial de los asistentes con la participación virtual simultánea, presencial y virtual al mismo tiempo.

4. SESIONES JAL AL BARRIO. La Junta Administradora Local de Kennedy, podrá sesionar en algún sector de la localidad de Kennedy siempre y cuando sea aprobado por la mayoría simple de la Plenaria de la Corporación, garantizando el funcionamiento de la sesión.

PARÁGRAFO: Por acuerdo de las mayorías se definirá la modalidad de las sesiones a desarrollar.

ARTÍCULO 41. REGLAS DE PARTICIPACIÓN. Las siguientes normas deben ser acatadas por los ediles y funcionarios que participen en la sesión a través de herramientas tecnológicas (de manera virtual):

1. El micrófono debe permanecer silenciado y desactivado, excepto cuando se les otorgue el turno de palabra. En ese momento, lo activarán para realizar su intervención.

2. Responder para confirmar asistencia.

3. Para optimizar el desarrollo de la reunión y asegurar una fluida dinámica de las intervenciones, se les solicita a los participantes remitir, previo a la sesión, las presentaciones, videos y demás materiales de apoyo que consideren necesarios para sus exposiciones, al correo electrónico de la Junta Administradora Local.

4. aquellas que sean inherentes al desarrollo de este tipo de sesiones.

PARÁGRAFO. En caso de que alguno de los/as Corporados(as), se encuentre en situación de calamidad pública, licencia de maternidad, enfermedad debidamente justificada y emergencia sanitaria se podrá realizar sesión Híbrida o mixta y se facilitara la conexión por medio virtual al Edil o Edilesa que así lo amerite. Solo bajo estas circunstancias se harán sesiones no presenciales o híbridas.

ARTÍCULO 42. LUGAR DE LAS SESIONES. La Junta Administradora Local tendrá como sede oficial la Transversal 78 K No. 41 A – 04 Sur. La Corporación en principio no podrá sesionar fuera del lugar señalado como sede oficial. Sin embargo, cuando las circunstancias así lo requieran, para atender las necesidades de la comunidad, **previa aprobación por la mayoría absoluta de la Plenaria, cuya convocatoria será** efectuada por el Presidente o Presidenta de la Corporación, con la debida antelación, podrán sesionar dentro de la localidad en un sitio distinto a la sede, donde deberán asistir en plenaria y grabaran dicha sesión para que quede constancia de ella en actas.

PARÁGRAFO. Para dejar constancia de la presencia de la Edilesa o Edil que acuda a la sesión en sitio distinto al de la Corporación se tendrá como prueba la firma en el registro de asistencia y el llamado a lista previamente grabado.

ARTÍCULO 43.- SESIÓN ORDINARIA: Durante el período para el cual fue elegida la Junta Administradora Local de Kennedy, se reunirá por derecho propio cuatro (4) veces al año en períodos de sesiones ordinarias, así: períodos de sesiones ordinarias: el primero (1°) de Marzo, el primero (1°) de Junio, el primero (1°) de Septiembre, el primero (1°) de Diciembre. Las Comisiones Permanentes y la Plenaria de la Junta Administradora Local., sesionarán válidamente para ejercer sus funciones de control político en todo tiempo y momento correspondiente al período constitucional de elección de los Ediles y Edilesas y para ejercer sus funciones normativas durante los períodos de sesiones ordinarias, sus prórrogas y extraordinarias.

ARTÍCULO 44: DURACIÓN. Cada período de sesiones ordinarias tendrá la duración legal, de los cuales se sesionará veinte (20) días prorrogables, a juicio de la misma Junta Administradora Local, hasta por cinco (5) días más.

ARTÍCULO 45. SESIÓN EXTRAORDINARIA: La Junta Administradora Local sesionará extraordinariamente por convocatoria que haga el Alcalde o Alcaldesa Local a iniciativa propia o por petición de la Junta Administradora Local hacia la Administración Local. Durante estas sesiones, la Corporación únicamente se ocupará de los asuntos para la cual

fue convocada. La convocatoria a las sesiones extraordinarias debe hacerse por el Alcalde o Alcaldesa Local a través de un Decreto Local, debidamente comunicado a la Corporación.

ARTÍCULO 46. INSTALACIÓN EN EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. Para poder sesionar en este periodo que va comprendido entre el mes de Enero al 1° de Marzo, deberá existir una Mesa Provisional que contara con un Presidente Provisional, un Vicepresidente Provisional y un Segundo/a Vicepresidente/a Provisional, quienes serán elegidos por orden alfabético, respetando el estatuto de la oposición y asumirá el respectivo cargo el Edil o la Edilesa.

Instalada la Junta Administradora Local de Kennedy, el Presidente o la Presidenta provisional se posesionará ante las demás Edilesas o Ediles, y éste a su vez les tomará el juramento al Vicepresidente y al segundo Vicepresidente. Para tal efecto, se dará lectura al acta oficial de elección expedida por la Registraduría Distrital.

PARÁGRAFO. Desde la instalación de las sesiones se podrán adelantar debates de control político.

ARTÍCULO 47. SESIÓN POR COMISIONES PERMANENTES: Aquellas que se realizan para tratar asuntos propios de las atribuciones contempladas en el presente reglamento. La Presidencia de la Corporación coordinará con la Secretaría Técnica y con los Presidentes de las Comisiones la fecha y hora de realización de éstas.

ARTÍCULO 48.- INSTALACIÓN DE LAS SESIONES. La Alcaldesa o el Alcalde Local, las instalará el día primero de cada periodo de sesiones, o máximo hasta el día quinto de cada periodo si se tiene justificación legal para no realizarlo el día primero. En caso de fuerza mayor lo hará el Presidente de la Corporación o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 49.- APERTURA Y DELIBERACIÓN. La Junta Administradora Local, abrirá las sesiones y deliberará con la cuarta parte de sus miembros, pero las decisiones sólo podrán adoptarse por la mayoría simple de los miembros de la Corporación.

1. A la hora fijada, el Presidente solicitará al Secretario llamar a lista y proceder a leer las excusas presentadas y los funcionarios que hubiesen sido invitados. La lista se comprenderá de todas las Edilesas o Ediles asistentes y se ordenará alfabéticamente por apellido. Transcurridos quince minutos después de la hora señalada para la sesión, de no concurrir el Presidente, ésta será presidida por el Vicepresidente o segundo Vicepresidente o en su defecto por una Edilesa o Edil, en orden alfabético de apellidos.

ARTÍCULO 50.- ASISTENCIA A SESIONES. - Para tener derecho a firmar el control de asistencia, las Edilesas o Ediles deberán asistir a la sesión y la asistencia se firmará una vez terminada la misma.

PARÁGRAFO 1. Por fuerza mayor la Edilesa o Edil podrá retirarse del recinto, dejando una constancia ante la Mesa Directiva.

PARÁGRAFO 2. Cuando la plenaria o las comisiones permanentes programen visitas de trabajo fuera de recinto, las Edilesas o Ediles que no asistan no podrán firmar el control de asistencia.

PARÁGRAFO 3. La Mesa Directiva de la Corporación será responsable de controlar la asistencia de las Edilesas o Ediles, dejando constancia en la respectiva acta. Igualmente lo hará el Presidente de cada Comisión.

ARTÍCULO 51.- DURACIÓN DE LAS SESIONES. Las sesiones de la Junta Administradora Local procurarán agotar el Orden del día propuesto. Tendrán una duración máxima de cuatro (4) horas, sin embargo, se convertirán en sesiones permanentes, cuando la directiva de la Corporación lo resuelva a solicitud de una de las Edilesas o Ediles.

PARÁGRAFO. Durante el desarrollo de las sesiones el Presidente podrá ordenar los recesos por el término que considere necesario. Vencido el término, reanudará la sesión sin interrupción alguna.

ARTÍCULO 52.- ORDEN DEL DÍA. Entiéndase por orden del día, la lista de los asuntos que se van a someter en cada sesión a consideración de la Corporación. El orden del día será propuesto por el Presidente, y podrá tratar entre otros, los siguientes puntos:

1. Aprobación de actas.

2. Presentación de informes.

3. Objeciones del Alcalde local a los proyectos de resolución aprobados por la Junta Administradora Local

4. Proyectos de Acuerdo local para primer debate.

5. Proyectos de Acuerdo local para segundo debate

6. Invitación a funcionarios.

7. Invitación a representantes de las Juntas de Acción Comunal, Organizaciones no Gubernamentales y demás organizaciones que funcionen dentro de la Localidad.

8. Invitación a ciudadanos pertenecientes a la Localidad.

9. Elecciones.

10. Proposiciones, comunicaciones y varios.

La Mesa Directiva a cargo del Edilesa o Edil que funja como Segundo Vicepresidente, de la respectiva sesión o comisión informará a las demás Edilesas o Ediles antes de la aprobación del orden del día sobre las excusas, inasistencias e incapacidades que presente algún miembro de la Corporación.

El orden del día para las sesiones Ordinarias, Extraordinarias y las Comisiones Permanentes deberá contener como mínimo:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

3. Tema relativo a la respectiva sesión.

4. Los demás temas que considere se deban tratar en la respectiva Sesión Plenaria o Comisión.

PARÁGRAFO 1. El orden del día debe ser aprobado por una mayoría simple de las Edilesas o Ediles asistentes a la Comisión.

PARÁGRAFO 2. Cuando en el orden del día de la sesión o comisión sea aprobado un punto de proposiciones y varios, este punto no podrá exceder el veinticinco (25%) por ciento del tiempo transcurrido en el resto de la sesión o comisión, tiempo que podrá ser modificado en caso de requerirse por votación de la mayoría simple de la Plenaria. En el caso en que este tiempo sea superior a dicho porcentaje el Presidente o Presidenta de la sesión se abstendrá de dar la palabra a las Edilesas y Ediles asistentes a la misma incluyendo los ediles y edilesas que integran la Mesa Directiva a excepción del Presidente o Presidenta para impartir orden o lo que respecta a las mociones presentadas por cualquier edil o edilesa.

PARÁGRAFO 3. Cuando en una sesión no se cumpliere el orden del día aprobado, en la siguiente sesión, el Presidente o Presidenta dará prelación a los puntos no tratados.

ARTÍCULO 53.- APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. Puesto en consideración el orden del día, éste se aprobará o reformará por medio de votación ordinaria. Cuando en una sesión no se agote el orden del día señalado, se dejará constancia del motivo que impidió su culminación, y en la siguiente, el Presidente o Presidenta dará prelación a los puntos no tratados. El desarrollo del orden del día, ante hecho que lo amerite, podrá ser alterado siempre que dicha modificación sea aprobada por unanimidad.

ARTICULO 54. SESION INFORMAL. Tratándose en la Sesión un tema específico, se podrá declarar sesión informal para dar uso de la palabra a los asistentes que deseen participar en el debate, siempre que la mayoría apruebe la misma; lo mismo se hará para dar el uso de la palabra a quien desee exponer un tema de emergencia o urgencia social, esta se permitirá en el punto de proposiciones y varios.

ARTÍCULO 55.- USO DE LA PALABRA. El uso de la palabra será otorgado en el orden en que sea solicitado. Las Edilesas o Ediles que tengan a su cargo la presentación de ponencias, informes, o la presentación de otras tareas que le hayan sido encomendadas, podrán hacer el uso de la palabra sin límite de tiempo, siempre y cuando su intervención se refiera al tema que le corresponde.

El Presidente o Presidenta de la respectiva sesión o comisión orientará la discusión con el fin de no desviar el tema para el cual fue convocada. En caso de incurrir en desorden o desviarse del tema para el cual fue convocada, el Presidente o Presidenta de la respectiva

sesión podrá limitar el uso de la palabra de aquella Edilesa o Edil, funcionario o miembro de la comunidad que se ha desviado del mismo. En caso de persistir el desorden, el Presidente o Presidenta podrá levantar o cerrar la sesión o comisión.

ARTÍCULO 56.- RÉPLICA. A solicitud del Edil o Edilesa cuando requiera la réplica, se le otorgará en el momento solicitado, cuando en el desarrollo de los debates se hicieren alusiones que impliquen juicio de valor o inexactitudes sobre las personas o la conducta de una Edilesa o Edil, podrá concederse al aludido el uso de la palabra hasta por tres (3) minutos para que, sin entrar en el fondo del asunto en debate, conteste estrictamente a las alusiones.

A las alusiones no se podrá contestar sino en la misma sesión o en la siguiente, en caso de que el aludido no se encontrare presente.

Cuando la alusión afecte el decoro o la dignidad de un partido o movimiento con representación en la Junta Administradora Local de Kennedy, el Presidente o presidenta, en este caso, concederá a su vocero y en su ausencia, a cualquier miembro de la Bancada, el uso de la palabra por el mismo tiempo y con las condiciones indicadas.

ARTÍCULO 57.- INTERPELACIONES. Las interpelaciones consisten en la solicitud al orador para que conceda el uso de la palabra en la formulación de preguntas o de aclaración de algún aspecto que aquel esté tratando. Para este tipo de concesiones se requiere la venia del Presidente o Presidenta, quien debe encaminar y no permitir que se desvíe el tema tratado.

La interpelación tendrá una duración máxima de tres (3) minutos. Si excede este límite o no se dirige solicitud de aclaración o pregunta, el Presidente o la Presidenta retirará la autorización para interpelar y dispondrá que el orador continúe con su exposición.

PARÁGRAFO. Solo se podrá conceder a cada orador un máximo de dos (2) interpelaciones a distinta persona, en cada uso de la palabra. El uso de estas dos (2) interpelaciones no podrá ser continuo, sino que éstas tendrán que estar mediadas por la intervención del orador en uso de la palabra.

ARTÍCULO 58.- INTERVENCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS. La Junta Administradora Local podrá invitar a los funcionarios públicos o privados a que hagan parte de las sesiones, siempre y cuando exista una motivación para ello. Para tal efecto, se le comunicará al respectivo funcionario, el motivo de la invitación y en el transcurso de la sesión o comisión deberá referirse al tema para el cual fue invitado.

PARÁGRAFO 1. Las invitaciones, convocatorias o citaciones se realizarán con una anticipación no menor a cinco (5) días hábiles y formularse en cuestionario escrito, señalando la temática a tratar y fundamentando la asistencia del sector convocado, en concordancia con sus competencias.

PARÁGRAFO 2. Se deberá llevar un registro de la asistencia de los funcionarios públicos o privados invitados. Los funcionarios de la Administración invitados por la Corporación

intervendrán durante 30 minutos, prorrogable por 30 minutos más a juicio del Presidente o Presidenta de la Corporación y lo harán en el punto que les corresponde como invitados.

PARÁGRAFO 3. Los servidores delegados o designados deberán pertenecer a los niveles directivo o asesor del respectivo organismo o entidad distrital o en su defecto deberán acreditarse señalando que son enlaces de la Entidad o las personas con los conocimientos suficientes para poder atender la sesión. Esta situación se advertirá en las invitaciones.

ARTÍCULO 59.- SANCIONES. El Edil o Edilesa que falte al respeto a la Junta Administradora Local de Kennedy, a las Mesas Directivas, a sus colegas o a los funcionarios, haga uso indebido de proposiciones, mociones, constancias, interpelaciones o de la palabra, o falte a las normas y reglas de ética contenidas en este Reglamento, le será impuesta alguna de las sanciones establecidas en el Código de Ética. siguientes sanciones:

1. Suspensión inmediata del uso de la palabra y del sonido si fuere necesario, Dicha sanción será impuesta por el Presidente de la Plenaria o de la Comisión Permanente en la cual se da la conducta sancionable.

2. Declaración simple de haber faltado al orden y llamado de atención, por reiteración en las faltas de respeto. Dicha sanción será impuesta por la Mesa Directiva de la Corporación

3. Suspensión al derecho del uso de la palabra hasta por cinco (5) sesiones, por permanente comportamiento irrespetuoso. Dicha sanción será impuesta por decisión de la mayoría simple de la Plenaria de la corporación y será notificada por la Mesa Directiva.

ARTÍCULO 60.- ACTAS. De las sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Comisiones Permanentes de la Junta Administradora Local, el Secretario General de la Corporación levantará Acta correspondiente.

Las actas deberán estar disponibles para la consulta de los Ediles en la Secretaria de la Corporación, con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas, previa a su consideración para aprobación.

Estas actas deberán contener los siguientes puntos:

1. Nombre de la Comisión (Plenaria, Permanente o Conjunta).

2. Lugar, fecha y hora de iniciación de la sesión.

3. Relación de asistencia de los ediles a la respectiva sesión, registrando hora de ingreso.

4. Relación de funcionarios asistentes a la reunión.

5. Relación de los ciudadanos asistentes que intervinieron en la sesión.

6. Orden del día aprobado.

7. Desarrollo orden del día

a. Resumen sucinto intervenciones (salvo que expresamente se solicite transcripción literal)

b. Conclusiones

c. Observaciones

d. Compromisos y tareas

8. Firma de los miembros de la Mesa Directiva de la Corporación o de la correspondiente Comisión.

9. Harán parte integral del acta los siguientes documentos anexos:

a. Formato de sesiones diligenciado por la mesa directiva.

b. Grabación de la sesión.

c. Trascripción de la grabación si así lo solicita una Edilesa o Edil.

La Mesa Directiva de la Corporación y las Comisiones Permanentes, entregarán un informe sobre el estado actual de las actas al momento de finalizar su período.

Las sesiones de la Junta Administradora Local deberán ser grabadas o alojadas en la nube para futuras consultas, para lo cual utilizará las tecnologías más adecuadas. Deberá conservar la fidelidad e integridad de lo expresado.

La custodia de la grabación de las actas será responsabilidad de la Secretaría General. Se deberá procurar la adopción de medidas necesarias para garantizar la debida grabación de las sesiones y la conservación de las mismas. La trascripción total de las actas se hará únicamente por solicitud de un Edil o Edilesa o de autoridad competente. El contenido de las actas transcritas será certificado por la segunda Vicepresidencia.

ARTÍCULO 61.- INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANÍA. Sobre un tema en particular, la ciudadanía podrá solicitar intervención en sesión específica la cual se requerirá con antelación no menor de cinco (5) días hábiles, ante la Directiva de la Corporación de la cual se dará traslado a la Presidencia de la respectiva Comisión para su trámite, para lo cual además se deberá observar lo relacionado para la declaratoria de la Sesión Informal.

Los ediles y edilesas podrán solicitar durante la aprobación del orden del día que algún ciudadano pueda intervenir en la sesión, previa aprobación del edil o edilesa que haya propuesto el debate.

CAPÍTULO IX

DE LA RELACIÓN DE LAS JAL CON LA COMUNIDAD Y LAS AUTORIDADES LOCALES

ARTÍCULO 62.- FORMAS DE PARTICIPACIÓN. En cumplimiento del derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, la Junta Administradora Local, además de los mecanismos de participación contemplados en la Constitución y la ley, promoverá la participación ciudadana, entre otras, a través de las siguientes formas:

La iniciativa ciudadana en aspectos normativos y de control; cabildo abierto, audiencias públicas y encuentros ciudadanos, en los términos en que señale la Constitución y la Ley.

Las audiencias públicas serán utilizadas para dar participación a la ciudadanía y se establecerá un espacio al final de cada sesión para escuchar las inquietudes y comentarios de la comunidad que asiste a la sesión.

ARTÍCULO 63.- INICIATIVAS CIUDADANAS. Toda iniciativa ciudadana deberá sujetarse al cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución y la Ley.

ARTÍCULO 64. CONVERSIÓN A PROYECTOS DE ACUERDO. Todas las propuestas ciudadanas que no cumpla con las condiciones establecidas en la normativa y que se consideren pertinentes, se convertirán en Proyectos de Acuerdo por iniciativa de cualquiera de los Corporados. Para el efecto se deberá establecer comunicación con el ciudadano que hizo la propuesta y manifestarle la intención de presentar la iniciativa haciendo los ajustes pertinentes para que pueda surtir los debates correspondientes.

PARÁGRAFO. En el proyecto de acuerdo de tales iniciativas se deberá indicar expresamente, que se trata de propuestas ciudadanas aportadas a la función normativa de la JAL e indicar si la misma cumplió o no con las formalidades exigidas por la normativa vigente.

Al ciudadano o grupo de ciudadanos que presenten propuestas adoptadas como proyectos de acuerdo se les mantendrá informados del estado en el que se encuentran las mismas y de las posibilidades de intervención, para lo cual de manera excepcional se les dará hasta treinta (30) minutos prorrogables por diez (10) minutos más a juicio de la Presidencia, con la finalidad que expliquen el contenido, alcance y finalidad de la iniciativa.

ARTÍCULO 65. BANCO DE INICIATIVAS NORMATIVAS CIUDADANAS: Créase el banco de iniciativas normativas ciudadanas, como aquel archivo de propuestas normativas presentadas por la ciudadanía para efectos que la Corporación o alguno de sus miembros pueda consultarlas y proponer la presentación de algún proyecto de acuerdo, para lo cual deberá respetar la autoría del proyecto inicial e indicar las mejoras, cambios y demás. Al ciudadano o grupo de ciudadanos que presenten propuestas adoptadas como proyectos de acuerdo se les mantendrá informados del estado en el que se encuentran las mismas y de las posibilidades de intervención. Su custodia estará a cargo de la Secretaría General.

Dichas iniciativas ciudadanas se enumerarán en orden consecutivo indicando el año, ciudadanos autores, datos de contacto y si quisieran que su iniciativa sea presentada por algún edil o edilesa en especial.

En dicha ficha se deberá dejar constancia del manejo de habeas data señalando que los datos de la ciudadanía se utilizarán únicamente para fines normativos.

Por instrucción de la Presidencia de la JAL se deberá realizar un formato por parte de la Secretaría General.

ARTÍCULO 66.- CABILDO ABIERTO. En los términos establecidos en la Constitución y la Ley sobre mecanismos de participación ciudadana, la comunidad podrá hacer uso de esté en los asuntos que, siendo competencia de la Corporación, los residentes en la localidad soliciten sean estudiados.

PARÁGRAFO 1. La solicitud de la comunidad para que un asunto sea estudiado en Cabildo Abierto deberá ser radicada en la Secretaría de la Corporación con por lo menos 15 días hábiles de anterioridad y se acompañará de las firmas y los requisitos establecidos en la Constitución y la Ley. La Junta Administradora Local decidirá el día y la hora de realización del cabildo abierto y coordinará con el apoyo y la colaboración de la Alcaldía Local para el mismo, garantizando la participación de las organizaciones ciudadanas locales.

PARÁGRAFO 2. Obligatoriedad De Respuesta. La audiencia pública en la que la Corporación, a través de su Mesa Directiva, de respuesta a los planteamientos y solicitudes ciudadanas se realizará conforme a lo ordenado en la Constitución y la Ley.

ARTÍCULO 67.- MEMORIA DE GESTIÓN. Cada año, durante las sesiones ordinarias del mes de Marzo, la Junta Administradora Local convocará una Audiencia Pública, para que cada Edilesa o Edil exponga una memoria histórica de su gestión como representante de la comunidad en el año inmediatamente anterior.

Para el último año del período constitucional de la Corporación la Audiencia Pública se convocará en las sesiones ordinarias de diciembre. Las memorias de las Edilesas o Ediles y de sus bancadas se deben radicar por escrito ante la Secretaría de la JAL dando cumplimiento a la ley.

PARÁGRAFO. Cuando una Edilesa o Edil renuncien, antes de desvincularse de la Corporación presentará por escrito la memoria de sus actividades ante la Secretaría de la JAL.

ARTÍCULO 68. FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL CONTROL POLÍTICO Y LA ACTIVIDAD NORMATIVA. La JAL de Kennedy en la medida de lo posible velará para que la Alcaldía Local tenga en cuenta la provisión de herramientas tecnológicas para el procesamiento de información como paquetes estadísticos y sistemas de información geográfica, como una herramienta para fortalecer el ejercicio de control político y actividades normativas, para lo cual también se podrá buscar la concurrencia de diferentes Entidades del Distrito.

PARÁGRAFO: Sin perjuicio de la provisión de licencias de software especializado, se armonizarán las políticas de seguridad y manejo de información para el uso de software libre.

CAPÍTULO X
DEL EJERCICIO DEL CONTROL POLÍTICO

ARTÍCULO 69.- CONTROL POLÍTICO Y VIGILANCIA. Corresponde a la Junta Administradora Local de Kennedy vigilar y controlar la prestación de los servicios distritales en la localidad de Kennedy y las inversiones que en ella se realicen con recursos públicos y vigilar la ejecución de los contratos en la localidad y formular ante las autoridades competentes las recomendaciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de esos contratos. Con tal fin, podrá citar al Alcalde o Alcaldesa Local una vez cada seis (6) meses y además podrá convocar o invitar al Alcalde o Alcaldesa Local, a cada Secretaría cabeza de Sector de la Administración Distrital y a cada entidad adscrita o vinculada a éstos, quienes podrán acudir a la sesión a través personas contratadas, delegadas o designadas para atender a la Junta Administradora Local, en los temas de inversión y ejecución de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

La Junta Administradora Local de Kennedy también podrá invitar al Personero Local, al Contralor Local y al Veedor Distrital.

La Junta Administradora Local de Kennedy deberá formular cuestionario escrito, el cual deberá responderse en 10 días hábiles si se envía como petición y cinco (5) días hábiles si se envía como proposición, por parte de las Entidades convocadas, dicho cuestionario debe señalar la temática a tratar.

Las citaciones o convocatorias a la Sesión de Control Político, deberán hacerse con anticipación no menor de cinco (5) días hábiles, fundamentando la asistencia del sector convocado o del Alcalde o Alcaldesa Local de Kennedy citado/a, en concordancia con sus competencias.

El debate no podrá extenderse a asuntos ajenos al cuestionario, sin embargo, los asuntos por fuera del cuestionario podrán responderse por la Entidad Convocada o por el Alcalde o Alcaldesa Local, sin perjuicio que los interrogantes ajenos al cuestionario puedan ser tramitados en los términos y en la forma que determina la Ley para las peticiones.

Las fechas de los debates serán fijadas por la Presidencia, sin embargo, el o los ediles o edilesas que eleven la proposición podrán sugerir la fecha en la cual desean llevar a cabo el debate de control político.

ARTÍCULO 70.- FUNCIONARIOS SUJETOS A CITACIÓN O CONVOCATORIA. En cumplimiento de la función de control político, la Junta Administradora Local, podrá citar

únicamente al Alcalde o Alcaldesa Local de Kennedy y podrá convocar a cualquier Entidad del Distrito, así como podrá invitar al Personero Local, Contralor Local y Veedor Distrital.

Toda proposición de citación, una vez aprobada, será remitida por el Secretario respectivo al citado, con el cuestionario correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. El citado responderá dentro de los cinco (5) hábiles siguientes al recibo del cuestionario en medio magnético o correo electrónico para que repose en la Secretaría respectiva. Dicho cuestionario seguirá las reglas propias para las respuestas a las peticiones.

El/la Secretario/a General o de Comisión Permanente pondrá el cuestionario y las respuestas a través de correo electrónico o la red interna de la Junta Administradora Local de Kennedy si existiere, para conocimiento de la Corporación.

Es obligación concurrir a la citación o convocatoria.

PARÁGRAFO 1. Si el debate fuere programado en dos (2) oportunidades y por causa imputable a los citantes no se lleva a cabo, la proposición será archivada automáticamente por el Segundo Vicepresidente. De la misma forma, serán archivadas aquellas proposiciones que al término de un año (1) año no hayan sido aprobadas o debatidas.

PARÁGRAFO 2. La Junta Administradora Local de Kennedy, a través de las instancias responsables, dispondrá la publicación completa y oportuna del cuestionario y las respuestas a las proposiciones de control político en los correos electrónicos de los Ediles y Edilesas, en la red interna de la JAL si existiere y en el sitio web de la Alcaldía Local, para consulta y veeduría ciudadana.

PARÁGRAFO 3. Por instrucción de la Presidencia créese un formato de proposiciones en las cuales se debe advertir el término de respuesta y si este lo contempla, la obligatoriedad de asistir al debate de control político.

ARTÍCULO 71.- INVITACIONES A FUNCIONARIOS Y PERSONAS. La Junta Administradora podrá invitar a los funcionarios del Distrito, Nacionales o Departamentales, a toda persona natural o jurídica o a los voceros de los gremios que considere necesario escuchar en la Corporación, para ello se requerirá de una proposición aprobada que así lo disponga. La invitación se hará con aprobación de las Edilesas o Ediles en plenaria. A los invitados no se les hará cuestionario, pero se les indicará el tema objeto de su invitación, por ser aquellos conocedores de un tema específico.

PARÁGRAFO 1. Toda invitación a la Corporación a quien se requiere haga presencia, debe enviarse mínimo cinco (5) días antes de la sesión, será redactada por la Secretaría General previa instrucción realizada por la Presidencia.

PARÁGRAFO 2. De todas las sesiones se hará un análisis, especialmente sobre los informes que los invitados presenten, así como de las conclusiones y recomendaciones mediante las cuales se crean Comisiones de Averiguación y Seguimiento, las cuales deberán rendir informes a la Comisión y/o Plenaria, en las fechas indicadas.

ARTÍCULO 72. INVITACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE KENNEDY. Toda invitación para que la Corporación haga presencia, debe enviarse 10 días hábiles de antelación y en el documento de respuesta se señalará si es posible la asistencia a la misma.

CAPÍTULO XI

EJERCICIO DE LA FUNCIÓN NORMATIVA ORIGEN Y TRÁMITE DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO

ARTÍCULO 73. - CONTENIDO Y UNIDAD DE MATERIA. Todo Proyecto de Acuerdo debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella. La Presidencia de la Junta Administradora Local rechazará las iniciativas que no se avengan con este precepto, pero sus decisiones serán apelables ante la Corporación.

Dicho Proyecto de Acuerdo deberá ir acompañado de una exposición de motivos que contendrá como mínimo, los siguientes requisitos:

a) Sustento jurídico de la iniciativa.

b) Justificación del proyecto.

c) Alcances de la iniciativa y demás consideraciones del autor.

d) Análisis del impacto fiscal del proyecto.

e) Cuando se trate de iniciativas por parte del Alcalde o Alcaldesa Local, deberá adjuntarse la certificación sobre cumplimiento de todos los requisitos previos a su radicación en la Junta Administradora Local de Kennedy. El Presidente o Presidenta de Junta Administradora Local de Kennedy, a través de la Segunda Vicepresidencia rechazará las iniciativas que no cumplan con este precepto. Sus decisiones serán apelables ante la Plenaria de la Corporación.

PARÁGRAFO 1. En caso de apelación a la decisión tomada por el Presidente o Presidenta de la Junta Administradora Local, ésta deberá hacerse por escrito y haciendo referencia a las normas vigentes que amparen al peticionario. Dentro de los tres (3) días siguientes a la presentación de la apelación, el Presidente o Presidenta de la Junta Administradora Local la llevará a la Plenaria para que con la mayoría simple se decida si el Proyecto de Acuerdo debe someterse a discusión en la Corporación. Si no se consiguiere la votación requerida para que el Proyecto de Acuerdo sea sometido a estudio en la respectiva Comisión Permanente, será archivado.

PARÁGRAFO 2. Para conocimiento de la comunidad local y demás interesados se mantendrá una cartelera permanente con la información pertinente de los proyectos de

acuerdo en trámite además de publicar las mismas en el sitio web de la Alcaldía Local de Kennedy.

ARTÍCULO 74.- OPORTUNIDADES DE PRESENTACIÓN. Todo Proyecto de Acuerdo podrá ser presentado durante los períodos de sesiones ordinarias.

Deberán ser radicados en la Secretaría de la Junta Administradora Local, ésta los entregará a la Mesa Directiva, siendo total potestad del Presidente o Presidenta nombrar sus ponentes y coordinador del mismo por medio de sorteo. Los Proyectos de Acuerdo se entregarán en original y en medio magnético.

ARTÍCULO 75.- DESIGNACIÓN DE PONENTES. De conformidad con las normas legales vigentes, la Junta Administradora Local, designará de acuerdo al resultado del sorteo a los ponentes para primer y segundo debate. Se deberá designar tres (3) Edilesas o Ediles como ponentes, uno de los cuales se designará como Coordinador. Cuando se trate de primer debate toda ponencia deberá ser presentada y radicada ante la Secretaría General, si se trata de segundo debate se hará dentro del término y se debe concluir con ponencia negativa o positiva.

Los ediles o edilesas designados/as ponentes deberán presentar cada uno de ellos una ponencia, salvo que se trate de ponencia conjunta, en cuyo caso debe dejarse constancia de ello.

PARÁGRAFO 1. No podrá designarse más de un ponente de un mismo partido o grupo significativo de ciudadanos.

PARÁGRAFO 2. Los ediles autores del proyecto de Acuerdo, no podrán ser designados como ponentes del mismo. Para tal efecto se designará por parte del Presidente o la Presidenta de la JAL los ponentes o el ponente faltante para el estudio del proyecto de Acuerdo. Sin embargo, cuando aquellos hagan parte de la Comisión que deba estudiar el proyecto o los proyectos de acuerdo, se podrá recurrir a los miembros de otras comisiones, siempre que no sea posible nombrar a los tres (3) ponentes.

PARÁGRAFO 3: Cuando un proyecto de Acuerdo sea presentado por la totalidad de los ediles, se debe garantizar la representación de las diferentes Bancadas en la designación de los ponentes, exceptuándose la regla de la autoría y ponencia.

ARTÍCULO 76.- ACUMULACIÓN DE PROYECTOS. Cuando se presenten Proyectos de Acuerdo que se refieran al mismo tema el Presidente o Presidenta procederá a su acumulación, siempre y cuando así lo decidan los autores del Proyecto de Acuerdo. Si se presenta un Proyecto de Acuerdo y sobre el mismo tema hay uno en trámite, el Presidente o Presidenta ordenará su acumulación. En caso de haberse radicado ponencia para primer debate será improcedente la acumulación.

ARTÍCULO 77.- PRESENTACIÓN DE LAS PONENCIAS. El informe de los ponentes será presentado en original y medio magnético, junto con el pliego de modificaciones que se radicará en la Secretaría General dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de

designación, e inmediatamente la Junta Administradora Local surtirá el proceso de divulgación y publicación, con antelación no inferior a cuarenta y ocho (48) horas al debate correspondiente.

ARTICULO 78. TIPOS DE PONENCIAS: Las ponencias solo se clasifican para su trámite en:

- **POSITIVAS:** Cuando se aprueba en su totalidad el contenido del proyecto de acuerdo.
- **NEGATIVAS:** Cuando se niega en su totalidad el contenido del proyecto de acuerdo.
- **MODIFICATORIA:** Cuando se suprime, se adiciona, se sustituye, se divide, se unifica o se propone cambiar los artículos o capítulos del contenido del Proyecto de Acuerdo

ARTÍCULO 79.- NÚMERO DE DEBATES. Para que un proyecto sea Acuerdo Local, deberá aprobarse en dos (2) debates, celebrados en días distintos. El primero se realizará en la comisión respectiva y el segundo ante la plenaria. En el segundo debate no se podrán introducir modificaciones o adiciones de fondo al texto aprobado por la comisión, salvo que se haya dejado constancia sobre los Artículos, temas y asuntos a modificar.

El Proyecto de Acuerdo que hubiese sido negado en primer debate, podrá ser considerado por la Junta Administradora Local a solicitud de su autor o de cualquier otra(o) Edil. Si la Corporación así lo decidiese por mayoría simple, lo enviará para primer debate a comisión distinta de la que lo negó.

PARÁGRAFO 1. Los proyectos de acuerdo deben ser sometidos a consideración de la comisión plenaria, máximo cinco (5) días después de su aprobación en la comisión respectiva.

PARÁGRAFO 2. Siendo pertinencia total de la Junta Administradora Local el aprobar Proyectos de Acuerdo, la Mesa Directiva está en la responsabilidad de ejecutar, realizar el respectivo curso de dicho proyecto, hasta llegar a la verificación si fue archivado, o si realmente fue aprobado.

PARÁGRAFO 3. Toda Edilesa o Edil que radique proyecto de acuerdo y no se le dé su respectivo curso, podrá hacer uso de sus facultades para exigir a la Mesa Directiva que se le dé trámite al mismo.

ARTÍCULO 80.- DESARROLLO DEL DEBATE. Para la discusión de un Proyecto de Acuerdo el Presidente de la Junta Administradora Local o de la respectiva Comisión Permanente y en plenaria abrirá el debate con la fórmula siguiente: "Se abre el debate sobre el Proyecto de Acuerdo número (...) cuyo título es" y procede para que sea rendida oficialmente la ponencia respectiva. A continuación, dará el uso de la palabra a las Edilesas o Ediles autores de la iniciativa, luego a los ponentes y posteriormente a las demás Edilesas o Ediles en el orden en que la hayan solicitado; posteriormente anunciará que va a cerrarse la discusión, la declara cerrada y pondrá en consideración de las Edilesas o Ediles

miembros de la Comisión Permanente o de la Plenaria, la aprobación o no del Proyecto de Acuerdo.

ARTÍCULO 81.- PUBLICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO. Para que un Proyecto de Acuerdo pueda ser sometido a estudio en las Comisiones Permanentes, previamente debe ser entregado un ejemplar a cada Edilesa o Edil, diligencia que se surtirá bajo la dirección del Secretario General dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su radicación, posteriormente se lo radicará en la Comisión Permanente respectiva si fuese dirigido explícitamente a una comisión

ARTÍCULO 82.- RETIRO DEL PROYECTO DE ACUERDO. El autor de un Proyecto de Acuerdo podrá retirarlo antes de que se radique la ponencia para primer debate. El retiro deberá solicitarse por escrito ante el Secretario General, éste se lo comunicará al Presidente de la Comisión en la que se encuentra radicado el Proyecto, quien comunicará al ponente o ponentes de la decisión del autor del proyecto, para que se suspenda de inmediato el estudio del mismo.

ARTÍCULO 83. APROBACIÓN. Todo Proyecto de Acuerdo deberá ser sometido a votación, artículo por artículo, salvo que se apruebe una proposición para votar el articulado en bloque, total o parcialmente. Cuando sobre un mismo Proyecto de Acuerdo se presenten varias ponencias todas serán leídas y puestas a consideración de las Edilesas o Ediles.

PARÁGRAFO 1. La votación de un Proyecto de Acuerdo, deberá tener el siguiente orden:

Ponencia, Título, Considerandos y Articulado.

PARÁGRAFO 2. El proyecto de Acuerdo podrá votarse en bloque total o parcialmente siempre que lo solicite una o más Edilesas o Ediles, miembros de la Comisión Permanente que lo discute o de la plenaria.

ARTÍCULO 84.- ARCHIVO. Serán archivados los Proyectos que no recibieren primer debate al término de las sesiones ordinarias o extraordinarias en que fueron presentados. Si se desea que la Junta Administradora Local se pronuncie sobre ellos deberán volverse a presentar. También serán archivados los Proyectos de Acuerdo en los que se aprobó una ponencia negativa, en la Comisión Permanente o en la Plenaria en la que fueron discutidos.

PARÁGRAFO: Si a un proyecto de Acuerdo se le da ponencia negativa, la materia o el asunto de que trate sólo podrá ser presentado nuevamente en dos (2) ocasiones durante todo el período legal que le reste a la Corporación.

ARTÍCULO 85.- REVOCATORIA DE LA APROBACIÓN. La aprobación de un Proyecto de Acuerdo, tanto en la Plenaria como en las Comisiones Permanentes, puede ser revocada durante la misma sesión, total o parcialmente. La Edilesa o Edil que soliciten la revocatoria, lo harán por escrito ante la Secretaría, y de inmediato la Presidencia la someterá a votación para que se decida acerca de la petición. La revocatoria deberá ser aprobada por la mayoría simple de la respectiva Comisión Permanente o Plenaria.

ARTÍCULO 86.- DEVOLUCIÓN DEL PROYECTO. Si la Plenaria, por mayoría simple, propusiese una modificación de fondo al articulado, dará traslado del mismo a la Comisión de origen, por una sola vez, para el correspondiente estudio de las modificaciones. Tomada la decisión por la Comisión Permanente, el Proyecto regresará a la Plenaria de la Corporación para que continúe su trámite. Se presentará a consideración de la Plenaria, y una vez leído y aprobado, el Presidente de la JAL preguntará: ¿Quiere la JAL que el presente proyecto se convierta en Acuerdo Local?

ARTÍCULO 87.- SANCIÓN Y VIGENCIA DEL ACUERDO. Una vez aprobado el Proyecto de Acuerdo, será suscrito por el Presidente, Vicepresidente, el segundo Vicepresidente de la Junta Administradora Local, dentro de los cinco (5) días siguientes a su aprobación y en el mismo término se enviará al Alcalde Local para su sanción.

ARTÍCULO 88. - OBJECIONES. Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del Acuerdo aprobado por la Junta Administradora Local el Alcalde Local podrá objetarlo parcial o totalmente por motivos de inconveniencia, inconstitucionalidad o ilegalidad. Si la Junta Administradora Local no estuviere reunida, las objeciones serán estudiadas en las sesiones inmediatamente siguientes en sesión Plenaria. La Junta Administradora Local decidirá por mayoría simple sobre las objeciones, previo informe de la Comisión Accidental que la Presidencia designe para tal efecto. Las objeciones podrán ser rechazadas por la mayoría de los integrantes de la Corporación.

PARÁGRAFO. Si las objeciones presentadas fueren parciales, sin que cambie el espíritu del proyecto, y la Junta Administradora Local las hallare fundadas, se podrán subsanar y se remitirá el proyecto nuevamente al Alcalde Local para la respectiva sanción.

ARTÍCULO 89.- OBJECIONES POR INCONVENIENCIA. Las objeciones por inconveniencia serán consideradas por la Junta Administradora Local mediante convocatoria que para este fin se hagan con tres (3) días de anticipación. En caso de que la Junta Administradora Local las rechazare, el Alcalde deberá sancionar el Proyecto. Si no lo hiciere, el Presidente de la Corporación sancionará y promulgará el Acuerdo. Si las declarare fundadas, el Proyecto se archivará.

ARTÍCULO 90.- OBJECIONES JURÍDICAS. Si las objeciones jurídicas fueren por razones de inconstitucionalidad o ilegalidad y la Junta Administradora Local las rechazaré, el Proyecto de Acuerdo será enviado por el Alcalde o Alcaldesa Local, al Tribunal Administrativo que tenga jurisdicción en el Distrito Capital, acompañado del informe aprobado por la Corporación y de los documentos que tuvo en cuenta para rechazarlas. Si el Tribunal las declarare fundadas, se archivará el Acuerdo. Si decidiere que son infundadas, el Alcalde lo sancionará dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la notificación respectiva. Si no lo hiciere, el Presidente de la Junta Administradora Local lo sancionará y ordenará su promulgación.

ARTÍCULO 91.- PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS. Sancionado el Acuerdo, el Secretario de la Corporación en coordinación con la Alcaldía Local tramitará, para efectos de su promulgación, la publicación en la Imprenta o el Registro Distrital.

ARTÍCULO 92.- SECUENCIA NUMÉRICA DE LOS ACUERDOS. Los acuerdos guardarán secuencia numérica indefinida y permanente, a partir de la vigencia del presente acuerdo, lo que será responsabilidad del Secretario General.

CAPÍTULO XII
DE PROPOSICIONES, MOCIONES, CONSTANCIAS, VOTACIONES Y QUÓRUM

ARTÍCULO 93.- CLASES DE PROPOSICIONES. Las proposiciones son propuestas presentadas por cualquier de los Corporados de la Junta Administradora Local de Kennedy que contribuyen al proceso de formación y toma de decisiones sobre asuntos relacionados con la administración local y la JAL, las cuales se clasifican para su trámite en:

SUPRESIVAS. Cuando se propone suprimir parcial o totalmente parte del proyecto de acuerdo, informe, ponencia o proposición presentada.

ADITIVAS. Cuando se propone adicionar uno o cualquiera de los artículos del acuerdo, informe, ponencia o proposición presentada.

SUSTITUTIVAS. Cuando se propone sustituir el título, artículos, texto de un proyecto de acuerdo, informe, ponencia o proposición presentada.

DIVISIVAS. Cuando se propone dividir un artículo, un capítulo de un proyecto de acuerdo, un informe, ponencia o proposición presentada.

ASOCIATIVA. Cuando se propone reunir varios artículos o capítulos de un proyecto de acuerdo, informe, ponencia o proposición presentada en uno solo.

TRANSPOSITIVAS. Cuando se propone cambiar de ubicación uno o varios títulos o artículos de un proyecto de acuerdo, informe, ponencia o proposición presentada.

DE RECONOCIMIENTO. Cuando se propone exaltar y reconocer la vida y obra de personas naturales o jurídicas. Este tipo de proposición solamente podrá presentarse ante la Plenaria de la Corporación.

DE CONTROL POLÍTICO. Es la que se presenta cuando se propone que la Corporación, por decisión de la mayoría simple, convoque un tema que cualquier Corporado de manera individual o plural considere que debe ser objeto de control político. En él se indicará entidades o personas objeto de invitación, cuestionario y si propone alguna fecha para el respectivo debate.

PARÁGRAFO 1. No habrá proposición sustitutiva de una sustitutiva.

PARÁGRAFO 2. No podrá votarse en bloque artículos que cuenten con proposiciones sin haberse dado el respectivo debate, salvo las mismas se dejen como constancias.

ARTÍCULO 94. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. El edil o la edilesa, autor/a de una proposición, la presentará por escrito y firmada, sin necesidad de incluir razones o argumentos. Puesta en discusión, podrá hacer uso de la palabra para sustentarla. También, especificando el momento en el que se quiere que sea votada. Si durante la discusión de la proposición se presenta otra sustitutiva, el Presidente o la Presidenta de la Corporación dispondrá que la sustitutiva se discuta y vote primero. Si la sustitutiva es aprobada, la proposición inicial queda negada, en caso contrario, se discutirá la proposición inicial.

PARÁGRAFO 1. Las proposiciones podrán presentarse, considerarse y aprobarse tanto en Plenaria como en la Comisión Permanente competente, según la materia que se ocupe, para esto se utilizará un formulario diseñado y aprobado por la JAL para registrar correcta y claramente la proposición dejando evidenciado en el formulario la propuesta antes de la respectiva votación de los(las) ediles. La Secretaría General de la Corporación deberá transcribir la proposición para registrarla con el tipo de proposición, fecha, nombre del (los) (las) ediles que realizan la proposición, tema y descripción de la proposición (En detalle lo que pretende la proposición), finalmente se firmará por el (la) Presidente/a y Secretaria(o) después de registrar en mencionado documento el resultado de la votación, este formulario se anexará a la respectiva acta de la sesión.

PARAGRAFO 2. Las proposiciones presentadas en sesiones virtuales deben ser presentadas y transcritas por la Secretaría General de la corporación al formulario de diseñado y aprobado por la JAL.

PARÁGRAFO 3. Para las proposiciones de control político se podrán unir aquellas que tengan por objeto un mismo tema y que sea competencia de las mismas Entidades, en cuyo caso deberá preguntarse por conducto de la Presidencia a los autores si permiten unir las proposiciones.

PARAGRAFO 4. Una vez sancionado en presente proyecto de acuerdo se deberá elaborar por instrucción de la Presidencia y a cargo de la Secretaría General formato para la presentación de proposiciones en un término no mayor de un (1) mes.

ARTÍCULO 95.- MOCIONES. Las mociones se clasifican, para su trámite en:

1. Moción de aclaración. Es la solicitud de uso inmediato de la palabra para que se aclare algún punto específico del debate o de lo expresado por el orador.
2. Moción de orden. Sólo se podrá emplear el recurso de esta moción para hacer caer en cuenta a la Mesa Directiva o a las Edilesas o Ediles sobre posibles desviaciones del tema materia de estudio. La Edilesa o Edil que haga uso de la moción de orden hablará hasta por espacio de dos (2) minutos y si su observación fuese procedente el Presidente tomará las medidas necesarias para evitar desviaciones del tema en materia de estudio.
3. Moción de Sesión Permanente. Es la solicitud del uso inmediato de la palabra para que se prolongue la Plenaria o la Comisión Permanente que se adelanta pasadas tres (3) horas. Procederá dentro de los últimos quince (15) minutos antes de las tres (3) horas.

4. Moción de suficiente ilustración. Es la solicitud del uso inmediato de la palabra por uno (1) o varios Ediles, para que la Plenaria o las Comisiones Permanentes declaren agotado el tema, pero no a conveniencia, y procedan a la votación o al punto siguiente del orden del día, según corresponda. Podrá ser solicitada cuando se estime que hay total claridad sobre el tema en discusión. Será sometida a votación y si se aprobare se suspenderá de inmediato la discusión del tema y, si hubiere lugar se pasará de inmediato a la votación que corresponda, o al punto siguiente del orden del día según el caso; de lo contrario se reasumirá la discusión respetando el uso de la palabra conforme al orden en que la hayan solicitado las Edilesas o Ediles.

ARTÍCULO 96. CONSTANCIAS: La Edilesa o Edil dejará constancia sobre un particular el cual no podrá exceder de tres (3) minutos, teniendo en cuenta que aquella deberá hacer alusión al tema en debate.

PARÁGRAFO: El saludo para constancia de la presencia de una Edilesa o Edil le da lugar a este a dejar una constancia sobre tema distinto al del debate, intervención que no podrá exceder más de dos (2) minutos.

ARTÍCULO 97.- CIERRE DE LA DELIBERACIÓN. Cuando ninguna Edilesa, Edil o funcionario solicite la palabra para intervenir en la discusión, el Presidente respectivo, anunciará que va a cerrarse y si nadie pidiere la palabra la declarará cerrada. Acto seguido, se procederá a la votación y sólo se podrá hacer uso de la palabra para pedir que la votación sea nominal.

ARTÍCULO 98.- DEL VOTO. El voto es el acto individual por medio del cual cada Edilesa o Edil declara su voluntad en relación con el tema de discusión en la Plenaria o en las Comisiones Permanentes.

ARTÍCULO 99.- NATURALEZA DE LA VOTACIÓN. La Junta Administradora Local declara su voluntad mediante la votación en la Plenaria o en las Comisiones Permanentes.

ARTÍCULO 100.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL VOTO. Las Edilesas o Ediles en ejercicio tienen derecho al voto. Toda Edilesa o Edil que esté actuando en la sesión en donde vayan a tomarse decisiones mediante el voto, está obligado a votar, no pudiéndose retirar del recinto de sesión respectivo. No obstante, cuando deba abstenerse de hacerlo, lo expresará en el momento de la votación. El voto deberá observar la disciplina de bancada o las orientaciones que sobre la iniciativa imparta el partido político al cual corresponda cada Edilesa o Edil.

ARTÍCULO 101.- OPORTUNIDAD DE LA VOTACIÓN. Ninguna votación podrá efectuarse sin que previamente se haya realizado la postulación o discusión, debidamente cerrada por el Presidente de la Plenaria o de la Comisión Permanente. Para que la votación pueda adelantarse es necesario que se encuentre presente el Secretario. En caso de no encontrarse, el Presidente podrá designar un Secretario Ad-hoc mientras se adelanta la votación.

ARTÍCULO 102.- CLASES DE VOTACIÓN. La Junta Administradora Local en sesión plenaria o en la de sus Comisiones Permanentes, tomará las decisiones en que se requiera votación, mediante el empleo de una cualquiera de las siguientes tres clases de votaciones: ordinaria, nominal y secreta, por proposición presentada por un Edil.

VOTACIÓN ORDINARIA. Se efectúa por medio de un golpe sobre la curul. Si se pidiere la verificación, ésta se hará observando el siguiente procedimiento: las Edilesas o Ediles que estén por la decisión afirmativa, levantarán el brazo y permanecerán así mientras el Secretario General o de la Comisión los cuenta y publica su número. Luego lo hacen las Edilesas o Ediles que estén por la negativa y permanecen así mientras el Secretario los cuenta y publica su número. Finalmente, el respectivo Secretario informa sobre el resultado de la votación. En la votación ordinaria, todo Edilesa o Edil tiene derecho a pedir que su voto conste en el acta. Dicha petición se hará públicamente al Presidente de la Plenaria o de la Comisión Permanente antes de votar.

VOTACIÓN NOMINAL. El Secretario llama a lista y cada Edilesa o Edil, al ser nombrado, expresará su voto diciendo clara y únicamente "SI" o "NO", o POSITIVO o NEGATIVO, según su voluntad. El resultado de la votación nominal constará en el acta con la expresión de los nombres de los votantes y del voto que cada uno hubiere dado. Durante la votación nominal la Edilesa o Edil que desee dejar constancia de su voto, deberá solicitar la palabra por un máximo de tres (3) minutos.

VOTACIÓN SECRETA. Se podrá llevar a cabo cuando se elija la terna para Alcalde o Alcaldesa local., si se quiere también puede ser por voto nominal, Cada Edilesa o Edil escribirá en la papeleta solamente el nombre que escoja. Cuando se realice votación secreta, la Presidencia de la Plenaria o de la Comisión Permanente ordenará al Secretario cerrar las puertas y recoger las papeletas, que ira contando en voz alta a medida que sean depositadas por la respectiva Edilesa o Edil. Recogidas todas, se contarán de nuevo para verificar el número. El Secretario leerá uno a uno los votos en voz alta, poniendo las papeletas a disposición de la respectiva Mesa Directiva, la cual apuntará en un pliego de papel los nombres de los candidatos que obtuvieron votos y al lado de cada nombre el número de votos que por él vayan saliendo. Cuando el número de votos no coincida con el número de votantes, se repetirá la votación.

ARTÍCULO 103.- VOTO EN BLANCO. Ningún voto será considerado en blanco sin haber sido examinado y declarado como tal por la Mesa Directiva. El voto en blanco es válido para los efectos del cómputo. No ocurre lo mismo con la abstención de voto. La presencia en la sesión de la Edilesa o Edil que se abstiene sirve para efectos del quórum requerido para la votación. sin embargo, la abstención del voto obliga al edil o edilesa a justificar dicha decisión.

ARTÍCULO 104.- IGUALDAD EN LA VOTACIÓN. Cuando en cualquier votación el resultado sea un empate. La Presidencia, sin discusión, ordenará se repita la votación hasta obtener la mayoría requerida de conformidad con lo establecido en el presente reglamento.

ARTÍCULO 105.- QUÓRUM. De conformidad con el artículo 148 de la Constitución Política, las normas sobre quórum y mayorías previstas para el Congreso de la República regirán en la Junta Administradora Local. En virtud de lo anterior, la Junta Administradora Local y sus Comisiones no podrán abrir sesiones, ni deliberar con menos de la cuarta parte de sus miembros y sólo podrán tomar decisiones con la presencia de la mayoría de los integrantes de la Corporación. En la Junta Administradora Local y en sus Comisiones, las decisiones se tomarán por la mayoría de los votos de los asistentes, siempre que haya quórum y salvo que por norma expresa se exija la mayoría especial, o la plenaria.

ARTÍCULO 106.- MAYORÍA Y CLASES DE QUÓRUM. En la Plenaria y las Comisiones Permanentes, las decisiones se tomarán por la mayoría de los votos de los asistentes (mayoría simple) salvo que la Constitución y la ley exijan expresamente una mayoría especial. Las clases de quórum son:

a) Quórum deliberatorio. Para deliberar sobre cualquier proyecto de Acuerdo o asunto señalado en el orden del día, se requiere la presencia de por lo menos una cuarta parte de los miembros de la Corporación o Comisión Permanente.

b) Quórum decisorio. Las decisiones sólo podrán tomarse con la asistencia de la mayoría de los integrantes de la Corporación o de las Comisiones Permanentes salvo que el reglamento prevea un quórum diferente.

c) Quórum especial. Cuando así se prevea las decisiones sólo podrán tomarse con la asistencia de por lo menos las dos terceras partes de los miembros de la Corporación o de las Comisiones Permanentes.

CAPITULO XIII

DE LAS COMISIONES

ARTÍCULO 107.- COMISIONES PERMANENTES. Cumplen funciones especializadas y específicas de acuerdo con los asuntos definidos por la Corporación. Les corresponde estudiar y aprobar los proyectos de acuerdo en primer debate, según su contenido.

Una Edilesa o Edil no podrá pertenecer a más de tres comisiones, se garantizará la participación total de los once (11) Ediles y Edilesas entre las comisiones de Plan o Presupuesto.

ARTÍCULO 108.- SESIÓN CONJUNTA DE COMISIONES. Para tramitar asuntos comunes a las Comisiones, el Presidente o Presidenta de la Corporación podrá convocar a sesiones conjuntas, las cuales presidirá, argumentando los motivos por los cuales convoca a dicha sesión.

ARTÍCULO 109.- NÚMERO DE COMISIONES PERMANENTES. La Junta Administradora Local funcionará con ocho (8) Comisiones Permanentes especializadas en áreas o materias de interés para el funcionamiento y desarrollo de vigilancia y control.

ARTÍCULO 110.- MESA DIRECTIVA DE LAS COMISIONES PERMANENTES. Cada comisión permanente tendrá una Mesa Directiva, con un Presidente/a y un Vicepresidente/a. La mesa directiva de estas comisiones será elegida por la votación de los Ediles y Edilesas de cada Comisión.

ARTÍCULO 111.- FUNCIONES DE LAS COMISIONES: Las Comisiones Permanentes tendrán las siguientes funciones a su cargo:

1.El presidente/a de la Comisión Presidirá el inicio, desarrollo y terminación de las sesiones de la respectiva comisión.

2. Al comienzo cada período las Comisiones Permanentes deberán elaborar y presentar tanto a la comisión como a las entidades de nivel central y local que tengan que ver con la temática a cargo de ésta un plan de trabajo que conduzca a la concreción de programas del Plan de Desarrollo.

3. Invitar los comités organizados por la comunidad y recibir sus informes.

4. Programación de reuniones con los entes distritales y locales que traten el tema a cargo de las comisiones.

5. Realizar visitas a las entidades y presentar los informes respectivos a la comisión.

6. Responsabilizarse del cumplimiento de las funciones de cada comisión.

7. Preparar y presentar los Proyectos de Acuerdo local cuando las entidades lo soliciten, o en su criterio sean pertinentes para el logro del plan de trabajo.

8. Participar activamente de los diferentes comités locales que tengan que ver con la temática de cada comisión permanente.

9. Invitar al Alcalde o Alcaldesa local para rendir informes de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y que tengan que ver con la temática de la comisión.

10. Rendir informe a la plenaria para primer y segundo debate de los proyectos que se les haya entregado para su estudio.

11. Informar a la Presidencia de la Junta Administradora Local sobre la asistencia y la comisión de faltas por parte de sus miembros. Esto con el objeto de que en caso de que se amerite sea citada la subcomisión de Ética.

12. Recibirán a las ciudadanas y ciudadanos residentes, en audiencias públicas o cabildos abiertos, que necesiten ser oídos sobre asuntos de interés para la localidad.

PARÁGRAFO. Antes de finalizar el período de Comisiones Permanentes, cada Presidente o Presidenta rendirá en la respectiva sesión, el informe evaluativo de las tareas propuestas, su grado de concreción, y si es del caso, la justificación de su incumplimiento.

ARTÍCULO 112.- INTEGRACIÓN. Las Comisiones Permanentes se integrarán así:

1. Comisión del Plan.
2. Comisión de Presupuesto.
3. Comisión de Participación, Comunicaciones y Turismo
4. Comisión de Educación, Cultura y Deportes.
5. Comisión de Salud e Integración Social.
6. Comisión de Espacio Público, Hábitat, Medio Ambiente y Movilidad.
7. Comisión de Servicios Públicos, Prevención y Atención de Desastres.
8. Comisión de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos

ARTÍCULO 113.- COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN: La Comisión Permanente del Plan estará compuesta por cinco (5) Edilesas o Ediles; es una instancia legal, responsable de ejercer funciones normativas y de Control Político, respetando los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, concertación, coordinación, promoción y publicidad, garantizando la Participación Ciudadana. Para tal efecto, desarrollara las siguientes funciones:

1. Estudiar, formular y proponer las políticas de planeación del desarrollo local, económico, social y cultural, de la Localidad de Kennedy.

2. Vigilar y hacer seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Local Económico, Social y de Obras Públicas presentado por la Alcaldía Local.

3. Vigilar y hacer seguimiento a la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.

4. Recopilar, proveer y consolidar la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales, de productividad y de competitividad, para la toma de decisiones de la Junta Administradora Local de Kennedy, y que permita la promoción nacional e internacional de la misma;

5. Mantener una interlocución con el Consejo de Planeación Local.

6. Discutir en primer debate el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Local, en concordancia con el Plan Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Distrito Capital, del Plan de Ordenamiento Territorial, las Políticas Públicas Distritales y del Plan Nacional de Desarrollo;

7- Interactuar con las demás instancias y autoridades de planeación local y distrital, con las organizaciones cívicas, sociales y ciudadanas, en formulación, seguimiento y evaluación del Plan Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y Local.

7. Proponer a la corporación, la presentación de Proyectos de Acuerdo ante el Honorable Concejo de Bogotá D.C., que no sean potestativos de la Alcaldesa o Alcalde Mayor.

8. Las demás que le sean asignada por el presente reglamento interno, la Constitución y la ley.

ARTÍCULO 114.- COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO:

Esta comisión será integrada por siete (7) Edilesas o Ediles, las materias que le competen son:

1. Aprobar en primer debate el Presupuesto Anual del Fondo de Desarrollo Local, previo concepto favorable del Consejo de Política Económica y Fiscal CONFIS y de conformidad con los proyectos y programas del Plan de Desarrollo Local.

2. Identificar sus fuentes de financiación, distribuir y apropiar recursos a los proyectos aprobados en el presupuesto local.

3. Buscar apoyo nacional e internacional para la financiación de proyectos que promuevan el desarrollo de la localidad.

4. Recomendar a la plenaria los proyectos de inversión, consultando las necesidades básicas insatisfechas de la población y la prioridad del gasto social.

5. Promover programas de fomento empresarial y desarrollo económico que sean de interés local.

6. Proponer a la corporación, la presentación de proyectos de acuerdo ante el Honorable Concejo de Bogotá, D.C., que no sean potestativos del Alcaldesa o Alcalde Mayor.

7. Las demás que le sean asignadas por la Plenaria de la Junta Administradora Local, la Constitución y la Ley

ARTÍCULO 115.- COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN. Y TURISMO Y COMUNICACION: La Comisión Permanente de Participación, Turismo y Comunicaciones estará integrada por tres (3) Edilesas o Ediles; es una instancia legal, responsable de liderar la garantía de las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos de participación, comunicación y de turismo de los habitantes de la Localidad de Kennedy; tiene como visión establecer las políticas que garanticen la participación democrática a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, para ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública de la Entidad, así como la convocatoria de las entidades públicas o privadas encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público; en Turismo y Comunicación, tiene la misión de establecer políticas que conlleven a fomentar el Turismo de la Comunidad de la Localidad de Kennedy y a su vez fomentará los medios de comunicación de la Junta Administradora Local. Para tal efecto esta comisión desarrollara las siguientes funciones:

1. Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación estatal;

2. Fortalecer los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones, en la gestión de los asuntos que les atañen y en el seguimiento y control de los proyectos de inversión;

3. Apoyar las labores de la personería local y Distrital en la promoción y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y comunitaria.

4. Velar por los intereses de las comunidades como beneficiarios de la acción pública.

5. Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública de la Junta Administradora Local.

6. Entablar una relación constante entre los particulares y la Corporación, por ser éste un elemento esencial para evitar los abusos de poder y la parcialización excluyente de los gobernantes.

7. Promocionar el liderazgo y la participación ciudadana.

8. Mantener interlocución con AsoJuntas y con las diferentes JAC.

9. Fomentar el Turismo de la Localidad de Kennedy.

10. Apoyar la conformación y desarrollo de medios de comunicación alternativa y comunitaria para difundir las actividades de la Junta Administradora Local.

11. Apoyar programas para promocionar los sitios de interés turístico y los eventos culturales de la localidad.

12. Velar por el buen desarrollo de los proyectos relacionados con el turismo.

13. Incentivar la participación de la población Kennedyana, para que haga buen uso del tiempo libre.

14. Lograr la participación en los diferentes eventos de la localidad de Kennedy del sector industrial, comercial, académico, bancario y organizaciones públicas y privadas.

15. Mantener contacto permanente con los medios masivos, alternativos y comunitarios de comunicación y las comunidades organizadas del sector.

16. Participar en la Mesa Local de comunicaciones y en el Consejo Local de Medios Alternativos de Comunicación.

17. Las demás que le sean asignadas por el presente reglamento, la Constitución y la Ley.

ARTÍCULO 116.- COMISIÓN CUARTA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES:

La Comisión Permanente de Educación, Cultura y Deportes estará integrada por Tres (3) Edilesas o Ediles; es una instancia legal, responsable de liderar la garantía de las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos de educación, culturales y deportivos de los habitantes de la Localidad de Kennedy; mediante la formulación concertada de políticas, la ejecución, evaluación y seguimiento a programas sectoriales, para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral. Para tal efecto desarrollara las siguientes funciones:

1. Vigilar el servicio educativo prestado por las entidades oficiales y particulares, de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia.

2. Promover y estimular la investigación educativa, científica y tecnológica.

3. Promover y estimular los programas que se requieran para mejorar la eficiencia, la calidad y cobertura de la educación.

4. Velar por el cumplimiento de la Ley y los reglamentos sobre la Educación.

5. Participar en las reuniones que convoca la DILE.

6. Proponer estrategias para garantizar la conservación y enriquecimiento de la creación y expresiones culturales propias de la localidad diversa en su conformación étnica, socio cultural e histórico.

7. Diseñar estrategias de divulgación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, de la localidad.

8. Ejercer seguimiento, vigilancia y control sobre la debida ejecución de los Planes de Desarrollo Local y Distrital, en materia de Cultura.

9. Impulsar estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes de la Localidad de Kennedy.

10. Participar del Consejo Local de Cultura.

11. Proponer mecanismos para lograr la participación de los ciudadanos y ciudadanas en programas recreativos y deportivos en desarrollo del derecho constitucional que le asiste a todas las personas para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

12. Proponer estrategias para garantizar la formación y apoyo integral a los deportistas.

13. Proponer proyectos, vigilar y supervisar la correcta administración y funcionamiento de los sistemas de parques y de escenarios locales, recreativos y deportivos.

14. Ayudar y gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos deportivos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio y fortalecimiento de los derechos deportivos y recreativos.

15. Proponer, orientar y coordinar políticas que propicien y consoliden la conformación y permanencia de los clubes, escuelas, ligas o asociaciones solidarias de deportistas.

16. Promocionar actividades recreativas e impulsar masivamente la práctica deportiva no competitiva prioritariamente para los niños, niñas y adolescentes, personas mayores y personas en condición de discapacidad.

17. Impulsar la formación y gestión de actividades deportivas y de alto rendimiento para la población con alguna condición de discapacidad.

18. Apoyar la organización y desarrollo de los eventos culturales de la Localidad.

19. Participar en el Consejo Local de Deportes.

20. Las demás que le sean asignadas por el reglamento interno, la Constitución y la Ley.

ARTÍCULO 117.- COMISIÓN QUINTA PERMANENTE DE SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL: Esta comisión Permanente se encontrara compuesta por tres (3) Edilesas o Ediles; tiene como misión dirigir, planificar, promover y proponer las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población general de la Localidad de Kennedy, mediante la protección del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como de los programas de salud pública adelantados por las entidades nacionales, departamentales, Distritales y Locales, la Secretaría de Integración Social tiene la misión de liderar y formular, en la perspectiva del reconocimiento y la garantía de los derechos, las políticas sociales para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que estén en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la cogestión entre la familia, la sociedad y el Estado. Para tal fin se encargará de:

1. Adelantar gestiones que mejoren la prestación del servicio en el sector salud y en el Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad con las disposiciones legales.

2. Realizar las funciones de control Político en la prestación del servicio de salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en la Localidad.

3. Vigilar y controlar el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de Salud y Protección Social, apoyándose para el efecto en las entidades competentes.

3. Estar en permanente contacto con la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Salud, para garantizar el logro de las metas del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en la Localidad.

4. Vigilar la ejecución del plan de atención básica y coordinar con los sectores y la comunidad las acciones que en salud pública se realicen para mejorar las condiciones de calidad de vida y salud de la población.

5. Controlar las acciones de salud pública que realicen en su jurisdicción las Entidades Promotoras de Salud - EPS, las Administradoras de Régimen Subsidiado ARS, las

entidades transformadas y adaptadas y aquellas que hacen parte de los regímenes especiales, así como las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS e instituciones relacionadas.

6. Promover el aseguramiento de toda la población con énfasis en la población más pobre y vulnerable, al Sistema General de Seguridad Social en Salud de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico.

7. Proponer y promover programas de prevención del consumo del alcohol, del tabaco y otras drogas y de rehabilitación y desintoxicación.

8. Participar en el Comité de Participación Comunitaria en Salud COPACO.

9. Proponer políticas y proyectos sociales en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad y promover estrategias que permitan el desarrollo de sus capacidades.

10. Proponer y vigilar la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas, familias y comunidades, en especial aquellas de mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

11. Proponer proyectos de salud que propendan por la integridad de los vendedores informales.

12. Establecer objetivos y estrategias de corto, mediano y largo plazo, para asegurar la prestación de servicios básicos de bienestar social y familiar a la población de la Localidad de Kennedy.

13. Liderar, orientar y coordinar la formulación de políticas, planes y programas encaminados a la defensa y promoción de los derechos de los consumidores de bienes y servicios.

14. Promover proyectos para la rehabilitación de las poblaciones vulnerables en especial habitantes de la calle y su inclusión a la vida productiva de la ciudad.

15. Participar en el CLOPS (Consejo Local de Política Social).

16. Las demás que le sean asignadas en el Reglamento Interno, la Constitución y la Ley.

ARTÍCULO 118.- COMISIÓN SEXTA PERMANENTE DE ESPACIO PÚBLICO, HÁBITAT, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD: Esta Comisión será integrada por cinco (5) Edilesas o Ediles; tiene como misión velar porque el proceso de desarrollo económico y social de la localidad de Kennedy y se oriente según el mandato constitucional, los principios universales y el desarrollo sostenible para la recuperación, protección y conservación del ambiente, en función al servicio del ser humano como supuesto fundamental para garantizar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y promoviendo la participación de las comunidades de la Localidad.

En su componente de Hábitat, tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la Localidad de Kennedy, en los aspectos habitacional, mejoramiento integral, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana sostenible para el desarrollo de la misma, en su componente de Movilidad se encargará de formular y proponer las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte dentro de la Localidad de Kennedy, para tal fin esta comisión se encargaran de:

1. Velar por la protección del patrimonio ecológico y ambiental de la Localidad de Kennedy, como eje de la seguridad ambiental, principalmente en lo inherente a los recursos hídricos y a la conservación del suelo.

2. Adelantar programas que garanticen la conservación de las fuentes hídricas y sus recursos, mediante programas orientados a recuperar y mantener la cantidad y calidad del agua y a promover su uso responsable.

3. Revisar periódicamente el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y coadyuvar con su ejecución en la Localidad

4. Realizar las gestiones necesarias para coordinar, con visión integral, la política de conservación, aprovechamiento y desarrollo sostenible de las áreas protegidas de la Localidad de Kennedy, como humedales y zonas de conservación.

5. Definir los lineamientos ambientales que regirán las acciones de la Junta Administradora Local de Kennedy en materia ambiental.

6. Supervisar, en coordinación con las entidades competentes, la implementación de la política de educación ambiental Local y Distrital de conformidad con la normativa y políticas nacionales en la materia.

7. Ejercer control político sobre el cumplimiento de las normas de protección ambiental y manejo de recursos naturales, solicitar las acciones de policía que sean pertinentes al efecto, y en particular oficiar para que se adelanten las investigaciones ante la autoridad correspondiente.

8. Promover programas de arborización y ornamentación de la localidad, en particular de especies nativas y efectuar el registro e inventario en estas materias.

9. Participar en el Consejo Ambiental Local (CAL).

10. Promover Proyectos de gestión integral del hábitat en articulación con las políticas establecidas para tal fin por Planeación, de conformidad con el POT y el Plan de Desarrollo Distrital y Local.

11. Vigilar y promover los planes de promoción y gestión de proyectos que propendan por la renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos

humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.

12. Ejercer las gestiones de veeduría y control en la aplicación de las operaciones estructurantes definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y demás actuaciones urbanísticas, al interior de la Localidad.

13. Promover iniciativas que mejoren la financiación del hábitat, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos, los subsidios a la demanda y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social, dentro de la Localidad de Kennedy.

14. Promover y desarrollar los lineamientos ambientales determinados por el ordenamiento jurídico en lo relacionado con el uso del suelo.

15. Participar en el Consejo Local de Propiedad Horizontal.

16. Liderar y orientar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte de la Localidad.

17. Diseñar y establecer propuestas de programas de movilidad en el corto, mediano y largo plazo dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial.

18. Plantear y vigilar, las políticas sobre el tránsito vehicular y peatonal y el transporte tanto público como privado en la Localidad.

19. Velar por el control y la operación de mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales de la localidad de Kennedy.

20. Presentar proyectos que desarrollen programas en materia de educación vial.

21. Participar y hacer seguimiento a los Comités CREA y hacer seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Local Económico, Social y de Obras Públicas presentado por la Alcaldía Local.

22. Velar por la protección y conservación de las zonas especiales y espacios públicos recuperados.

23. Vigilar el cumplimiento de la normativa relacionada con las disposiciones en relación con la preservación del espacio público y su armonización con los derechos de los vendedores informales que lo ocupan, así como los pronunciamientos judiciales y constitucionales.

25. Las demás que le sean asignadas por el Reglamento Interno, la Constitución Nacional y la Ley.

ARTÍCULO 119.- COMISIÓN SEPTIMA PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: La siguiente Comisión se encontrara integrada por tres (3) Edilesas o Ediles tiene como misión orientar la gestión del riesgo de Desastres de la Localidad en sus componentes de conocimiento, reducción y manejo de desastres, la planificación, educación y comunicación de estos planes dentro de la Localidad, que conduzca a la disminución de la vulnerabilidad y los efectos catastróficos de los desastres naturales y antrópicos. Para tal fin se encargará de:

1. Orientar, promover y coordinar las acciones necesarias para la prestación eficiente, bajo adecuados estándares de calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Local y el Plan de Gestión Ambiental y velar por su cumplimiento.

2. Presentar proyectos de Acuerdo que contribuyan con la correcta prestación de los servicios públicos, con base en los recursos del Sistema General de Participaciones y otros recursos de financiación definidos en la Ley, sus reglamentaciones y demás normas concordantes.

3. Promover programas y proyectos para el fortalecimiento del control social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, evaluar los sistemas de atención a los usuarios y orientar las acciones para la mejor atención a las peticiones, quejas y reclamos.

4. Proponer lineamientos y actividades en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.

5. Realizar el seguimiento y difusión del Plan Nacional y Distrital para la Gestión del Riesgo de Desastres.

6. Promover acuerdos, convenios, planes, programas y proyectos con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales para el desarrollo, de los propósitos del Sistema Nacional y Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres.

7. Promover y coordinar la participación activa de grupos locales tanto públicos como privados relacionados con la prevención, manejo, rehabilitación y reconstrucción de la Comunidad en caso de emergencias.

8. Liderar, orientar y coordinar la formulación de políticas, Proyectos de Acuerdo y programas del sistema de justicia y solución de conflictos de la localidad, así como liderar, orientar y promover la formulación de lineamientos, planes y programas dirigidos a garantizar la convivencia pacífica, el respeto de los Derechos Humanos, la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la Localidad.

9. Liderar, orientar y promover la formulación de lineamientos, planes y programas dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios para la atención de las poblaciones vulnerables desde la perspectiva de convivencia y seguridad ciudadana.

10. Participar en el Consejo Local de Gestión del Riesgo de Desastres

11. Las demás que le sean asignadas por el reglamento interno, la Constitución y la Ley.

ARTÍCULO 120.- COMISIÓN OCTAVA PERMANENTE DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS. La Comisión Octava Permanente de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos estará integrada por tres (3) Edilesas o Ediles; esta tiene la misión de velar por la gobernabilidad local, por la convivencia y seguridad ciudadana y por los Derechos Humanos DDHH. Para tal fin se encargará de:

1. Vigilar el cumplimiento y aplicación en la localidad de las normas Constitucionales y Legales sobre Descentralización y Ordenamiento Territorial.

2. Realizar seguimiento a las actividades, propuestas, proyectos e iniciativas sobre los temas de que se ocupan las demás Comisiones Permanentes y las que realicen, presenten u obtengan las diferentes Entidades con impacto en la localidad de Kennedy.

4. Realizar investigaciones, estudios, y eventos sobre Descentralización y ordenamiento territorial Local.

5. Coordinar con la Mesa Directiva de la Corporación y las demás Comisiones Permanentes, lo pertinente para el cabal cumplimiento de sus funciones.

6. Liderar, orientar y coordinar la formulación de políticas y programas necesarios para el mejoramiento de la gestión pública local y la consolidación de los procesos de la gobernabilidad local.

7. Liderar, orientar y coordinar la formulación de políticas y programas encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten y en el control social a la gestión pública de la Corporación.

8. Coordinar las relaciones políticas de la Junta Administradora Local con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles Local, Distrital, regional y nacional.

9. Liderar, orientar y vigilar la defensa y protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos en toda la Localidad.

10. Participar en el Consejo Local de Gobierno.

11. Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación estatal.

12. Fortalecer los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones, en la gestión de los asuntos que les atañen y en el seguimiento y control de los proyectos de inversión;

13. Apoyar las labores de la personería local y Distrital en la promoción y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y comunitaria.

14. Velar por los intereses de las comunidades como beneficiarios de la acción pública.

15. Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública de la Junta Administradora Local.

16. Entablar una relación constante entre los particulares y la Corporación, por ser éste un elemento esencial para evitar los abusos de poder y la parcialización excluyente de los gobernantes.

17. Promocionar el liderazgo y la participación ciudadana.

18. Mantener interlocución con AsoJuntas, las JAC y demás grupos de interés en la localidad.

19. Apoyar la promoción, divulgación, defensa de los Derechos Humanos D.D.H.H. y el Derecho Internacional Humanitario D.I.H.

20. Apoyar a las Organizaciones de Derechos Humanos D.D.H.H. de la Localidad.

21. Participar en el comité local de Derechos Humanos de la Personería y en la Mesa de Derechos Humanos D.D.H.H. Y Derechos Internacional HUMANITARIO D.I.H. local.

22. Generar procesos de exigibilidad en Derechos Humanos D.D.H.H. en la Localidad.

23. Presentar proyectos que propendan la defensa, promoción, divulgación, capacitación en Derechos Humanos D.D.H.H. Y Derechos Internacional Humanitario D.I.H. en el ámbito local.

24. Promover la solidaridad como un valor y una obligación de los Kennedyanos.

25. Las demás que se fije en el reglamento interno, la Constitución y la Ley.

ARTÍCULO 121. COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER. Esta Comisión Ejercerá el Control Político, seguimiento y estudio a lo política de equidad de género. Incentivar y diseñar mecanismos de participación de las mujeres en los cargos de elección popular y de designación, ser interlocutoras de las organizaciones y grupos de mujeres, al igual que fomentar diseñar y desarrollar estrategias de comunicación sobre temas desarrollados con los derechos de las mujeres y políticas existentes. Dar la participación y enfoque de la mujer y sean un factor de más que las leyes les impone. Esta comisión se encargará de:

1. Elaborar proyectos de acuerdo que propendan en la realización de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres, con el acompañamiento de la Secretaría de la Mujer, Alcaldía Local, las organizaciones y grupos de mujeres, centros de investigación y demás organizaciones que defienden los derechos de las mujeres en la localidad.

2. Ejercer el control político a los diversos organismos de la Administración Distrital y Local responsables de la implementación de la Política Publica de Mujeres y la Equidad de Género en Bogotá.

3. Fomentar la participación activa de las edilesas en los escenarios de toma de decisiones al interior de la JAL

4. Proponer y velar para que en el proceso de discusión y aprobación del Plan de Desarrollo Local y del Presupuesto Local, se incluyan programas, proyectos y acciones que hagan efectiva la realización de los derechos de las mujeres.

5. Promover acciones colectivas que permitan prevenir y erradicar las violencias contra las mujeres y los feminicidios en la localidad

6. Hacer seguimiento a la implementación de la ley 1257

7. Promover e incentivar el empoderamiento y la participación de las mujeres en los cargos de elección popular y toma de decisión.

8. Ser interlocutoras permanentes de las organizaciones y grupos de mujeres de la localidad y trabajar de forma articulada por la garantía plena de los derechos de las mujeres.

9. Promover y celebrar audiencias públicas, foros, seminarios, simposios, encuentros, mesas de trabajo, conversatorios y demás estrategias de comunicación para desarrollar, informar y divulgar los temas relacionados con los derechos de las mujeres.

10. Hacer seguimiento a los procesos de verdad justicia y reparación para los delitos cometidos contra las mujeres durante el conflicto armado interno.

11. Tramitar ante las Comisiones Permanentes las observaciones, adiciones y modificaciones que consideren pertinentes por la garantía de los derechos de las mujeres.

12. Conferir menciones honoríficas y reconocimientos a la labor desarrollada por organizaciones sociales y/o personalidades a favor de la defensa, promoción y realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.

13. Promover la conmemoración de fechas emblemáticas por los derechos de las mujeres como el día 8 de marzo, 28 de mayo, 21 de junio, 28 septiembre, y el 25 de noviembre etc.

14. Las demás que le asigne la ley o reciba por Delegación de la Mesa Directiva de la JAL

15. Solicitar el acompañamiento interinstitucional de entidades públicas o privadas, las Organizaciones de mujeres para el desarrollo de su misión institucional, desarrollar proyectos de investigación, de promoción, defensa y divulgación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.

16. Darse su propio Reglamento y promover la bancada para la equidad de las Mujeres en la localidad.

ARTÍCULO 122. INTEGRACIÓN COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER: La comisión especial para la equidad de la mujer será integrada por (5) cinco ediles

en donde será obligatorio la inclusión de las mujeres ediles su conformación será por sorteo de parte de su mesa directiva, en caso de no existir el número de mujeres necesarias, podrán cualquier edil informar a la mesa directiva su intención voluntaria de pertenecer a dicha comisión y/o en caso contrario la mesa directiva mediante sorteo conformara la misma.

De todas maneras, la comisión para la equidad de la mujer, será obligatorio su composición al inicio de cada periodo constitucional.

Dicha comisión contara con una mesa directiva conformada por un presidente, un vicepresidente y un secretario, elegidos por un año sin la posibilidad de ser reelegidos en su cargo y gozara para el trámite y estudio e los proyectos de acuerdo como las demás comisiones existentes.

ARTÍCULO 123. INSTALACIÓN Y SESIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA MUJER: Se instaurará en un lapso no mayor de (10) diez días hábiles después de la sanción del presente acuerdo y dicha comisión se reunirá por convocatoria de la mesa directiva como mínimo (1) una vez cada mes o cuando la misma lo considere necesario, sus designaciones serán adoptadas por mayoría simple

ARTÍCULO 124.- INFORME DE LOS PRESIDENTES DE COMISIÓN. Los Presidentes de las Comisiones Permanentes rendirán informes trimestrales de labores a la Plenaria por intermedio del Presidente de la Junta Administradora Local.

ARTÍCULO 125.- COMISIONES ACCIDENTALES, TRANSITORIAS, DE VIGILANCIA O AD HOC. Son Comisiones Accidentales aquellas ordenadas por el Presidente de la Junta Administradora Local para cumplir un objeto pronto y específico. Deberán ser integradas por un número plural de ediles de los que se designará un Coordinador, el presidente de la Corporación definirá el término para la presentación del informe sobre el tema.

Son comisiones accidentales, transitorias, de vigilancia o ad hoc, aquellas ordenadas por el reglamento, el Presidente o Presidenta de la Junta Administradora Local de Kennedy, o de las comisiones permanentes, para cumplir un objeto determinado. Dichas comisiones se integrarán hasta por cinco (5) ediles de diferentes bancadas, y cuando sean ordenadas por el presidente de una comisión permanente, todos sus integrantes deben ser miembros de la respectiva comisión permanente. Estas comisiones deberán radicar el informe en medio físico y digital en la secretaría de la Corporación, dentro del término señalado en el acto de la designación para que se continúe con el trámite correspondiente. A ellas compete:

1. Recibir sectores de la comunidad para el conocimiento de las situaciones y problemas relacionados con la Localidad en sus diferentes aspectos.

2. Recibir dignatarios o personalidades que invite la Junta Administradora Local.

3. Desplazarse en casos de urgencia a algún lugar de la Localidad de Kennedy en representación de la Junta Administradora Local de Kennedy.

4. Hacer seguimiento de los compromisos adquiridos por la Administración en el respectivo debate de control político, durante los seis (6) meses siguientes a este. 5. Efectuar vigilancia y control de la gestión de las autoridades distritales y rendir informe de su actividad a la Plenaria o a la Comisión Permanente, dentro de un término no superior a tres (3) meses.

6. Presentar informe escrito sobre las objeciones formuladas por el Alcalde o Alcaldesa Local a los proyectos de acuerdo hasta por el término de diez (10) días calendario.

7. Llevar a cabo las funciones que le sean asignadas por el Presidente o Presidenta de la Corporación.

PARÁGRAFO 1. Cuando las comisiones accidentales tengan por objeto estudiar un proyecto de acuerdo, podrán presentar su informe en el plazo otorgado por el Presidente o Presidenta de la Corporación o de la Comisión Permanente correspondiente.

PARÁGRAFO 2. Comisiones de averiguación y seguimiento. De todas las sesiones se hará un análisis por parte de las Comisiones o la Plenaria, especialmente sobre los informes que los invitados presenten, así como de las conclusiones y recomendaciones, por lo cual se podrán crear Comisiones de Averiguación y Seguimiento, cuya finalidad no es otra que analizar un tema en concreto y hacer seguimiento a las obligaciones asumidas por las Entidades o por el Alcalde o Alcaldesa Local, las cuales deberán rendir informes a la Comisión y/o Plenaria, en las fechas indicadas. El Presidente o Presidenta de la Corporación integrará las mismas con un número no interior a tres (3) miembros.

ARTÍCULO 126.- CONFORMACIÓN DE SUBCOMISIONES. Cuando por efecto de las proposiciones de modificación se requiera nombrar subcomisiones transitorias de redacción y estilo, a juicio de la Presidencia de las Comisiones Permanentes o de la Plenaria, se declarará receso por el tiempo que se estime necesario, la discusión objeto de la proposición.

ARTÍCULO 127. SUBCOMISIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL. El Presidente o Presidenta de la Corporación, podrá integrar, sin límite de miembros, subcomisiones de vigilancia y control de la gestión de las autoridades distritales, para que rindan informe de su actividad a la Plenaria o a la Comisión Permanente. Estas subcomisiones tendrán la vigencia que defina el Presidente o Presidenta de la Corporación, la cual no podrá superar el respectivo periodo constitucional. En el caso de las subcomisiones con duración superior a seis (6) meses, rendirán informes semestrales de sus actuaciones y de sus conclusiones y recomendaciones se dará traslado, cuando se requiera, a la Personería Local o Distrital, Contraloría Distrital o Local, Veeduría Distrital, Procuraduría General de la Nación o Fiscalía General de la Nación, según el caso.

ARTÍCULO 128.- SUBCOMISIÓN DE ÉTICA. Para el estudio, análisis y sanción de situaciones que afecten la ética y la moral de alguna Edilesa o Edil, se conformará una subcomisión integrada por una Edilesa o Edil designado de cada bancada que conforme la Corporación. Dicha subcomisión actuará como investigadora y fiscalizadora de las actuaciones de la Edilesa o Edil y compulsará copia del resultado de sus investigaciones a

la Presidencia de la Corporación, a los organismos de control y al partido al que pertenece la Edilesa o Edil afectado. Si la Edilesa o Edil designado a la Subcomisión de Ética es sujeto de investigación, la bancada deberá designar otro integrante, o si el miembro de la bancada es una sola Edilesa o Edil y es el investigado, éste último se retirará de la Comisión mientras se adelanta su debido proceso.

La Subcomisión se reunirá por derecho propio cada seis (6) meses, y extraordinariamente cuando las circunstancias lo ameriten. De estas reuniones se levantará la correspondiente acta anexando las copias de la investigación. La Plenaria conocerá los resultados de la investigación y compulsará copia a los organismos de control respectivos. De todo lo actuado se llevará un registro y archivo especial, en espera de las sanciones o acciones que determinen los organismos de control competentes para tal fin.

La Edilesa o Edil afectados podrán apelar la decisión de la Subcomisión, caso en el cual se convocará a una reunión privada en la que deben estar presentes todos los miembros de la Corporación para revisar y decidir en segunda instancia sobre el proceso.

PARÁGRAFO 1. La Subcomisión entregará su decisión a la Mesa Directiva al tercer día hábil de haber sido notificada de la situación que amerita su reunión extraordinaria.

PARÁGRAFO 2. La reunión de los miembros de la Corporación que decide sobre la apelación se efectuará el siguiente día hábil de presentada.

PARÁGRAFO 3. La Junta Administradora Local adoptará su propio código de ética. Para lo cual 10 días después de la aprobación del presente Acuerdo deberá conformarse una Comisión Accidental con la finalidad de analizar el texto que contendrá el Código de Ética de la JAL de Kennedy el cual será presentado en las siguientes sesiones ordinarias para su correspondiente trámite.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. De existir un borrador de Código de Ética, se procederá a analizar el o los borradores por parte de la Comisión Accidental.

CAPÍTULO XIV
RÉGIMEN DE BANCADAS

ARTÍCULO 129.- DEFINICIÓN. Los miembros de la Junta Administradora Local elegidos por un mismo partido, movimiento social o grupo significativo de ciudadanos constituyen una Bancada. Cada Edil o Edilesa pertenecerá exclusivamente a una Bancada.

PARÁGRAFO 1. Los miembros de la Junta Administradora Local de Kennedy representan a las personas que hacen parte de la localidad y podrán actuar en bancadas, siempre que así lo soliciten, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley, consultando la justicia, el bien común, la buena administración y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, la Ley, el Reglamento Interno de la JAL, los estatutos o reglamentos de cada

partido, movimiento político o grupos significativos de ciudadanos. Son responsables políticamente ante la sociedad, el partido, movimiento o grupo significativo de ciudadanos y frente a sus electores, por el cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura.

PARÁGRAFO 2. En caso de acogerse a la Ley de Bancadas, el partido o grupo significativo de ciudadanos deberá radicar con antelación a la instalación de la Junta Administradora Local el reglamento de bancada expedidos por cada partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos radicados ante la autoridad competente, y se publicarán en el sitio Web de la Alcaldía Local de Kennedy.

ARTÍCULO 130.- DERECHOS DE LAS BANCADAS. Sin perjuicio de las facultades o atribuciones conferidas por la Ley y las que por virtud del presente reglamento se confiere de manera individual a los Ediles o Edilesas, las bancadas tendrán los siguientes derechos:

1. Promover citaciones o debates e intervenir en ellos.

2. Participar con voz en las sesiones.

3. Intervenir de manera preferente en las sesiones en las que se voten proyectos de Acuerdo.

4. Hacer interpelaciones.

5. Solicitar votaciones nominales, por partes, o en bloque.

6. Postular candidatos.

7. Solicitar verificación del quórum.

PARÁGRAFO 1. Cada Bancada tendrá un vocero general, quien se encargará de representarla en las distintas actividades de la Corporación y en la Plenaria. Los voceros de las bancadas deberán ser designados de acuerdo con la Ley y los estatutos de cada partido y movimiento y serán comunicados de manera oficial al Presidente o Presidenta de la Corporación. Las bancadas podrán designar un vocero para un tema en especial, dirigir un debate de control político y/o para liderar un proyecto de Acuerdo. De la misma forma, en cada Comisión Permanente podrá tener un vocero por Bancada, el cual deberá ser oficializado ante el Presidente o Presidenta de la respectiva Comisión. En caso de ausencia temporal o absoluta, la Bancada decidirá su reemplazo y lo comunicará oficialmente al Presidente o Presidenta.

PARÁGRAFO 2. Las bancadas adoptarán decisiones democráticamente de conformidad con lo dispuesto en su reglamento interno. Las decisiones de las bancadas se harán públicas por el vocero respectivo en la sesión correspondiente. Cuando la decisión frente a un tema sea la de dejar en libertad a sus miembros, se dejará constancia de ello en el acta respectiva de la reunión de la Bancada, que únicamente puede adoptar esta decisión cuando se trate de asuntos de conciencia.

CAPÍTULO XV

FUNCIONES DE LA JAL EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO PARA CONFORMAR LA TERNA PARA LA POSTERIOR DESIGNACIÓN DE ALCALDE O ALCALDESA LOCAL

ARTÍCULO 131. DEL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA TERNA. La Junta Administradora Local deberá atender todas y cada una de las directrices impartidas desde la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en torno al procedimiento para la conformación de la terna para la posterior designación de Alcalde o Alcaldesa Local de Kennedy, sin perjuicio de la Autonomía que le asiste en materia de votación y conformación de la terna para la posterior designación de Alcalde o Alcaldesa Local.

Para el efecto se deberá atender la normativa vigente.

ARTÍCULO 132. DEROGATORIAS. Se derogan todas aquellas normas locales que sean contrarias al presente Acuerdo Local. Asimismo, se derogan los Acuerdos 001 de 2013, Acuerdo 003 de 2020 y Acuerdo 001 de 2021. El presente Acuerdo rige a partir de la elección de la Mesa Directiva del período 2025-2026, a excepción de lo contemplado en el parágrafo 3 del artículo 128.

LUZ STELLA DIAZ AREVALO
PRESIDENTA JAL KENNEDY

GLORIA MILENA CHAMORRO GALLEGO
VICEPRESIDENTA JAL KENNEDY

DIANA PAOLA RICO GONZALEZ
SECRETARIA JAL KENNEDY

ANTONIO MARIA LOPEZ BURITICA
ALCALDE LOCAL (E)

Se sanciona a los (26) días del mes de junio del 2024

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DECRETO LOCAL Nº 06

(12 de abril de 2024)

"Por el cual se ajustan las obligaciones por pagar en el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la vigencia fiscal de 2024"

EL ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su Artículo 324, EL Decreto ley 1421 de 1993 y el Decreto 372 de 2010,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 372 del 2010 en su artículo 36 estipula:

Que los F.D.L. efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de la vigencia anterior mediante Decreto Local previa la viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que de acuerdo con la circular DDP-15 de 2023 y el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital Modulo 3 punto 4.5 Casos de Ajustes a las Obligaciones por Pagar, se indica el procedimiento para realizar el ajuste en mención

Que el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal apropio en su presupuesto para la vigencia 2024 recursos para las Obligaciones por pagar por **$ 63.952.121.000** de los cuales **$624.058.000** corresponden a funcionamiento y **$63.328.063.000** corresponden a inversión.

Que una vez efectuado el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2023, a 31 de diciembre se determinó un monto de obligaciones por pagar por valor de **$62.386.611.110** de los cuales **$550.123.344** corresponden a funcionamiento y **$61.836.487.766** corresponden a inversión.

Que se presentan diferencias entre los valores programados en 2023 y los constituidos el 31 de diciembre de 2023, lo que hace necesario ajustar los diferentes agregados de las obligaciones por pagar de funcionamiento e inversión de vigencia anterior y otras vigencias.

Que mediante Oficio No. 2-2024-16496 del 20 de marzo de 2024, la Secretaría Distrital de

Alcaldía Local de San Cristóbal
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 – 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

BOGOTÁ

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01

Continuación del Decreto N°. 06 de 2024

"Por el cual se ajustan las obligaciones por pagar en el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la vigencia fiscal de 2024".

Planeación emitió concepto favorable para el trámite del ajuste Presupuestal del F.D.L. de San Cristóbal.

Que mediante el oficio No. 2024EE109549O1 del 12 de 04 de 2024, el Director Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable para efectuar el Ajuste Presupuestal del F.D.L. de San Cristóbal.

Que en mérito de lo expuesto el Alcalde Local,

DECRETA:

Artículo 1º. Ajustar el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la Vigencia Fiscal 2024, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	REDUCIR	AUMENTAR
O2	**GASTOS**	**$ 5.495.209.565**	**$ 3.929.699.675**
O21	***GASTOS DE FUNCIONAMIENTO***	***$ 73.934.656***	***$ -***
O2190	***OBLIGACIONES POR PAGAR FUNCIONAMIENTO***	***$ 73.934.656***	***$ -***
O219001	Obligaciones por Pagar Vigencia Anterior	$ 55.840.375	$ -
O219002	Obligaciones por Pagar Otras Vigencias	$ 18.094.281	$ -
O23	***INVERSION***	***$ 5.421.274.909***	***$ 3.929.699.675***
O2306	***OBLIGACIONES POR PAGAR***	***$ 5.421.274.909***	***$ 3.929.699.675***
O230616	***Un nuevo contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI***	***$ 5.421.274.909***	***$ 1.584.908.871***
O23061601	*Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política*	*$ 1.603.798.153*	*$ 348.046.392*

Continuación del Decreto N°. 06 de 2024

"Por el cual se ajustan las obligaciones por pagar en el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la vigencia fiscal de 2024".

RUBRO	NOMBRE	REDUCIR	AUMENTAR
O2306160101	*Subsidios y transferencias para la equidad*	*$ 306.726.863*	$ -
O23061601010000001852	Ingreso Vital para San Cristóbal	$ 306.726.863	$ -
O2306160106	*Sistema Distrital de Cuidado*	*$ 858.592.019*	$ -
O23061601060000001811	San Cristóbal te cuida	$ 428.344.029	$ -
O23061601060000001843	San Cristóbal saludable	$ 48.427.777	$ -
O23061601060000001865	San Cristóbal le apuesta a la reactivación económica apoyando lo nuestro	$ 381.820.213	
O2306160108	*Prevención y atención de maternidad temprana*	*$ 96.215.400*	$ -
O23061601080000001861	Adolescencia plena en San Cristóbal	$ 96.215.400	$ -
O2306160112	*Educación inicial: Bases sólidas para la vida*	*$ 2.061.663*	$ -
O23061601120000001724	Por una infancia feliz en San Cristóbal	$ 2.061.663	$ -
O2306160114	*Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios*	*$ 6.713.598*	$ -
O23061601140000001790	San Cristóbal fortalece la educación	$ 6.713.598	$ -
O2306160117	*Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI*	*$ 81.789.000*	$ -
O23061601170000001792	San Cristóbal le apuesta a una educación sin límites	$ 81.789.000	$ -
O2306160120	*Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud*	*$ -*	*$ 143.266.476*
O23061601200000001801	San Cristóbal es deporte	*$ -*	*$ 143.266.476*
O2306160121	*Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural*	*$ -*	*$ 204.779.261*
O23061601210000001803	San Cristóbal promotora del arte, la cultura y el patrimonio	$ -	*$ 204.779.261*

Continuación del Decreto N°. 06 de 2024

"Por el cual se ajustan las obligaciones por pagar en el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la vigencia fiscal de 2024".

RUBRO	NOMBRE	REDUCIR	AUMENTAR
O2306160124	*Bogotá región emprendedora e innovadora*	*$ 251.699.610*	*$ 655*
O23061601240000001813	Espacios más verdes en San Cristóbal	$ 251.699.610	$ -
O23061601240000001858	San Cristóbal creativa	$ -	$ 655
O23061602	*Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática*	*$ 2.186.248.100*	*$ 133.594.125*
O2306160227	*Cambio cultural para la gestión de la crisis climática*	*$ 29.992.666*	*$ -*
O23061602270000001859	San Cristóbal ambientalmente sostenible	$ 29.992.666	$ -
O2306160228	*Bogotá protectora de sus recursos naturales*	*$ 110.640.000*	*$ -*
O23061602280000001819	San Cristóbal protectora de sus recursos naturales	$ 110.640.000	$ -
O2306160230	*Eficiencia en la atención de emergencias*	*$ 1.029.944.059*	*$ -*
O23061602300000001866	San Cristóbal preparada ante emergencias	$ 1.029.944.059	$ -
O2306160233	*Más árboles y más y mejor espacio público*	*$ 23.445.904*	*$ 133.594.125*
O23061602330000001863	San Cristóbal construye espacios para la recreación	$ -	$ 133.594.125
O23061602330000001867	Reverdecer a San Cristóbal, adaptarnos y mitigar la crisis climática	$ 23.445.904	$ -
O2306160234	*Bogotá protectora de los animales*	*$ 315.870.596*	*$ -*
O23061602340000001826	San Cristóbal protege todas las formas de vida	$ 315.870.596	$ -
O2306160238	*Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora*	*$ 676.354.875*	*$ -*
O23061602380000001868	San Cristóbal fomenta la separación, transformación y aprovechamiento de sus residuos	$ 676.354.875	$ -

Continuación del Decreto N°. 06 de 2024

"Por el cual se ajustan las obligaciones por pagar en el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la vigencia fiscal de 2024".

RUBRO	NOMBRE	REDUCIR	AUMENTAR
O23061603	*Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación*	*$ 1.622.107.829*	*$ 114.280.435*
O2306160339	*Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado*	*$ -*	*$ 114.280.435*
O230616033900000001869	San Cristóbal territorio de paz y reconciliación	$ -	$ 114.280.435
O2306160340	*Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia*	*$ 65.652.645*	*$ -*
O230616034000000001870	Mujeres empoderadas en San Cristóbal	$ 65.652.645	$ -
O2306160343	*Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana*	*$ 292.075.000*	*$ -*
O230616034300000001824	San Cristóbal construye confianza y convivencia	$ 292.075.000	$ -
O2306160345	*Espacio público más seguro y construido colectivamente*	*$ 324.186.283*	*$ -*
O230616034500000001835	Por un buen uso en el espacio público en San Cristóbal	$ 324.186.283	$ -
O2306160348	*Plataforma institucional para la seguridad y justicia*	*$ 940.193.901*	*$ -*
O230616034800000001844	San Cristóbal cuida a San Cristóbal	$ 940.193.901	$ -
O23061604	*Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible*	*$ -*	*$ 304.182.970*
O2306160449	*Movilidad segura, sostenible y accesible*	*$ -*	*$ 304.182.970*
O230616044900000001871	Obras para la movilidad en San Cristóbal	$ -	$ 304.182.970
O23061605	*Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente*	*$ 9.120.827*	*$ 684.804.949*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 06 de 2024

"Por el cual se ajustan las obligaciones por pagar en el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la vigencia fiscal de 2024".

RUBRO	NOMBRE	REDUCIR	AUMENTAR
O2306160555	*Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad*	*$ 9.120.827*	*$ -*
O23061605550000001872	Participación ciudadana para el desarrollo local	$ 9.120.827	$ -
O2306160557	*Gestión Pública Local*	*$ -*	*$ 684.804.949*
O23061605570000001873	San Cristóbal al servicio de la ciudadanía	$ -	$ 684.804.949
O230690	***Obligaciones por pagar Inversión vigencias anteriores***	***$ -***	***$ 2.344.790.804***
O4	**DISPONIBILIDAD FINAL**		**$ 1.565.509.890**
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		**$ 5.495.209.565**	**$ 5.495.209.565**

Artículo 2º. Comunicación. Una vez expedido el presente Decreto. comuníquese inmediatamente el contenido del mismo a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto

Artículo 3º. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. en la Localidad de San Cristóbal a los 12 días del mes de abril de 2024.

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal

Proyectó: Diana Duarte – Profesional FDLSC – CPS 028 2024
Revisó: Fernando Aparicio – Profesional Universitario 219 - 15 – Profesional con funciones de presupuesto FDLSC
Revisó: Julio Barrera - Profesional Universitario 219- 18 – Profesional de planeación

Alcaldía Local de San Cristóbal
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 – 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

BOGOTÁ

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01

DECRETO LOCAL Nº 07

(26 de abril de 2024)

"Por el cual se ajusta la Disponibilidad Inicial del Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la vigencia fiscal 2024"

EL ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Artículo 36 del Decreto 372 de 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que los Fondos de Desarrollo Local efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de la vigencia anterior mediante Decreto Local previa la viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que de acuerdo con la Resolución SDH No. 000191 de 2017, sobre el ajuste por Cierre Presupuestal indica el procedimiento para efectuar el ajuste en mención.

Que mediante comunicación No. 2024EE103319O1 del 08 de abril de 2024, la Secretaría de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Presupuesto, informó sobre los ajustes a la Disponibilidad Inicial, una vez realizado el cálculo de ajuste de las obligaciones por pagar y la constitución de los excedentes financieros de los FDL.

Que mediante Decreto Local 06 del 12 de abril de 2024 se ajustó al interior del agregado de obligaciones por pagar de funcionamiento y obligaciones por pagar de inversión del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2024.

En mérito de lo anteriormente expuesto

Alcaldía Local de San Cristóbal
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 – 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

BOGOTÁ

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 07 de 2024

"Por el cual se ajusta la Disponibilidad Inicial en el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la vigencia fiscal de 2024".

DECRETA:

Artículo 1°. Ajustar la Disponibilidad Inicial en el Presupuesto Anual de Rentas, Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la Vigencia Fiscal 2024, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	REDUCIR
O1	INGRESOS	1.565.509.890
O10	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.565.509.890
O1002	BANCOS	1.565.509.890

Artículo 2°. Comunicación. Una vez expedido el presente Decreto. comuníquese inmediatamente el contenido del mismo a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. en la Localidad de San Cristóbal a los veintiseis (26) días del mes de abril de 2024.

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Diana Duarte – Profesional presupuesto FDLSC – CPS 028 de 2024
Revisó: Fernando Aparicio – Profesional 219 – 15 con funciones de Presupuesto FDLSC
Revisó: Julio Barrera – Profesional 219 – 18 Planeación FDLSC

Alcaldía Local de San Cristóbal
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 – 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

BOGOTÁ

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01

DECRETO LOCAL Nº 10

(21 de junio de 2024)

"Por el cual se liquida la adición al presupuesto de la Vigencia Fiscal 2024 del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, de conformidad con el Acuerdo Nº 133 aprobado por la Junta Administradora Local el 29 de mayo de 2024"

El ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Artículo 31 del Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, a 31 de diciembre de 2023, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, cerró la vigencia fiscal con excedentes financieros por valor de $2.980.450.955.

Que, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS, mediante Circular 02 del 29 de abril 2024, y conforme a lo establecido en los artículos 37° y 38° del Decreto 372 de 2010 comunicó la decisión tomada en su sesión N° 04, celebrada el 23 de abril de 2024, indicando que, del monto total de los excedentes generados a 31 de diciembre de 2023, al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal se le asignó una partida de $905.000.000 que debe ser distribuido de la siguiente manera:

Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	**Desarrollo Social y cultural**
	Seguridad, Convivencia y Justicia.
	$905.000.000

Que, es necesario incorporar al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la vigencia fiscal, comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, los recursos asignados por el CONFIS.

Que, el Alcalde Local presentó para estudio y aprobación de la Junta Administradora Local - JAL el proyecto de adición de recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos.

Que, el 20 de mayo de 2024 recibimos de la Secretaría Distrital de Planeación el concepto favorable N° 2-2024-30708, para la modificación presupuestal a gastos de inversión, originada en la distribución de excedentes financieros.

Que, es función de la JAL San Cristóbal aprobar las modificaciones que

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

DECRETO LOCAL N°. 10 DE 2024

(Junio 21 de 2024)

"Por el cual se liquida la adición al presupuesto de la Vigencia Fiscal 2024 del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, de conformidad con el Acuerdo N°133 aprobado por la Junta Administradora Local el 29 de mayo de 2024"

aumentan las apropiaciones autorizadas inicialmente por la Junta Administradora Local o no previstas para un objeto de gasto.

Que, la Junta Administradora Local de San Cristóbal, remitió el Acuerdo Local N° 133 aprobado el día 29 de mayo de 2024.

Que, el Alcalde Local de San Cristóbal sancionó el Acuerdo Local N° 133 de 2024 mediante Decreto No. 009 de 2024, del día 06 de junio de 2024

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. – Efectúese una adición al presupuesto de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, por valor de NOVECIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS ($905.000.000) M/CTE., conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
O1	**INGRESOS**	**$ 905.000.000**
O12	RECURSOS DE CAPITAL	$ 905.000.000
O1202	EXCEDENTES FINANCIEROS	$ 905.000.000
O120203	FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	$ 905.000.000
TOTAL INGRESOS		**$ 905.000.000**

Artículo 2°. – Efectúese una adición en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia 2024 del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, por valor de NOVECIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS ($905.000.000) M/CTE., conforme al siguiente detalle:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

DECRETO LOCAL N°. 10 DE 2024

(Junio 21 de 2024)

"Por el cual se liquida la adición al presupuesto de la Vigencia Fiscal 2024 del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, de conformidad con el Acuerdo N°133 aprobado por la Junta Administradora Local el 29 de mayo de 2024"

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
O2	**GASTOS**	**$ 905.000.000**
O23	Inversión	$ 905.000.000
O2301	Directa	$ 905.000.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	$ 905.000.000
O23011603	*Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación*	$ 905.000.000
O2301160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	$ 905.000.000
O23011603480000001844	San Cristóbal cuida a San Cristóbal	$ 905.000.000

Artículo 3°.- Comunicación. Una vez expedido el presente Decreto, comuníquese inmediatamente a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, para lo de su competencia.

Artículo 4°.- Publicación. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Distrital, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 5°.- Vigencia y Derogatorias. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Estefanía Martínez Melo - Profesional de Planeación CPS 298-2024 EM.
Revisó: Fernando Augusto Aparicio – Profesional Universitario 219-15 FERNANDO AUGUSTO APARICIO MORENO
Aprobó: Jenny Paola Martinez Cely – Profesional de Despacho CPS 278-2024

Alcaldía Local de San Cristóbal
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 - 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

GDI - GPD – F050
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020

2310460-FT-078 Versión 01

BOGOTÁ

DECRETO LOCAL Nº 011

(19 de junio de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE GASTOS DE INVERSIÓN AL PRESUPUESTO DEL FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

QUE EL ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR (E)

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1421/93 y Decreto 372/2010.

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo con el artículo 31 del Decreto No. 372 del 30 de agosto de 2010, "Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local-F.D.L.", en su numeral 1° ítem 2° el cual consagra que: Los traslados presupuestales dentro del mismo agregado se harán mediante Decreto expedido por el Alcalde Local. Estos actos administrativos requerirán para su validez del concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

Que mediante comunicación N.º 2024EE195468O1 del 18 de junio de 2024, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, emitió concepto previo favorable para efectuar el Ajuste Presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

Que mediante comunicación N.º 2-2024-30788 del 21 de mayo de 2024, la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local de la Secretaria Distrital de Planeación, emitió concepto previo favorable para el trámite del traslado Presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Contracreditar el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para la vigencia de 2024, por la suma de DOSCIENTOS SIETE MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($207.033.987), conforme al siguiente detalle:

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 Sur N° 20 F 20 Sur
Código Postal 111921
Tel 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO

DECRETO LOCAL
No. 011 de 2024
(19 DE JUNIO DE 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE GASTOS DE INVERSIÓN AL PRESUPUESTO DEL FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

CONTRACREDITOS		
CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	VALOR
O2	GASTOS	**207.033.987**
O23	INVERSION	207.033.987
O2306	OBLIGACIONES POR PAGAR	207.033.987
O230690	Obligaciones por pagar Inversión vigencias anteriores	207.033.987
	TOTAL CONTRACREDITOS	**207.033.987**

ARTICULO 2°: Acreditar el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, para la vigencia de 2024, por la suma de DOSCIENTOS SIETE MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($207.033.987), conforme al siguiente detalle:

O2	**GASTOS**	**207.033.987**
O23	INVERSION	207.033.987
O2301	DIRECTA	207.033.987
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	207033987
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	207.033.987
O2301160108	Prevención y atención de maternidad temprana	207.033.987
O230116010800000001896	Ciudad Bolívar, un nuevo contrato social y ambiental en la promoción y prevención de la maternidad temprana	207.033.987
	TOTAL CREDITOS	**207.033.987**

ARTICULO 3°: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

SEBASTÍAN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Diagonal 62 Sur N° 20 F 20 Sur
Código Postal 111921
Tel 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

BOGOTÁ | GOBIERNO